GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

1ª SECCIÓN
PUBLICACIONES DE GOBIERNO

AÑO XCIX - TOMO DLXXII - **Nº 158**
CORDOBA, (R.A.), VIERNES 21 DE SETIEMBRE DE 2012

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

MINISTERIO DE SEGURIDAD

Junta de Participación Ciudadana para la Prevención Integral

LA FALDA
Departamento Punilla

Resolución Nº 377

Córdoba, 27 de Agosto de 2012

VISTO: el Expediente N° 0524-092731/2012 en el que se tramita el reconocimiento e inscripción de la Junta de Participación Ciudadana para la Prevención Integral de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en estas actuaciones el Acta Constitutiva de la Junta de Participación Ciudadana debidamente suscripta el día 27 de Julio de 2012, por vecinos e instituciones de la Localidad de La Falda.

Que lo actuado se adecua a lo prescripto por los artículos 12, 13 y 14 de la Ley 9235 y la Resolución del Ministerio Gobierno N° 03/09.

Que por lo expuesto y la normativa citada, corresponde reconocer la Junta Constituida y ordenar su inscripción por ante la Dirección de Participación Ciudadana, en el Registro creado al efecto.

Que en el marco de la Ley de Seguridad Pública, la Junta de Participación, como auxiliar del Sistema Provincial de Seguridad Pública, se constituye como ámbito de encuentro comunitario donde se desarrollarán los programas, subprogramas, proyectos y actividades que garanticen el cumplimiento del Plan Estratégico Provincial para la Prevención Integral, debiendo atender las específicas problemáticas locales y/o regionales.

Por ello, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio de Seguridad bajo el N° 334/2012,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- TÉNGASE por constituida la Junta de Participación

CONTINÚA EN PÁGINA 2

VILLA CARLOS PAZ
Departamento Punilla

Resolución Nº 376

Córdoba, 27 de Agosto de 2012

VISTO: el Expediente N° 0524-092440/2012 en el que se tramita el reconocimiento e inscripción de la Junta de Participación Ciudadana para la Prevención Integral de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en estas actuaciones el Acta Constitutiva de la Junta de Participación Ciudadana debidamente suscripta el día 25 de julio de 2012, por vecinos e instituciones de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba.

Que lo actuado se adecua a lo prescripto por los artículos 5 Punto III, 12, 13 y 14 de la Ley 9235.

Que por lo expuesto y la normativa citada, corresponde reconocer la Junta Constituida y ordenar su inscripción por la Dirección de Participación Ciudadana, en el Registro creado al efecto.

Que en el marco de la Ley de Seguridad Ciudadana, la Junta de Participación, como auxiliar del sistema Provincial de Seguridad Pública, se constituye como ámbito de encuentro comunitario donde se desarrollarán los programas, subprogramas, proyectos y actividades que garanticen el cumplimiento del Plan Estratégico Provincial para la prevención integral, debiendo atender las específicas problemáticas locales y/o regionales.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio de Seguridad bajo el N° 327/2012,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- TÉNGASE por constituida la Junta de Participación

CONTINÚA EN PÁGINA 2

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Resolución Nº 97

Córdoba, 5 de julio de 2012

Expediente Nº 0451-000389/12.-

VISTO: este expediente en el que se propicia la contratación directa con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba de los trabajos de asesoramiento y servicio técnico para la elaboración del: "ESTUDIO INTEGRAL DE TRÁNSITO Y CONECTIVIDAD EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA", conforme las condiciones establecidas en el Anexo – Términos de Referencia, al Acuerdo de Cooperación Técnica suscripto con fecha 9 de abril de 2012, entre este Ministerio, la Municipalidad de Alta Gracia y la citada Facultad.

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 3/9 de autos obra el mencionado Acuerdo, explicitándose su objeto en la cláusula primera y Anexo del mismo, el que desde un estricto punto de visto jurídico formal no merece observación alguna que formular.

Que el mutuo compromiso prevé un aporte económico por parte de este Ministerio del 80% de la suma total de $ 162.000,00 según la modalidad prevista en el punto Presupuesto del Anexo al Acuerdo de que se trata, para lo cual se han tomado las previsiones presupuestarias del caso, según Documento Contable (Nota de Pedido) Nº 2012/ 000972, obrante a fs. 11 de autos.

Que la contratación en la forma que se propicia encuentra sustento legal en las previsiones del Artículo 7 inc. e) de la Ley de Obras Públicas Nº 8614, al tratarse de un convenio que en definitiva encierra una obra intelectual toda vez que hay un opus, un precio determinado y un plazo de ejecución.

Por ello, las disposiciones de la Ley 5901 – T.O. Ley 6300 y sus modificatorias, y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el Nº 291/12,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- CONTRATAR en forma directa

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a: *boletinoficialcba@cba.gov.ar* *boletinoficialweb@cba.gov.ar*

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB: *www.boletinoficialcba.gov.ar*

SUMARIO

PRIMERA SECCIÓN
GOBIERNO ..... PÁGS. 1 A 4

SEGUNDA SECCIÓN
JUDICIALES ..... PÁG. 5 A 38

TERCERA SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES ..... PÁGS. 39 A 45

CUARTA SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES .... PÁGS. 46 A 48

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 377

Ciudadana para la Prevención Integral de la Localidad de La Falda de la Provincia de Córdoba y por DESIGNADOS a los señores María Victoria LUCHETTI (MI. Nº 22.163.367) y Francisco Jesús VILLANUEVA (MI. Nº 17.818.363) como Coordinadores.

ARTÍCULO 2º.- INSCRÍBASE en el Registro pertinente.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES
MINISTRO DE SEGURIDAD

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 376

Ciudadana para la Prevención Integral de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y por DESIGNADOS al señor Carlos Marcelo García (M.I. Nº 26.481.107) y a la señora Edith Gladys Sosa (M.I. Nº 05.998.488) como Coordinadores.

ARTÍCULO 2º.- INSCRÍBASE en el Registro pertinente.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CRIO. GRAL. (R) D. ALEJO PAREDES
MINISTRO DE SEGURIDAD

VIENE DE TAPA
RESOLUCIÓN Nº 97

los trabajos de asesoramiento y servicio técnico para la elaboración del: "ESTUDIO INTEGRAL DE TRÁNSITO Y CONECTIVIDAD EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA", con la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme las condiciones establecidas en el Anexo – Términos de Referencia, al Acuerdo de Cooperación Técnica suscripto con fecha 9 de abril de 2012, entre este Ministerio, la Municipalidad de Alta Gracia y la citada Facultad, por la suma total de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL ($ 162.000,00) y que como Anexo I compuesto de SIETE (7) fojas, integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS ($ 129.600,00) conforme lo indica Dirección General de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000972, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 500-000, Partida 3.05.01.00 del P.V.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración dependiente de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Resolución Nº 814

Córdoba, 14 de setiembre de 2012

VISTO: Las actuaciones presentadas por la Asociación Civil CONCIENCIA, en las que solicita se declare de Interés Educativo el Proyecto "Gente que Ayuda", en el marco del Programa "Futuro Posible" una iniciativa de Cervecería y Maltería QUILMES, el que organizado por las citadas Instituciones, se llevó a cabo el 25 de agosto de 2012, en la ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que la Asociación Conciencia posee una trayectoria de treinta años de trabajo con jóvenes, adolescentes y niños, procurando la práctica de valores cívicos y democráticos, el respeto al prójimo, la inclusión social, la solidaridad y responsabilidad social, el fortalecimiento de los deberes, los derechos y la promoción de la cultura, tales como programas de voluntariado corporativo.

Que el objetivo de esta propuesta, consiste en promover y desarrollar acciones solidarias en las comunidades cercanas a las plantas de producción de la Cervecería y Maltería Quilmes. Durante 2012, la Jornada de Voluntariado se desarrolló en la Escuela Primaria "Gregoria Matorras de San Martín" de la ciudad de Córdoba, con alumnos de 1° a 6° grado, y en las Provincias de Chubut, Corrientes, Mendoza, Tucumán y Buenos Aires.

Que en dicho establecimiento educativo donde se implementó el programa, un equipo interdisciplinario capacitado en las problemáticas locales, ejecutó actividades de formación, recreación, atención de la salud y apoyo a la escolaridad, bajo los siguientes ejes: recreación, escolaridad, salud, educación y sensibilización. En ella se creó una Ludoteca para brindar un espacio de recreación y estimulación para el proceso de crecimiento de los niños.

Que es propósito de este Ministerio declarar la propuesta de Interés Educativo, teniendo en cuenta que estas acciones solidarias, complementan la labor educativa de la escuela, por medio del aporte de instrumentos que contribuyan a la exploración de la realidad, al desarrollo motor, sensorial, imaginativo, creativo y social del niño o jóven.

Por ello, los informes producidos y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial Nº 118/2006;

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el Proyecto "Gente que Ayuda", en el marco del Programa "Futuro Posible" una iniciativa de Cervecería y Maltería QUILMES, el que organizado por la citada entidad conjuntamente con la Asociación Civil Conciencia, se llevó a cabo el 25 de agosto de 2012, en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.-

PROF. DELIA M. PROVINCIALI
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

Resolución Nº 69

Córdoba, 19 de setiembre de 2012

VISTO: El expediente Nº 0426-000452/2012, mediante el cual se tramita la Declaración de Interés Provincial del Primer Congreso Latinoamericano de Especialización de Clusters Tecnológicos, que se llevará a cabo el día 20 de Septiembre de 2012 en el Holiday Inn Córdoba Hotel.

Y CONSIDERANDO:

Que el citado evento es organizado por el Cluster Córdoba Technology, Asociación Civil sin fines de lucro.

Que el evento en cuestión tiene como objetivo promover la integración, creación, fortalecimiento y sostenibilidad de las empresas e instituciones del sector de tecnologías de la información y las comunicaciones de la Provincia, con el fin de asegurar la alta competitividad en el ámbito nacional e internacional.

Que la convocatoria de este Congreso se extiende a todo el país, contando con la participación y exposición de destacados disertantes y académicos.

Que obra Visto Bueno del Sr. Secretario de Pyme y Desarrollo Emprendedor a la gestión que se procura.

Por ello, actuaciones cumplidas, prescripciones normativas del Decreto Nº 592/04, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio con Nº 127/2012,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Provincial la realización del "Primer Congreso Latinoamericano de Especialización de Clusters Tecnológicos", que organizada por el Cluster Córdoba Technology, se llevará a cabo el día 20 de Septiembre de 2012 en el Holiday Inn Córdoba Hotel.

ARTÍCULO 2°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

JORGE ALBERTO LAWSON
MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA

CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

Resolución Nº 19

Córdoba, 31 de agosto de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0040-046926/2012, en que se gestiona el cambio de afectación de los bienes muebles, pertenecientes a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público del Ministerio de Finanzas, con destino a la Escuela Superior de Cerámica Fernando Arranz (Ciudad de Las Artes) y al Instituto Parroquial Juan Pablo II dependiente de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza del Ministerio de Educación.

Y CONSIDERANDO:

QUE a fs. 7/8 se agregan Actas de Entrega de los bienes detallados en las mismas, suscriptas por las autoridades de la Escuela Superior de Cerámica y del Instituto Parroquial Juan Pablo II.

QUE el Artículo 124º inc. 3 c) del Decreto Nº 525/95 Reglamentario de la Ley 7631, disponen que los cambios de afectación de bienes muebles dentro de la Administración General de la Provincia serán autorizados por el Ministerio de Finanzas a través del Contador General de la Provincia cuando se produzca entre organismos atendidos por Servicios Administrativos de distinta jurisdicción.

POR ELLO, y lo dispuesto por el Art. 124 Inc. 3 c.) del Decreto Nº 525/95 reglamentario de la Ley 7631, y Art. 149º de la Resolución Nº 4/11 de la Secretaría de Administración Financiera, modificatoria de la Resolución Nº 175/07 del Ministerio de Finanzas.

LA CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR el cambio de afectación de los bienes pertenecientes a la Dirección General de Tesorería y Crédito Público del Ministerio de Finanzas, según el siguiente detalle:

- A la Escuela Superior de Cerámica "Fernando Arranz" (Ciudad de las Artes) - Un (1) Modular, bajo, 2 puertas corredizas, aglomerado.

- Al Instituto Parroquial "Juan Pablo II" dependiente de la Dirección de Institutos Privados de Enseñanza del Ministerio de Educación - Un (1) Escritorio, 3 cajones, metal y formica.

ARTICULO 2º: ORDENAR a las reparticiones intervinientes que confeccionen dentro de los treinta días, el alta y la baja patrimonial, según corresponda, de los referidos bienes muebles.

ARTÍCULO 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese y archívese.

CRA. MIRIAM B. FRONTERA
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
MINISTERIO DE FINANZAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución Nº 245

Córdoba, 20 de setiembre de 2012

VISTO: el Expediente N° 0378-088183/2011 en el que obran los Decretos Provinciales N° 1611/2011, 27/2012 y 1019/2012 por los cuales se faculta a este Ministerio de Transporte y Servicios Públicos para que confeccione los Pliegos de Bases y Condiciones e instrumentar oportunamente un Concurso de Proyectos Integrales a los fines de llevar adelante la iniciativa declarada de interés público por Decreto N° 1611/2011, y a tenor de lo dispuesto en el Decreto N° 1019/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme facultades conferidas por Artículo 2° del Decreto N° 27/2012, modificado por Decreto N° 1019/2012, consta en autos autorización a este Ministerio de Transporte y Servicios Públicos para la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones respectivos y para efectuar el correspondiente llamado a Concurso de Proyectos Integrales.

Que el llamado a Concurso de Proyectos Integrales de que se trata se propicia como consecuencia de la iniciativa privada denominada "Propuesta de Refuncionalización y Puesta en Valor de la Estación Terminal Actual y Gestión para la operación del Complejo de ambas Terminales", presentada por la empresa "Complejo Terminal de Ómnibus de Córdoba S.A. –en formación-", que fuera declarada de interés público por Decreto N° 1611/2011.

Que a raíz de lo dispuesto por el Decreto N° 1019/2012, se ha determinado como procedimiento de selección el Concurso de Proyectos Integrales, atento al nuevo marco de exigencias y necesidades valoradas oportunamente en las presentes actuaciones.

Que atento a las características de la concesión a otorgar, corresponde efectuar un llamado a Concurso de Proyectos Integrales de alcance nacional, por lo que éste se publicará en diarios de alcance provincial y nacional.

Por ello y lo dictaminado por la Dirección Gene ral de Asuntos Legales de este Ministerio bajo Nº 585/2012,

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la documentación base del llamado a Concurso de Proyectos Integrales para la CONCESIÓN, PUESTA EN VALOR, COMPLETAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS DE CORDOBA (E.T.O.C).-

ARTÍCULO 2º.- AUTORIZAR el llamado a Concurso de Proyectos Integrales para el día 20 de Noviembre de 2012, a fin de contratar la ejecución de la CONCESIÓN, PUESTA EN VALOR, COMPLETAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, EXPLOTACIÓN COMERCIAL Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA ESTACIÓN TERMINAL DE OMNIBUS DE CORDOBA (E.T.O.C).-

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR a la Secretaría de Transporte a fijar hora y lugar en que se efectuará la apertura de sobres y demás trámites que correspondieren a tal efecto.-

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, notifíquese y archívese.-

ING. DANTE F. HEREDIA
MINISTRO DE TRANSPORTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS

Resoluciones Sintetizadas

MINISTERIO DE AGUA AMBIENTE Y ENERGIA
SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS Y COORDINACION

Resolucion N° 013. 28 MAR 2012. Según Expediente N° 0416-058851/10. RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución n° 533 de fecha 24 de agosto de 2010, incorporando el Artículo 14º, y modificando los números de los Artículos 14º y 15º, los que pasarán a ser 15º y 16º: "DAR DE BAJA a partir del 3 de mayo de 2010, el derecho de riego que mediante el artículo precedente se transfiere a nombre de los Sres. MARIA ELVIRA GIMENEZ, IRMA JOSEFINA GIMENEZ, ROSANA MARIA GIMENEZ y ANDRES FEDERICO GIMENEZ.".-Las bajas de las cuentas 01-10-001116, 01-10-001115 y 01-10-001114 serán tomadas por la División Recaudaciones después que se salde la parte proporcional de la deuda generada hasta el 03 de mayo de 2010.

Resolucion N° 002. 01 MAR 2012. Según Expediente N° 0416-036926/03 Cuerpos I y II. CONCEDER a la firma "ALTOS DE SAL ANTONIO", el CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE AGUA (que como ANEXO I forma parte de la presente), para un loteo de su propiedad, ubicado en Las Ensenadas, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, con Nomenclatura Catastral C.: 43 – Sec.: 03 – Mz.: 02 – Parc.: 09 – Parcela Rural: 202–1395 e inscripto en la Matrícula 598.682 del Departamento Punilla. El presente Certificado de Factibilidad contempla, exclusivamente, la subdivisión de los predios en CIENTO CINCUENTA Y UN (151) Lotes destinados a viviendas unifamiliares y UN (1) Lote destinado a Club House, por lo que si en el futuro se pretendiere subdividir los predios que conforman el actual loteo, deberá el responsable iniciar nuevamente la tramitación impuesta por la Resolución nº 646/05.El responsable del emprendimiento deberá cumplimentar con las disposiciones contenidas en la Ley de Ambiente N° 7343, sus Decretos Reglamentarios y de toda otra normativa de naturaleza ambiental incumbente.-

Resolucion N° 004. 22 MAR 2012. Según Expediente N° 0416-053883/08 RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución n° 195 de fecha 12 de mayo de 2009, incorporando lo siguiente El presente derecho se anotó a nombre del Sr. Pedro Tonello por Resolución de la Presidencia de la Dirección General de Hidráulica de fecha 03/08/43, recaída en Expediente n° 6095-T-1943 para regar por el Canal XII, Zona Norte, Sistema Capital, compuerta ubicada al Km. 19,575, la cuantía de 15 Ha. dentro de una mayor superficie de 15 Ha. 4.438 m2, ubicada en Pedanía Constitución, Dpto. Colón y que lindaba al Norte con de José Gaspar Marchissio, al Sur con de Luciano Morcillo, al Este con de Gregorio Ludueña y al oeste, calle de por medio con de Agustín y Luis Mauro. El derecho se registró como Concesión n° 398 correspondiendo al n° de cuenta 01-10-000668. El Dominio del inmueble fue inscripto bajo el n ° 7669 - Folio 8943 – Tomo 36 – Año 1935…"

Resolucion N° 005. 22 MAR 2012. Según Expediente N° 0416-050258/07 Cuerpos I y II. CONCEDER a la firma CENTRO COMERCIAL COSTANERA S.A. el CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD DE DESCARGA al subsuelo a través de zanjas infiltrantes subsuperficiales, para los efluentes cloacales adecuadamente tratados que se originen en el loteo "LA HORNILLA" a desarrollar en un inmueble ubicado en calle Santa Cruz, en la localidad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, inscripto en la Matrícula bajo el Número 1312932 del Departamento Santa María de la Provincia de Córdoba, bajo las condiciones establecidas en los artículos siguientes, siendo su cumplimiento, según corresponda, responsabilidad de la firma propietaria del loteo y/o de cada uno de los futuros propietarios de las viviendas, obligaciones que deberán necesariamente constar en los contratos de compraventa y en las escrituras de propiedad correspondientes.Que según la documentación presentada, el predio se subdividirá en 266 (doscientos sesenta y seis) lotes, destinados a viviendas unifamiliares con una superficie variable por lote entre 721,62 m2 a 1956,21 m2. Además en el plano de loteo obrante a fs. 5 de folio único 69 figura otro lote de 195854,65 m2. La Superficie total del terreno es de 670549,00 m2.Se considera exclusivamente la generación de líquidos cloacales del tipo domiciliarios tratados en cámara séptica y vertidos a través de zanjas infiltrantes subsuperficiales al subsuelo; si en un futuro se plantea la instalación de cualquier tipo de establecimiento industrial, comercial o de servicios, estos casos ameritarán por parte de este Organismo un tratamiento independiente.La firma propietaria del loteo deberá cumplimentar con los siguientes requerimientos: a) El sistema de zanja deberá tener una superficie infiltrante de 16,00 m2 y una longitud total de 26,00 m, profundidad total de 0,90 m y altura útil de 0,45 m. b) El volumen diario de vertido no deberá superar los 1000 litros al día. Mayores volúmenes implicarán el aumento proporcional del sistema. c) La calidad del efluente se deberá encuadrar dentro de los límites permitidos por la reglamentación vigente. d) En cada lote se deberá dejar el espacio suficiente para la duplicación del sistema en caso de ser necesario. e) Si se opta por obtener los 26,00 m de longitud requeridos con más de un ramal de zanja, la separación mínima entre ramales deberá ser de 3,00m. f) Cada propietario deberá ser responsable y por lo tanto deberá tomar las medidas de diseño que correspondan para garantizar el no afloramiento de líquidos aguas abajo a su propiedad, dado que el estudio y proyecto presentado no hace mención alguna al respecto. g) Copia del presente informe y de folio único 80, fs. 6, 7, 8, 9, 11, 12, y 14 deberán ser incorporadas al boleto de compra u otro instrumento legal similar que garantice que cada propietario conocerá el sistema aceptado por esta Secretaría.Esta Repartición Provincial no se hace responsable de los daños y perjuicios que la disposición de efluentes cloacales genere a terceros, bienes o cosas, los cuales serán de exclusiva cuenta de los propietarios y no tendrán derecho a reclamo alguno ante este Organismo.

Queda bajo responsabilidad del proponente la ejecución de las obras adecuadas para el correcto drenaje natural de las aguas pluviales, recomendándose la planificación detallada de éstas a los efectos de no alterar el escurrimiento natural de las aguas superficiales.El propietario del emprendimiento deberán dar cumplimiento a las exigencias correspondientes a fin de obtener el Certificado de Factibilidad de Agua, de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes (Decreto 4560/55, Ley 8548/96).Se deja expresa constancia que en caso de que la Municipalidad de Alta Gracia, u otro Organismo o Empresa autorizada, proceda al tendido de la red cloacal en la zona de emplazamiento del establecimiento, y en caso de contar con factibilidad técnica de conexión, los propietarios de las viviendas deberán proceder indefectiblemente a conectar a la red los vertidos de efluentes cloacales, procediendo a anular las zanjas infiltrantes subsuperficiales que se dejen fuera de uso, informando de tal situación en tiempo y forma a esta Repartición.El citado emprendimiento urbanístico deberá dar cumplimiento a todas las disposiciones de la Ley Provincial del Ambiente N° 7343/85 y sus Decretos Reglamentarios.Los criterios puestos de manifiesto no invalidan otras exigencias de los restantes Organismos Oficiales de la Provincia, que por otras consideraciones ambientales pudieran objetar el desarrollo del citado emprendimiento urbanístico.

2a SECCIÓN JUDICIALES

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. Juez Federal Nº 1. "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ ALBORADA SOC. RESP. LIMITADA- P/ EJECUCIÓN FISCAL" EXPTE. Nº 3217-A-11 (BD 270-08308-03-2011). Eduardo Arias (Mat. 01-33) rematará Setiembre 28 de 2012, 09:45 hs., en 2º Piso Secretaría Electoral sita en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, Barrio Rogelio Martínez - Córdoba: automotor marca CHEVROLET, tipo PICK UP, modelo LUV TFR16HDL 2.3 CABINA DOBLE, motor marca ISUZU Nº 485450, chasis marca CHEVROLET Nº 8GGTFR6SHVA031349, AÑO 1997, DOMINIO BGB 749 con equipo de gas de 3 tubos, inscripto a nombre de Alborada Sociedad Responsabilidad Limitada, estado visto en que se encuentra y exhibe. Sin base, contado, mejor postor, comprador abonará en el acto del remate el importe total de su compra con mas el 10% de comisión al martillero actuante. Compra en comisión Art. 571 CPCN. Ver: los días 26 y 27 de setiembre en calle Velez Nº 55- Córdoba, de 15,30 a 17,30 hs.. Inf.: Mart. Arias 4221437-153070687-156277654-martilleroeduardoarias@gmail.com. Dr. Jorge Manuel Sanchez Freytes, Agente Fiscal. Dr. Gerardo Machado: Secretario. Cba, 18/09/2012.

2 días – 24792 – 25/9/2012 - $ 144.-

Ord. Juzg. C. y C 1ª. Nom, Sec. Nº 2, autos: "GARCIA MARIANO c/ GAZZERA Carlos Oscar – Ejec. (Expte 500450) " mart. Carisio (01-186) rematará 25/09/12, 9 hs., D. Agodino 52: VOLKSWAGEN mod. Fox 1.6, con GNC , Dominio IGJ-032. Sin Base.- 20% del precio, Comisión de Ley, IVA si corresp. y 2% Ley 9095 en el remate, el resto al aprob. la subasta. Post. Mín. $ 200.- Rev e Inf.: al martillero J. Salk 530 San Francisco (Cba). Oficina, San Francisco, setiembre 18 de 2012.- Silvia Goleta, Sec.-

2 días – 24754 – 25/9/2012 - $ 80.-

O. Juez 51ª.C y C. en " "SCANDOGLIERO, Pablo c/ MEREB, Marcela – P.V.E. - Alquileres – Expte. 2226077/36", Mart. Fernando ZONI, MP. 01-40, rematará el 26/09/12 a las 10 hs. en Sala Remates Arturo M. Bas 158 PB, automotor marca TOYOTA, modelo COROLA 1.8 XE I, año 2003, motor Toyota nº 1ZZ4202017, chasis Toyota nº 9BR53ZEC238527307, DOMINIO EEL-710, insc.a nombre de dda.- Sin Base, dinero de contado, mejor postor, comprador abonará acto de subasta el 20% del precio más comisión mart. (10%) y 2% Fdo. Prev. Violencia Familiar, saldo a la aprob. de la subasta con más intereses art. 589 CPC. Debiendo fijar domicilio dentro de las 30 cuadras de Trib. Comprador en Comisión deberá denunciar Nomb.Doc. y Dom. comitente quien se deberá ratif. dentro de los 5 días bajo apercib. de adjudicarse al comisionista.(art.586 CPC).- El depósito del saldo de precio se deberá efectuar med. Transferencia electrónica Comunicación A 5212, B 10085 y C 59003 del BCRA. POST. MÍNIMA $ 500. Gravámenes: los que surgen de autos. Trámites y gastos de inscripción a cargo del comprador.- Revisar día 25/09 de 15 a 17 hs. en Pje. Agustín Peréz 98 (alt.Bv.Las Heras al 100).-INFORMES: al Martillero TE: 155-526590.- Fdo. Horacio Fournier-Secretario.- Of. 19 de septiembre de 2012. Horacio A. Fournier, Sec.

3 días – 24791 – 26/9/2012 - $ 204.-

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos:"MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE c/ SUCESORES de AVILA, JESUS MARIA - EJECUTIVO"(Expte. 123–M-2007). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 26/09/2012 – 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye –Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, inmueble que se describe infra, perteneciente al demandado Jesús María Avila: Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que es parte de la quinta 21, Sección D de la ciudad de Laboulaye, ubicada en Ped. La Amarga, Dpto. Pte. Roque S. Peña, Pcia. de Cba., que según plano confeccionado por el Ing. Civil Juan Lazzari en marzo de 1953, se designa como lote 1 de la Mza. "C" y mide 20 m. de E. a O. por 22 m. de N. a S.; con sup. de 440 m2, lindando al N., lote 2; al E., parte del lote 20, todos de la misma subdivisión; al S. , calle primero de Mayo y al Oeste calle 20 Sud.- Inscripto Registral: Matrícula N° 847.168. El inmueble se ubica en la esq. de las calles 1° de Mayo y Grant de Laboulaye. Terreno baldío. El inmueble registra deuda en la DGR y Municipalidad de Laboulaye.- Base $ 5.676. Postura mínima $ 200.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 2% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia N° 232, of. 17 de Laboulaye (TE. 03584-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Dr. Pablo Actis –Juez- Dr. Jorge D. Torres – Secretario- 3 días de publicación.- Laboulaye, de septiembre de 2012.Proc Sec. Karina Giordanino.

3 días – 24478 – 26/9/2012 - $ 321.-

LA CARLOTA. Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, autos "Club A. y B. Sarmiento, Asoc. Mutual c/Juan Carlos Guiliani y Otro – D. Ejec." G. Gieco, Mat. 01-174, con domicilio en calle Córdoba N° 727 de Alejo Ledesma (Cba.), tel. 03468-490260, el 21/9/2012, 10 hs. o 1er. día hábil siguiente a la misma hora en el Juzgado de Paz de Alejo Ledesma. Rematará: 1) Automotor Dominio HZD-801, marca Peugeot, tipo sedan 4 puertas, Mod. 307 XT Premium 2.0 4 P Tiptronic, año 2009, marca de motor Peugeot N° 10LHSD1727013, marca de chasis Peugeot N° 8AD3DRFJE9E049184. Propiedad del Sr. Juan Carlos Guiliani. Sin Base. El comprador abonará el 20% con más impuestos, que correspondan y comisión de Ley al Martillero, saldo al aprobarse la subasta con más los int. A la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con más el 2% mensual. Más el 2% Imp. Ley (9505 Viol. Fam.) Informes: dirigirse al Martillero. Transferencia a cargo del comprador. Títulos: Art. 599 del Cód. Proc. El Dominio descripto adeuda impuestos en la D.G.R. La unidad vendida será entregada al comprador en la aprob. De la subasta pago total del precio y orden de inscripción en el Reg. Respectivo a nombre del adquirente. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto. La Carlota, 3 de setiembre de 2012. Dr. R. Arrazola, Juez. Dra. Díaz de Francisetti, secretaria.

N° 23591 – $ 80.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MORENO SAN MILLAN MARÍA DEL PILAR, en autos caratulados: Moreno San Millán María del Pilar- Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2307023/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de junio de 2012. Fdo.: Dr. Suárez Héctor Daniel, Juez; Dra. Carubini Andrea Fabiana, Pro Secretaria.

5 días - 18553 - 21/9/2012 - $ 45 .-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "Prax Eduardo Alberto - Quiebra Pedida Simple" Expte. N° 516245/36, se presentó Informe Final y Proyecto de Distribución y mediante Auto N° 82 de fecha 17/08/12, se regularon los honorarios generales. Of., 18 de septiembre de 2012. Hohnle de Ferreyra, Sec..

2 días - 24640 - 25/9/12 - $ 70.-

En autos "Cisneros, Carlos Alberto - Quiebra Pedida Simple (Expte. N° 2192219/36)", que tramitan por el Juzg. de 1 ° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. N° 1), Sec. Antinucci, por Sen. N° 459 del 14/09/2012 se resolvió: I) Fijar nuevas fechas para el cumplimiento de los hitos claves en el presente proceso, a saber: a) para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día diecinueve de Noviembre de dos mil doce (19/11/2012); b) para que el Síndico presente el informe Individual de créditos, el día veinte de Febrero de dos mil trece (20/02/2013); c) para el dictado de la sentencia de verificación de créditos, el día veintisiete de Marzo de dos mil trece (27/03/2013) y d) para que la Sindicatura presente el Informe General, el día treinta de Abril de dos mil trece (30/04/2013) Fdo: Dra. María Eugenia Olmos - Pro Secretaria Letrada. Of., 17/09/2012.-

5 días - 24639 - 28/9/12 - $ 77.-

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia 1° Nominación de San Francisco a cargo de la Dra. Claudia Giletta, Secretaría N° 2 a mi cargo, sito en calle Dante Agodino N° 52 San Fco. -Cba.-, comunica por cinco (5) días que con fecha 04/09/12 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Gallegos María del Carmen, DNI 20.188.394, domiciliada en Pasaje Las Guayanas N° 721 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Se ha designado Síndico a la Cra. Iris Elena López con domicilio en Bv. 25 de Mayo N° 1519, 1er piso, Of. 7, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 01/11/12. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 17/12/12 y 06/03/12 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/08/2013 a las 09.30 hs. en la Sede del Tribunal. San Francisco, 18 de septiembre de 2012. Dr. Víctor Hugo Peiretti- Juez. Giletta, Sec..

5 días - 24581 - 28/9/12 - $ 98.-

Se hace saber que en autos "Palule Trading Sociedad de Responsabilidad Limitada - Quiebra Propia Simple (Expte. N° 585730/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Sec.. Olmos, se ha presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y se practicó regulación complementaria de honorarios (art. 265 inc. 4 de la L.C.Q.) por Sent. N° 421 del 29/08/2012. Of., 13 de septiembre de 2012. Rezzónico, Prosec..

2 días - 24384 - 25/9/12 - $ 70.-

Se hace saber que en autos "Cisneros, Carlos Alberto - Quiebra Pedida Simple - (Expte. N° 2192219/36)", que tramitan por el Juzg. de 1° Inst. y 13° Nom. C. y C., (Conc. y Soc. 1), Sec. Antinucci, el Cr. Juan Fernández, aceptó el cargo de Síndico el 10/09/12 y constituyó domicilio procesal en calle Magariños 772 de B° Gral. Bustos de esta Ciudad. Of., 11/09/2012. María E. Olmos, Prosec..

5 días - 24281 - 28/9/12 - $ 70.-

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com., Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, informa que en autos "Andrada, Rubén Alberto - Quiebra Propia Simple" (Expte. 1340165/36) con fecha 23/12/11 la sindicatura presentó informe y proyecto de distribución final, siendo este último reformulado con fecha 20/04/12 y 17/05/12. Por Auto Nro. 218 del 18/06/12 se regularon honorarios (Cr. Alejandro Aureli: $24.731,95, Dr. Fernando Mingolo: $10.599,41 y Dr. Juan Manuel Garay Guerra. $3.533,13, este último a cargo de la sindicatura; los que fueron confirmados por la Excma. Cámara 2da. de Apelaciones en lo Civil y Comercial mediante Auto Nro. 302 del 21/08/12. Of. 11/09/12. Uribe Echevarría, Sec..

2 días - 24280 - 25/9/12 - $ 70.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "Empresa de Transporte La Victoria S. A. - Gran Concurso Preventivo"(Expte. N° 2213410/36), por Sentencia N° 343 del 10/09/12 se dispuso aplicar el procedimiento especial previsto en el art. 48 de la Ley 24.522, reformado por ley 25.589 ordenándose la apertura de la etapa de salvataje empresario de Empresa de Transporte La Victoria S. A. y la apertura de un registro por el término de cinco días, computables desde la notificación por edictos, para que se inscriban los acreedores, terceros y/o la cooperativa de trabajadores interesados en participar en el procedimiento tendiente a la adquisición de las acciones pertenecientes a la sociedad Empresa de Transporte La Victoria S. A., los que deberán depositar el importe determinado por el BOLETÍN OFICIAL del edicto publicado. Of. 11/08/12. Ana Rosa Vázquez, Sec..

5 días - 24282 - 28/9/12 - $ 91.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 52ª Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades Nº 8) hace saber que en los autos caratulados "SAN ALFONSO SRL- GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 861026/36), por Sentencia Número: 242 del 27/04/2010 se resolvió: I) Declarar concluido el Concurso preventivo de "SAN ALFONSO S.R.L.".- II) Dar operatividad a la

intervención de la Sindicatura, a cargo de los Cres. Raúl Omar Sarmiento, Ester Lazzarone y Susana Virginia Álamo, a los fines del contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo homologado y en relación a requerimientos específicos que le efectué el Tribunal en tal marco funcional, debiendo los funcionarios informar al Tribunal en forma trimestral sobre los avances del cumplimiento concordatario.- Fdo.: Marcela S. Antinucci-Juez.

N° 24610 - $ 77.-

SENTENCIAS

SENTENCIA NUMERO: TREINTA Y TRES-CORDOBA, 16 de febrero de 2011 autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CENTRO SANTO DOMINGO C/GONZALEZ HECTOR-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES .Expte.: 1191703/36- juz. C y C 11 Nom.-Y Vistos… Y considerando…Resuelvo: I) Tener a la accionada Gladis Maria Gonzalez por allanada a la demanda ejecutiva interpuesta, y tener presente la consignación efectuada por ante el Banco de la Pcia. de Cba por la suma de pesos seiscientos cuarenta y dos con ochenta centavos ($ 642.80) en oportunidad de formular liquidación . II) Hacer lugar a la demanda entablada por la Sra. Maria Cristina Panero, en carácter de administradora del Consorcio de Propietarios Centro Santo Domingo y en consecuencia, mandar a llevar adelante la ejecución en contra de los sucesores del Sr. Héctor Ventura Gonzalez, hasta el completo pago de la suma de pesos seiscientos cuarenta y dos con ochenta centavos ($ 642.80) con mas intereses establecidos en el considerando pertinente. III) Costas a cargo de los sucesores del Sr. Héctor Ventura Gonzalez, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Salmén O. Farjat y Marta Susana Flores en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos ochocientos noventa y siete con cuarenta centavos ($ 897.40) y los del Dr.Jorge Luis Roque Allende en la suma de pesos trescientos cincuenta y nueve ($ 359) , estos últimos a cargo exclusivo de la Sra. Gladis Maria Gonzalez. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Eduardo E. Bruera-Juez-Otro Decreto: Córdoba, 31 de Agosto de 2012. En virtud de lo solicitado y constancias de autos, declárese rebelde a los herederos del causante demandado Sr. Héctor Gonzalez al no comparecer a estar a derecho. Fdo.: Maria M. Miró—Secretaria.-

5 días – 24615 - 28/9/2012 - $ 100.-

En los autos caratulados "Córdoba Bursátil S. A. c/ Roaldo Tomás Barotto y Otros - Ejecutivo - Expte. Letra "C" - N° 32/07" , radicado por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de 2a. Nominación Civil y Comercial, Secretaría N° 1, de la ciudad de Bell Ville, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento Ochenta y Tres (183). Bell Ville, 16 de Agosto del año dos mil doce. Y Vistos ... Y Considerando ... Resuelvo: I) Declarar rebeldes a los sucesores y/o herederos del demandado fallecido Sr. Osvaldo Alejandro Barotto. II) Rechazar la excepción de Prescripción e Inhabilidad de Título interpuestas por los demandados Domingo José Barotto, Roaldo Tomás Barotto y Osvaldo Alejandro Barotto, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma de Pesos Cuarenta y Seis Mil ($ 46.000.-), en concepto de saldo de capital adeudado, con más intereses conforme criterio expuesto en los considerandos precedentes los que se tendrán por reproducido en esta parte resolutiva. III) Costas a cargo de los accionados. IV) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes hasta que exista base cierta. Protocolícese, hágase saber, dése copia." Fdo: Dr. Víctor Miguel Cemborain, (Juez).

3 días - 23660 - 28/9/2012 - $ 68.-

Por orden del Juzg 1a. inst. civ. y com. 50 nom. Cdad de Córdoba, (Planta Baja, Caseros esq. Arturo M. Bas, Edificio Tribunales I, Caseros 551) en autos "Banco de Galicia Y Buenos aires S.A. c/ Yañez Hector Fabian - Presentacion Multiple - Ejecutivos Particulares" (Expte. N° 1869325/36) se ha dictado la siguiente resolucion: SENTENCIA NUMERO: 321. Córdoba, veintitres de julio de dos mil doce. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Declarar rebelde al señor Héctor Fabián Yañez. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de pesos dos mil ciento diecisiete con sesenta y seis centavos más los intereses establecidos en el considerando pertinente. 3) Imponer las costas al accionado y regular los honorarios profesionales del Dr. Arturo José Echenique (h), en la suma de pesos setecientos noventa y seis; más pesos trescientos noventa y ocho por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: Benitez De Baigorri, Gabriela Maria (Juez De 1ra. Instancia).

5 días – 24965 - 28/9/2012 - $ 60.-

CITACIONES

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ Pozzi Ofelia Elisa y Otro - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 189326, cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Ofelia Elisa Pozzi, D.N.I. 1.414.106 y Héctor José Pozzi D.N.I. 1.733.756, a los fines de que en el término de veinte (20) días desde de la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, venidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 24 de Agosto de 2012. Fdo.: Andrés Olcese -Juez. Romina Morello - Secretario.

5 días - 24410 - 28/9/12 - $ 44.-

El Sr. Juez de 1 ° Instancia y 24° Nominación C. C. (Tribunales 1, Caseros N° 551, Planta Baja s/ Arturo M. Bas), Secretaría de la Dra. Morresi Mirta Irene, en los autos caratulados "Novillo, Luis Fernando c/ Lucero de Vergara, María Elida y otros - Ordinario - Daños y Perj.- Accidentes de Tránsito", Expte. N° 560315/36, se ha dictado la siguiente resolución: ". A merito de lo peticionado por el actor: Cítese y emplácese a los herederos de Lucero María Elida a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C. P. C. Notifíquese." Fdo.: Mirta I. Morresi (Secretaria). Córdoba, primero (1) de junio de dos mil doce.

5 días - 24399 - 28/9/12 - $ 48.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia, 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaria N° 12 Dra. María Gabriela Aramburu en autos caratulados: "Nueva Mutual del Paraná c/ Medina, Matías Nicolás"- Expediente 632680, cita y emplaza Matías Nicolás Medina, DNI 34.968.109, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. En el mismo acto cítesele de remate para que dentro de los tres día subsiguiente al término de comparendo oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución- art. 546 del CPCP y C.. Río Cuarto, 31 de Agosto de dos mil doce. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 24426 - 28/9/12 - $ 44.-

Por orden del Juzg. 1a Inst. Civ. Com. 48 Nom. Cdad. de Córdoba, (1er Piso Pasillo Central, Edificio Tribunales 1, Caseros 551) en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires S. A. c/ Valle, Mónica Andrea - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares" (Expte. N° 1854889/36) se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintisiete (27) de Agosto de 2012. Agréguese. Cítese a Mónica Andrea Valle para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate en el mismo acto para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL." Fdo.: Raquel Villagra de Vidal, Juez; Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 24347 - 28/9/12 - $ 44.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Agüero María Rosa c/ Babini de Lusa, Francisca Leonarda y Otro - Ordinario, cita y emplaza a la Sra. Francisca Leonarda Babini de Lusa para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Of., 24 de de agosto de dos mil doce. Dr. Rolando Oscar Guadagna-Juez, Dra. Ana M. Baigorria -Secretaria.

5 días - 24733 - 28/9/12 - $ 45.-

Sr. Juez de 1° Instancia y 19° Nom. Civil y Comercial. Secretario: Pucheta de Tiengo, Gabriela María. Autos: "Imhoff, Sergio c/ Scebba, Luis Cayetano y Otro -Ordinario - Cobro de Pesos - Expte.: 1911756/36". "Córdoba, veintitrés (23) de Julio del 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos: Cítese y emplácese a la demandada María del Carmen Charras, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el Art. 152 y 165 del C. de P. C., a cuyo fin: Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento de rebeldía; haciéndose saber al peticionante que el plazo comenzará a correr a partir de la ultima publicación. Fdo.: Pucheta de Tiengo, Gabriela María: Secretaria.

5 días - 24202 - 28/9/12 - $ 56.-

SAN FRANCISCO - Demanda Verbal - El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nom. Civil y Comercial de San Francisco (Cba.), Dr. Víctor Hugo Peiretti, a través de la Secretaría Nro. 2, a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta , con domicilio en calle Dante Agodino Nro. 52, 2do. Piso de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a herederos de los Señores Eduardo Biotti y Belkis Teresa Severina Gaido para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y para que en el mismo plazo contesten traslado de la demanda, bajo apercibimientos de ley, en los autos "Gaido, Juan Carlos Ramón c/ María Gaido de Biotti y Otros -Demanda Cobro de Pesos" (Exp. Letra G. N° 16, año 2007- Hoy Expte. Nro. 656938-Sec. N° 2). San Francisco (Cba.). Oficina, 07 de Septiembre de 2012.

5 días - 24497 - 28/9/12 - $ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flía. de V. Carlos Paz, Sec. N° 1 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S. A. c/ Stachow Teodoro - Ejecutivo - N° de Asig. 41683", cita y emplaza a los sucesores de Stachow Teodoro, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y actúen de la manera más conveniente para su defensa, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días - 24743 - 28/9/2012 - $ 40.-

En los autos caratulados "Valles Daniel Gustavo c/ Emanuelli Omar Emilio y Otro - Ejecutivo - Expediente N° 1959070/36", radicado por ante el Juzgado de 1° Instancia de 16° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintinueve (29) de Febrero de 2012. Por constituido nuevo domicilio a los efectos procesales con noticia. Emplácese al letrado interviniente para que en el plazo de tres días cumplimente el aporte colegial faltante, bajo apercibimiento. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C. P. C, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del codemandado Omar Emilio Emanuelli o Emanueli D.N.I. N° 11.189.210 a fin que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si fuere de su conocimiento. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C. P. C.. Notifíquese" -Fdo.: Tagle Victoria María (Juez); Adriana Bruno de Favot (Secretaria).

5 días - 24687 - 28/9/12 - $ 64.-

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y 34° Nominación, Dra. Carrasco, en los autos caratulados "Jimenez, Jorge Luis c/ Adi, María y Otro - Abreviado - Cobro de pesos - Expte. 1328214/36, cita y emplaza a los herederos de la Sra. María Adi, M.I. N° 3.037.364 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Navarro, Sebastián - Prosecretario Letrado.

5 días - 24627 - 28/9/12 - $ 40.-

Se hace saber al Sr. Chávez, Sergio Alejandro D.N.I. 22.663.666 que en los autos caratulados Maldonado, Tomás c/ Chávez, Sergio Alejandro - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares" Expte. N° 1112191/36 que se tramitan por ante este Juzg. de 1° Inst. 18° Nom. se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, veinticuatro (24) de febrero de 2011. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese la de remate en los términos del decreto del 28/9/2006, a cuyo fin, publíquense edictos por el término de cinco

veces, el que se computará desde el último día de su publicación."Firmado: Maciel, Juan Carlos-Juez; Lemhofer, Lilia Erna - Secretaria.

5 días - 24590 - 28/9/12 - $ 48.-

El Sr Juez de 1 ra. Instancia y 41° Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cordoba, Secretaria a cargo de Miriam Pucheta de Barros, en los autos caratulados - MONSERRAT, AndresSimon y otro c/ MOLINA, Martin Sebastian - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE N°2210048/36, se han dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2011. Por cumplimentado lo ordenado en el decreto que antecede. En su mérito, proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y documental." Fdo.; Cornet, Roberto Lautaro (Juez), Cristiano, María José (Proseceretario)" "Córdoba, treinta y uno (31) de Agosto de 2012. Téngase presente el desistimiento de la acción interpuesta en contra del Sr.MartinSebastian Molina. Cumplimentese con lo normado por el art.152 del CPC. – Fdo: Miriam Pucheta de Barros.-"

5 días - 24849 - 28/9/2012 - $ 68.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ GIGENA FELIX ISIDRO Y OTROS-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; y 43. Año 2010), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 10 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $1.844,27.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.736,13; Total de Pesos TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS ($3.849,90.).-

5 días - 24921 - 28/9/2012 - $ 52.-

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. María E. Casal, en los autos caratulados "CASTILLO VICTOR HUGO C/ SUCESORES DE ELEUTERIO TRANSITO CASAS- ACCIONES DE FILIACIÓN- CONTENCIOSO- POST MORTEM" (EXTE: 657706), cita y emplaza a todos los sucesores del Sr. Eleuterio Tránsito Casas para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho , defenderse y obrar en la forma que más le convenga. Fdo.: Emma del Valle Mercado de Nieto- JUEZA- María Elvira Casal de Sanzano- SECRETARIA.-

5 días – 24607 - 28/9/2012 - $ 40.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ ABUGAUCH RACHID Y OTROS-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 14; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 249; 250; 251; 252 y 253. Año 2011), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 06 de Octubre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $957,08.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.292,54; Total de Pesos DOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE CON DOCE CENTAVOS ($2.519,12.-).-

5 días – 24920 - 28/9/2012 - $ 52.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ FRANCISCA NIETO DE CAMPOS-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 636 Año 2006), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 22 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $2.317,44.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.972,72; Total de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS ($4.559,66.-).-

5 días – 24928 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ CLEMENTE ALBERTO PULLATTI-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 74 Año 2010), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 10 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $1.933,32.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.780,66; Total de Pesos TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS ($3.983,48.-).-

5 días – 24927 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ GIGENA FELIX ISIDRO Y OTROS-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 39; 40; 41; y 42 Año 2010), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 10 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $1.770,10.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.699,05; Total de Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.738,65.).-

5 días – 24922 - 28/9/2012 - $ 52.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ OLIVA ESPERIDION NORBERTO-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 11 Año 2007), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 10 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $2.607,66.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.977,30; Total de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS ($4.854,46.-).-

5 días – 24932 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ ENRIQUE ROGELIO CERDERA-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 57 Año 2006), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 09 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $2.338,12.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.977,63; Total de Pesos CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON VEINTICINCO CENTAVOS ($4.585,25.-).-

5 días – 24926 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ LUCIA JUANA CATTANI DE RODRIGUEZ Y OTRO- EJECUTIVO" (Exptes. Nº 865 Año 2006), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 20 de Septiembre de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $2.817,87.-; b) Total Gastos: $175.-; c) Total Honorarios estimados: $1.441,60; Total de Pesos CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($4.434,47.-).-

5 días – 24934 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ NIETO DE BASUALDO F. -EJECUTIVO" (Exptes. Nº 1486 Año 2009), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 21 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $2.055,98.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.841,99; Total de Pesos CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS ($4.167,47.-).-

5 días – 24929 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ FRANCISCO GOFREY -EJECUTIVO" (Exptes. Nº 483 Año 2009), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 21 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $1.766,77.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.697,38; Total de Pesos TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.733,65.-).-

5 días – 24931 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ EUSTACIA A. ARIAS DE ARIAS-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 492 Año 2007), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 07 de Septiembre de 2010. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $1.614,17.-; b) Total Gastos: $175.-; c) Total Honorarios estimados: $1.400,68; Total de Pesos TRES MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y CINCO CON COHENTA Y CINCO CENTAVOS ($3.189,85.-).-

5 días – 24629 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ BRACAMONTE BERNARDO B-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 1304 Año 2009), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 23 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr.

Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $1.498,31.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.563,15; Total de Pesos TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($3.330,96.-).-

5 días – 24933 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ JENA ALBERTINA HERRERA-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 486 Año 2009), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 21 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $1.437,93.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.532,95; Total de Pesos TRES MIL DOCIENTOS CUARENTA CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS ($3.240,38.-).-

5 días – 24936 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ GIGENA FELIX ISIDRO Y OTROS-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 29 Año 2010), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 10 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $927,01.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.277,50; Total de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON UN CENTAVO ($2.474,01.-).-

5 días – 24924 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ CAÑAS DE ALFONSO MARIA M. DEL VALLE-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 1436 Año 2009), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 15 de Septiembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito en los términos del art. 7 de la ley 9024 modificada por la ley 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $2.425,65.-; b) Total Gastos: $175.-; c) Total Honorarios estimados: $1.780,80; Total de Pesos CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS ($4.381,45.-).-

5 días – 24628 - 28/9/2012 - $ 48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ ZANINI PEDRO-EJECUTIVO" (Exptes. Nº 41 Año 2009), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 21 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $2.103,09.-; b) Total Gastos: $269,50.-; c) Total Honorarios estimados: $1.865,54; Total de Pesos CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON TRECE CENTAVOS ($4.238,13.-).-

5 días – 24935 - 28/9/2012 - $48.-

El Juzgado Civ. Com. Conc. de Cruz del Eje, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "MUNICIPALIDAD DE CRUZ DEL EJE C/ NIETO ENRIQUE -EJECUTIVO" (Exptes. Nº 57 Año 2010), se ha dictado la sigt. resolución: Cruz del Eje, 09 de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito conforme lo dispuesto por el art. 10 (6) de la ley 9024, modificada por las leyes 9268 y 9576. De la liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios, vista al ejecutado en los términos del art. 564 del C. de P.C. y por el plazo de tres días.- Notifíquese.- Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. - Planilla de Cálculos Judiciales: a) Total Capital: $270,51.-; d) Total Honorarios estimados: $949,25; Total de Pesos UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($1.219,76.-).-

5 días – 24930 - 28/9/2012 - $ 48.-

AUTOS "REGGIO GIULIANA Y OTROS C/ D´AMICO GERARDO ALBERTO. DESALOJO. Expte. Nº 523112" EL SR. JUEZ DE 1º INSTANCIA DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA, SECRETARIA Nº 1 SITO EN CALLE JOSE HERNANDEZ Nº 35 DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES DE D´AMICO GERARDO ALBERTO (DNI Nº 7.849.003), PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE (20) DIAS SIGUIENTES AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y CONSTITUIR DOMICILIO AD-LITEM, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA.- OLCESE ANDRES (Juez) BOSCATTO M. GREGORIO (Secretario).-

5 días 24637 - 28/9/2012 - $ 40.-

USUCAPIONES

VILLA MARIA - El señor Juez de 12. Inst. 12. Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, secretaría n° 1, en los autos caratulados "Maestre Alberto Adolfo c. Roberto Angel Garraza. Usucapion" cita y emplaza mediante edictos a publicar por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, a quienes se consideren con derecho sobre la parcela 24, lotes 18 y 19, manzana 8 del Barrio San Martin de la ciudad de Villa María. Mide 10 metros de frente por 43 metros de fondo en el caso del lote 18 y mide 10,32 metros de frente por 43 metros de fondo en el caso del lote 19, lo que hace una superficie total de ochocientos setenta y tres metros con setenta y seis centímetros cuadrados. El lote 8 linda al norte con lote 6; al sur con calle Espora; al Este con lote 17 y al Oeste con lote 19. El lote 19 limita al Norte con lote 5; al Sur, calle Espora; al Este, lote 18 y al Oeste, lote 20.- Fdo. Ana María Bonadero de Barberis. Juez. Nora Lis Gómez. Prosecretaria Letrada. Villa María, 11 de abril de 2012.-

10 días – 12309 - s/c.

En autos: "Migliorini, Americo Rafael y Otro c/ Procuracion del Tesoro y Otro - Usucapion - Exte. 497666/36". La Sra. Juez de 48a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. Garcia de Soler ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Cuatrocientos setenta y cuatro. Córdoba, 19 de octubre de 2011. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda entablada por Américo Rafael Migliorini, y en consecuencia declarar que el nombrado ha adquirido por prescripción el inmueble descripto que se describe como un lote ubicado en la localidad de Unquillo, en Pedanía Río Ceballos del Departamento Colon de esta Provincia de Córdoba, designado como lote número 13 de la manzana número 12 y que mide 10 metros de frente al Este por 39,65 centímetros de fondo, lo que hace una superficie total de trescientos noventa y seis metros cuadrados con cincuenta decímetros cuadrados (396,50m2), lindando al Norte con el lote 14, al Sud con terreno de propiedad del Sr. Juan Sánchez, al Este con calle Pública sin nombre y al Oeste, lote 12, inscripto en el Registro General de la Propiedad al nro. 14.991, folio 18.131, tomo 73, del año 1955, a nombre del Juan o Juan Bautista Pozzan. II) Oportunamente ordénese la inscripción a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, cancélese las inscripciones del dominio anterior, y precédase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del CPCC., III) Imponer las costas a la actora a cuyo fin se regulan los honorarios de los Dres. Elisa Ray y José Agustín Trejo en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos un mil con treinta y cinco centavos($1.000,35) y de los Dres. Guillermo Martin Gay y Hugo Agostinelli en conjunto y proporción de ley en la suma de pesos Mil quinientos ($1.500). IV) Regular los honorarios de la Dra. Claudia Marcela Baqueiro en la suma de pesos un mil quinientos ($1.500) y los de la Sra. Asesora interviniente por la representación del ausente en la suma de pesos un mil quinientos ($1.500). V) Notificar al Tribunal Superior de Justicia la regulación practicada a la Sra. Asesora Letrada Interviniente, conforme lo dispuesto por el art. 24 segundo párrafo de la ley 8226. Protocolícese, hágase sabfer y dése copia. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.- Otra Resolucion: Auto Numero: Ciento cinco. Córdoba, 1 de marzo de 2007. Y VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer extensivo lo resuelto en la Sentencia número Cuatrocientos setenta y cuatro del diecinueve de octubre de dos mil seis a favor de la Sra. María Inés Migliorini. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días – 12512 – s/c.

COSQUÍN - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en autos " Prato Mario Román y Palmira Rochetti - Medidas Preparatorias de Usucapión – Letra P – N° 35 – Año 2004 " ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: treinta y cinco (35). Cosquín, 12 de abril de dos mil doce .... Y Vistos ... Y Considerando ... Se Resuelve: 1) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida por los Sres. Mario Román Prato DNI: 4.311.968 CUIT 20-04311968-1 y Palmira Rochetti, DNI. 4.132.210 CUIT. 27- 04132210-7, en contra del Srs. Lino Montoya o sus herederos declarando adquirida por prescripción veinteañal el inmueble descripto - según plano - como lote de terreno ubicado en la localidad de San Esteban, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba y mide: una línea AS de 40,20 mts. al Este que linda con calle Olegario Andrade; al Sur una línea BC de 13.55 mts. que linda con Avenida Luis de Ridder, al Oeste dos líneas quebradas la primera línea CD que mide 26,18 que linda con parcela 5 de propiedad de María Raciel Quinteros y una línea DE que mide 12,60 mts. que linda con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García de Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso; al Norte una línea EA que mide 14,00 mts. limitando con parcela 6 de propiedad de Julieta Elvira García Ramírez y Albertina Juana García de Cartasso. El lote tiene una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS CON 65 CM. (550,65 m2), designado catastralmente como Dep: 23, Ped: 01, Pblo: 043, Circ: 008, Secc: 02, Manz: 69, Parc: 9; registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. N° 0033-83773/04 con fecha de aprobación 26 de agosto del año 2004; y que según titulo se describe como un lote de terreno, situado en el lugar denominado San Esteban del Ferrocarril Central Norte Argentino, sobre la calle que va al nivel de la pare Norte de dicha Estación, pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia, compuesto por 14 m de frente por 34 ms de fondo: linda al Norte, calle pública al poniente con Heraclio A. Molina, al Sur y al Norte con más terreno del vendedor. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 23-01-0.099.906-0. y ante la Municipalidad de San Esteban C:08 S:02 M:69 P:004. 11) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el arto 789 del C.P.C. y C., al Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia ya/a Municipalidad de San Esteban a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre de los usucapientes Sres. Sres. Mario Román Prato DNI: 4.311.968 CUIT 20-04311968-1 y Palmira Rochetti, DNI. 4.132.210 CUIT: 27-04132210-7, ambos argentinos, mayores de edad, con domicilio real en calle Nicolás Descalzi 5404 Piso 6° Departamento "3" de la ciudad de Buenos Aires. 111) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el arto 783 del C.P.C. y C. (ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin se difiere la regulación de honorarios del Dr. Luis Gabriel García para cuando haya base cierta para practicar/a. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Firmado: Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez.

10 días – 12836 - s/c.-

JESUS MARIA – El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Jesús María, Pcia. de Cba., Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza en autos caratulados: "Costamagna, Nidia Francisca Rosa – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", (Expte. N° 280877), a los Sres. Stegagnini Tomas, Di Lernia de Varese Rosa Sabina, Varese Luis Enrique, Varese de Luján Elena, Varese Rosa Guillermina y Varese Alicia Estela, y a todos los que se consideren

con derecho sobre el inmueble cuya ubicación y descripción es la siguiente: Villa Salsipuedes, Sección H, Pedanía San Vicente, Dpto. Colón, Pcia. de Cba., denominados como Lote de Terreno N° 45 de la Manzana 363, que mide 52 mts. 47 cms. al N., lindando con Lote 44; 11 mts. 62 cms. al E., sobre camino Nacional Ascochinga; 50 mts. 45 cm., al S. lindando con Lote 46 y 11 mts. 50 cms. Al O. lindando con Lote 47 y 48 lo que hace una superficie de 595 mts2. F° 14315 Año 1975; para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Cba., 24 de mayo de 2012. Ignacio Torres Funes, juez. Miguel a. Pedano, sec.

10 días – 12515 – s/c.

En los autos caratulados "Alasino Hugo Orlando – Usucapión - Medidas Preparatoria - Exp. Nº 1298284/36 ", que se tramitan por ante el Juzgado de 44º Nominación Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Mira Alicia del Carmen, Secretaria a cargo de la Dra. Martínez María Eugenia; se ha dispuesto notificar la siguiente resolución: " Sentencia Nº 176 – Córdoba, 19 de Abril de 2011.-Y Vistos:.....Y Considerando:.....Resuelvo: I) Rechazar la demanda de usucapión promovida por el actor Sr. Alasino Hugo Orlando -.DNI 7.995.308- respecto del inmueble individualizado de la siguiente forma: "Una fracción de terreno ubicada en la Pedanía de Potrero de Garay, Departamento Santa Maria de esta Prov. de Cba, que se designa asi: LOTE UNO de la Manzana Noventa y Uno. Del Barrio del Lago –ampliación Uno, que mide y linda: Veinticinco metro de frente al Nor-este, sobre la calle Publica; cincuenta y nueve metros cincuenta y un decímetros al Oeste lindando con lote dos; diecisiete metros cincuenta y seis centímetros su contrafrente al Sud, lindando con los fondos del lote cuatro y cuarenta y un metros setenta y dos centímetros al Este lindando con parte del lote seis parte del lote seis superficie OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS que se encuentran inscripto al Folio 35.436 año 1952, actualmente en Matricula 1209464.- II) Costas a cargo del Sr. Alasino Hugo Orlando cuyo fin se difiere la regulación de honorarios para cuando exista base económica. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Alicia Mira – Juez.- —Otra Resolución: "Córdoba, 24-05-2011.- Concédase el Recurso de Apelación interpuesto por ante la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y comercial que resulte sorteada, donde deberán comparecer las partes a proseguirlo bajo apercibimiento. Procédase por Secretaria al Sorteo en el SAC. Notifíquese.- Fdo. Dra. Alicia Mira –Juez y Dra. López Peña María – Secretaria.

10 días – 12513 - s/c.-

En autos Erbuzzi Carlos Emilio c/ Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua y Gigena María Susana y Otros - Usucapión, Expte. 1044075/36 que se tramitan por ante el Juzgado de 15º Nom. C. C. se notifica a Maria Susana Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua y Gigena y María Graciela Figueroa Gacitua o Figueroa Gacitua Y Gigena de la presente resolución: Córdoba, cuatro (4) de febrero de 2011 (…) Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tras días, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.) FDO. González de Robledo Laura Mariela – Juez; Conti Maria Virginia – Secretaria. El inmueble a usucapir por el 36,668 % de derechos y acciones consta al Dominio Nº 18.808, Fº 23.067 T93 y al Nº 23.142 - Fº 27.078 T 109 ambos del Año 1945 , ubicado en calle Av. Ciudad de Valparaiso 2962, Ciudad de Córdoba y se describe como "…lote R se compone de veinte metros en cada uno de sus costados Este y Oeste por ochenta y siete metros, cincuenta centímetros en la línea del costado Norte y ochenta y siete metros cincuenta y ocho centímetros en el costado Sud, lo que forma una superficie de mil setecientos cincuenta y un metros veinte decímetros cuadrados (1.751,20 mts2) lindando: al Norte, con el lote Q; al Sud, con el Lote "S; al Este con la calle que va al Hipódromo, y al Oeste con la propiedad de Augusto B. Moulins". Designación Catastral: 30-04-005-026-000 – En el Plano de Mensura para Usucapión, la Parcela 26 pasará a designarse como Parcela 96 (Lote R), Cuenta Número 110100339366, componiéndose de veinte metros (20) en cada uno de sus costados Este y Oeste, por ochenta y cinco metros con ochenta y cuatro centímetros (85,84) en el costado Norte y ochenta y cinco metros con cuarenta y nueve (85, 49) centímetros en el costado sur, lo que hace una superficie total de mil setecientos cinco metros con noventa y cinco decímetros cuadrados (1.705,95 m2).

10 días – 12280 - s/c.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría María Inés López Peña de Roldán, en autos " Lencina Lucas Fernando – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión ", Expte. N° 1692542/36, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de febrero de 2012. Atento lo dispuesto por el art. 163 del C. P. C. y que surge de las constancias de autos que el domicilio denunciado de los demandados se encuentra en la Capital Federal (fs. 197), déjese sin efecto el proveído de fecha 15/12/11 (fs. 201) en la parte que reza: " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan " …, y en su mérito deberá decir " Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días (10) comparezcan "… . Notifíquese el presente juntamente con el proveído referido. Fdo. Mira Alicia del Carmen, Juez. López Peña de Roldán María Inés, Secretaria. Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Colón, Pedanía Calera, Municipalidad Villa Allende, Barrio San Alfonso, calle San Clemente N° 2.149, de conformidad al plano confeccionado a estos efectos por el Ing. Civil José Luis Tessino, Mat. 1338/3, debidamente visado por la Dirección General de Catastro, y aprobado con fecha 30 de abril de 2009, en Expte. N° 0033-024939/07, que se designa como lote Veintiséis, con una superficie de Quinientos Setenta y Cuatro Metros con Ochenta y Seis Centímetros Cuadrados (574,86 mts2.), y que linda con: al Sur, tramo C-D mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33 mts. 50 cm.), lindando con parcela 16 de Silvina Pamela Ferrari (hot Miguel Ángel Salvadores y Marta Edit Gusman), Matrícula: 380.276; al costado oeste, tramo D-A, mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) sobre la calle San Clemente. Al costado este Tramo B-C mide diecisiete metros dieciséis centímetros (17 mts. 16 cm.) lindando con Parcela 14 de Jorge Arturo Brooks. Folio 41.995, Año 1981. Al Norte tramo A-B, cerrando la figura , mide treinta y tres metros cincuenta centímetros (33mts. 50 cm.) lindando con Parcela 18 de Martín Alberto Ambort Folio 21.105, Año 1.979. La nomenclatura catastral provincial que le corresponde es Departamento 13, Pedanía 01, Pueblo 50, C: 01, S: 10, M: 117, P 026; Municipalidad C: 01, S: 01, M: 117, P: 026. Se empadrona dicho inmueble en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 13-01-0915107/7. En el plano de subdivisión de la citada Villa San Alfonso se designa al lote de que se trata como Lote Cuatro " c ", con iguales medidas y linderos ya mencionados.

10 días – 11416 - s/c.-

VILLA DOLORES – En autos " López, Raúl – Usucapión " que tramitan por ante este Juzgado de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Castellanos, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Marcos Arrieta y a quienes se consideren con derecho a un lote de terreno, ubicado en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, calle Medardo Ulloque N° 1035 en la ciudad de Villa Dolores de esta Provincia de Córdoba, y que mide: al Norte punto A-B 18,95 mts.; al Este punto B-C 60,56 mts.; al Sur es una línea quebrada de tres tramos, tramo C-D 8.76 mts.; tramo D-E 0.60 mts.; tramo E-F 5.83 mts.; al Oeste cerrando la figura, punto F-A de 56.44 mts.. Todo esto hace una Superficie Total de Novecientos Cuarenta y Tres Metros, Veintiún Centímetros Cuadrados (943,21 m2). Lindando al Norte con calle Medardo Ulloque, al Este con Parcela sin designación Posesión de Pedro Fernández, al Sur Parcela sin designación resto de superficie de Marcos Arrieta y Parcela 24 de Mercedes R. Heredia de Flores, al Oeste con Parcela 6 de Laurentina Heredia de Iten y/o Laurentina Herrera de Iten, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Pedro Fernández, Mercedes R. Heredia de Flores y Laurentina Heredia de Iten y/o Laurentina Herrera de Iten, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores (Córdoba). Of., 27 de abril de 2012.

10 días – 10695 - s/c.-

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1ra. Instancia de 2da. Nominación Civil, Comercial, y Conciliación, de Villa Dolores Cba., Secretaria N° 4 a cargo de la autorizante Dra. Castellano En los autos caratulados en autos caratulados: "Damilano Osvaldo Santiago Usucapion " Que se tramitan por ante este Tribunal. Se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores 18 de abril de 2012. proveyendo a fs 81/82 : Admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que se tramitara como juicio ordinario.- Cítese y emplácese en calidad de demandados a Moisés Vidal y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a esta a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin también publíquese edictos en el Boletín Oficial y otro Diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Regí. N° 29 serie HB" del 11-12-2001, durante dicho termino (30 días) y en intervalos regulares de tres días - Cítese como terceros interesados a los colindantes , a Rolando Romero, F. S. Escudero de Suárez, Walter Romero, Héctor Gil; José Romero Y Selva de V. Vázquez para que en el termino precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos Autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro - Coloqúese y manténgase a costas del requirente durante toda la tramitación del juicio en primer instancia y en lugar visible del camino principal del acceso al inmueble, un cartel indicador con las referencias del presente Proceso a cuyo fin ofíciese.- Exhíbase los edictos en el Juzgado de Paz y en la Municipalidad o Comuna que correspondiere por la ubicación del inmueble durante el termino de treinta días, lo que deberá lo que deberá certificarse en su oportunidad. Datos Correspondientes al Plano Mensura de Posesión Exp. N° 0033-16059/06 de fecha de Aprobación 15 junio de 2007. Superficie 104, Hs., 3.565,41 mts2. Las medidas y linderos se hallan graficados en el plano de mensura confeccionado por Raúl L. A. Nicotra Ingeniero Civil Mat N° 1907.- Que mide en su costado Oeste línea 1-2 = 1.032,23 Mts. ; en su costado Sur línea 2-3 = 194,64 Mts., y en ochava (ver detalle) su costado Sur línea 3-4 = 7,52 Mts.; y sigue en costado Sur línea 4-5 = 426,58 Mts. ; y sigue luego en su costado Oeste línea 5-6 = 303,16 Mts. luego nuevamente en su costado Sur línea 6-7 = 344,32 Mts ; en su costado Este línea 7-8 = 540,44 Mts.; en martillo, su costado Norte línea 8-9 = 99,04 Mts.; luego nuevamente costado Este en punto 10, línea 9-10 = 805,40 Mts.; luego nuevamente costado Norte , y en punto 1, línea 10-1 = 884,32 Mts; cerrando la figura geométrica, lo que hace una superficie total de 104, Hi., 3.565. Mts.2. ciento cuatro Hectáreas Con Tres Mil Quinientos sesenta y cinco mts2. y cuarenta y un cm.2 y linda : al Oeste línea 1-2 con camino Vecinal; su costado Sur línea 2-3 con camino Vecinal ; 64 Mts., en ochava (detalle) Sur línea 3-4 camino Vecinal ; y en costado Sur línea 4-5 con posesión de Walter Romero ; y sigue luego en su costado Oeste línea 5-6, con posesión de Walter Romero ; luego nuevamente en su costado Sur línea 6-7 con posesión de Héctor GIL ; en su costado Este línea 7-8 con camino Vecinal; en martillo, su costado Norte línea 8-9, con posesión de Rolando Romero; luego nuevamente costado Este en camino vecinal, cerrando la figura geométrica. Firmado Dra. María Victoria Castellano Secretaria.

10 días – 12127 - s/c.

VILLA DOLORES – En autos " Cordero Ysidro Antonio – Usucapión ", que se tramitan por ante el Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil Com., Sec. 1, a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, se cita y emplaza a la Sucesión de Genaro Cordero, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en la localidad de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Hoja 25172 – Parcela 1369. Que tiene una superficie de 7 Ha. 1676.79 m2. y sus medidas son: Partiendo

del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 122,25m; y del vértice (2) con un ángulo de 93° 29' 24'' hacia el vértice 3 mide 194,21m.; desde el vértice (3) con un áng. 84° 08' 32'' hasta el vértice 4 mide 243,82m., desde este vértice (4) con un ángulo de 95° 45' 42'' hacia el vértice 5 mide 242,77m.; desde este vértice (5) con un ángulo de 172° 48' 59'' hacia el vértice 6 mide 10,82m.; desde este vértice (6) con un ángulo de 211° 43' 07'' hacia el vértice 7 mide 12,02m. y desde este vértice (7) con un ángulo de 155° 03' 39'' hacia el vértice 8 mide 137,95m. y desde este vértice (8) con un ángulo de 76° 54' 59'' hacia el vértice 9 mide 131,86m. y desde este vértice (9) con un ángulo de 101° 55' 13'' hacia el vértice 1 mide 194,74m. y en 1 se cierra la figura con un ángulo de 268° 10' 25''. Linda: al Nor Este entre los vértices 9-8 linda con camino público que va a San José y Los Cerrillos; y al Nor Oeste entre los vértices 9-1 y 1-2 con Sebastián Arguello; al Oeste en dirección Norte con Julio Vera y en dirección Sur con Ernesto Escudero; al Sur con Iván Vera y al Este con camino vecinal. Fdo. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria.

10 días – 12021 – s/c.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados " Urgelles Cecilia Silvana - Usucapión " Expte. U-04/10, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación de 1° Instancia y 1° Nominación de la ciudad de Villa Dolores, secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a Quinteros de Bustos Vicenta y/o su Sucesión, Mario Omar Geier, y a quienes se consideren con derechos al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio local, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicios de las citaciones en los domicilios denunciados y los que surgen de los informes de fs. 26, 40, 55 y 73. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la Persona del Señor Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de Villa de las Rosas y a los colindantes: Soc. P. Fraga y Compañía SRL, Mario Vincent, Héctor E. Heredia, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Descripción del Inmueble: Fracción de terreno rural con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado " El Alto Resbalozo ", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, sobre camino público La Aguadita a 600,58 metros hacia el este de intersección de Ruta Prov. N° 14, en Las Tapias, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier de esta Provincia de Córdoba; que partiendo del vértice noroeste designado como A con ángulo 95° 06'' se miden hacia el este 48,04m. (lado A-B) hasta llegar al punto B, formando este lado el límite Norte colindando con Parcela s/ designación Posesión de Sociedad P. Fraga y Compañía SRL.; desde vértice B con ángulo 86° 21'' hacia el sur se miden 104,58 m. (lado B-C) hasta llegar a C, formando este lado el límite Este colindando con Parcela s/ designación Posesión de Mario Vincent, antes Quintero de Bustos, F° 39.733 A° 1949 Cta. N° 2902-03843389; desde vértice C con ángulo 88° 04'' hacia el oeste se miden 50,49m. (lado C-D) hasta llegar a D formando este lado el límite Sur colindando con Camino Público la Aguadita; desde vértice D con ángulo 90° 29'' se miden hacia el norte 99,85m. (lado D-A) hasta llegar a A cerrando el polígono, formando este lado el límite Oeste colindando con Parcela s/ designación Posesión de Héctor E. Heredia. La superficie del inmueble descripto es de Cinco Mil Veintisiete Metros Cuadrados (5.027mts.2.) y se identifica como Parcela 2514-1463. El fundo que se pretende usucapir afecta de manera parcial la Matrícula N° 1.177.882 a nombre de Vicenta Quintero de Bustos, y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 2902-0384.338-9. Fdo. Dra. Cecilia M. H. de Olmedo, Secretaria. Oficina, 21 de mayo de 2012.

10 días - 12143 - s/c.-

LAS VARILLAS. El Sr. Juez de 1o Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción Menores y Faltas de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, Dr. Víctor Hugo PEIRETTI, en los autos caratulados: "MIKLEG Pedro Vicente - USUCAPION" (Expte. N° 372740), ha dictado la siguiente resolución: Las Varillas, 25/04/2012.- ... Cítese y emplácese a los propietarios del inmueble a usucapir para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Así también cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros interesados y a los que se consideren con derecho sobre: "Un Lote de terreno ubicado en el lugar "El Arañado", Pedanía Sacanta, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, compuesta con parte de una mayor superficie de ONCE HECTÁREAS NUEVE MIL CIENTO VEINTISÉIS METROS CUADRADOS inscripto con relación al N° 1931, F° 1457, A° 1924, a nombre de RODRIGUEZ de PEREZ Benedicta.- Que la fracción que se presente usucapir linda: al NOR-OESTE con Parcela 224-6006, a nombre de MADERA de MIKLEG María Isabel, MAINERO Mariana Luisa, MIKLEG Oscar Luis, ULLA Oscar Noel-según Plano de Mensura y Parcelario-, a nombre de PSARAKIS Demetrio y Otro, con domicilio fiscal en Gral. José de San Martín 544, Sacanta-Según Base de Datos-camino de servidumbre forzada de por medio; al NOR-ESTE con Parcela 224-1308, a nombre de MADERA de MIKLEG María Isabel, MAINERO Mariana Luisa, MIKLEG Oscar Luis, ULLA Oscar Noel-Según Plano-, a nombre de MAINERO Mariana Luisa y Otro, con domicilio fiscal en Av. República 824, V. Belgrano- Según Base de Datos-; al SUD-ESTE con Parcela 224-1207, a nombre de AVEDANO Conrado-Según Plano-, a nombre de BELTRAMONE Edith Ana Catalina, con domicilio fiscal en Río IV 180, Córdoba-Conforme Base de Datos-; al SUD-OESTE con Parcela sin designación, a nombre de AVEDANO Conrado-Según Plano-, con Parcela 224-1207-Según Parcelario".- Que a los fines impositivos el inmueble objeto de autos se empadrona en cuenta N° 300601675734, a nombre de su titular dominial, con domicilio tributario en Sacanta, San Justo. El inmueble que se intenta usucapir consta al Dominio 1931, Folio 1457, Tomo 6, Año 1924 - Descripción Catastral Provincial: 3006002240570700000, El Número de Expte. Pcial. por el cual se realizó la mensura es 0033-80848-03 - a los fines de que comparezcan y tomen participación, y en su caso deduzcan oposición hasta los seis días subsiguientes de los edictos..., Notifíquese - Las Varillas, 30 de Mayo de 2012, Dr. Emilio Yupar (Secretario) -

10 días - 13296 - s/c.-

MARCOS JUAREZ.-El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Com. y Conc. de la ciudad de Marcos Juárez, en los autos caratulados: "Lopez, Juan Angel.- Usucapión" ("L"N°09-2006) a dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 22 de Marzo de 2012. Estando cumplimentados los requisitos previos admítase la presente demanda que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Pda. de Córdoba, a la Munic. de Marcos Juárez, y a los colindantes, en los términos del art. 784 de C.P.C. Asimismo, atento el informe obrante a fs. 118 del cual surge que respecto de Germán Moyano, Liberato Colazo, Romero Ramón Donato y Juan López, cítese y emplacesé a los mismos y/o quienes resulten colindantes del inmueble objeto de la presente acción para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse. El plazo para comparecer se computara a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en los estrados judiciales y en la Munic. de Marcos Juárez por el "" término de treinta días lo que deberá acreditarse en autos con la certificación % v respectiva antes de la apertura a Prueba, a cuyo fin ofíciese y líbrese providencia. Liberense los oficios correspondientes a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio en los términos del art. 786 del C.P.C. debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar.- Los datos del inmueble a usucapir son: Una fracción de terreno baldío designado como Parcela N°12, de la manzana N°49 del Barrio Villa Argentina, ciudad de Marcos Juárez, Dpto. Marcos Juárez, Pedanía Espinillos, Pcia. de Córdoba, que linda: al Noreste, con parcela N° 13 propiedad del Sr. Germán Moyano; al Sudeste, con parcela N°7 propiedad del Sr. José María Nichea; al Sudoeste, se forma una línea quebrada de tres tramos, partiendo el primero de estos del punto C al D, lindando con calle Florencio Varela, el segundo tramo parte hacia el Noreste, desde el punto D al punto E, y linda con Parcela N°9 propiedad del Sr. Ramón Donato Romero, con la Parcela N°10 propiedad del Sr. Roberto José López y con parte de la parcela N°11 propiedad del Sr. Juan López, y el tercer tramo parte hacia el Noroeste, del punto E al punto F, y linda con el resto de la Parcela N°11 propiedad del Sr. Juan López; y al Noroeste, con calle Los Piamonteses; midiendo: del punto A al punto B 65,00 metros; del punto B al punto C 108,25 metros; del punto C al punto D 21,70 metros; del punto D al punto E (partiendo hacia el Noreste) 64,95 metros; del punto E al punto F (partiendo hacia el Noroeste) 43,30 metros; y del punto F al punto A 43,30 metros; encerrando una superficie total de 4.223,91 m2.-Notifíquese.-Fdo. Dr. Domingo E. Valgañon-Juez.-Dra. Romina Sánchez Torassa- Prosecretaria.

10 días – 14510 – s/c.

VILLA DOLORES - El Sr Juez de lera Instancia CCC l° Nom. de Villa Dolores (Cba) Dr Rodolfo Mario Alvarez, Secretaria Na 2 a cargo de la Dra Maria Leonor Ceballos,en altos "Rojido Julio Cesar-Usucapion" ,cita y emplaza al colindante Basilio ó Bacilio Lescano y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir y descripto infra, para que en el plazo treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos, bajo apercibimiento de ley y con respecto al siguiente inmueble a saber: una fracción de terreno irregular .ubicada en Dpto San Javier,Pedanía Luyaba, lugar denominado "La Travesía".- Se accede al predio desde el Sur por Camino público, arribándose a su costado Sureste y se describe de la siguiente forma :a partir del vértice "J" con un ángulo interno de 53°48' se mide 98,59 mts hasta el vértice "K" desde donde con un ángulo de 279°21'se miden 83,37 mts hasta el vértice "L", desde donde con un ángulo interno de 124°20' se miden 27,57 mts hasta el vértice "M" .desde donde con un ángulo interno de146°19' se miden 84,76 mts hasta el vértice "N" desde donde con un ángulo interno de 173°44' se miden 80,19 mts hasta el vértice "A" desde donde con un ángulo interno de 116°07' s miden 18,41 mts hasta el vértice "B", desde donde con un ángulo interno de 81°50'se miden 36,71 mts hasta el vértice "C" desde donde con un ángulo interno de 252°54' se miden 74,54 mts hasta el vértice "D", desde donde con un ángulo interno de 189°38' se miden 26,76 mts hasta el vértice "E" desde donde con un ángulo interno de 85°44'se miden 39,51 mts hasta el vértice "F" desde donde con un ángulo interno de 189°02' se miden 52,57 mts hasta el vértice "G" desde donde con un ángulo interno de 187°01' se miden 44,37 mts hasta el vértice "H" desde donde con un ángulo interno de 167°24' se mide 78,39 mts hasta el vértice "I" desde donde con ángulo interno de 112°48' se miden 86,81 mts hasta el vértice "J" cerrando así el polígono,lo que totaliza una superficie de dos hectáreas siete mil seiscientos cuarenta y siete metros con cincuenta y cinco centímetros Guadrados(2 Has7.647,55mts2)y colinda: en su lado B-E sobre el costado Norte con camino público ,en el lado E-I sobre su costado Este con camino público ,en su lado I-J sobre su costado Sur con camino público y el lado J-A sobre su costado Oeste con ocup de Basilio Lescano (pare s/desig)todo ello según plano de mensura confeccionado a tal efecto.- Oficina de junio de 2012. Villa Dolores, oficina, 6 de junio de 2012.

N° 14389 - $ 315.

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de La Carlota, por la Secretaría N2 2, a cargo de la Dra. Díaz de Francisetti, en los autos caratulados "Funes Eduardo Raúl - Usucapión" (Expte. letra "F", N° 18 del 10/11/2009), hace saber que, por Sentencia Definitiva N2 78, del 17-05-2012, hizo lugar a la demanda declarando que Eduardo Raúl FUNES ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la manzana "J" del plano oficial de la localidad de Reducción, Pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman de esta Provincia de Córdoba, que es parte de una mayor superficie designada como parcela 1, lote 1 de dicha manzana y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Guillermo Andrés Diez, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-10536/06 se designa como Lote Once, y mide 12,40 metros de frente al Sud-Este, segmento C-D e igual contrafrente al Nor-Oeste, segmento A-B, por 25,00 metros de fondo en sus lados Sudoeste, segmento A-D y Ñor- Este, segmento B-C, encerrando una superficie total de 310 ms2.; lindando al Sud-Este, con calle Obispo Zenón Bustos; al Sud-Oeste, con el resto de la parcela 1, posesión de Esteban Luis García; al Nor-Oeste, con parcela 2 (lote pte. 5) de María Deheza de

Fernández; y al Nor- Este, con parcela 10 (lote pte. O) de Domingo Ferrochi y Lucía Mina de Ferrochi, cuyo dominio no consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada, en la mayor superficie referida anteriormente (parcela 1, lote 1, de la manzana "J"), con superficie de 1.250 ms2, a nombre de la Municipalidad de Reducción, en la cuenta número 18-04-1553380/1; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti – Secretaria. La Carlota, 7 de junio de 2012.

10 días – 14449 – s/c.

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1° Inst. y 35° Nom. en autos: " Villa Uria de Peralta Anahí Lucía – Usucapión – Medidas Preparatorias de Usucapión ", Expte. N° 551144/36, cita y emplaza a los en forma indeterminada se consideren con derechos sobre los inmuebles a usucapir ubicados en el Departamento Capital, Municipio de la Ciudad de Córdoba que unidos y conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-26450/90 de fecha 2/05/1990, designado catastralmente en la Provincia como: C 05; S 23; M 21; P 59; Propiedad N° 11-01-2216566/3 cuya superficie total es de 1.007,24 m2., lindando: por el Sureste Lote 57 de Anahí Villa Uría, Noroeste con calles Domingo Zípoli y Nazaret; Norte con calle Nazaret; Sur con lote 57 de Anahí Lucía Villa Uría y por el Este con posesión de María Eugenia Leonor Ortiz, Carmen Francisca Ortiz y María Isabel Ortiz de Gómez, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba, 24 de mayo de 2012. Dr. Domingo Ignacio Fassetta, Secretario.

10 días – 13589 - s/c.-

En Autos " Proyectos Arquitectura y Construcciones S. R. L. – Usucapión " Expte. N° 1700364/36, que se tramitan ante el Juzg. de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, con fecha treinta y uno (31) de mayo de 2012 Decreta: Admítase la presente Demanda de Usucapión incoada, la que tramitará conforme las disposiciones del art. 782 y sgtes. del C. de P. C., y por el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares del dominio en el informe a que se refiere el inc. 2° del art. 781, como así también al titular registral Sr. Jorge Teobaldi y sus eventuales sucesores, Sres. Ana Esther Boisbehere, Ana María Teobaldi, Graciela Teobaldi y Lía María Teobaldi, y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días – 13398 - s/c.-

VILLA DOLORES – El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial y Conciliación de 2° Nominación, de la Ciudad de Villa Dolores, Cba.. Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3 en autos: " Funes Gliserio Argentino – Usucapión ", cita y emplaza a Marcos López y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y como colindantes y terceros interesados a Leoncio Corroza o Carranza, Aquilino López, Arturo Díaz y Rogelia Agüero o Agüero de Torres, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y tomar participación en estos autos, con respecto al inmueble a usucapir: fracción de terreno de forma regular que se encuentra ubicada en calle pública s/n, Barrio Aeronáutico de esta ciudad de Villa Dolores, Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, a saber: Lote de terreno designado como Lote 88, ubicado en Villa Dolores (26), Pedanía: Dolores (01), Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide: desde el punto D al punto A, 188m.77cm. – de frente al Oeste sobre calle Pública, de Sur a Norte; de este último punto y hacia el Este, con ángulo de 89° 51' parte una línea de 46m. 62cm. – hasta el punto B; desde el punto B hacia el Sur, con ángulo de 90° 03', mide 190m. 49 cm. – hasta el punto C, y desde aquí hacia el Oeste, con ángulo de 87° 49' hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 92° 17' y cerrando la figura, una línea de 46m. 32 cm.. Todo lo que hace una superficie de Ocho Mil Ochocientos Nueve Metros Cuadrados, Cuatro Decímetros Cuadrados (8.809,04 m2.). Y que linda al Norte: con parcela 005 de Corroza o Carranza Leoncio; al Sur con parcela 009 de López Aquilino, al Este con parcela 007 de Rogelia Agüero o Agüero de Torres y con parcela 006 de Díaz Arturo; y al Oeste con calle Pública. El inmueble a usucapir afecta parcialmente el Dominio N° 3823, F° 4727, Año 1944, a nombre de Marcos López. Oficina, 29 de mayo de 2012.

10 días – 13264 - s/c.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de lo Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, en autos "Arnoldt, Mauricio German -Usucapion - (Letra "A" Exte. N° 565063", iniciado con fecha 18/04/12) cita y emplaza a los herederos de quien figura como titular registral, señor Juan Guillermo Anderson y a sus colindantes Sres. Luis Alfredo Roque Gomez, Carlos Alberto Giardelli y Juan Guillermo Anjderson para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de veinte días contados desde el último día de publicación, bajo apercibimiento de ley; y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis dias subsiguientes al vencimiento de la publicación. El inmueble que se pretende usucapir en la cusa referenciada se describe de la siguiente manera: una fraccion de terreno, con todo lo clavado y plantado que contiene, ubicado en Barrio Rivadavia de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Gral. San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, con aprobación técnica para juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro, según expediente número 0033-031333/2008, se designa como Lote "3", Manzana "N" que mide once metros once centímetros en su costado Sur línea C-D del plano con frente a calle prolongación Bv. Alvear; veintiocho .metros con setenta y seis centímetros en su costado Oeste línea A-D del plano; once metros en su costado Norte línea A-B del plano y veintisiete ^ metros con diecinueve centímetros en su costado Este línea B-C del plano, £ todo lo que encierra una superficie total de trescientos siete metros y o setenta centimetros cuadrados, lindando al Norte con la Parcela 11 de Luis Alfredo Roque Gomez, al Oeste con la Parcela 15 de Carlos Alberto Giardelli, al Este con la Parcela 12 de Juan Guillermo Anderson y al Sur con prolongación del Bv. Marcelo T. de Alvear. El inmueble se g. encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia & bajo la cuenta N° 1604-0.746.705/9. Of. Villa María, 22 de Mayo de 2012. | Fdo: Dr. Fernando Flores - Juez - Dra. Patricia Tolkachier – Prosec.

10 días – 14609 – s/c.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 28º nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, secr. Dr. Maina, Nicolás, en autos "MENDOZA, Dolores c/ SEGURA, Edmundo Gilberto – Medidas Preparatorias de Usucapión - Expte. Nº 1709141/36, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de 2011.Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Edmundo Gilberto Segura y/o sus sucesores y a los que se consideran con derechos sobre el inmueble; a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba como así también a los colindantes actuales denunciados en su calidad de terceros colindantes: Sebastián Tamain, José Dante Bustos y Varner Cialabrini, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de rebeldía en el caso de los primeros y de presumir que no se ven afectados sus derechos en caso de incomparecencia de los terceros antes mencionados, a cuyo fin publíquense edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia a libre elección del peticionante. Colóquese en el inmueble, durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese". Fdo: Laferreire, Guillermo Cesar (Juez) Mana, Nicolás (Secretario). Datos del Inmueble: un lote de terreno designado como lote 19, parcela 01, manzana 6, de 346,34 mts2; linda al norte con lote 2, al oeste con Av. Central y al Sur con lote 28; ubicado en calle Av. Central 2.305, esquina Romagosa, Bº Pque. Vélez Sarsfield, de la ciudad de Córdoba; inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 12101, folio 14355, tomo 58, año 1956, y esta empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia en la cuenta Nº 1101-0795424/4; y en la Municipalidad de ésta ciudad con el numero 04/17/040/001/00000/9

10 días – 14857 – s/c.

LA CARLOTA – El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, por la Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en los autos caratulados " Turello Juan Edgardo – Medidas Preparatorias Usucapión - Hoy Usucapión ", Expte. Letra " T " N° 2 del 09/03/2009, hace saber que, por Sentencia Definitiva N° 24 del 20/03/2012, hizo lugar a la demandada declarando que Juan Edgardo Turello, D. N. I. N° 17.398.398, ha adquirido por prescripción la propiedad del inmueble que se describe como una fracción de terreno ubicada en la quinta N° 43 del plano oficial de la localidad de Alejandro Roca, Ped. Reducción, Depto. Juárez Celman de esta provincia de Córdoba, y que, conforme el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrim. Hernán Lorenzo Vallero, visado por la Dirección General de Catastro, en Expte. N° 0033-42899-2008 se designa como Lote dieciséis y mide 20,00 metros de frente al Nor-Oeste, segmento D-A e igual contrafrente al Sud-Este, segmento B-C, por 35,00 metros en sus lados Nor-Este, segmento A-B, e igual medida en el costado Sud-Oeste, con calle Arturo Illia; al Sud-Este, con Parcela 7 de Mónica Prandi de Óngaro; al Nor-Este, con parcela 6 de Inocencio Llanes; y al Sud-Oeste, con la Parcela 4 de Eleutario Pedro Trucco, cuyo dominio consta inscripto en el Registro Gral. de Propiedades de la Provincia, con relación a la Matrícula N° 955.489, a nombre de Juan Félix Maritano y en la Dirección General de Rentas se halla empadronada en la cuenta número 18-04-0418862/1; ordenando que, previos los trámites de ley, se practiquen las inscripciones correspondientes en el Registro General de Propiedades de la Provincia y demás reparticiones pertinentes. Dr. Horacio Miguel Espinosa, Secretario. La Carlota, 20 de abril de 2012.

10 días – 10376 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos " González Carlos Omar - Usucapión ", Expte. " G " 13/07 ", que tramitan por ante este Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., y Conc. - Sec. N° 4: Dra. María Victoria Castellano, de Villa Dolores: Sarmiento 350 - 1° Piso, se ha resuelto citar y emplazar a: quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Una fracción de terreno rural con todo lo Edif., ubicada en el lugar denominado " Quebracho Ladeado ", Pdnía. Tala, Dpto. San Javier - Cba., desig. Lote 2912-5280; Mide: N.: lados: HI de 5.55ms. e IA de 139,29ms.; S. lados: CD: 18,19ms. y DE de 114,24 ms.; E. lados AB de 206,22ms. y BC de 23,85ms.; y O. lados EF de 44,02ms. y FG de 37,39ms. y GH de 153,54ms.; Superf.: 3 Has. 0297 ms2.; Linda: al N: con calle pública; al S. con propietario desconocido; al E. con propietario desconocido y al O. calle pública. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo os apercibimientos de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Dra. María Victoria Castellano, Secretaria.

10 días - 14111 - s/c.-

VILLA DOLORES - En autos " Mercau Marcelo Esteban - Usucapión ", Expte. " M " 26/08, que tramitan por ante este Juzg. de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. Com. y Conc. - Sec. N° 2, Dra. María Leonor Ceballos, de Villa Dolores: Sarmiento 350 - 1° Piso, se ha resuelto citar y emplazar a: Humberto Urquiza y/o sus sucesores; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Humberto Urquiza y/o sus suc., Francisco Nicolastro Arrieta, Francisco Arrieta y Gregorio Nievas: Terceros interesados: Art. 784 C.P.C.. Una fracción de terreno rural, con todo Edif.., clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada en el lugar denominado " Alto de Piedra Blanca ", Pnía. Talas, Dpto. San Javier - Cba., desig. Lote 2912-3074; mide: N. lados GH de 70,01ms.; HI de 133,38ms e IJ de 104,46ms.; S. lados AB de 9,61 ms., BC de 77,35ms.., CD de 8,69ms., DE de 40,21ms. y EF de 109,75ms.; E: lados FG 347,37ms. y O. lados JK de 43.14ms., KL de 51,64ms., LM de 8.72ms., MN de 123,09ms., NO de 104,75ms., OP de 47,60ms. y PA de 36,89ms.; Superf. 10 Has. 7400ms2; Linda al N. con posesión de Francisco Arrieta; al S. con calle vecinal; al E.

con posesión de la suc. de Humberto Urquiza (hoy posesión de Delfa Ambrosia Gallardo); y al O. con calle vecinal. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo apercibimientos de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Dra. María Leonor Ceballos, Sec..

10 días - 14112 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO - En autos " Navarro Verónica Daniela - Usucapión " Expte. " N " 02/11, que tramitan por ante este Juzg. C. C. C. de Villa Cura Brochero, Sec. Dra. Mabel Troncoso: - Pérez Bulnes 211 -, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes: Aldo Miguel Ahumada y Hugo Eduardo Mikey: Terceros interesados Art. 784 C. de PCC.. Una fracción de terreno rural, con todo Edif.., clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubic. En el lugar denom. " Paso de las Tropas ", Pnía. Nono, Dpto. San Alberto - Cba., desig. Lote 2521-8217; mide: N. lados BC de 6,84ms, CD de 19,10ms. y DE de 27,47ms.; S. lados KA de 30,18ms. y JK de 10,06ms.; E. lados EF de 22,32ms., FG de 9,89ms., GH de 4,11ms., HI de 10,34ms. e IJ de 10,15ms.; y O lado AB de 52,45ms.; Superf. 2.454.25ms2.; Linda: al N. con Aldo Miguel Ahumada; al S. con camino vecinal; al E. con camino vecinal y al O. con Hugo Eduardo Mikey. Para que en el término de treinta días contados a partir de la última publ. comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 23 de mayo de 2012. Dra. Mabel Troncoso, Sec..

10 días - 14113 - s/c.-

SAN FRANCISCO - En la causa " Bazán Nancy Rita del Valle y Otro - Usucapión ", Expte. 541059 del Juzgado de 1° Instancia Civ., Com. de 3° Nominación de la Ciudad de San Francisco, Secretaría N° 6, a cargo de María Bussano de Ravera, se ha dictado la siguiente resolución: " San Francisco, 28 de marzo de 2012. Ampliando el proveído precedente y atento lo solicitado a fs. 95, agréguese el oficio acompañado y por promovida la presente demanda de usucapión. Admítase Imprímase al presente trámite de juicio ordinario. Agréguense las medidas preparatorias con la documental acompañada. Cítese y emplácese a los herederos de Pierina Savoia de Bazán y/o quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende usucapir por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrársele por representante al Sr. Asesor Letrado. Cítese y emplácese a los colindantes Sres. Alicia Rita Gerbaldo, Claudio Javier Martino, Esteban Luis Martino, Juan Agustín Michelotti, en calidad de terceros interesados para que comparezcan en el plazo de seis días a estar a derecho, tomar participación y a deducir oposición que crean pertinentes dentro de dicho plazo. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia y a la Municipalidad de San Francisco para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Ofíciese al Municipio de la ciudad de San Francisco acompañándose texto de los edictos para su exhibición durante el período de treinta días (art. 8 ley 5445), y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 9 Ley 5445). A lo demás oportunamente. Notifíquese. Analía G. de Imahorn - Juez - Graciela Ravera - Secretaria ". El inmueble objeto de este juicio se describe como Matrícula 1064924 (30), Registro General de Córdoba, titular Pierina Savoia de Bazán, fracción de terreno edificada, con todas sus mejoras, que forman parte de la manzana 90, de las que forman la sección A del plano de la ciudad de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, ubicada a los 19,70 mts. de la esquina N-E de la citada manzana hacia el Sur, y mide 10,30 mts. de N a S sobre calle Corrientes, por 15,30 mts. de E a O, superficie 157,59 mts.2, lindando al E con calle Corrientes, al N con más terreno de su misma manzana al O con parte de lote 5 y al S con el lote 7, todos de la misma manzana. Oficina, 28 de mayo de 2012.

10 días - 15058 - s/c.-

CRUZ DEL EJE - El Juez de Cruz del Eje, de 1° C. y C. Fernando Aguado, Sec. N° 1, en " Gundin Álvarez Manuel - Medidas Previas de Usucapión N° 29/09 " - Decreta: Cruz del Eje, 11 de junio de 2012. Admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará conforme el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (Art.783 del CPC) y sus modificatorias, comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido. Requiérase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad o Comuna si correspondiere. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del CPC debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo. Oportunamente traslado en el orden establecido por el art. 788 del CPCP. Notifíquese bajo apercibimiento. Fdo.: Dr. Fernando Aguado (Juez) - Dr. Esteban Angulo (Secretario). Descripción del Inmueble: Conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Abelardo M. Bellagamba, M. P. N° 2786-7, visado y aprobado por la D. G. Catastro de la Pcia. Expte. N° 0033-99462/2006 de fecha 13/08/2009, a saber: " Una Fracción de terreno ubicado, clavado y plantado en la calle Independencia s/n, Barrio Villa Nueva de la localidad de Villa de Soto, Pedanías Higueras, Dpto. Cruz del Eje, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como Lote 6, Manzana 62, con una sup. Total de Cuatrocientos Seis Metros Veinticinco Decímetros Cuadrados (406,25 mts.2), afectando los lotes E-F-G de la Mz. 62, Dominio N° 22.290, Folio N° 27.099 Año 1064 a nombre de Antonio Monier, Ofelia Rufina Monier de González, Isolina Fidencia Monier de Moyano, Dalinda Domingo Monier de Sánchez, María Adela Monier de Moyano, Edelma Monier de Sánchez, al Dominio 15587, Folio N° 23558, Año 1982, a nombre de Isolina Fidel Monier de Moyano, al Dominio N° 19631, Folio N° 25658, Año 1984 a nombre de Víctor Adán González, al Dominio N° 1754, Folio N° 3850, Año 1998 a nombre de Hipólito Rudecindo Roque González y Dominio N° 792 Folio 1368 Año 1999 a nombre de Claudia Gabriela Castillo, Rolando Ariel Castillo y Darío Guillermo Castillo (Donatario de la Sra. Gladys Amanda Moyano), lindando: desde el punto A al punto B (AB) con propiedad de Antonio Monier, Ofelia Rufina Monier de González, Isolina Fidencia Monier de Moyano, María Adelia Monier de Moyano, Edelma Lucía Monier de Sánchez, con Folio N° 23558 Año 1982; Isolina Fidencia Monier de Moyano Folio N° 25658 Año 1984, Víctor Adán González, Folio N° 3850, Año 1998, Hipólito Rudecindo Roque González, Folio N° 1368, Año 1999, Claudia Gabriel Castillo, Rolando Ariel Castillo, Darío Guillermo Castillo, Parcela 7 desde el punto BC (BC) con propiedad de Antonio Monier, Ofelia Monier de González, Rufina Monier de González, Isolina Videncia Monier de Moyano, María Adela Monier de Moyano, Edelma Lucía Monier de Sánchez, Folio 23558, Año 1982, Isolina Fidencia Monier de Moyano, Folio 25658 Año 1984, Víctor Adán González, Folio 3850 Año 1998, Hipólito Rudecindo Roque González, Folio 1378 Año 1999, Claudia Gabriela Castillo, Rolando Ariel Castillo, Darío Guillermo Castillo, Parcela 15, desde el punto C al punto D (CD) en parte con posesión de Carmen Villagra y la Parcela 3 Mza. 62 Lte. B (propiedad sin dominio) y en parte con Parcela 4 de Rosa Oyola de Villagra y otros, dominio N° 2673, Folio 3679, Tomo 15 Año 1975, Mza. 72 Lte. A, y desde el punto D al punto A (DA) con calle Independencia. Fdo. Dr. Fernando Aguado, Juez. Dra. Adriana Sánchez, Secretaria, Of., junio de 2012.

10 días - 16049 - s/c.-

DEÁN FUNES - El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Sec. N° 2 en autos " Lanzilotta Nicolás Alfonso y Otra - Medidas Preparatorias para Usucapir - Usucapión ", Expte. Letra L N° 008, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° Ciento Cuarenta y Cuatro Y Visto ... Y Considerando ... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que Nicolás Alfonso Lanzilotta, D. N. I. N° 6.709.799, nacido el día 2 de abril de 1934, soltero, CUIL/CUIT N° 20-6709799-9, a adquirido por prescripción veinteñal el Dominio del Inmueble que se describe como una fracción de campo ubicada a unos 4 kms. hacia el Sur de San Pedro de Toyos, sobre camino que une esa localidad con Villa Colimba, Pedanía Toyos, Departamento Ischilín, Provincia de Córdoba, que según el Plano de Mensura realizado por el Ingeniero Roberto Javier Karlen, aprobado por la Dirección de Catastro con fecha 1 de junio de 2005 en Expte. N° 003398191, y se designa como lote 111, Parcela 0312, y linda: al Norte con sucesión de Sandalio Ozán, al Sur con Manuel Vergara, al Nor Noreste con Cirilo Rodríguez al Este con sucesión de Eduardo Loustalo, al Nor Noroeste con Manuel Pedro de Toyos a Villa Colimba. Sus medidas son: partiendo del esquinero Noroeste hacia el Este tramo 1-2 ciento sesenta y seis metros, cincuenta y cinco centímetros (166,55mts.); tramo 2-3, veinticinco metros treinta centímetros (25,30mt.); tramo 3-4, sesenta y siete metros setenta y cinco centímetros (67,75mt.); tramo 4-5, doscientos quince metros siete centímetros (215,07mt.); tramo 5-6 hacia el Norte, sesenta y tres metros con sesenta y cuatro centímetros (63,64mts.); tramo 6-7, noventa y siete metros cuarenta y dos centímetros (97,42mt.); tramo 7-8 hacia el Este, ciento un metros sesenta y dos centímetros (101,62mts.); tramo 8-9 nuevamente hacia el Norte, cincuenta y seis metros cincuenta y nueve centímetros (56,59mt.); tramo 9-10, ciento cuarenta y nueve metros con cincuenta centímetros (149,50); tramo 10-11, doscientos setenta y cuatro metros con ochenta y siete centímetros (274,87mt.); tramo 11-12 hacia el Este, cincuenta y cinco metros quince centímetros (55,15mt.); tramo 12-13, cincuenta y tres metros dieciséis centímetros (53,16mt.); tramo 13-14, ciento diez metros once centímetros (110,11mt.); tramo 14-15 hacia el SE, ciento veinticinco metros diecinueve centímetros (125,19mt.); tramo 15-16, ciento noventa y tres metros treinta y seis centímetros (193,36mt.); tramo 16-17, nuevamente hacia el Este, setenta y cinco metros diez centímetros (75,10mt.); tramo 17-18, hacia el SE, ciento cincuenta y tres metros cincuenta y siete centímetros (153,57mt.); tramo 18-19, volviendo hacia el Oeste, doscientos treinta y siete metros noventa y cuatro centímetros (237,94mt.); tramo 19-20 hacia el SE, doscientos noventa y ocho metros noventa centímetros (298,90mt.); 20-21, trescientos cuarenta y ocho metros cuarenta y siete centímetros (348,47mt.); tramo 21-22, ochenta y seis metros ochenta y cuatro centímetros (86,84mt.); tramo 22-23, hacia el Sur, ciento tres metros treinta y un centímetros (103,31mt.); tramo 23-24, ciento treinta cinco metros sesenta y dos centímetros (135,62mt.); tramo 24-25, girando hacia el Oeste, veintiséis metros treinta y un centímetros (26,31mt.); tramo 25-26, ciento veintiséis metros noventa y dos centímetros (126,92mt.); tramo 26-27, ciento nueve metros dos centímetros (109,02mt.); tramo 27-28, setenta metros ochenta y seis centímetros (70,86mt.); tramo 28-29 hacia el NO, doscientos treinta y cinco metros veintidós centímetros (235,22mt.); tramo 29-30, ciento sesenta metros veinte centímetros (160,20mt.); tramo 30-31 hacia el SO, ciento once metros seis centímetros (111,06); y ya sobre el camino público de San Pedro de Toyos a Villa Colimba, hacia el NO, tramo 31-32, cuarenta y seis metros cinco centímetros (46,05mt.); y tramo 32-1, trescientos sesenta y dos metros treinta centímetros 8362,30mt.), cerrando así una figura irregular que totaliza una superficie de sesenta hectáreas, un mil quinientos veintitrés metros cuadrados (60 Has. 1.523m2). Que existe cuenta en la D.G.R. N° 170506118860 correspondientes a 80 has., a nombre del antiguo poseedor Vicente Celestino Ozán. Nomenclatura catastral: 17-05-111-0312. II) Publíquense edictos conforme lo dispone el art. 790 de C.P.C.C.. III) Oportunamente ofíciese al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (Art. 789 C.P.C.C.). IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales del Dr. Guillermo Córdoba para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y dése copia. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez.

10 días - 16092 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 42° Nom. De la Provincia de Córdoba en autos caratulados “RABOY, Alberto Gabriel c/ VILLARREAL, Exequiel Leonardo - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-Expte. N° 1796817/36”, HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Córdoba, quince (15) de junio de 2012. Proveyendo a fs. 312: Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos (fs. 125) y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores del Sr. Exequiel Leonardo Villarreal por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación

directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. A lo demás oportunamente. Firmado: María Carolina Carmona de Martini. Prosecretaria Letrada. Queda Ud. Debidamente notificado/s.

10 días – 15938 - s/c.

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 2 Dra. Mariela Ferrucci, en autos: "PICCHIO CARLOS C/ MILKOVIC VLADIMIRO Y OTRO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (EXP. Nº 305468), CITA Y EMPLAZA a los demandados Vladimiro MILKOVIC y a María Elena MASTRONARDI de MILKOVIC, como titulares del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio que se identifica como: Un inmueble ubicado en calle 26 de Barrio Las Residencias, de la Comuna de Potrero de Garay, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Provincia de Córdoba, Designado como LOTE SIETE (7) de la MANZANA 29, que mide 22,39m de frente al Norte por 34,68 m de fondo, o sea una superficie total de 775m 10 dm2 y linda por su frente al Norte con calle 26, al Este y Sud con más terreno de la vendedora, y al Oeste con lote 8; Designación Catastral Nº 31-08-29-03-02-030-023-000, inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 3108057755/5. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 19 de Octubre de 2006, Expte. Nº 0033-15017-2006 efectuado por el Ing. Aníbal Gallará Mat. 2021-7, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTITRES de la MANZANA 29, de Barrio Las Residencias, de la Comuna de Potrero de Garay, Provincia de Córdoba y que según Plano de Mensura mide: Partiendo del punto "A" al Noroeste y con un ángulo de 90º con respecto al lado "BA", un lado "AD" que mide 22,39m en dirección Este; desde el punto "D" y con ángulo de 90º respecto al lado "AD", un lado "DC" que mide 34,68m en dirección Sur; desde el punto "C" y con un ángulo de 90º respecto al lado "DC", un lado "CB" que mide 22,39m en dirección Oeste; desde el punto "B" y con un ángulo de 90º con respecto al lado "CB", un lado "BA" que mide 34,68m en dirección Sur Norte, cerrando de esta manera la superficie de 772,10m2 en el punto "A". Que los colindantes actuales del inmueble son: al Norte, es decir del punto A al D del plano de mensura, linda con calle 26; en dirección Norte Sur, es decir del punto D al C linda con parcela 17 de Yeraldo Juan Bolati; en dirección Sudoeste, es decir del punto C al B del plano de mensura linda con parcela 18 de Yeraldo Juan Bolati; en dirección Sur Norte, es decir del punto B al punto A del plano de mensura, linda con parcela 3 de Norberto Sierra; para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (L. 9.135). III) Cítese y emplácese a los terceros del art. 784 (in fine) del C. de P.C. IV) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhíbanse edictos en el local del Juzgado de Paz de la Localidad de Potrero de Garay y en el de la Municipalidad de Potrero de Garay, durante treinta días, a cuyo fin: Ofíciese. V) Colóquese un carel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Líbrese Oficio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos. Fdo: Dra. Vigilanti, Graciela María (Juez); Dra. Ferrucci Mariela (Secretaria). Oficina, 13 de Junio de 2012.

10 días – 15853 - s/c.

VILLA DOLORES.-En los autos caratulados: "Eitle Ursula Hello - Usucapion " (Expte E-06/2010) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De 1 ra Instancia y 1 ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se cita y emplaza a quienes consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta dias , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia circulación del lugar del inmueble , durante dicho término y en intervalos regulares de tres días .- Citese como terceros interesados y en sus domicilios si se conocieren, a la Provincia" de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro , Eduardo Mario Ruina , a los colindantes Laura Giraldez , Juan Ponce , Carmen Villegas y Fernando Becerra para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino, todo bajo apercibimiento de ley, - Descripcion del Inmueble :" Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contenga ubicado en el Lugar denominado "La Chacras ", Departamento San Javier , Pedanía La Paz, Provincia de Córdoba, cuyos datos catastrales son los siguientes : Dpto :29; Ped:05; Hoja N° 2534; Lote N° 2534-0275 .- Medidas y Colindancias: Al Norte: tramo uno- dos, mide sesenta y siete metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo siete-uno-dos mide ciento dos grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos; al Este; es una linea quebrada compuesta por dos tramos, tramo dos-tres, mide ciento veintidós metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo uno-dos-tres, mide setenta y ocho grados, catorce minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo tres-cuatro mide ciento sesenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y siete grados, trece minutos, cero segundos; al Sur tramo cuatro-cinco mide cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide noventa y seis grados, siete minutos, treinta y seis segundos; al Oeste es una linea quebrada compuesta por tres tramos, tramo cinco-seis mide setenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide ochenta grados, treinta y seis minutos, cuarenta y dos segundos, tramo seis-siete mide veintiocho metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide doscientos sesenta y un grados, treinta y siete minutos, siete segundos, cerrando la figura tramo siete-uno mide ciento noventa y cuatro metros, dieciocho centímetros, ángulo seis-siete-uno mide ciento tres grados, diez minutos, cincuenta y tres segundos todo lo cual totaliza una superficie de una hectarea seis mil ochocientos cuarenta y nueve metros cuadrados. (1 ha 6849,00 mi) .- linda : al Norte con camino publico, al Sur con posesión de Carmen Villegas, (parcela sin designación) ; al Este con posesión de Fernando Becerra, empadronado cta. 29-05-1537425/4, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Juan Ponce, parcela sin designación— El predio no afecta dominio alguno y esta empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta nro 29-05-0653289/1 a nombre de Ruina Eduardo Mario /ot." , todo según plano de mensura para usucapión confeccionado por Ing. Enrique Frontera Minetti , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expediente N° 0033-37011/09, de fecha 05/06/2009 .-Fdo Dr. Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dra María Leonor Ceballos (Secretaria) .- Oficina , —de junio del 2012.

Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.

10 días – 15484 – s/c.

El Señor Juez de Pra. Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos "Pastor Miguel Angel - Usucapión - Medidas Preparatorias" (Expte. 1.564.937/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Octubre de 2010 - Estando cumplimentados los requisitos previos (arts. 780 y 781 del C. P.C.). Admítase la presente demanda, que se tramitará como Juicio Ordinario - Cítese y emplácese a los demandados, para que en el término de diez días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar, y a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC.- Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, para que en el plazo dé treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces, a intervalos regulares en el "Boletín Oficial" y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble a saberse.- El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación.- Líbrese los oficios correspondientes, a los fines de la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicador con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en los términos del art. 786 del CPC, debiendo acreditarse la permanencia del mismo inmediatamente antes del llamamiento de autos para sentenciar.- Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPC- Notifíquese.- Dra. Alicia MIRA - Juez.- Dra. María E. Martínez - Secretaria"; y también: «Córdoba, quince (15) de Febrero de 2011.- Téngase presente la aclaración de la demanda formulada.- Notifíquese en los términos del proveído de fecha 12/10/10, obrante a fs. 155.- Dra. Alicia Del Carmen Mira - Juez.- Dra. María Inés López Peña de Roldán - Secretaria".- A través del presente se cita a los Sres. Lorenzo Benito Garrido (M I. 6.501.002); Marta Zulema Salcines de Ortiz (L.C. 4.333.989); Blanca Nora Rojo de Ruartes (L.C. 2.780.646); Alicia Estela Luque de Garuti (L.C. 4.278.354); Enrique Alberto Garuti (M.I. 4.116.425), y Paula Di Ferrante (L.C. 10.046.851) y/o sus herederos y/o sucesores, para que en el término dejo días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a los colindantes: Sres. Liliana Rocco o De Rocco; Miguel Ángel Mizzau; Lorenzo Benito Garrido; M. Pedernera de Peralta; Nélida Irma Pereyra y Rosa Benavides de Pereyra; Andrés Alberto Frontera; Adela Cardina Allemand de Klaich y Maria Adela Klaich de Bustos Fierro; Alicia Estela Luque de Garuti y Enrique Alberto Garuti, y Marta Zulema Calcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes y Paula Di Ferrante y/o sus herederos y/o sucesores, y a las personas que se consideren con derecho al inmueble, para que en el plazo de treinta días, comparezcan á estar a derecho, bajo apercibimiento (el plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación); la usucapión impetrada afecta, a los siguientes inmuebles; "Dos fracciones de terreno ubicadas dentro de la Manzana 2 de un plano particular de división de mayor superficie, ubicadas en el lugar denominado "Villa Cabrera Anexa", Suburbios Norte del Municipio de esta Ciudad, Dpto. Capital, a saber: a) una fraccion de terreno formada por los lotes números TRES y SEIS, que consta según títulos, de 10,00 mts. de frente al Norte; 11,16 mts. de frente también al Sud-Oeste; 68,50 mts. de fondo al Este; y 63,548 mts. de fondo al Oeste, lo que hace una superficie total de seiscientos sesenta metros veinticuatro decimetros cuadrados, lindando: al Norte, Av. Julio A. Roca; al Sud-Oeste, Av. Emilio Caraffa; al Este, lotes números dos y anco, y al Oeste, lotes siete y ocho, todos de la misma manzana y plano.- b) una fraccion de terreno, contigua a la anterior, ubicada al Oeste de la misma, formada por parte de los lotes siete y ocho, compuesta según títulos, de 01,25 mts. de frente al Norte; 01,40 mts. de contrafrente o frente al Sud- Oeste; 63,548 mts. de fondo al Este, y 62,93 mts. de fondo al Oeste, lo que hace una superficie total de setenta y nueve metros cuatrocientos ochenta y siete centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Av. Julio A. Roca; al Sud-Oeste, Av. Emilio Caraffa; al Este, lotes Tres y Seis o sea el inmueble antes descripto; y al Oeste, más terreno de los mismos lotes siete y ocho"] cuyo dominio obra inscripto en el Registro de Propiedades, bajo el D° 36.098, F° 46.813 del año 1976, a nombre de los Sres. Lorenzo Benito Garrido; Marta Zulema Salcines de Ortiz; Blanca Nora Rojo de Ruartes; Alicia Estela Luque de Garuti; Enrique Alberto Garuti, y Paula Di Ferrante; de las cuales la fracción usucapir según expediente de Mensura de Posesión N° 0033-027.055/07 de la Dirección Pcial. de Catastro, es la siguiente parte de ellos: "Lofe de terreno ubicado en Departamento Capital, municipio de esta ciudad, barrio Villa Cabrera, sito en Avenida Octavio Pinto n° 3324, designado como Lote 25 de la Manzana 2; el que mide y linda: frente al Sudoeste, costado línea A-B, mide 12,55 metros, y linda con Av. Octavio Pinto; el costado Oeste, línea B-C, mide 36,43 metros, donde linda con parcela 7 de De Rocco Liliana, y con parcela 6, de Mizzau Miguel Ángel, donde se quiebra hacia el Norte, línea C-D, que mide 5,74 mts., lindando con lotes 21 y 20, ambas de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Salcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante; desde el punto D se quiebra hacia el Oeste hasta llegar al punto E, midiendo 15,60 mts., y linda con resto de la parcela 20, de Lorenzo Benito Garrido, Marta Zulema Calcines de Ortiz, Blanca Nora Rojo de Ruartes, Alicia Estela Luque de Garuti, Enrique Alberto Garuti y Paula Di Ferrante; el contra frente al Norte, línea E-F, mide 5,53 metros, y linda con calle Francisco de Loza Bravo; y el costado Este, línea F-A, mide 57,60 metros, y linda con parcela 15, de Pedernera de Peralta M., con parcela 16, de Pereyra Nélida Irma y Benavides de Pereyra Rosa; parcela 17 de Frontera Andrés Alberto, y parcela 10, de Allemand de Klaich Adela Cardina y Klaich de Bustos Fierro María Adela; todo lo cual encierra una superficie de 527,12 metros cuadrados, con una superficie cubierta de 308,54 metros cuadrados".- Córdoba, 11 de junio de 2012.- María Lopez Peña, sec.

10 días – 15773 – s/c.

COMUNA DE LA PAZ - En autos "Calandra, Ricardo Saúl / Y OTRA - Usucapión" que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 2° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. María Victoria Castellano, se ha resuelto citar y emplazar en calidad de demandados a Ángel Araldi y a quienes se consideren con derecho a una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras, de esta provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 29, Ped.: 05, Hoja: 2534, Parcela: 0285, Lote: 2534-0285; y que mide a partir del vértice 1 punto de partida situado en el extremo Nor Oeste del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 32.01 mts., hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 102° 47' , al cual sigue el lado 2-3 de 53,12 mts., hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83° 45', al cual sigue el lado 3-4 de 30,47 mts., hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 182° 7', al cual sigue el lado 4-5 de 14,44 mts., hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 80° 34', al cual sigue el lado

5-1 de57,45 mts., hasta el vértice 1; punto de partida en el ángulo 90° 47' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 2.098,20 metros cuadrados.-Lindando al Nor Oeste, en el lado 1-2, con camino vecinal. Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con camino vecinal. Al Sur Este, en los lados 3-4 y 4-5, con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce Conrado Ponce, sin datos de dominio conocidos. Al Norte, en el lado 5-1 con la parcela sin designación de Margarita Cassinario de Ponce y Conrado Ponce, sin datos conocidos; para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes Margarita Cassinarío de Ponce y Conrado Ponce, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.-VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 13 de JUNIO de 2012.-

10 días - 16280 - s/c

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "Quinteros Adelqui Omar - Usucapión" (Expte. Letra Q, N° 01, año 2009), se ha dictado el siguiente decreto: "Corral de Bustos, 11 de Junio del año 2012.- proveyendo la diligencia de fs. 94, agréguese los informes acompañados y téngase presente lo manifestado.- Por iniciada la demanda de usucapión en contra de los Sres. Manuel Puebla, Roberto Diego Puebla, Miguel Angel Puebla,Susana Beatriz Puebla y Balderi Ignacia y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese al demandado para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado Sres. José Manuel Mugica, Mnuel Puebla, Roberto Diego Puebla, Miguel Angel Puebla, Dominga Martínez, Susana Beatriz Puebla e Ignacia Balerdi, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días el diario BOLETÍN OFICIAL y diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicios de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger.- Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia.- Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la ley 5445 y su modificatoria.- Notifíquese.- Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez.- Juez.- Dra. Valeria Chicco.- Prosecretario.-

10 días - 15786 - s/c

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de Primera Instancia y 1era Nominación en lo Civil. Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo en autos "Cabrera Julio César – Usucapión - Expte. C 17-09 ", cita y emplaza a la sucesión de Juan Gerardo Ponce (atento deceso informado por la Justicia Electoral, fs. 64) para que dentro del plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en relación al inmueble que se trata de prescribir y que para información de la descripción del mismo, se remite a los edictos exhibidos en el Juzgado de Paz y Municipalidad de La Paz a partir de la fecha 07/ 11/2011 y publicados en diario Boletín Oficial con en Nº de aviso 31230 y ultima publicación de fecha 12/12/2011 y diario La Voz del Interior (ultima publicación 13/12/2011). Publíquese edictos en diario Boletín Oficial, La Voz del Interior durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. Exhíbanse en el Juzgado de Paz y Municipalidad de la localidad de La Paz durante dicho termino "Villa Dolores (Cba.) 16 /05/2012 Fdo. Cecilia María H. de Olmedo. Secretaria.

10 días – 12267 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ. El Juzgado de 1ª Instancia Civ., Com., Conc. y Familia, Secretaría N° 1 de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "Kurth Carlos Rafael - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 146969, C.1.", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 15 de Noviembre de 2011. Por preparada la demanda. Téngase por iniciado el proceso de Usucapión en los términos de la Sección 2° del Capítulo IX del C.P.C.C. respecto el inmueble que se detalla como: lote de terreno designado con el número diez de la manzana tres de acuerdo a un plano especial del lugar denominado Villa Costas del Lago San Roque delineada en la mayor superficie designado como parte norte de la fracción "B" de Villa Balneario de Carlos Paz, pedanía San Roque, Departamento Punilla de esta provincia, constando de ochocientos sesenta y un metros, veinte decímetros cuadrados, entre estas medidas y linderos; Nor-este, treinta y siete metros ochenta y tres centímetros con el lote 9; Nor-Oeste, treinta metros y setenta y ocho centímetros con el lote 23; Sud-oeste, treinta y cinco metros catorce centímetros con lote 11 ,todos de la misma manzana y al Sud -este, dieciocho metros sobre calle pública. Dominio N° 25364 - Folio N° 31007, Año 1964, con una superficie total de Ochocientos Sesenta y Uno con Veinte Metros Cuadrados según título, y según plano de mensura una superficie de Ochocientos Cuarenta y Seis con Cincuenta y Nueve Metros Cuadrados. Cítese a las Sras. Bárbara (Barbel) Raine Schmidt y Gabriela Schmidt, para que en término de Diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los Diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley.- Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y Municipalidad de Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos por el término de Veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimientos de ley.-Exhíbase en el avisador del Tribunal y en la Municipalidad de Villa Carlos Paz por el término de treinta días el texto del edicto (art. 785 C. de P. Civil). Instálese a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 del C. de P.C) a cuyo fin Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia correspondiente. Notifíquese. Fdo. Dr. Andrés Olcese - Juez - Dr. Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, junio de 2012.

10 días - 16244 - s/c

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

O/ Juez Civ. Com. de Río II en "TUREK VICENTE GREGORIO C/TORANZO MARIA CLEOFE –DIVISION DE CONDOMINIO Expte 272183–" " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº1360 Río II, Rematara 27-09-12 10,30hs ,en sede juzgado Mendoza Nº 976 PA; los derechos y acciones al 100% sobre el inmueble inscripto en Matricula 1175703 (27) a nombre de Turek Vicente Gregorio y Toranzo María Cleofe : descripto como; Un lote de terreno baldío ubicado en el Pueblo de Pilar Pedanía del mismo nombre Departamento Río Segundo Córdoba que según plano, Planos Nº56580 y Planillas Nº82081/89 se designa como lote 30 que mide 11mts de frente por 36ms de fondo o sea una sup. 396ms2 y linda al Norte lote 31, al Sur lote 29, al Este lote 43 y al Oeste calle Florida.- .- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base: $ 8.996 al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) mas IVA sobre la comisión , y 2% Ley de Vilencia Familiar, saldo aprobación. Asimismo si el pago del saldo se efectuara después de los 30dias de realizada la subasta o después de la resolución que lo apruebe devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. mas el dos por ciento mensual, razón por la cual podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Para el caso que los montos superen los $30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos (CBU 02004512-51000030266492).- Postura Minina: $500 Mejoras: Vivienda 1: Porch, Cocina, Dormitorio Ocupada por Mariana Cleofe Turek Vivienda 2:Coc-Comedor,Dormitorio,Letrina Ocupado por Juan Carlos Aguirre Informes: 0351156534789. Fdo: Dra. Stuart, Sec.

5 días – 24777 – 27/9/2012 - $ 440.-

O. J. Fed. N° 01, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ JABASE ALBERTO ALEJANDRO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 871-A-11), el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 25/09/12, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en Arenal esq. Paunero, piso 2°, los sig. inm.: Nuda Propiedad de un inmueble inscripto en la MATRICULA: 592.132 CAPITAL (11) Casa de 2 dormitorios ubicada en calle Santa Fé 2074 Bº Alta Córdoba, Depto. CAPITAL. Sup. de Terr. 456m2. Ocupada por terceros.- Base: $ 61.200. Cond. 20% din. de cdo. al m. postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Ordoñez, Alfredo Horacio. Edic. La Voz. Dr. G. Machado, Sec., Inf. mart. Cima T. 4720124. ww.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días – 24775 – 21/9/2012 - $ 80.-

O. Juez 1° Inst. 10° Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos "GROSVALD MARCELO HUMBERTO C/ CAPRINI ERNESTO OSCAR – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte.Nº 1963494/36)", el Martillero Altamirano, M.P. 01-756, rematará el día 25/09/2012, a las 10:30 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas N° 158, P.B., el siguiente vehículo: marca FORD, modelo RANGER DC 4x2 XL PLUS 3.0L D, año 2009, dominio IDZ 276, de propiedad del demandado Sr. Ernesto Oscar Caprini, en el estado visto en que se encuentra, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del Martillero (10%), y el 2% art. 24 de la Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobarse la subasta. Postura Mínima $1000. Hágase saber en el acto de la subasta que el automóvil a subastarse no será entregado hasta tanto se haya realizado la transferencia a nombre del adquiriente. Compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta nombre, tipo y N° de D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 C.P.C). Exhibición 20 y 21/09 de 15 a 18hs en Pje. Agustín Pérez Nº 98. Informes al Martillero, TE: 4263350 – 155220268. Fdo. Dra. María Eugenia Murillo - Secretaria.- Of. 19 de Septiembre de 2012.-

3 días - 24764 – 25/9/2012 - $ 252.-

O/. Excma. Cámara del Trabajo, Sala 5ª Sec. 9, de esta Ciudad de Córdoba, autos: "RODRIGUEZ LUCAS IVAN C/. B & P CONSTRUCCIONES S.R.L. – ORDINARIO – DESPIDO – (Expte. 89735/37)", Martillero Esteban M. Portela, M.P. 01-1233, c/dom. 9 de Julio Nº 162, E.P., Ofs. "K-R", Galería General Paz, rematará 26-09-2012, a las 12,00hs., en la Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo, sita en Bv. Illia 590, 2º Piso, de ésta Ciudad de Córdoba siguientes bienes, inscriptos a nombre de B & P CONSTRUCCIONES S.R.L.: PRIMERO: Dominio: SCC-699, Marca: Fiat; Modelo: Ducato 10; sin motor, Marca de Chasis: Fiat; Número de Chasis: ZFA29000000239040; Tipo Aut.: FURGON; Modelo Año: 1992.- SEGUNDO: Dominio: FXV-638, Marca: Peugeot; Modelo: 307 CC 2.0 TIPTRONIC 143CV; Marca Motor: Peugeot; Número de Motor: 10LH4R1478526, Marca de Chasis: Peugeot; Número de Chasis: VF33BRFJF7S003938; Modelo Año: 2007.- CONDICIONES: sin base, dinero contado al mejor postor, comprador abona acto subasta 20% precio de compra como seña, c/más comisión de ley al martillero y el impuesto violencia familiar (2%), saldo al aprobarse la subasta.- Si ésta se aprobara pasados 30 días corridos de la subasta, comprador abonará conjuntamente con el saldo interés equivalente al que cobra el BCRA, para tasa pasiva promedio mensual con más un adicional de 2% mensual.- Comprador en comisión, deberá denunciar al momento de la compra, nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratificarse en 5 días, ante el Tribunal, bajo apercibimiento de transferirle al adquirente (Art.586 del C. de P.C.C.).- POSTURA MINIMA: $ 1.000 para cada uno de los automóviles.- Fdo: Dr. Juan José Millone, Secretario.- REVISAR: días 21, y 25 de Setiembre en Pje. Agustín Perez Nº 98, en el horario de 16 a 18hs.- INFORMES: Te. 0351-155-94-22-22.- Oficina: Córdoba, 17 de Setiembre de 2.012.-

2 dias – 24568 - 21/9/2012 - $ 208

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ CHAUQUE MAXIMILIANO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. Nº 710-D-10), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 27/09/2012, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Un acoplado marca MALDONADO modelo AC-CA año 2001 dominio DQQ969. Dr. Raúl Fragueiro Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra.

M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en Av. Juan B. Justo 5005 los días 25 y 26 de Septiembre de 2012 de 16 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucetsubastas.com.ar.

2 días – 24760 – 21/9/2012 - $ 80.-

RIO CUARTO - Orden Dr. Ricardo Perrotta, Agente Fiscal A.F.I.P. (D.G.I.) en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ OLIVERAS, LUÍS CARLOS – EJEC. FISCAL" (Expte. 260-A-2008), tramita en Juzg. Federal de Río Cuarto, Sec. Ejec. Fiscales. El Martillero Gustavo Astorga, Mat. 01-1179, c/ domicilio en Av. Italia 1214 1ro. "C" de Río Cuarto, el 27/09/2012 a las 10:00 hs., en Sala Remates Colegio de Martilleros de Río Cuarto, calle Alonso y Alvear. Rematará en un 100% Lote d/terreno, situado s/Ruta Nac. 8 y calle Púb. d/Villa Reducción, Ped. mismo nombre, Dpto. Juárez Celman, desig. B-DOS, con superficie de 2Has.960ms.43dms.2.; inscrip. Mat. 599.013, c/construcción otrora vivienda, cubierto de malezas, totalmente destruida y en estado de abandono. Sin ocupantes. Fuera del ejido municipal de Reducción. Deuda en DGR al 10/08/12 $5.378. CONDICIONES: base $1374 en caso d/no haber post. y tras esp. de ley reducido en un 25%, el comp. deberá abonar en acto de subasta el 20% del precio de compra, más comisión del martillero (3%) e imp. q/correspondan (Afip fs. 43), saldo dentro de 5 días de aprob. la subasta. El inmueble se entregará libre de imp. y grav., compra en comisión conf. art. 571 del C.P.C.C.N. El comp. deberá constituir domicilio en lugar que corresp. al asiento del Juzg., si no lo hiciere a los 3 días, se aplicará art. 41 del C.P.C.C.N. P/revisar día 26/09/12 de 10:00 a 11:00 hs. Informes al Martillero tel. 0358-156545681. Fdo. Dr. Carlos A. Ochoa – Juez Federal de Río Cuarto.

2 días – 24732 – 21/9/2012 - $ 144.-

O/J Sala 7º Sec. 14, Cámara del Trabajo. autos "Tello Karina Roxana C/ Avalos Benitez Lidia Ester–Ordinario-Despido" Exp. 136452/37. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, dom. Arturo M. Bas 308, 4º "B", remataran 27/09/12, 12:00hs en Sala de Audiencias de Sala 7º, Cámara del Trabajo (Tribunales III, Balcarce 418, 1º piso, Cba.), los siguientes bienes: LOTE 1) 10 camperas niños; LOTE 2) 10 frazadas y 10 sabanas para bebe; LOTE 3) 20 vaqueros niños; LOTE 4) 20 bermudas hombres; LOTE 5) 5 buzos con capuchas y 5 sweaters. LOTE 6) 20 vestidos y 20 remeras niñas. LOTE 7) 25 pantalones joggings niños. LOTE 8) 20 vaqueros damas. LOTE 9) 20 bermudas y short bermudas. LOTE 10) 30 bermudas de baño. LOTE 11) 25 sweaters escolares. LOTE 12) 30 disfraces de niño. LOTE 13) 8 bolsos bebes. LOTE 14) 20 pantalones varios. LOTE 15) 20 conjuntos de joggings. LOTE 16) 20 vaqueros. LOTE 17) 20 vaqueros. LOTE 18) 40 camisas escolares niños (celeste y blanca). LOTE 19) 20 pantalones joggings. LOTE 20) 10 camperas polares. LOTE 21) 20 vaqueros. LOTE 22) 10 camperas. LOTE 23) 20 vaqueros. LOTE 24) 10 camperas niños. LOTE 25) 20 chombas y 10 buzos escolares. LOTE 26) 10 polleras y 15 bermudas de jeans niños. LOTE 27) 20 vaqueros niños, LOTE 28) 20 vaqueros damas. LOTE 29) 20 bermudas hombres. LOTE 30) 25 sweaters escolares. LOTE 31) 25 camisas escolares celestes; LOTE 32) 20 vaqueros niños; LOTE 33) 20 pantalones gimnasia y joggings; LOTE 34) 20 vaqueros; LOTE 35) 25 camisas escolares celestes; LOTE 36) 25 sweaters niños; LOTE 37) 25 camisas escolares celestes; LOTE 38) 25 sweaters escolares; LOTE 39) 10 camisas hombre; LOTE 40) 25 pantalones de joggings-gimnasia; LOTE 41) 5 camperas; LOTE 42) 5 camperas; LOTE 43) 5 camperas; LOTE 44) 5 camperas; LOTE 45) 5 camperas; LOTE 46) 5 camperas; LOTE 47) 5 pilotines-tapados damas; LOTE 48) 10 vaqueros y 5 chalecos polares; LOTE 49) 20 remeras (mangas cortas y largas); LOTE 50) 10 camperas con capuchas niños y 10 remeras niños; LOTE 51) 20 mochilas; LOTE 52) 20 mochilas. Se hace saber a los interesados que los lotes de prendas constan de diferentes talles, modelos, tonos y diseños. Cond: Sin Base dinero de cont., mejor postor. Comp. abonará en el acto el precio de la compra mas com. ley mart. 10% y el 2% de la compra art. 24 ley 9505. Adquirentes concurrir con DNI. Comp. en comisión en el acto subasta deberá mencionar nombre y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: $100. Revisar: día 25 y 26 septiembre prox. de 16 a 18 hs. en calle Arturo M. Bas 554, Córdoba (deposito Picone). Inf: Mart. 0351-153366669 Of: 19/09/12.- Fdo: Dra. María Rosa Gil (Secretaria).

2 días – 24638 – 21/9/2012 – s/c.-

O/ Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. C. de Bell Ville Sect. Dra. Liliana M. De Saule " Bomone Carlos Marcelo c/ Adrian Fernando Ponzano" Ejecutivo el Mart. Julio González M.P. 01-1002, domici. en Pje Bujados Nº 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135 rematará sala de remates Colegio de Martilleros el día 27/09/2012 a las 10 hs, en caso de resultar inhábil el día designado la misma tendrá lugar el día hábil inmediato al señalado en mismo lugar y hora designados A) Automotor Marca RENAULT Tipo Sedán 4 ptas Modelo Megane RN BIC AA F2 Motor Marca RENAULT Nº K4MJ706D009393 Chasis Marca RENAULT Nº 8A1BA1K15YL134119 Dominio DIQ 691 Modelo Año 2000 SIN BASE Post. Min. $ 100 COND. VENTA Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 2% art. 24 ley 9505 en la subasta resto aprobación. Se retendrá el 10% del impuesto a las ganancias aplicado sobre la diferencia del importe obtenido y el mínimo no imponible de $ 12.000 COMPRA EN COMISION Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta EDICT. (3) días en Boletín Oficial y Diario a elección EXHIB BIEN Lunes a viernes previa consulta al Mart. Bell Ville, 09/12

2 días – 24575 – 21/9/2012 - $ 144.-

ORDEN: JUEZ 1ª.Inst. C. C. 3ª. Nom. S. Francisco, Secretaría: Dra. Nora Carignano Sec. Nº 5. Autos: "MUNICIPALIDAD DE LA PAQUITA C/ FRANCO FRANCISCO- EJECUTIVO" EXTE: 453513, Martillero Adalberto Demonte M.P.01.207, rematará el día 21 de septiembre de 2012 a las 12 horas, en el Juzgado de Paz de La Paquita. el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Pueblo La Paquita Pedanía Libertad, Dpto. San Justo Cba., formada por el LOTE 4 de la manzana 38, que consta de 25 ms. De frente al Oeste por 50ms. De Este a Oeste, SUPERFICIE: 1.250ms2 y linda: Al O. y S. c/ calle pública; al Norte c/ Lote tres y al Este c/ Lote cinco, todos de su misma manzana.- Inscripto a nombre de: FRANCO FRANCISCO, 100%.- matricula: 1.367.610.- Condiciones: saldrán a la venta con la base imponible ($3.686.), mejor postor, en efectivo o cheque cert., el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley al martillero y más el 2% en concepto ley por Violencia Familiar (art.26 Ley9505), resto al aprobarse la subasta.- TITULOS: Ver autos.- Condiciones del inmueble: Baldío y sin ocupantes- Consultas: Tel. 03564-427935- 15566028.- Secretaría: 18 de Septiembre de 2012. Dr. Alejandro Gonzalez – Pro-secretario Letrado

2 días – 24554 - 21/9/2012 - $ 144.-

ORDEN: JUEZ 1ª. Inst. C. C. 3ª. Nom. S. Francisco, Secretaría: Dra. Nora Carignano Nº 5. Autos: "MUNICIPALIDAD DE LA PAQUITA C/ FRANCO FRANCISCO- EJECUTIVO" EXTE: 453418, Martillero Adalberto Demonte M.P.01.207, rematará el día 21 de septiembre de 2012 a las 11 horas, en el Juzgado de Paz de La Paquita. el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en Pueblo La Paquita Pedanía Libertad, Dpto. San Justo Cba., formada por el LOTE SEIS de la manzana número TREINTA Y SEIS, que consta de 25 ms. De frente al Este por 50ms. De Este a Oeste, SUPERFICIE: 1.250ms2 y linda: Al Este c/calle pública; al Norte c/ Lote siete y al Oeste c/ Lote tres y al Sud c/ lote cinco, todos de su misma manzana.- Inscripto a nombre de: FRANCO FRANCISCO, 100%.- matricula: 1.367.626.- Condiciones: saldrán a la venta con la base imponible ($4.423), mejor postor, en efectivo o cheque cert., el adquirente abonará el 20% de la compra más com. Ley al martillero y más el 2% en concepto ley por Violencia Familiar (art. 26 Ley9505), resto al aprobarse la subasta.- TITULOS: Ver autos.- Condiciones del inmueble: Baldío y sin ocupantes-Consultas: Tel.03564-427935-15566028. Secretaría: 18 de Septiembre de 2012. Dr. Alejandro Gonzalez –Pro-secretario Letrado

2 días – 24759 - 21/9/2012 - $ 136.-

O.Juez 1º Inst 1º Nom V.María, en autos "LOPEZ GLORIA ALEJANDRA c/ Godoy Jorge y Otros – Ordinario" (Expte Nº 331254), E.OLCESE, M.P. 01-629, Rematará el día 26/09/12 las 10:30 hs. En la Sala de Remates del Tribunal sita en calle G.Paz Nº 331, P.B., inmueble, inscripto en el Reg Gral de la Provincia en la Mat 744.740, a saber: 1) FRACCION DE TERRENO: Ubic en la cdad de Villa María, DPTO GENERAL SAN MARTIN, Pcia de Córdoba, plano 34.760 y planillas Nº 59.481 y 88, se designa como lote 10 de la MANZANA 8: que mide : 10 mts de fte, por 21,50 mts de fdo, con una sup de 215 mts2, linda: S calle pública; E lote 9, N lote 35, O lote 11.-Datos Catastrales C 03; S 02; M 241; P 30.- DGR 1604–1213584/6.-BASE $ 1.088, dinero de contado, al mejor postor. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20 % del importe de su compra, con más la comisión de ley al Martillero, el aporte de 2% sobre el precio de la compra previsto por el art 24 de la ley 9505 (fondo para la prevención de la violencia familiar) y resto al aprobarse la misma.-Incremento mínimos de las posturas: pesos $ $ 100 (art. 579 5º párr C. de P.C.).-MEJORAS: Casa habitación: Cocina de 3,80 x 4,80, habitación de 4 x 4; baño de 2,50 x 1,80; garage de 8 x 3, techos de cemento, pisos de cerámicos, paredes de ladrillos, aberturas de madera, todas las medidas son aprox. OCUPADO por Leandro Sosa y flia en carácter de propietarios -Mas datos al Martillero, L. de la Torre Nº 85, TE 156564771 de 17 a 20 hs Dra. Isabel Llamas de Ferro – Secretaria- Oficina

4 días – 24511 – 26/9/2012 - $ 304.-

Laboulaye, Orden Juez 1° Inst. Única. Nom. Civil y Com. de Laboulaye, Secretaría Única; en autos "RUSSO Francisco Eduardo- Concurso Preventivo- Hoy Quiebra- Expte Letra R. Nº 16 Año 1997", el Martillero Judicial Marcelo A. Tonelli M.P. N° 01- 862, con domicilio en calle Sarmiento 199 Lbye; rematará el día 25 de septiembre del Cte. a las 11:00 hs. en el Juzgado de Paz de General Levalle, Derechos y acciones equivalentes al 50% de 1/3 de ½ y derechos y acciones equivalentes al 50% de ½ (es decir un total de 1/3) correspondientes al Sr. Francisco Eduardo RUSSO; y derechos y acciones emergentes de boleto de compraventa de fecha 1 de julio de 1993, consistentes en derechos y acciones equivalentes a una tercera parte indivisa del cincuenta por ciento (es decir 1/6), correspondientes al Sr. Francisco Eduardo RUSSO, respecto del inmueble que se describe como Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, formado por parte del triángulo treinta y cinco de Gral. Levalle, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, Pcia. de Cba. ubicada en las calles Francisco Martelli, esquina Av. Gral. Mitre frente Sud y Nor Oeste. Mide 35 mts en cada costado Este y Sud, por cuarenta y nueve mts en el Nor-Oeste. Superficie 612, 50 metros cuadrados. Dominio 2948 Folio 4963 Tomo 20 Año 1994. Respecto a los derechos emergentes del boleto de compraventa, se ha ordenado por Auto Nº 266 de fecha 27/07/2001 dictado en los presentes autos, la inscripción a nombre del Sr. RUSSO. Ubicado en intersección de calles Mitre y Francisco Martelli de Gral. Levalle, ambas calles asfaltadas con servicios de gas natural, agua corriente y energía eléctrica. Estado edificado. Con edificación de estación de servicio en estado de abandono. La edificación consta de dos partes: Una parte ubicada en el esquinero, con dependencia para atención al público, alero, fosa, dependencia para lavadero de vehículos, dependencia para depósito y baño instalado. Desocupada. Otra parte sobre calle Mitre 126, consta de tres dependencias (cocina, dormitorio y habitación) Ocupada por el Sr. Luis Eduardo Anchaba, a título gratuito. Base $ 58.067. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% de su compra en dinero en efectivo o cheque certificado, con más la comisión de ley al martillero, y fijar domicilio en el radio del Tribunal. Saldo al aprobarse la subasta con más 1% nominal mensual de transcurrir más de 30 días de la fecha de remate y 2% Art. 24 ley 9505. Postura mínima $1.000.- Compra en comisión Art. 586 del CPCC. Informes y revisar: Dirigirse al Martillero en calle Sarmiento 199. Lbye. De 9 a 12 y 17 a 19 hs. – Tel. 03385-420728– Lbye. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral– Juez

3 días – 24578 – 25/9/2012 - $ 432.-

Orden Juez 2ª Civil y Comercial en "Marino Carlos Humberto c/Griffo Marco Aurelio – Desalojo – Falta de Pago – Expte. 1428215/36", el Mart. Jorge E. Martínez, MP 01-926, c/ domic. San Martín 331, Piso 3, Dpto. letra l Cba. rematará en la Sala de Remates del P. Judicial, sita en Calle A. M. Bas N° 158, P.B., el 25/09/12, a las 10 hs., el siguiente inmueble de prop. del demandado Sr. Marco Aurelio Griffo: inscripto en la Matrícula 69269 (11), ubicado en Pasaje Nores N° 1548, B° Pueyrredón, Córdoba. Edificado. Mejoras: Tres unidades de vivienda, con ingreso independiente, contando c/u con cocina, baño y dormitorios, más ingreso p/ auto en unidad que da al frente del inmueble. Calle pavimentada. Zona con todos los servicios. Mide 9 mts de frente por 21 mts de fondo, superficie de 261,00 mts2. Ocupado por locatarios. Base $ 78.778,00. Postura mínima $ 1.000,00. Dinero de contado, al mejor postor, abonando en el acto el 20% del importe total de venta más comisión de ley martillero, más el 2% precio compra, ley 9505 (Fondo

Prev. Violencia Familiar). Compra en comisión: art. 586 C.P.C.C. Saldo al aprobarse la subasta. Concurrir con D.N.I. Informes al Mart. Tel. 0351-155076805; 0351-4280442. Fdo. Germán Almeida. Juez. Dra. Silvia I. W. de Monserrat. Secretaria.

3 días – 24751 – 25/9/2012 - $ 204

HUERTA GRANDE – O. Juez C. C. C. Flia., Sec. Ejec. Fiscales, Cosquín, en autos "Municipalidad de Huerta Grande c/Rosenblatt, Rosa – Ejecutivo Fiscal (Expte. 110605)", mart. Fernando Bonapace, m.p. 1-1061, dom. Santa Fe 735, rematará el 21/9/2012 – 12 hs., o primer día hábil siguiente en sede del Tribunal (Catamarca 167): lote de terreno baldío, desocupado (s/const. Fs. 65/68), desig. Lote 5 – Mza. 3 – Sup. 643,90 m2, ubic. Vélez Sársfield s/n (frente al Nº 830), calle de tierra – Huerta Grande. Zona con servicios. Inscripto al Fº 48069 – Año 1950 a nombre del ddo. Base: $ 7.700. Cond.: dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor que abonará, seña 20%, comisión martillero (5%) y 2% Ley Prov. 9505 (art. 24); saldo a la aprob. con más un int. Mens. 2,5% por mora imputable al comprador. Post. Mín.: $ 300. Comisionista: art. 586, C.P.C.C. Se notifica por este medio a los eventuales herederos del ddo. y a los posibles adquirente que no se aceptaran cesión de derechos y acciones por ningún concepto. Inf.: al mart. (03548) 427108 ó 15633498. Fdo.: Dra. González, Secretaria. Oficina, 9/9/2012.

3 días – 24096 – 21/9/2012 - $ 180.-

Orden Juez 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. en autos "EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.A. C/ ALVEAR TORRES JUANA MARIA – PRESENTACION MULTIPLE – ORDINARIOS – Expte. Nº 163271/36", Mart. Carlos Ferreyra, MP 1-214, rematará el 26/09/2012 a las 10:30 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M.Bas 158 P.B., derechos y acciones embargados que corresponden a la demandada Sra. Juana María Alvear Torres sobre el boleto de compra venta de fecha 22/11/1999 celebrado entre la nombrada y Emprendimientos Inmobiliarios S.A., sobre el inmueble Mat. 629.261/1 (11) de propiedad de Emprendimientos Inmobiliarios S.A., sito en calle Wenceslao Escalante S/Nº a la vista, siguiente al Nº 654 y frente al Nº 659 edificio Valparaíso I de Bº Tejas del Sur, designado como Unidad Uno PH UNO.- Mejoras: PB: living-com, cocina, baño y patio; P.A. estar, 2 dormitorios y baño zonificado.- Libre de ocupantes y cosas, en estado de abandono.- CONDICIONES: Base $ 92.796,00; al mejor postor, seña 20% de contado a cuenta del precio, y si la misma supera los $ 30.000, mediante transferencia electrónica en el BPC Suc. Trib., en la cuenta Nº 32511804, CBU 02009227-51000032511842; más la comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (2%) y el saldo a la aprobación, la que de extenderse mas de 30 días corrid, devengará int. 0,6% mens, hasta su efectivo pago. Posturas mínimas: $ 10.000.- Exhibición los días lun. 24 y mart. 25 de 16 a 18 hs.-Informes al Martillero.- Tel: 4218716 – 156814689 - 156501338. Of. Cba /09/2012 - Dra. Garcia de Soler - Secretaria.-

5 días – 24557 - 26/9/2012 - $ 400.-

COSQUIN. Orden Juez de 1ª Inst. C. C. C. y Flia. de Cosquín en autos "Municipalidad de Cosquín c/ Ghioldi, Joaquín Javier y Otros - Ejecutivo Fiscal" Cuerpo de Ejecución Expte. 546592 el Mart. Luis María Ghilino M.P. 01-687 rematará en cede de Tribunales de Cosquín, sito en calle Catamarca 167 el día 21/09/12, o día hábil siguiente a las 11 hs. Lotes 12 y 13 unidos Mz. 112, Ubic. en Villa P. de Azúcar, Ped. Rosario, Punilla sup. 1801 mts2, sobre calle Las Lomas fte. al N° 1281. Inscriptos F° 6865 año 1951. Cuenta D.G.R. 2303-06204217. Mejoras: baldíos servicios en zona luz y agua. Estado desocupados. Mejor postor dinero efectivo, postura mínima $ 500, debiendo abonar el 20% de su compra con más comisión de ley martillero 10% saldo a la aprobación, con mas 2% Ley 9505. Se les notifica por este edicto de la subasta a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos de los accionados. Informes al Martillero calle P. Carranza 708. Cosquín de 18 a 20.30 hs. Te. 03541-451408 - 15581353. Of. 11/09/12 - Fdo. Dra. Miriam González, Secretaria.

3 días – 24479 – 21/9/2012 - $ 180

O/ Juez Civ. Com. de Río II en "GOBBI MARIA ELENA C/ TABERNERO EDUARDO RAMON EJECUTIVO EXPEDIENTE 293375" " Mart. Re Gsponer M.P.01-657 domic. Marconi Nº1360 Río II, Rematara 21-09-12 10, hs ,en sede juzgado Mendoza Nº 976 PA; los derechos y acciones al 100% de propiedad del demandado Señor TABERNERO EDUARDO RAMON, Inscripto en Matricula 721120 (27):; Fracción de terreno con la casa en el construida y todo lo demás clavado, plantado, edificado y demás mejoras que contenga ubicado en la localidad de Río Segundo Pedanía Pilar Depto., Río Segundo Prov. de Córdoba, que según planilla 61758 se designa como fracción letra A-I-b"de la manzana 75, situado al Sur de la vía férrea y consta de 9,90ms., de frente sobre calle San Juan S, por 24ms de fdo., o sea una sup., de 237,60mts,lindando su frente al SE con calle San Juan S, N.O. propiedad del Sr. José Tello, S.O. fracción "A-1-c)de propiedad de los esposos Escolástico Guillermo Britos y Ramona Lydia Luna de Britos, al N.E. con la fracción "A-1-a"de propiedad del Sr. José Tello y del mismo plano y manzana.- Tit. Art:599CPC.- Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base: $ 12137,al mejor postor, efvo abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero (5%) mas IVA sobre la comisión , saldo aprobación con mas 2% ley violencia familiar. Asimismo si el pago del saldo se efectuara después de los 30dias de realizada la subasta o después de la resolución que lo apruebe devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A. mas el dos por ciento mensual, razón por la cual podrá depositar el remanente en cuestión, con anterioridad a las circunstancias descriptas. Para el caso que los montos superen los $30000 se deberá realizar el pago por transferencia electrónica a la cuenta perteneciente a estos autos CBU 02004512-51000030266492).- Postura Minina: $500 Mejoras: Casa con 2 dormitorios, porch, living com, coc.baño Ocupada por Sra. Pesci y Flia. con contrato que no exhibe.- Informes:0351156534789 Fdo: Dra. Stuart Sec.

5 dias – 24097 - 21/9/2012 - $ 520

AUDIENCIAS

En autos caratulados "JOAN, MARÍA VERÓNICA C/ ROMERO, JOSÉ LUIS – RÉGIMEN DE VISITAS/ALIMENTOS – CONTENCIOSO - EXPTE. 407251" la Sra. Juez de Familia de 5ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mónica Parrello, Secretaria Nº Nueve (Tucumán 360 Planta Baja) ha resuelto: Córdoba, 22 de junio de 2012. Proveyendo al escrito de fs. 22 de autos: Téngase presente. Por cumplimentado. A mérito de las constancias de autos, y proveyendo a la demanda de fs.1/2: Por presentada, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Agréguese la documental acompañada. (…) Dése intervención al Ministerio Público Pupilar como representante promiscuo. (…)" FDO.: MÓNICA SUSANA PARRELLO, JUEZ – PATRICIA INÉS ANTONOZZI – SECRETARIA.--- Otra resolución: "Córdoba, 31 de agosto de 2012. Proveyendo al escrito de fs.36 de autos: Por cumplimentado. Tengase presente el diligenciante. Fíjese nuevo día y hora de audiencia a los fines de tratar Alimentos para el día 04 de diciembre del año 2012 a las 08:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deben comparecer las partes personalmente, con sus documentos de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento del Art. 61 del cuerpo legal citado(art. 60 ley 7676). A los fines de tratar cuota alimentaria como medida cautelar y urgente, fíjase audiencia para el mismo día a las 08:45 horas, con quince minutos de tolerancia horaria, a la que deben comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogados patrocinantes bajo apercibimiento de ley (art. 21 inc. 4º ley 7676). Cítese y emplácese al Sr. José Luis Romero para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y a las audiencias designadas supra, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese al Sr. José Luis Romero el presente proveído y el de fecha 22/06/2012 (fs 23) en su parte pertinente, al domicilio que surge de las constancias de fs. 18 con copia de la demanda y la documental en sobre cerrado, a cuyo fin líbrese Cédula Ley 22.172 a sus efectos. Atento constancias de autos, al pedido de alimentos como medida cautelar hasta la realización de la audiencia designada, vista al Ministerio Pupilar." FDO.: MÓNICA SUSANA PARRELLO, JUEZ – PATRICIA INÉS ANTONOZZI – SECRETARIA.-

5 días – 24686 - 27/9/2012 - $ 128.-

REBELDÍAS

El Sr. Juez, Guillermo César Laferriere, de 1ra. Instancia y 28a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Nicolás Maina, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ González, Beatriz del Carmen – Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares – Expte. Nº182800/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Cuatrocientos seis.- "Córdoba, 30 de Agosto de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. C/ González, Beatriz del Carmen – Presentación Múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182800/36"….- Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Declarar rebelde a la demandada Sra. Beatriz del Carmen González, D.N.I. Nº 5.813.960. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Dos mil seiscientos noventa y uno ($ 2.691,00), todo ello con costas, e intereses de conformidad al considerando respectivo.- III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Setecientos noventa y cinco con dieciocho centavos ($795,18), y la suma de pesos trescientos noventa y siete con cincuenta y nueve ($397,59) por el art. 99 inc. 5 de la ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Dr. Guillermo Cesar Laferriere, Juez.-

3 días – 23923 - 21/9/2012 - $ 72.-

CORDOBA: El Sr. Juez de 1º Instancia. y 36 Nominación, en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Cordoba, Secretaría a cargo de la Dr/a. Sylvia E. Lines, en estos autos caratulados "CONSUMO S.A C/ OVIEDO DIEGO EMANUEL S/ Ejecutivo 1637680/36" hace saber la siguiente resolución: "Cordoba, cuatro de septiembre de dos mil doce.. RESUELVO: I) Declarar rebelde al/la demandado/a OVIEDO DIEGO EMANUEL. D.N.I.32284563.- II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por la Actora CONSUMO S.A. en contra del Sr./a. OVIEDO DIEGO EMANUEL D.N.I. 32284563 hasta el completo pago de la suma que en concepto de capital e intereses asciende a la suma de pesos dieciocho mil ciento uno con 06/100 ctvos ($ 18101.06), con más los intereses que ante el no pago continúen devengándose, con más IVA sobre intereses.- III) Costas a cargo de la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. SILVIO HECTOR FONTANINI en la suma de pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y tres con 64/100 ctvos ($ 2443.64.), con más la suma de pesos quinientos trece con 16/100 ctvos ($ 513.16.) correspondientes al veintiuno por ciento en concepto de Impuesto al Valor Agregado, y en la suma de pesos trescientos noventa y siete con 59/100 ctvos ($ 397.59.) correspondientes a art. 104 inc. 5to. ley 9459, con más la suma de pesos ochenta y tres con 49/100 ctvos ($83.49) en concepto de Impuesto al Valor Agregado. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Notifíquese. Fdo Sylvia E. Lines: Juez. María Soledad Inaudi de Fontana.: Secretaria". Oficina,12 de setiembre de 2012.-

3 días – 24215 - 21/9/2012 - $ 84.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil y Comercial. Secretaría a cargo de la Dra. M. C. Alonso de Márquez, en los autos caratulados "Isares Stella Maris c/ Muga Ángel Francisco - Ejecutivo por Cobro de Cheques, Letras o Pagares" Expte. N° 2294731/36 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 299. //doba, 04 de septiembre de 2012. Y Vistos … Y Considerando … RESUELVO: I) Declarar rebelde demandado Sr. Ángel Francisco Muga DNI N° 30.843.007. II) Mandar llevar adelante la ejecución a favor de la Sra. Stella Maris Isares en contra del demandado Sr. Ángel Francisco Muga, hasta obtener el completo pago de l suma de Dólares Estadounidenses doscientos ochenta y dos (U$S 282) más los intereses y costas. Importe que se deberá actualizar desde el vencimiento de la obligación y hasta su efectivo pago de acuerdo al considerando precedente. III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Viviana Isares en la suma de Pesos Un Mil Trescientos Veinticinco con Treinta Ctvos. ($ 1325,30) y por el art. 104, inc. 5 en la suma de Pesos Trescientos Noventa y siete con nueve centavos ($397.59). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Dr. Héctor Enrique Lucero, Juez.

3 días - 23962 - 27/9/2012 - $ 72.-

El Sr. Juez, Rafael Aranda, de 1ra. Instancia y 18a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Lilia E. Lehmofer, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Martínez, José Alberto – Presentación múltiple - Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182893/36", ha resuelto: SENTENCIA NUMERO: Doscientos noventa y cuatro.- "Córdoba, 27 de Julio de dos mil doce. VISTOS: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Martínez, José Alberto – Presentación múltiple – Ejecutivo Particular – Expte. Nº 182893/36"….- Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: I) Declarar rebelde al demandado Sr. Martínez

José Alberto, D.N.I. Nº 12.509.964. II) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago del capital reclamado con más los intereses calculados de conformidad al considerando. III) Costas al demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Quinientos treinta con doce centavos ($530,12), y la suma de pesos Trescientos noventa y siete con sesenta centavos ($397,60) por el art. 104 inc. 5 de la Ley 9459.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: Dr. Rafael Aranda, Juez.-

5 días – 24374 - 26/9/2012 - $ 64.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo de la Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. Nº 12, en los autos caratulados: Cravero Hnos. S.H. y Otros c/ Lavayen Juan Domingo – Demanda Ejecutiva (Expte. Nº 511361), se dictó: Sentencia definitiva número: 233. Río Cuarto, 24/8/2012. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar rebelde en estos autos al demandado, Sr. Lavayen Juan Domingo. 2) Hacer lugar a la demanda deducida por la firma Cravero Hnos. S.H. en contra del nombrado, y en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución en contra del demandado hasta el completo pago del capital reclamado de pesos dos mil seiscientos sesenta y nueve con 21/100($ 2.669,21) con más el interés especificado en el considerando IV, gastos y costas. 3) Imponer las costas a la demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Abog. Bartolomé Angeloni en pesos un mil trescientos veinticinco ($ 1.325) y pesos trescientos noventa y siete ($ 397) conforme lo solicitado a fs. 9 vta. De autos y lo dispuesto por el art. 104 Inc. 5º de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez.

3 días - 24177 - 25/9/2012 - $ 76.-

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO - Cruz del Eje,16 de agosto de dos mil doce.-Y VISTOS: Los autos caratulados " ROJAS DE PICOLET CELIA- CANCELACIÓN DE PLAZO FIJO- EXPTE Letra "R" No , de los que resulta : Que a Fs. Comparece la Señora Rojas de Picolet Celia D.N.I. No 02.332.313 y la Señora Luján María Fabiola D.N.I. No 20.656.739,manifestando, que con fecha 08 de febrero, extravió el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible No 00023483, por la suma de pesos Noventa y un mil ciento noventa y tres con cincuenta y seis centavos ($91.193,56), siendo su fecha de vencimiento el día 11 de abril de 2012. Que acompaña la respectiva denuncia policial por el extravío del citado documento.Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: I)Hacer lugar a lo solicitado por la Señora Rojas de Picolet Celia D.N.I. No 02.332.313 y la Señora Luján María Fabiola D.N.I. No 20.656.739 y en consecuencia, ordenar, bajo la responsabilidad de la fianza ofrecida y ratificada en autos- la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible No 00023483, por la suma de pesos Noventa y un mil ciento noventa y tres con cincuenta y seis centavos ($91.193,56), siendo su fecha de vencimiento el día 11 de abril de 2012, a favor de los comparecientes por el Banco Provincia de Córdoba. Sucursal Cruz del Eje. II) Ordenar la Publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Pcia. De Córdoba y Diario Pcial. III) Autorizar el pago del certificado de que se trata una vez trascurridos sesenta días (60) contados desde la fecha de la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición. IV)Regúlase los honorarios profesionales de la Dra. Claudia Liliana Bendicente en la suma de pesos siete mil ciento ochenta y uno (7181.) .Protocolícese, hágase saber y dése copia.-

15 días – 23533 - 10/10/2012 - $ 231.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden del Juzgado de 1ª Instancia y 33ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Seis), Secretaría a cargo del Dr. Hugo Horacio Beltramone, se hace saber que en autos "NEYRA HNOS. S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" Expte. N° 2322758/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Doscientos noventa y ocho (298). Córdoba cinco de septiembre de dos mil doce.- Y VISTO: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Declarar abierto el gran concurso preventivo de la sociedad NEYRA HNOS. S.A. (CUIT N° 30-70791259-2), inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 3992-A, año 2004, con sede social inscripta en calle Rioja N° 359 y sede social denunciada en calle Humberto Primo N° 767, ambos de esta Ciudad de Córdoba. ... XI) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 30 de Noviembre de 2012, debiendo atenerse a lo prescripto por el art. 32 de la ley 24.522, en lo pertinente. ... Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo.: Delia I. R. Carta de Cara (Juez). Síndicos intervinientes: Cres. Antonio Elías AM y Néstor Luis MADRID. Domicilio: Av. Vélez Sarsfield N° 468, 6° "D", B° Güemes de esta ciudad.- Córdoba, 11 de setiembre de 2.012.-

5 días – 23833 - 26/9/2012 - $ 133.-.

Juzg. de 1° Inst. y 39° Nom. Civil y Comercial, en los autos caratulados "Recio María Gabriela - Quiebra Pedida Simple Expte. N° 2291060/36, con fecha 06/09/12, el Cr. José Manuel Melero Mat. 10-6899-3 aceptó el cargo como síndico en los presentes autos y constituyó, domicilio en Ayacucho 449 1° piso Oficina "A" - Centro-Tel. 4238620. Oficina 06/09/12.

5 días - 23855 - 25/9/2012 - $ 70.-

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Nom. C. y C. de Río Cuarto; comunica que en los autos caratulados "Sucesión de Bertolone de Spertino, Silvia Adriana - Quiebra Pedida (Exp. N° 390.560)"; ha resuelto: Fijar nueva fecha para el vencimiento del período de exclusividad para el día 20 de Febrero de 2.013 y para la realización de la audiencia informativa el día 12 de Febrero de 2.013 a las 9 hs .. - Oficina, 5 de Septiembre del 2.012. Laura Luque Videla - Secretaria.

5 días - 23834 - 25/9/2012 - $ 70.-

Se hace saber que el Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia y 26ª. Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Sec. Lagorio, sito en calle Caseros 551, P.B. pasillo central, en autos "UBIKA S.A. – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – EXPTE. 2317231/36", mediante sentencia nº 337 del 07/09/2012 declaró la apertura del concurso preventivo de UBIKA S.A. inscripta en el Reg. Púb. de Com., Protocolo de Contr. y Disol. bajo la matrícula nº 11166-A, del 11/08/2011, con domicilio en La Plata nº 694, Bº Juniors de la ciudad de Córdoba. Sorteo Síndico: 17/09/2012 a las 11:00 horas. Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación ante el Sindico hasta el 13/11/2012. Informe Individual: 06/02/2013. Informe General: 06/05/2013. Audiencia Informativa: 29/10/2013 a las 10:00 hs.- Cba., 11 de Septiembre de 2012.-

5 días – 24044 - 21/9/2012 - $ 84.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE ALEJO DIAZ en autos caratulados: Díaz Jorge Alejo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 505558 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 17 de julio de 2012. Secretaria: Dr. Marcela Ghibaudo. Juez: Dra. Graciela Cerini.

5 días - 20947 - 27/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 44a. Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BIASI, ROSA NOEMÍ para que comparezca en los autos caratulados: Biasi, Rosa Noemí – Declaratoria de Herederos – Expte. Nº 2335147/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 12 de setiembre de 2012. Dra. Mira, Alicia del Carmen – Juez Dra. López Peña, Ma. Inés – Sec.

5 días – 24719 – 27/9/2012 - $45.

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y Flía., 6° Nom., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NIEVA o NIEVAS ANGELA, LC. 7.671.890, en autos caratulados: Nieva o Nievas Ángela- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 650758, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez.

5 días - 23328 - 26/9/2012 - $ 45 .-

RIO CUARTO- El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6ta. Nominación Sec. Dra. Carla Victoria Mana, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de STORELLO SANTIAGO JUAN L.E N° 2.881.548 y PAUTASSO YOLANDA MARÍA L.E N° 7.795.330 en los autos Caratulados: "Storello Santiago Juan y Pautasso Yolanda María - Declaratoria De Herederos" Expte. N° 610259, para que en el término de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Of., 16 agosto de 2012. Fdo: Mariana Martínez de Alonso. Juez. Carla Victoria Mana, Secretaria.

5 días - 23327 - 26/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORDEIRO, HAYDÉE FLORINDA y/o CORDEYRO, HAYDÉE FLORINDA y/o CORDEYRO, HAYDÉ FLORINDA DNI N° 4.922.420 y RAPPA, ATILIO L.E. N° 6.629.782 en autos caratulados: "Cordeiro, Haydée Florinda y/o Cordeyro, Haydée Florinda y/o Cordeyro, Haydé Florinda y Rappa, Atillo - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 547714, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23 de agosto de 2012. José Antonio Peralta, Juez P.L.T.; Jorge Huber Cossarini, Secretario.

5 días - 23326 - 26/9/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - El señor Juez de 1° Instancia 1° Nom. en lo Civil y Comercial, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORA EDELMA PIOVANOTTO DNI: 11.347.675 en autos caratulados Piovanotto Nora Edelma - Declaratoria de Herederos- Expediente (618764) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 8 de agosto de 2012. Fdo. Peralta, José Antonio, Juez. Luque Videla, María Laura, Secretaria.

5 días - 23317 - 26/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados "Cattana Alberto Alfredo y Arnaudo Esther Juana María - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 633978)", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, ESTHER JUANA MARÍA ARNAUDO, L.C. N° 3.417.760, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez y Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria. Río Cuarto, 30 de agosto de 2012.

5 días - 23325 - 26/9/2012 $ 45.-

RIO CUARTO - La Señora Jueza de 1° Instancia, 6° Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría N° 12, María Gabriela Aramburu, en estos autos caratulados "Expte. 650749- Avanzini, Félix Reimundo o Avancini, Félix R. - Testamentario", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que! se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del/ causante FELIX REIMUNOO AVANZINI y/o FELIX R. AVANCINI L.E. N° 6.616.559, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de Agosto de 2022. Fdo.: Dra. Adriana Martínez de Alonso-Juez-María Gabriela Aramburu - Secretaria.

5 días - 23338 - 26/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía, de Marcos Juárez (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de don PICCATTO, OSCAR RAMÓN, por el término de veinte días, Secretaría: María José Gutiérrez Bustamante. Marcos Juárez. 21 de Agosto de 2012.

5 días - 23684 - 26/9/2012 - $ 45

RÍO CUARTO- El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 12, a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, en los autos caratulados: "CARIGNANO ALCIRA ONELIA -

Declaratoria De Herederos (Expte. 492787)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 17 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso-Juez; Dra. María Gabriela Aramburu-Secretaria.

5 días - 23337 - 26/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia y 6ta. Nominación de Río Cuarto, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados: "DAVOLI HÉCTOR AMÉRICO - Declaratoria de Herederos (Expte. 565742)", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 17 de Agosto de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso-Juez; Dra. Carla Victoria Mana-Secretaria.

5 días - 23336 - 26/9/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, señora ERMELINDA BIENVENIDA OLIVO, D.N.I. 7.794.418, en estos autos caratulados " Giacomi Acencio Florindo y Ermelinda Vienbenida Olivo - Declaratoria De Herederos - ", Expediente N° 394489 -Cuerpo 1 -, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 08 de Agosto de 2012. Firmado: Andrea P. Sola, Secretaria.

5 días - 23335 - 26/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA, 23/08/2.012. El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de 1° Instancia y 3° Nominación, Secretaría N° 6, Dr. Augusto Gabriel Cammisa, en los autos caratulados: "Gazzera, Lorenzo Tomas - Declaratoria De Herederos", (Expte. N° 658607 - Cuerpo 1), Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante Señor LORENZO TOMÁS GAZZERA, D.N.I. N° 6.582.411, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Norma Weihmuller.

5 días - 23363 - 26/9/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C. y C. Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico de la ciudad de Río Cuarto, citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante SUAREZ o SUARES MANUEL CONSTANCIO o MANUEL CONSTANCIO MI 2.957.621, en autos caratulados "SUAREZ o SUAREZ Manuel Constancio o Manuel Constancio - Declaratoria de Herederos" expte. Letra "S" N° 585435, año 2012, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/2003. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt, Juez – Dra. Silvana Ravetti de Irico, Sec.

5 días – 24053 - 26/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - Por disposición del Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaria a cargo del Dr. Mario A. Maujo, se cita y emplaza a los herederos y acreedores que se consideren con derecho del señor BARTOLO ROSA, por el término de veinte días a contar de la última publicación, en los presentes autos caratulados "Rosa Bartolo Declaratoria de Herederos".

5 días - 23355 - 26/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARIA-El Señor Juez en lo Civil y Comercial y Familia de Tercera Nominación de la ciudad de Villa María. Dr. Augusto Gabriel Cammisa en autos caratulados " Ventura Alberto Carlos • Declaratoria De Herederos - Expte N° 646471 que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo, Secretaría del Dra. Olga Miskof de Salcedo, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ALBERTO CARLOS VENTURA DNI 11.645.770 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María. 03 de septiembre de 2012.

5 días - 23314 - 26/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech en autos:" Altamirano Gerardo - Declaratoria de Herederos" (Expte. 665883) de fecha 07-08-2012 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante GERARDO ALTAMIRANO, D.N.I. 6.574.867 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Secretaria Pablo Enrique Menna (N° 7). Villa María, 31 de Agosto de 2012.

5 días - 23371 - 26/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Fernando Martín Flores, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DELFOR GOMEZ para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Gómez Delfor -Declaratoria De Herederos'" Villa María, 24 de agosto de 2011. Secretaría N° 4 - Dra. Isabel S. Llamas de Ferro.

5 días - 23372 - 26/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALFREDO PEREYRA, en autos caratulados: Pereyra Luis Alfredo- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra P N° 11/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretaria.

5 días - 23398 - 26/9/2012 - $ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE ALFREDO AMAYA, en autos caratulados: Amaya Vicente Alfredo- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra A N° 28/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretaria.

5 días - 23397 - 26/9/2012 - $ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAÚL FRANCISCO GUEVARA en autos caratulados: Guevara Raúl Francisco- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra G N° 17/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretaria.

5 días - 23396 - 26/9/2012 - $ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BENITO OSCAR NALLY y YOLANDA TERESA TARDITTI, en autos caratulados: Nally Benito Oscar y Otra- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra "N" N° 14/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretaria.

5 días - 23395 - 26/9/2012 - $ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO ORLANDO VALDEZ en autos caratulados: Valdez Domingo Orlando- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra V N° 6/2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretaria.

5 días - 23394 - 26/9/2012 - $ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CINECIO o CINESIO o SINECIO o SINESIO CHAVERO y ERNESTA CLARINDA GIGENA, en autos caratulados: Chavero Cicecio - Cinesio o Sinecio o Sinesio y Otra- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra CH N° 44, año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretaria.

5 días - 23392 - 26/9/2012 - $ 45 .-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS LUIS MC CARGO en autos caratulados: Mc Cargo Tomás Luis- Declaratoria de Herederos - Expte. Letra M N° 20, año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola, Juez; Horacio Miguel Espinosa, Secretaria.

5 días - 23393 - 26/9/2012 - $ 45 .-

MARCOS JUAREZ. – El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C. C. C. y F. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes GRANDI NOLBERTO y/o NORBERTO ORLANDO, GRANDI DIEGO HERNÁN y GRANDI PATRICIA y/o PATICIA ADRIANA en autos caratulados "Grandi Nolberto Orlando y Otros – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 698066 – Cuerpo 1) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 28/8/2012. Fdo.: Dr. Domingo E. Valgañón, Juez – Dra. María de los Angeles Rabanal, Sec.

5 días – 23969 - 26/9/2012 - $ 45.-

COSQUIN. La Sra. Jueza de Primera Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de JOSEFINA FONT en los autos caratulados "Font Josefina - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días y bajo apercibimiento de Ley. Cosquín, 16 de abril de 2012. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza – Dra. Nora Palladino, Sec.

5 días – 23968 - 26/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Villa María (Cba), Dr. Augusto Gabriel Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de los causantes ELENA EDITH ASINARI para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Asinari Elena Edith - Declaratoria De Herederos". Villa María, 28 de agosto de 2012.- Secretaria N° 6 - Dra. Norma Susana Weihmuller.

5 días - 23385 - 26/9/2012 - $ 45.-

DEÁN FUNES - Orden del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes de la Provincia de Córdoba, en los autos caratulados 0campo Ángela o Ángela Benita -Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 553612)cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho a la herencia del señor OCAMPO ÁNGELA Ó ÁNGELA BENITA L.E. N° 1.563.200, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: Dr. José María Smith - Juez - Dra. Casal de Sansano María Elvira - Secretaria.

5 días - 23389 - 26/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El señor Juez de 1 ° Instancia 2° Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de FEDERICO NAISH e ILDA VENTURA en autos caratulados "Naish Federico e Ilda Ventura -Declaratoria De

Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 21 de Marzo de 2012. Juez: Dr. Fernando Martín Flores; Pro Secretaria: Dra. Laura Patricia Norma Tolckachier.

5 días - 23373 - 26/9/2012 - $ 45.-

HUINCA RENANCO – El Juzg. de 1ª. Inst C. C. y F. de Huinca Renancó en autos caratulados "BERNASCONI, VICTOR FRANCISCO - Declaratoria de Herederos" Expte. 543029 cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante a comparecer a estar a derecho dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de Ley, mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y diario Comercio y Justicia. de la ciudad de Córdoba. Fdo.: Nora Cravero, Sec. Nora Lescano, Juez.

5 días – 23998 - 26/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ ALFREDO MOROSINI, L.E. N° 6.628.770, en autos caratulados "Morosini, José Alfredo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 649316), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 23 de agosto de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso: Juez; Carla Victoria Mana: Secretaria.

5 días - 23333 - 26/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don SANTOS GINO FILIPUZZI, MARGARITA BEATRIZ AMAYA y ELENA ANDUEZA en los autos caratulados: "Felipuzzi Santos Gino y Otros - Declaratoria De Herederos" (Expediente N° 16, Letra F, Año 2010), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 17 de Agosto de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

5 días - 23332 - 26/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1era. Instancia y 1era. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante JUAN CARLOS ANDREO, L.E. N° 5.464.184, en autos caratulados "Andreo Juan Carlos - Declaratoria de Herederos (SAC N° 569874 - Cuerpo 1)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 02 de Agosto de 2.012. Fdo.: Dr. José A. Peralta (Juez) - Dra. Mariana Andrea Pavon (Secretaria).

5 días - 23330 - 26/9/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación, M. Laura Luque de Videla, Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Urquiza, Alba Delia - Declaratoria de Herederos", Expediente N° 655187, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBA DELIA URQUIZA D.N.I. 0.617.423, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., Agosto de 2012.

5 días - 23329 - 26/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial de ésta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Pereyra Roque Martín- Pereyra Roque Sixto- Declaratoria De Herederos" (Exp. 1674086/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE SIXTO PERERYRA, D.N.I N° 6.385.635, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Córdoba, veintidós de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Manuel José Maciel, Juez. Dra. Alejandra Fátima Garrido, Pro Secretaría.

5 días - 23588 - 26/9/2012 - s/c.-

LABOULAYE. – El Sr. Juez de 1ª. Inst. Unica Nominación en lo C. y C., C. y de Flía. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO MODESTO IBARGÜEN en los autos "Ibargüen, Alberto Modesto s/ Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 7 de set. de 2012. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez – Sec. a cargo del autorizante.

5 días – 23985 - 26/9/2012 - $ 45.-

ALTA GRACIA. – La Sra. Juez de 1ª. Inst. de 2ª. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IRIDE GENOVEVA MISSEN D.N.I. N° 1.105.663 en los autos caratulados Missen, Iride Genoveva – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 500350, tramitados por ante la Sec. N° 4 y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Oficina, 27 de agosto de 2012. Dra. Graciela Cerini, Juez – Dra. De Paul de Chiesa, Sec.

5 días – 23971 - 26/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 36ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALANCA MILTA en los autos caratulados "Malanca, Milta – Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2318865/36), para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 11 de Set. de 2012. Dra. María Soledad Inaudi de Fontana, Sec.

5 días – 23970 - 26/9/2012 - $ 45.-

RIO TERCERO. El Juzg. de 1ª. Inst. y 3ª. Nom. en lo C. y C., C. y Flía. de Río Tercero, en los autos caratulados ACOSTA GLADY YOLANDA - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 445878" Resuelve: 10 de abril de 2012. Admítase la presente declaratoria de herederos. Cítese y emplácese todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante para que comparezcan a tomar participación dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Ariel A. Macagno, Juez – Dra. Susana A. Pinán, Sec. Oficina, 10 de abril de 2012.

5 días – 24002- 26/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 37ª. Nom en lo C. y C. Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONDINO CLEMENTE – TORRES MARIA LYDIA en autos caratulados "Mondino, Clemente / Torres, María Lydia – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 1044385/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 26 de mayo de 2006. María Beatriz, Martínez de Zanotti. Juez: Ruarte, Rodolfo Alberto, Juez.

5 días – 24049 - 26/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 5ª. Nom en lo C. y C. Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAIDANA ALDO ADRIAN en autos caratulados "Maidana Aldo Adrian – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2318918/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 3 de Septiembre de 2012. Sec. Villa María de la Mercedes. Juez:

5 días – 24051 - 26/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 4ª. Nom en lo C. y C. Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DESPONTIN ANA MARIA CRISTINA en autos caratulados "Despontin, Ana María Cristina– Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2333314/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 6 de setiembre de 2012. Sec. Corradini de Cervera Leticia. Juez: Fontana de Marrone, María de las Mercedes.

5 días – 24052 - 26/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 24ª. Nom en lo C. y C. Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DURAN JUSTA ETELVINA / FONSECA IRINEO AMANCIO en autos caratulados "Duran, Justa Etelvina / Fonseca, Irineo Amancio– Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2200710/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 30 de mayo de 2012. Sec. Morresi Mirta Irene. Juez: Faraudo Gabriela Inés.

5 días – 24047 - 26/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 10ª. Nom. en lo C. y de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de DARDO ARTURO SARDA, por el término de veinte días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de Ley, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sarda, Dardo Arturo – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2321702/36, bajo apercibimiento de ley. Sec. a cargo de la Dra. María E. Murillo. Córdoba, 11 de set. de 2012.

5 días – 24048 - 26/9/2012 - $ 45.-

JESUS MARIA. - El Sr. Juez en lo C., C. C. y Flía. de la ciudad de Jesús María, ha ordenado citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del causante, ARMANDO ZANIER, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en los autos caratulados Zanier, Armando – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 639176, que se tramitan por ante este Juzg. y Sec. Jesús María, 11 de setiembre de 2012. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori, Juez – Dra. Paula Andrea Frescotti, Pros. Letrada.

5 días – 24050 - 26/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Señor Juez de 1era. Instancia y 3era. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante NÉLIDA MARGARITA FILIPPI, L.C. N° 2.488.488, en autos caratulados "Filippi, Nélida Margarita - Declaratoria de Herederos (SAC N° 526425 - Cuerpo 1)", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación. Río Cuarto, 03 de Agosto de 2.012. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna (Juez) - Dra. Selene Carolina, López (Prosecretaria Letrada).

5 días - 23331 - 26/9/2012 - $ 45.-

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo C. y C. Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Andrea Pavón de la ciudad de Río Cuarto, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante RUBÉN OSCAR VANSINO o VANCINO – DNI N° 6.645.785, en autos en autos caratulados "Vansino o Vancino Rubén Oscar - Declaratoria de Herederos" expte. Letra "V" N° 654300 año 2012, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 del CPCC, Fdo.: Dr. José A. Peralta, Juez – Dra. Dra. M. Andrea Pavón, Sec.

5 días – 24054 - 26/9/2012 - $ 45.-

RIO SEGUNDO. – La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo C.C. y C. y Flía de Río Segundo, en autos "Furbatto, Héctor Raúl – Declaratoria de Herederos" Expte. N° 640064, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión dejada por HECTOR RAUL FURBATTO por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Of. 31 de agosto de 2012. Fdo.: Marcelo Antonio Gutierrez, Sec.

5 días – 24056 - 26/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. BRUNA GOLIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados "Golia, Bruna - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2327991/36", bajo apercibimiento de ley. Ciudad de Córdoba, 10 de Septiembre de 2012. Fdo.: Dr. De Jorge de Nole, Susana María (Juez).- Dra. Villa, María de las Mercedes (Secretaria).

5 días - 23721 - 26/9/2012 - $ 45

COSQUIN. La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr.: SCHWARTEN y/o SCHVVARTEN MIGUEL RAMÓN por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "Schwarten Miguel Ramón o Schvvarten Miguel Ramón - Declaratoria de Herederos". Cosquín, 3 de Setiembre de 2012. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez), Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo.- (Prosecretaria Letrada).

5 días - 23644 - 26/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los caratulados "Maquieira Mario E. - Testamentario" (N° 2338413/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO ENRIQUE MAQUIEIRA, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de setiembre de 2012. Fdo.: Montes de Sappia, Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 23645 - 26/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de GONZALEZ, RAMONA ELVA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gallardo, José Elías, González Ramona Elva - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2196502/36 - Cuerpo 1, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, treinta (17) de agosto de 2012.- Fdo: Dra. Feraudo Gabriela Inés, Juez - Dra. Morresi, Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 23646 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO.- El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C. y C. Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Silvana Ravetti de Irico de la ciudad de Río Cuarto, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante MALDONADO JOSÉ NICOLÁS - DNI 2.959.454 y SOSA IDA LAURA L.C. 7.771.682 en autos caratulados "Maldonado, José Nicolás y Sosa Ida Laura - Declaratoria de Herederos" expte. Letra "M" N° 444153, año 2011, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán cinco días en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/2003. Fdo.: Dra. Fernanda Betancourt, Juez – Dra. Silvana Ravetti de Irico, Sec.

5 días – 24055 - 26/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LUIS ALBERTO TESIO en los autos caratulados "Tesio Luis Alberto - Declaratoria de Herederos-" (Expte. "T" N° 054/2012) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo: Domingo Enrique Valgañón -Juez- María de los Ángeles Rabanal - Secretaria- Marcos Juárez, 21 de Agosto del 2012.

5 días - 23685 - 26/9/2012 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "BRECCIA, MARÍA", en los autos caratulados: "Sabatini, Malio y Otro.-Declaratoria de Herederos" (Expte. "S" N° 36 Año 2010), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 8 de Agosto de 2012.

5 días - 23679 - 26/9/2012 - $ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes VICENTE FERRIER SÁNCHEZ y NIEVE ARGENTINA CASERO en los autos caratulados: "Sánchez, Vicente Ferrier y Otra - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra S, N° 12, Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23 de agosto de 2012. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrázola, Juez; Dr. Carlos Enrique Nölter, Prosecretario Letrado.

5 días - 23712 - 26/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIANNONE ERNESTO SANTIAGO en autos caratulados: Giannone Ernesto Santiago - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2324213/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Secretaria: Dr. Arévalo Jorge Alfredo. Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 23643 - 26/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CIMO, LEONARDO - PELLEGRINO VICTORIA QUINTINA en autos caratulados: Cimo, Leonardo - Pellegino, Victoria Quintina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2333224/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldán María Inés. Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 23642 - 26/9/2012 - $ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría N° 5 de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba de la provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeran con derecho a la sucesión de ROSARIO ELVIRA LAFUENTE D.I. 7.678.234, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Lafuente Rosario Elvira - Declaratoria de herederos", Expte. N° 660463, por el término de veinte días contados desde la fecha de la ultima publicación bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Ariel A. G. Macagno, Juez. Juan Carlos Vilches, Secretario.- Río Tercero, 6 de agosto de 2012.

5 días - 23775 - 26/9/2012 - $ 45

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RODRIGUEZ JULIO NELSON, por el término de veinte días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Marcos Juárez, 13 de Agosto de 2012. Dr. Domingo E. Valgañón - Juez; María de los Ángeles Rabanal - Secretaria.

5 días - 23683 - 26/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIPET MYRIAM ISABEL en autos caratulados: Pipet Myriam Isabel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2317172/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Garrido Alejandra Fátima. Juez: Dr. Maciel Manuel José.

5 días - 23647 - 26/9/2012 - $ 45

RIO SEGUNDO. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 1 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COSTAMAGNA ó COSTAMAGÑA ISOLINA. En autos caratulados: Costamagna Isolina - Testamentario - Expediente N° 636867 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 5 de Setiembre de 2012. Secretaría: Dra. Verónica Stuart - Juez: Dra. Susana E. Martínez Gavier.

5 días - 23778 - 26/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUIS ALBERTO FAVALESSA y FRANCISCA ROSA RAMA. En autos caratulados: Favalessa Luis Alberto - Rama Francisca Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2306017/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando - Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 23777 - 26/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MARIA ROMERO. En autos caratulados: Romero José María - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2174674/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 23776 - 26/9/2012 - $ 45

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín - Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y Diario a determinar, en los autos caratulados: "TORNIMBENI, LIDIA - Declaratoria de Herederos" - Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) - Dr. Nelson H. Ñáñez (Secretario).

5 días - 23773 - 26/9/2012 - $ 45

SAN FRANCISCO. La señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. ANALIA G. DE IMAHORN, Sec. N° 5 a cargo de la Dra. Nora Carignano, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de don LEONEL BERNARDO OITANA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Oitana, Leonel Bernardo -Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco (Cba.), 6 de Setiembre de 2012.

5 días - 23770 - 26/9/2012 - $ 45

VILLA DOLORES. El señor Juez de 1ª Instancia de 2ª Nominación Civil, Comercial, y Conciliación, Secretaría N° 4, de Villa Dolores, Cba., cita y emplaza a los herederos y todos los que se consideren con derecho a los bienes quedado al fallecimiento de la causante: FANNY GRACIELA AMMANN. Para que en el termino de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "Ammann Fanny Graciela - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. V. Dolores, 28 de agosto 2012.

5 días - 23765 - 26/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORDOÑEZ RICARDO EVEN en autos caratulados: Ordóñez, Ricardo Even - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2313012/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de agosto de 2012. Secretaria: Romero María Alejandra. Juez: Ortiz Héctor Gustavo.

5 días - 23774 - 26/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONTES JULIO en autos caratulados: Montes, Julio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2313998/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de agosto de 2012. Secretaria: Gabriela Pucheta.

5 días - 23772 - 26/9/2012 - $ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Concil. y Flía., de la ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos "López Francisco Silvano - Declaratoria de Herederos (Expte 604366), ha dictado la siguiente Resolución: Río Segundo, 17/07/2012.- ... Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "LOPEZ FRANCISCO

SILVANO, D.N.I. 2.706.081" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL.- Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez), (Secretaria).

5 días - 23791 - 26/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante LUIS ENRIQUE PINO, en los autos caratulados "Pino Luis Enrique - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1900786/36, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Valeria Alejandra Carrasco: Juez, Dra. Montes de Sappia Ana Eloisa: Secretaria.

5 días - 23792 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Laura Luque Videla, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Señor ROBERTO AGUSTÍN TORRANDELL, D.N.I. N° 12.144.636, en autos caratulados "Torrandell Roberto Agustín - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 618612, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6 de agosto de 2012. Firmado: Dra. María Laura Luque Videla, secretaria.

5 días - 23831 - 26/9/2012 - $ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial y 34ª Nominación, Secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados "OCHOA, ELVA ROSA - MARTINEZ, JESU OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE N° 2150641/36), ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, cinco (5) de Septiembre de 2012... En su merito, previo a todo tramite, y atento lo dispuesto por los arts. 670 del C.P.C.C. y 3463 del C.C., cítese y emplácese a Raúl Asencio Villafañe para que en el término de veinte días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyos fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo. Dra. Carrasco, Valeria Alejandra, Juez de 1ª Instancia - Dr. Corvalan, Juan Orlando, Prosecretario Letrado.

5 días - 23790 - 26/9/2012 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS – IFFLINGER. El señor Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial de Corral de Bustos-Ifflinger, Secretaria Unica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NELSON MANUEL ALVARADO a que comparezcan a estar a derecho a estos autos: "Alvarado, Nelson Manuel - Declaratoria De Herederos", en el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Corral de Bustos, 7 de Septiembre de 2012.

5 días – 23981 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1ª Inst. y 5ª Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Rita V. Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RIVOIRA ROBERTO L.E. M 2.962.954 en autos caratulados "646986 - Rivoira Roberto - Declaratoria de Herederos" para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 29 de agosto de 2012. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero: Juez. Diego Avendaño: Secretario.

5 días - 23839 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELO HORACIO VILAR DNI 10.821.902, en autos caratulados "Vilar Marcelo Horacio - Declaratoria de Herederos-Expediente Letra V N° 588531, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 19 de junio de 2012. Fdo: Dr. Rolando Oscar Guadagna Juez, Dra. Ana Baigorria Secretaria.

5 días - 23842 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Inst. y Tercera Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 5 , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LAURA AIDEE GIRAUDO LC 1.053.839. en autos caratulados "Giraudo Laura Aidee - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra G N° 635025, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de mayo de 2012. Fdo: Dr. Rolando Oscar Guadagna Juez, Dra. Selens Carolina López Pro-Secretaria Letrada.

5 días - 23844 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Inst. y Quinta Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GABRIEL ZULIANI DNI 6.617.287, en autos caratulados "Zuliani Gabriel - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra M N° 601923, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 18 de junio de 2012. Fdo: Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez. Dra. Carina Sangroniz, secrearia (PLT).

5 días - 23841 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Inst. y Quinta Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA ANGELINA TORRES LC 1.836.780, en autos caratulados "Torres Juana Angelina" - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra T N° 544009, para que en término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 27 de mayo de 2012. Fdo: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria (PLT).

5 días - 23843 - 26/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCO AMERICO MARCELINO en autos caratulados: Franco Américo Marcelino - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2333701/36 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 23789 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante NOEMI ESTHER o NOEMI ESTER RIMUNDA, M.I. N° 2.927.042, en autos caratulados "Rimunda, Noemí Esther o Noemí Ester - Declaratoria de Herederos" Expediente N° 666441, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 10 de Septiembre de 2012. Fdo: Fernanda Bentancourt - Juez - Silvana Ravetti de Irico – Secretaria.

5 días – 23854 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante ANTONIA ROSA SEIMANDI, M.I. N° 7.770.343, en autos caratulados "Seimandi, Antonia Rosa - Declaratoria de Herederos-" Expediente N° 666471, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 10 de Septiembre de 2012.- Fdo: Fernanda Bentancourt - Juez – Silvana Ravetti de Irico – Secretaria.

5 días – 23853 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. José Antonio Peralta, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "Montiel Luis Valentín - Declaratoria de Herederos - Expte. 656831" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los, que se consideren con derecho a la herencia de LUIS VALENTÍN MONTIEL, D.N.I. 6.568.830, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Río Cuarto, 21 días del mes de agosto de 2012.

5 días – 23852 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 4, en los autos caratulados: "Flores Roque Raúl - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 629262, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ROQUE RAÚL FLORES, M 6.579.512, para que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 6 de Agosto de 2012. Dra. Fernanda Bentancourt: Juez; Dra. Silvana Ravetti de Irico: Secretaria.

5 días – 23851 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Sec. N° 9, en los autos caratulados: "Pascualone Oscar César - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 600269, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de OSCAR CÉSAR PASCUALONE, L.C. 12.430.620, para que en el término de veinte días, a contar desde él último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 16 de Julio de 2012.- Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez; Dr. Diego Avendaño: Secretario (P.L.T.).

5 días – 23850 - 26/9/2012 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER: El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes OLMAR ALDES BASILICO y TERESA OLGA PAOLETTI en autos caratulados "Paoletti, Teresa Olga y Basilico, Olmar Aldes -Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "P" N° 18 año 2012) para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos – Ifflinger 4 de setiembre de 2012. Fdo. Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Valeria S. Shicco, prosecretaria letrada.

5 días – 23982 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Fernanda Bentancourt, Secretaría N° 4 Silvana Ravetti de Irico, en estos autos caratulados: "Ferreyra, Raúl Gregorio – Declaratoria de herederos " Expediente N° 664534 - Cuerpo 1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante RAUL GREGORIO FERREYRA D.N.I. N° M 6.651.946, bajo apercibimientos de ley, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, Setiembre de 2012.- Fdo.:Dra. Fernanda Bentancourt – Juez - Silvana Ravetti de Irico, secretaria.

5 días – 23849 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSEFINA ESTHER COLLI, D. N. I N° 4.672.617, en autos caratulados "Colli, Josefina Esther - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 656872" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, Setiembre de 2012. Fdo: José A. Peralta Rodríguez, prosecretario.

5 días – 23848 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Familia de Primera Instancia y Sexta Nominación, Secretaria N° 11. Dra. Carla Victoria Mana, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Peralta, Segundo y Lucero, Justa Nicolasa - Declaratoria de Herederos" Expediente 610752-2012, ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 22/08/2012... Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia o bienes del causante PERALTA SEGUNDO, M.I. N° 2.928.253 y JUSTA NICOLASA LUCERO, DNI N° 7.785.580, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 06 de septiembre de 2012. Firmado: Dra. Carla Victoria Mana Secretaria.

5 días - 23840 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. La Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE RAUL FARIAS D.N.I. 6.508.497, en autos caratulados; "Farias, José Raúl - Declaratoria de Herederos" Expte. F N° 4 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, Setiembre de 2012. Fdo. Dra. María Leonor Ceballos: secretaria.

5 días – 23847 - 26/9/2012 - $ 45

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSCAR RICARDO BONACCI, L. E. N° 6. 639.579 y HERMINIA GOMEZ, L.C. N° 3.245.972 en los autos caratulados: "Bonacci, Oscar Ricardo y Herminia Gómez – Declaratoria de herederos " (Expte.674895) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 3 de septiembre de 2012. Fdo. Dr. Rolando O. Guadagna (Juez), Dra. Ana M. Baigorria (Secretaria).

5 días – 23846- 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Fernanda Betancourt, Secretaría N° 3 a cargo de Anabel Valdez Mercado, en los autos caratulados "Capello, Santiago Mario - Declaratoria de herederos (Expte. "517720"), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a la herencia de CAPELLO, MARIO SANTIAGO D.N.I. 2.952.610 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de y comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, de septiembre de 2012.- Firmado: Dr. Hugo Rinaldo Remondino, M.P. 2-263.

5 días – 23845 - 26/9/2012 - $ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. Unica Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS JAVIER MARIANO MARTINA ARMENDARIZ en los autos "Martina Armendariz, Carlos Javier Mariano s/ Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, setiembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral, Juez. Secretaria a cargo del autorizante.

5 días – 23985 - 26/9/2012 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER: El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Corral de Bustos - Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante JUAN CARLOS TAIS en autos caratulados "Tais, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos-" (Expte. Letra "T" N° 13 año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos – Ifflinger, 9 de agosto de 2012. Fdo: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez. Dra. Valeria S. Chicco - Prosecretaria Letrada.

5 días – 23984 - 26/9/2012 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS: El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam. Control. Men. Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, MARIO OSCAR GARAY, en autos: "Garay; Mario Oscar - Declaratoria de Herederos", a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dra. Valeria Chicco. Pro - Secretaria Letrada. Corral de Bustos, 5 de setiembre de 2012.

5 días – 23980 - 26/9/2012 - $ 45

CORRAL DE BUSTOS: El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. Fam. Control. Men. Faltas, de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante GERÓNIMO SPIRO HAJDUK" en autos: "Hajduk, Gerónimo Spiro - Declaratoria de Herederos", a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo: Dra. Valeria Chicco (prosecretaria letrada). Corral de Bustos, setiembre de 2012.

5 días - 23979 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. y Com. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretaría N° 6, de esta ciudad de Río Cuarto, Córdoba, en los autos caratulados: "Peralta Angel Geronimo; Silva Pabla Sulema y Angel Gustavo Peralta - Declaratoria de Herederos" (Expíe. N° 638159), cita y emplaza a herederos, acreedores y/o a quien se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ANGEL GERÓNIMO L.E. N° 6.650.240, PABLA SULEMA SILVA L.C. N° 2.033.393, y ANGEL GUSTAVO PERALTA D.N.I. N° 24.333.470, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley.- "Río Cuarto, 31 de Agosto de 2012.- Fdo.: Dra. Ana M. Baigorria – Secretaria.

5 días – 23975 - 26/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados Domingo, Gloria Ofelia - Declaratoria de Herederos - (Expte. N° 655779), iniciado el 26/07/12, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de GLORIA OFELIA DOMINGO, DNI. 2.245.104, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 23 de agosto de 2012. Juez: Dr. José Antonio Peralta - Dra. M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días – 23976 - 26/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Inst. 47ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ESTER BUSTOS y/o MARÍA ESTHER BUSTOS en autos caratulados "Bustos, María Esther" - Declaratoria de Herederos- Expediente N° 2313733/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of. Córdoba 29 de agosto de 2012. Fdo Manuel José Maciel Juez, Beatriz María Moran de la Vega Sec.

5 días – 23989 - 26/9/2012 - $ 45

DEAN FUNES, 28 de Junio de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Circunscripción de la ciudad de Deán Funes, de la provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho con derecho a las sucesiones de los Sres. JOSE DEL CARMEN MONJE, MARIA ELISA CHAVEZ y VICTORIA NELIDA MONJE para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Monje José del Carmen y Otras - Declaratoria - Expte. N° 584134" Fdo: Mercado de Nieto, Emma del Valle - Juez de 1ª Instancia - Domínguez de Gómez, Libertad Violeta - Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 22691 - 25/9/2012 - $ 45

JESUS MARIA, 30 de Julio de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Circunscripción de la ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARIO ALBERTO SEDO, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Sedo, Mario Alberto - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 602984). Fdo.: Dr. José Augusto Sartori - Juez.

5 días - 22692 - 25/9/2012 - $ 45

DEAN FUNES, 6 de Junio de 2012. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de 9° Circunscripción de la ciudad de Deán Funes, Provincia de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. ALFREDO ANTONIO SOSA y Sra. MABEL IVANA SOSA, para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "Sosa Mabel Ivana y Otro - Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 585025). Fdo.: Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto - Juez de 1ª Instancia - Dra. Libertad Violeta Domínguez de Gómez - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 22693 - 25/9/2012 - $ 45

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROQUE POSSE MARIO o ROQUE POSSE MARIO o ROQUÉ POSSE MARIO o RÓQUE POSSE MARIO o RÓQUÉ POSSE MARIO, en autos caratulados: Roque Posse Mario o Roque Posse Mario o Roqué Posse Mario o Róque Posse Mario o Róqué Posse Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 65 Letra R, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de noviembre de 2011. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez; Dora del V. Vázquez Martín de Camilo, Secretaria.

5 días - 22830 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HÉCTOR EDUARDO DEANGELILLO en autos caratulados: Deangelillo, Héctor Eduardo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2316937/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 22695 - 25/9/2012 - $ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, con asiento en esta ciudad, en autos caratulados: "Calderón Dora Marta - Declaratoria de Herederos" - Expte. 2176070/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, DORA MARTA CALDERON, a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Dr. Rubiolo Fernando Eduardo (Juez) - Dra. Saini de Beltrán Silvia Beatriz (Secretaria). Córdoba, agosto de dos mil doce.

5 días - 22694 - 25/9/2012 - $ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REALE FELIX VICTORIO en autos caratulados: Reale Félix Victorio - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 13 de junio de 2012. Secretaria: Adriana Sánchez de Marín. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 21298 - 25/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HUBI FRANCISCO BIGOLIN, L.E. N° 6.624.739, en autos caratulados "Bigolin, Hubi Francisco - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 640673), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, 3 agosto de 2012. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero: Juez; Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria. Oficina, 22 de agosto de 2012.

5 días - 23334 - 25/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JAVIER ROCHA y/o JAVIER BENITO ROCHA - CARLOS NEMECIO CALVIMONTE y/o CARLOS NEMESIO CALVIMONTE; MERCEDES PETRONA MÁRQUEZ y/o MERCEDES, en autos caratulados: Rocha Javier Benito - Márquez Mercedes Petrona - Calvimonte Carlos Nemesio- Declaratoria de Herederos - Expte.

N° 2265184/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Leonardo González Zamar, Juez; María Barraco de Rodríguez, Secretaria.

5 días - 22782 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento; en estos autos caratulados "GALLO, MARTA ALICIA - Declaratoria de Herederos" (N° Expte. 2328301/36), Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo: Sammartino de Mercado, María Cristina: Juez; Fassetta, Domingo Ignacio: Secretario.

5 días - 23253 - 25/9/2012 - $ 45

La señora Juez de Primera Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. LUIS TRINIDAD MORENO, en los autos caratulados "Moreno Luis Trinidad - Declaratoria de Herederos "Expte. N° 2326316/36, para que dentro de los veinte (20) días al de la última publicación, comparezcan a. estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Agosto de 2012. Fdo. Dra. Verónica Carla Beltramone, Juez; Dra. Viviana Mansa Domínguez, Secretaria.

5 días - 23254 - 25/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría Dra. Carina Cecilia Sangroniz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILMO MUZZIO o MUZIO, L.E. N° 6.628.673, en autos caratulados "Muzzio o Muzio Nilmo s/Declaratoria de herederos", expediente numero 645335, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Río Cuarto, agosto de 2012. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez. Dra. Carina Cecilia Sangroniz - Secretaria Letrada.

5 días - 23309 - 25/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROY IGNACIO, en autos caratulados: Roy Ignacio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2312863/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de agosto de 2012. Fdo.: Gabriela M. Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 22780 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom en lo Civ. y Com. de esta ciudad, sito en calle Caseros 551 -Palacio de Tribunales, Planta Baja sobre calle Caseros- en los autos caratulados "Yedro, Enrique- Del Castillo de Yedro, Petrona - Declaratoria de Herederos- Expte N° 2203186/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ENRIQUE YEDRO L.E. N° 6.632.571 y PETRONA DEL CASTILLO DE YEDRO L.C. N° 7.796.839, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Gustavo R. Orgaz, Juez; Dra. Cristina Azar, Secretaria. Córdoba, 31 de Agosto de 2012.

5 días - 23305 - 25/9/2012 - $ 45

BELL VILLE. El Señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dr. Damián E. Abad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORNARA, SERAFINA, en autos caratulados: "Cornara, Serafina - Declaratoria de Herederos"- Expediente N° 87 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 5 de septiembre de 2012. Fdo. Damián E. Abad, Juez, Ramiro Gonzalo Repetto, Secretario.

5 días - 23266 - 25/9/2012 - $ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Inst. Civil y Comercial de Segunda Nom. de Bell Ville Dr. Galo Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don ATILIO DOMINGO BARBUY , en autos caratulados "Barbuy Atilio Domingo - Declaratoria de Herederos", (Expte. B-05-2012) para que en el término de veinte (20) olas, a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Bell Ville, Agosto de 2012.- Sec. Dra. Molina Torres.

5 días - 23267 - 25/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VASILE SANTIAGO ANTONIO, en autos caratulados: Vasile Santiago Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321031/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Aquiles Julio Villalba, Secretaria.

5 días - 23229 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DAVILA FIDELA LIONSA, en autos caratulados: Davila Fidela Lionsa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324923/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique, Juez; María C. Alonso de Márquez, Secretaria.

5 días - 23230 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ MARÍA NORA, en autos caratulados: González María Nora- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325200/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 3 de septiembre de 2012. Fdo.: Alicia del Carmen Mira, Juez; María Inés López Peña de Roldán, Secretaria.

5 días - 23231 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO BENETTI, en autos caratulados: Benetti Eduardo Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324505/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 1 de agosto de 2012. Fdo.: Faraudo Gabriela Inés, Juez; Morresi Mirta Irene, Secretaria.

5 días - 22895 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVIERI ANUNCIATA o ANNUNZIATA o ANUNCIA o ANUNCIACIÓN, en autos caratulados: Oliveri Anunciata o Annunziata o Anuncia o Anunciación- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323225/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012- Fdo.: Carrasco Valeria, Juez; Montes de Sappia Ana Eloisa, Secretaria.

5 días - 23241 - 25/9/2012 - $ 45 .-

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARÍA ALEJANDRINA FARIAS y MARIO FABIAN BAZAN, en autos caratulados: Farías María Alejandrina y Otro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 11/12, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Fernando Aguado, Juez; Esteban Raúl Angulo, Secretaria.

5 días - 22751 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 3° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DARÍO ROCHA, DNI. 11.354.309, en autos caratulados: Rocha Darío- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 669841/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez; Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 22786 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TARABUSO DOMINGO y PÉREZ FLORENTINA, en autos caratulados: Tarabuso Domingo - Pérez Florentina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2261580/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., Fdo.: , Juez, Elbersci, María del Pilar; Secretaría: Gómez Arturo Rolando.

5 días - 22891 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA HUGOLINO ELI o ELIS, en autos caratulados: Ludueña Hugolino Eli o Elis- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2298784/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Romero María Alejandra, Secretaria. Ortiz Héctor Gustavo, Juez.

5 días - 22775 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARCE FAUBRICIANO ANTONIO y CORDOBA ELENA MARGARITA, en autos caratulados: Arce Faubriciano Antonio - Córdoba Elena Margarita- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2261826/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de mayo de 2012. Fdo.: Beltramone Verónica Carla, Juez; Olivo de Demo Silvia Raquel, Pro Secretaria.

5 días - 22777 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TISSERA CLEMENTINA ARGENTINA, en autos caratulados: Tissera Clementina Argentina- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2293485/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de julio de 2012. Fdo.: Garzón Molina, Rafael, Juez; Verónica del Valle Montañana, Pro Secretaria.

5 días - 22778 - 25/9/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES MONJE DE LOBOS y JESÚS DEL CORAZÓN DE MARÍA LOBOS y/o JESÚS LOBOS, en autos caratulados: Monje de Lobos Mercedes y Otro- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 366127 - C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 17 de octubre de 2011. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez; Miguel A. Pedano, Secretario.

5 días - 22779 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GODOY PASTOR, en autos caratulados: Godoy Pastor- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331316/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Beatriz M. Moran de la Vega, Secretaria.

5 días - 22783 - 25/9/2012 - $ 45 .-

JESÚS MARÍA - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de OVIEDO JUAN CARLOS, en autos caratulados: Oviedo Juan Carlos- Declaratoria de Herederos

- Expte. N° 563604, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: José Sartori, Juez; Miguel Ángel Pedano, Secretario.

5 días - 22784 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 5° nominación en la Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCÍA CELEDONIA CARNERO, en los autos caratulados: "Carnero, Lucía Celedonia - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 2326035/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de septiembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa.

5 días - 23153 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DOMINGO DALIA, en autos caratulados: Domingo Dalia- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2324571/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Wermuth de Monserrat, Silvia Inés, Secretaria.

5 días - 22785 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVA AGAPITO MERCEDES y ARÉVALO TEODORA REBECA o ARÉBALO TEODORA REBECA o ARÉVALO TEODORA REBECA, en autos caratulados: Oliva Agapito Mercedes - Arévalo Teodora Rebeca- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2186123/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de diciembre de 2011. Fdo.: Héctor Daniel Suárez, Juez; Nilda Estela Villagrán, Secretaria.

5 días - 22781 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIABO SUNILDA ESTER, en autos caratulados: Chiabo Sunilda Ester- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2329457/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 28 de agosto de 2012. Fdo.: Guillermo Falco, Juez; María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 22799 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FORBES CARLOS ENRIQUE, en autos caratulados: Forbes Carlos Enrique- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2296393/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de mayo de 2012. Fdo.: Lines Sylvia Elena, Juez; María S. Inaudi de Fontana, Secretaria.

5 días - 22800 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TREZZA ANTONIO y CAMEJO ADELAIDA, en autos caratulados: Trezza Antonio - Camejo Adelaida- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323874/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Ovejero María Victoria, Pro Secretaria.

5 días - 22801 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDERNERA LEOPOLDO EUSEBIO, en autos caratulados: Pedernera Leopoldo Eusebio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2319976/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 22 de agosto de 2012. Fdo.: Valeria Carrasco, Juez; Ana Eloisa Montes de Sappia, Secretaria.

5 días - 22821 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de EVA ONESTA SANTINI, en autos caratulados: Amicucci Juan Sabino - Santini Eva Onesta- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 26741/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de junio de 2012. Fdo.: José Luis García Sagués, Juez; Beatriz Elva Trombetta de Games, Secretaria.

5 días - 22822 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HINGINIO BLAS o HIUGINIO BLAS TOLEDO, en autos caratulados: Toledo Hinginio Blas - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2220736/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de abril de 2012. Fdo.: Eduardo B. Bruera, Juez; María Miró, Secretaria.

5 días - 22877 - 25/9/2012 - $ 45 .-

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PLESKOT DAGMAS, DNI. 18.653.733, en autos caratulados: Pleskot Dagmas- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 474218, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 4 de septiembre de 2012. Fdo.: ,Massano Gustavo Andrés Juez; López de Vitali M° Alejandra, Secretaria.

5 días - 23256 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8va. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ, JUAN CARLOS, en autos caratulados "Díaz Juan Carlos- Declaratoria De Herederos" Expte. N° 2306793/36 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de septiembre de 2012. Dra. Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina (Secretaria).

5 días - 23469 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Mariana Martínez de Alonso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de OLGA FERNANDEZ -LC N° 04.217.497- y ALFREDO EDGAR CORREA - DNI N° M 06.870.977; en autos caratulados: "Fernández, Olga y Alfredo Edgar Correa - Declaratoria De Herederos" - Expte. N° 611335, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 22 de Agosto de 2012. Fdo.: Mariana Martínez de Alonso -Juez; María Gabriela Aramburu - Secretaria.

5 días - 23341 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 09, cita y emplaza a los herederos, acreedores de todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ARMANDO ANIBAL CUELLO -LE N° 06.657.738; en autos caratulados "Cuello, Armando Aníbal - Declaratoria De Herederos" -Expte. N° 641347, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Rita V. Fraire de Barbero -Juez; Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria (PLT).

5 días - 23342 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados "Cardarelli, Nicolás Vicente y Guiron Francisca - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 595586)", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante, Francisca Guirón, LC. N° 7.783.957, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez y Dra. Ana M. Baigorria, Secretaria. Río Cuarto, 6 de agosto de 2012.

5 días - 23343 - 25/9/2012 - $ 45.-

OLIVA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Navello, en autos denominados "Lardelli Delio Declaratoria De Herederos (Expte. N° 650489) cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 23 de agosto de 2012. Fdo: Dr. Marcelo J. Salomón (Juez) - Dr. Víctor A. Navello (Secretario).

5 días - 23103 - 25/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2da. Nom, Sec. N° 3 C. C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIASOL JOSÉ, DNI 2833520; en autos: "Ariasol, José - Declaratoria De Herederos", por el término de veinte días a contar de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 23 de Julio de 2012. Firmado: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dr. Mario A. Maujo - Secretario.

5 días - 23597 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA ó ROSA A. ó ROSA ANGÉLICA JUÁREZ. En autos caratulados: Juárez Rosa Angélica - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329177/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Pro Secretaría: Dra. Cabanillas Ana Claudia- Juez: Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 23077 - 25/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez Dr. Fernando Aguado, de Tribunal Civil - Comercial de Conciliación y Flía., Secretaría Núm. Dos de la ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "TAPIA, JOSÉ LUIS - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos ut supra mencionados. Cruz del Eje, 13 de Agosto de 2012.

5 días - 23079 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAIMUNDO BENJAMIN o RAYMUNDO BENJAMIN o BENJAMIN REYMUNDO o REIMUNDO BENJAMÍN, en autos caratulados: Capdevila Raimundo Benjamin o Raymundo Benjamin o Benjamin Reymundo o Reimundo Benjamin Capdevila- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2323988/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Aldo R. Novak, Juez.

5 días - 23162 - 25/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO JULIO ISAIA, ELSA ACELA CASTAGNO ó ELSA ASELA CASTAGNO ó ELSA CELA CASTAGNO y JULIO OSCAR RAMON ISAIA. En autos caratulados: Isaía Alberto Julio - Castagno Elsa Cela - Isaía Julio Oscar Ramón - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326752/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 23076 - 25/9/2012 - $ 45.-

VILLA MARÍA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ESTHER LUCÍA BERTI, en los autos caratulados "Berti, Esther

Lucía - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 628143), para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Fernando Flores - Juez; Dra. Daniela M. Hochsprung - Secretaria.

5 días - 23160 - 25/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc .y Flía de esta Ciudad, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVERA ROBUSTIANO, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Rivera Robustiano - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "R"), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 23255 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FATIBENE ELSA, OBDULIA en autos caratulados: Fatibene Elsa Obduria- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331688/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Dr. Novak, Juez; Dra. Weinhod de Obregón, Secretaria.

5 días - 23122 - 25/9/2012 - $ 45 .-

VILLA DOLORES -El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Como y Conc. de Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3, Dra. Susana Gorordo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENSEGUEZ ROSA ó MENSEGUEZ ROSA LIDIA ó MENSEGUES ROSA ó MENSEGUES ROSA LIDIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en autos "Menseguez Rosa, Sucesión Testamentaria". Oficina, 3 de septiembre de 2012.

5 días - 23470 - 25/9/2012 - $ 45.-

RIO SEGUNDO - El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, a cargo de la Sra. Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart), cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante señor PASCUAL PEDRO BOTTA en autos caratulados: "Botta Pascual Pedro - Declaratoria De Herederos (Expte. 614832) ", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 03/09/2012. Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 23468 - 25/9/2012 - $ 45.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1° Instancia del Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GERARDO MIGUEL ROJAS, en los autos caratulados "Rojas, Gerardo Miguel - Declaratoria De Herederos - Expte. N° 659792", Y a los que se consideren con derecho a la herencia, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Fdo: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto: Juez - Dra. María Elvira Casal: Secretaria.

5 días - 23488 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza por veinte días a todos los herederos y acreedores del causante RANIERI, HUMBERTO RICARDO LUIS o HUMBERTO R. L. ó HUMBERTO RICARDO o RICARDO LUIS ó HUMBERTO LUIS RICARDO, con apercibimientos de ley. Of., 21 de agosto de 2012.

5 días - 23430 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación, en lo Civil y Comercial, Sec. Nro. 4 de la Ciudad de Río Tercero, Cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante EMILIA BARALE L.C. 4.110.468 en autos" Barale Emilia - Declaratoria De Herederos Expte. Nro. 650286 Cuerpo 1", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el Boletín Oficial. Dése intervención al Sr. Fiscal. Río Tercero, 16 de Agosto de 2012. Juez: Ariel A. Macagno. Pro Secretaria Letrada: Luciana Ponzio.

5 días - 23412 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en la Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELISEO SERAPIO VAZQUEZ, en los autos caratulados: "Vázquez, Eliseo Serapio - Declaratoria de Herederos" Exp. N° 2332419/36, ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 3 de septiembre de 2012. Secretaría: María Virginia Vieyra.

5 días - 23154 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y Nominación en los Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba Capital, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante PEREZ, EUGENIO, en autos "Pérez, Eugenio - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2311372/36, para que dentro del termino de veinte días siguientes al de la última publicación (art. 658 C. de P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Germán Almeida, Juez, Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat, Secretaria. Córdoba, 05 de Septiembre de 2012.

5 días - 23414 - 25/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "BARREDA MARCELO-Declaratoria De Herederos", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2 - Dra. María Leonor Ceballos se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en e termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez -Juez- María Leonor Ceballos - Secretaria.

5 días - 23406 - 25/9/2012 - $ 45.-

VILLA DOLORES - En los autos caratulados "HUERE JORGE ANTONIO-Declaratoria De Herederos", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. Civil y Como De la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 - Dra. Cecilia María H. de Olmedo se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Rodolfo Mario Álvarez -Juez- Cecilia María H. de Olmedo- Secretaria.

5 días - 23424 - 25/9/2012 - $ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - En los autos caratulados "Mairone Miguel Ángel-Declaratoria De Herederos", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. Civil Com. y Conc. de Competencia Múltiple- de la Localidad de Villa Cura Brochero, Dra. Fanny Mabel Troncoso se ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MAIRONE MIGUEL ANGEL para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Alejandra Cuellar, Secretaria Sustituta.. Of., 29 de agosto de 2012.

5 días - 23426 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JESÚS BELTRAMO, en los autos caratulados: "Beltramo Juan Jesús - Declaratoria De Herederos (Expte. 639406)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 4 de Septiembre de 2012. Fdo.: Susana Esther Martínez Gavier (Juez), Marcelo Antonio Gutiérrez - (Secretario).

5 días - 23538 - 25/9/2012 - $ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ ADELMO POLICARPO, L.E. N° 6.566.973, en autos caratulados: "Rodríguez Adelmo Policarpo -Declaratoria de Herederos- Expediente N° 605793", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., de setiembre de 2012. Fdo.: Ariel A. G. Macagno-Juez, Sulma Scagnetti de Coria-Secretaria.

5 días - 23535 - 25/9/2012 - $ 45.-

RÍO SEGUNDO - El Sr. Juez de 1° Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ÁNGEL ELVIN ROSS, en los autos caratulados: "Ross Angel Elvin - Declaratoria De Herederos (Expte. 639384)", y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 4 de Septiembre de 2012. Fdo.: Susana Esther Martínez Gavier (Juez) - Marcelo Antonio Gutiérrez - (Secretario).

5 días - 23539 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS OSCAR CARBONE en los autos caratulados: " Carbone, Carlos Oscar - Declaratoria de Herederos " (Expediente N° 35 , Letra C , Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 17 de agosto de 2012 -Fdo.: Raúl Oscar Arrázola- Juez; Marcela C. Segovia- Prosecretario Letrada.

5 días - 23710 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 27° Nominación Dr. José Luis García Sagués, Secretaria a cargo de la Dra. Trombetta de Games, Beatriz Elva cita y emplaza a todos los herederos ,acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes de la causante Sra. AMALIA VILLARREAL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Villarreal Amalia -Declaratoria De Herederos" .. Córdoba, 7 de septiembre de 2012. Expte. N° 216453/36.

5 días - 23540 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA -El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARLOS ALBERTO REGIS, en los autos caratulados: "Regis Carlos Alberto - Declaratoria De Herederos" (Expediente N° 24, Letra R, del 22 de Agosto de 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 31 de Agosto de 2012. Fdo.: Marcela C. Segovia - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23711 - 25/9/2012 - $ 45.-

CRUZ DEL EJE - El Sr. Juez del Juzgado 1º Instancia Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, En los autos caratulados LOYOLA MÁXIMO IGNACIO - LÓPEZ TEÓFILA Virginia Declaratoria De Herederos ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 03 de Septiembre 2012: Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes para que en el termino de 20 días de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo: Dr. Fernando Aguado Juez, Dr. Esteban Raúl Angulo Secretario.

5 días - 23658 - 25/9/2012 - $ 45.-

El juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. SIMBRON HORACIO DNI 6.467.888, en los autos caratulados "Simbron Horacio - Declaratoria de Herederos - Expte. 2334821/36", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba 5 de septiembre de 2012. Fdo. Fontana de Marrone, María de las Mercedes - Juez - Corradini de Cervera, Leticia -Secretaria.

5 días - 23545 - 25/9/2012 - $ 45.-

HUINCO RENANCO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora G. Lescano, Secretaría de la Dra. Nora G. Cravero, cita y emplaza por veinte (20) días a herederos y acreedores de MAGALLAN, SUSANA MABEL, D.N.I. 12.055.406, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados Magallan, Susana Mabel s/ Declaratoria de Herederos" -Expte. N° 644522 - Fecha de Inicio 16/07/2012". Huinca Renancó, 17 de agosto del 2012. Firmado: Dra. Nora G.

Lescano - Juez. Dra. Nora G. Cravero-Secretaria Letrada.

5 días - 23546 - 25/9/2012 - $ 45.-

LABOULAYE - El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia, Secretaria a cargo del Dr. Jorge David Torres de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don LUIS ALBERTO ZAMBRUNO para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezcan en los autos: "Zambruno Luis Alberto s/ Declaratoria De Herederos" (Expte. Letra Z N° 004/2012), todo bajo los apercibimientos de ley. Dr. Jorge David Torres Secretario. Laboulaye, 13 de Agosto de 2.012.

5 días - 23547 - 25/9/2012 - $ 45.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Jorge David Torres, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ALBANO IRINEO ZARATE y ESTELA QUIROGA, para que en el término de veinte días a contar desde la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "Zárate, Albano Irineo y Quiroga, Estela s/ Declaratoria de Herederos".- Firmado: Pablo Cabral, Juez - Jorge D. Torres: Secretario. Oficina, 29 de agosto de 2012.

5 días - 23548 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Señor Juez de 1 ° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA DEL HUERTO BRACCO, en autos caratulados: Bracco Norma del Huerto - Declaratoria de Herederos -Expte. N° 2332962/36, Y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Of., 5 de Septiembre de 2012. Fdo.: González de Robledo, Laura Mariela, Juez; Conti, María Virginia, Secretaria.

5 días - 23549 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Sec. N° 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes SANTOS CARDILLO y ORFELINA LITA MONTIEL, en los autos caratulados: "Cardillo Santos y Otra Declaratoria De Herederos" (Expte. letra "C" - N° 6 - Año 2011), para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez. Dra. Marcela C. Segovia -Pro Secretaria Letrada

5 días - 23550 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante JUANA BULOVACICH, en los autos caratulados: "Bulovacich Juana -Declaratoria De Herederos" (Expte. letra "B" - N° 70 - Año 2011), para que en et plazo de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dr. Carlos Enrique Nolter - Pro Secretario Letrado.

5 días - 23551 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LORENZO PAULO POLLANO e IRENE EBROCIA APPOLINARI, en los autos caratulados: "Pollano Lorenzo Paulo y Otra - Declaratoria De Herederos" (Expte. letra "P" - N° 30 • Año 2011), para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, de septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dr. Horacio Miguel Espinosa - Secretario.

5 días - 23552 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CHESTA, MARTA SUSANA", en los autos caratulados: "Chesta, Marta Susana.-Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" N° 59 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez . Dra. Ramina Sánchez Torassa- Pro Secretaria. Marcos Juárez, 07 de Agosto de 2012.

5 días - 23678 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "CAPELLI, ELIDA MARIA", en los autos caratulados: "Capelli, Elida María.-Declaratoria de Herederos" (Expte. "C" N° 57 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez . Dra. Ramina Sánchez Torassa- Pro Secretaria. Marcos Juárez, 7 de Agosto de 2012.

5 días - 23676 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARRERAS JOSÉ HERNÁN en autos caratulados: Carreras José Hernán - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2293472/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de agosto de 2012. Prosecretaria: Marcela B. Esther Garrido. Juez: Guillermo C. Laferriere.

5 días - 21293 - 21/9/2012 - $ 45

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "PELLIZON, ANTONIO LEONARDO", en los autos caratulados: "Pellizón, Antonio Leonardo-Declaratoria de Herederos" (Expte. "P" N° 35 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez . Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 06 de agosto de 2012.

5 días - 23675 - 25/9/2012 - $ 45.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. y 2da. Nom., Sec. N° 3 C. C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORREA, ELIA, DNI. 7.558.404, en autos: "Correa, Elia - Declaratoria De Herederos", por el término de veinte días a contar de la ultima publicación y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 29 de Agosto de 2012. Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez - Dra. Graciela O. Hernández - Pro Secretaria.

5 días - 23598 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Ángeles Rabanal, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de DIEGO OSCAR PRIERI, D.N.I. N° 23.962.407, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Prieri, Diego Oscar - Declaratoria De Herederos. Fdo.: Dr. Domingo Enrique Valgañón - Juez. Dra. María de los Ángeles Rabanal - Secretaria. Marcos Juárez, 06 de Agosto de 2012.

5 días - 23673 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1° Inst. 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRATTONI, JOSÉ LUIS en los autos caratulados: "Frattoni, Tercilio; Nelly Mercedes Galetto y José Luis Frattoni. - Declaratoria de Herederos" (Expte. "F" N° 103 Año 1991), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez - Dra. María Alejandra Sánchez Alfaro, Pro Secretaria. Marcos Juárez, 08 de agosto de 2012.

5 días - 23677 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CALIXTO MENDOZA, para que comparezcan en los autos caratulados: "Mendoza, Juan Calixto - Declaratoria De Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de septiembre de 2012. Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 23638 - 25/9/2012 $ 45.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 49° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Luque, Eduardo Francisco - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2328427/36)" se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: EDUARDO FRANCISCO LUQUE, para que dentro del término de veinte (20) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03 de septiembre de 2012. Fdo. Dr. Leonardo C. González Zamar -Juez-. Dra. María C. Barraco de Rodríguez Crespo - Secretaria.

5 días - 23686 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3° Nominación, Secretaría N° 6 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR ANDRES DELSOGLIO, para que comparezcan en los autos caratulados: "Delsoglio, Omar Andrés - Declaratoria De Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 10 de septiembre de 2012. Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 23639 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3a Nominación, Secretaría N° 5 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTA CLARA CORDOBA, para que comparezcan en los autos caratulados: "Córdoba, Berta Clara - Declaratoria De Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 5 de septiembre de 2012. Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 23637 - 25/9/2012 - $ 45.-

LA CARLOTA - El Señor Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria a cargo de la Dra. María de los Ángeles Díaz de Francisetti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO OSCAR CALCAGNO en los autos caratulados: " Calcagno, Osvaldo Oscar Declaratoria de herederos " (Expediente N° 34 , Letra C , Año 2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 17 de agosto de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrázola- Juez; Marcela C. Segovia- Pro Secretario Letrada.

5 días - 23713 - 25/9/2012 - $ 45.-

MARCOS JUAREZ- El señor Juez de 1 ° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de "BOTTA, HECTOR RAUL y SIMONIN, ADELA ANITA", en los autos caratulados: "Botta, Héctor Raúl - Simonin, Adela Anita -Declaratoria de Herederos" (Expte. "B" N° 45 Año 2012), para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. Domingo Enrique Valgañón, Juez . Dra. María de los Ángeles Rabanal, Secretaria. Marcos Juárez, 06 de Agosto de 2012.

5 días - 23674 - 25/9/2012 - $ 45.-

RIO TERCERO - El señor Juez del 1° Inst. 3° Nom. en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCHECHTEL ó SCHACHTEL , Sebastián o Sebastian-(DNI 2.889.891) en autos caratulados "Schechtel ó Schachtel , Sebastián o Sebastian" - Expediente N° 674462 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación . Fdo Dr. Ariel Macagno: Juez, Dr. Hilda M. Ludueña: Pro Secretaria. Of., 21 de agosto de 2012.

5 días -23973 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignatta, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LIDIA PAULINA GALETTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Galetto, Lidia Paulina - Declaratoria De Herederos" (Expte. N° 674648) lo que se publica a sus efectos legales. San Francisco, 4 de Septiembre de 2012.

5 días - 23624 - 25/9/2012 - $ 45.-

MORTEROS - El señor Juez de 1° Instancia, Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HERRERA, ROQUE BALENTIN o HERRERA, ROQUE BALENTÍN o HERRERA, ROQUE VALENTIN o HERRERA, ROQUE VALENTÍN o HERRERA, ROQUE V. y SANCHES, FILOMENA ELSA o SANCHEZ, FILOMENA ELSA o SANCHE, FILOMENA ELSA o SANCHEZ, ELSA FILOMENA o SANCHEZ, ELSA, en autos caratulados "Herrera Roque Balentin o Roque Balentín o Roque Valentin o Roque Valentín o Roque V. y Filomena Elsa Sanches o Filomena Elsa Sánchez o Filomena Elsa Sanche o Elsa Filomena Sánchez o Elsa Sánchez - Declaratoria De Herederos", Expte. N° 655055 - Cuerpo 1, iniciado el 26/07/2012, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 04 de Septiembre de 2012.- Firmado: Dr. José María Herrán, Juez. Dra. Liliana Elizabeth Laimes, Secretaria.

5 días - 23630 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, Cba, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELSA MERCEDES OLOCCO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos caratulados: "Olocco Elsa Mercedes Testamentario" (Expte. N° 689260), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 03 de Septiembre de 2012. Dr. Alejandro Gabriel González. Prosecretario Letrado.

5 días - 23627 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO -La Señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ELVIRA RICOTINI, en autos caratulados "Ricotini Elvira - Declaratoria De Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 30 de agosto de 2012. Fdo. Dra. Analía G. de Imahorn - Juez - Dr. Alejandro González, Secretario.

5 días - 23625 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO -El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los acreedores y herederos de SELVA CABRAL a fin de que en el término de veinte días comparezcan en los autos "Cabral, Selva - Declaratoria de Herederos" Expte N° 676870, bajo apercibimiento de ley. Dr. Horacio Enrique Vanzetti - Juez, María Cristina Pignatta - Secretaria. San Francisco, 23 agosto de 2012.

5 días - 23628 - 25/9/2012 - $ 45.-

SAN FRANCISCO - El Señor Juez de 1° Inst. y 1° Nominación, Civil y Comercial de San Francisco, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores, y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causantes JUAREZ MARIA MERCEDES, DNI. 4.644.747 y MOLINA JOSÉ ANTONIO, L.E. N° 6.431.536, en los autos caratulados "Juárez María Mercedes y José Antonio Molina- Declaratoria De Herederos" (Expte. Número 464164-Cuerpo 1), para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el expediente, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 27 de Junio de 2012.

5 días - 23629 - 25/9/2012 - $ 45.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINO GREGORIO PERALTA PORCEL en autos caratulados: Peralta Porcel Oscar - Caminos Cayetana - Peralta Porcel Francisco Digno - Peralta Porcel Felipe Ismael - Peralta Porcel Faustino Gregorio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1041015/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2012. Prosecretaria: Gabriela J. Salort de Orchansky. Juez: Gabriela M. Benítez de Baigorri.

5 días - 21283 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRUERA OVIDIO ELMER y GUASTELLA JOSEFINA en autos caratulados: Bruera Ovidio Elmer - Guastella JOsefina - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2309900/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de mayo de 2012. Secretaria: Marta I. Weinhold de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 21284 - 21/9/2012 - $ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO DIAZ CARLOS ALBERTO en autos caratulados: Moyano Díaz Carlos Alberto - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 9 de agosto de 2012. Secretaría 3: Marcela B. Ghibaudo. Juez: Cerini Graciela Isabel.

5 días - 21289 - 21/9/2012 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONTERO OSCAR PEDRO en autos caratulados: Gontero Oscar Pedro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 640917 C.1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. V. Carlos Paz, 10 de agosto de 2012. Secretaria 2 M. Fernanda Giordano de Meyer. Juez: Andrés Olcese.

5 días - 21290 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANTALE VICENTE DOMINGO en autos caratulados: Cantale Vicente Domingo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2318575/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de julio de 2012. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 21291 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAUTASSI CARLOS en autos caratulados: Pautassi Carlos - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2265379/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de junio de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 21292 - 21/9/2012 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sra. GÓMEZ RAMONA ESTELA o GÓMEZ LILA ESTELA, para que dentro del término de veinte días (20) siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC); comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento, en los autos caratulados: “Gómez Ramona Estela o Lila Estela - Declaratoria de Herederos” Expte. N° 237714. Secretaría N° 1 - Villa Carlos Paz, 24/04/2012. Fdo.: Dr. Andrés Olcese - Juez; Dr. Mario G. Boscatto - Secretario.-

5 días - 23512 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ MIRTA DEL VALLE en autos caratulados: Pérez Mirta del Valle - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2305344/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de agosto de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia Elena Lines.

5 días - 21294 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRESTA JUAN JOSE en autos caratulados: Cresta Juan José - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2317991/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de agosto de 2012. Secretaria: Ana Eloisa Montes de Sappia. Juez: Valeria Carrasco.

5 días - 21295 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VUCOVICH ALBERTO ALFREDO en autos caratulados: Vucovich Alberto Alfredo - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2322719/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de agosto de 2012. Secretaria: Wermuth de Montserrat Silvia Inés. Juez: Germán Almeida.

5 días - 21297 - 21/9/2012 - $ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARIAS JUSTA ELEIDA; CASTRO PETRONA ANFILOQUIA y CASTRO MEDORO en autos caratulados: Arias Justa Eleida y Otros - Declaratoria de herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 15 de junio de 2012. Secretaria: Esteban Angulo. Juez: Fernando Aguado.

5 días - 21299 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CLARET o CLARET de SUAREZ MARIA LUISA y SUAREZ OSCAR FELIPE en autos caratulados: Claret o Claret de Suárez María Luisa - Suárez Oscar Felipe - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2295087/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de julio de 2012. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta. Juez: María C. Sammartino de Mercado.

5 días - 21300 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CRAVERO CELESTINO NICOLÁS, en autos caratulados: Cravero Celestino Nicolás- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2291709/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 6 de junio de 2012. Fdo.: Maciel Manuel José, Juez; Beatriz María de la Vega, Secretaria.

5 días - 23224 - 21/9/2012 - $ 45 .-

VILLA CARLOS PAZ - El Señor Juez de 1° Instancia y ° Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBIANI GUILIA o ALBIANI o ALBIANI JULIA MARÍA, en autos caratulados: Albiani Guilia o Albeani o Albiani Julia María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 240657, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de

marzo de 2012. Fdo.: Andrés Olcese, Juez; Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 23225 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 49° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUINTEROS JUAN IGNACIO, en autos caratulados: Quinteros Juan Ignacio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2325326/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: González Zamar Leonardo, Juez; María C. Barraco de Rodríguez Crespo, Secretaria.

5 días - 23226 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE LA VEGA MARÍA ISAURA, en autos caratulados: De La Vega María Isaura- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1675548/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Héctor Gustavo Ortiz, Juez; María Alejandra Romero, Secretaria.

5 días - 23227 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LARIO GUSTAVO DAVID, en autos caratulados: Lario Gustavo David Declaratoria de Herederos - Expte. N° 23327599/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Claudia Zalazar, Juez; Horacio A. Fournier, Secretaria.

5 días - 23228 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 42° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de POSSE DIANA MARIA, en autos caratulados: Roque, Mario Raúl - Posse, Diana María- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1985109/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 15 de agosto de 2012. Fdo.: Juan Manuel Sueldo, Juez; Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 23056 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ALBERTO, en autos caratulados: Gómez Carlos Carlos- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2304780/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de julio de 2012. Fdo.: Villagra de Vidal, Raquel, Juez; Matus de Libedinsky María J., Secretaria.

5 días - 23058 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NACUSSE EDUARDO RAÚL, en autos caratulados: Nacusse Eduardo Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1581362/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 14 de agosto de 2012. Fdo.: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo, Juez; Fournier Gabriel Mauricio, Pro Secretaria.

5 días - 23059 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ ROQUE TEODUBO; LOPEZ IGNACIO LINO; SAIRES o SAIREZ de LOPEZ AMBROSIA o AMBROCIA o MARGARITA AMBROCIA en autos caratulados: López Roque Teodubo - López Ignacio Lino - Saires o Sairez de López Ambrosia o Ambrocia o Margarita Ambrocia - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2298616/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de mayo de 2012. Secretaria: Marta L. Weinhold de Obregón. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 21288 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSTERO ERNESTO LUIS, en autos caratulados: Ostera Ernesto Luis- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1989764/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 25 de julio de 2012. Fdo.: Lines Sylvia Elena, Juez; Inaudi de Fontana María Soledad, Secretaria.

5 días - 23060 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANZONI JOSÉ ALBERTO, en autos caratulados: Franzoni José Alberto- Testamentario - Expte. N° 2325688/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 23083 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGÜERO MIGUEL ANGEL en autos caratulados: Agüero Miguel Angel - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2327103/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de agosto de 2012. Secretaria: Aquiles Julio Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.

5 días - 21296 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OLIVERO ALEJANDRINA ROSA- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332304/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Zalazar Claudia Elizabeth, Juez; Horacio Fournier, Secretaria.

5 días - 23084 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCARAZ RAÚL, en autos caratulados: Alcaraz Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321719/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: González de Quero Marta Soledad, Juez; Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 23085 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORTILLO ROSA, en autos caratulados: Portillo Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320001/36 - C.1, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Yacir Viviana Siria, Juez; Dra. Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 23082 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 50° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RIVAROLA JOSEFA MATILDE, en autos caratulados: Rivarola Josefa Matilde- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307743/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Benítez de Baigorri Gabriela María, Juez; Salort de Orchansky Gabriela J., Pro Secretaria.

5 días - 23087 - 21/9/2012 - $ 45 .-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CAMPOS FÉLIX - CAMPOS ELOISA - CAMPOS RAMÓN ANTONIO, en autos caratulados: Campos Félix, Campos Eloisa, Campos Ramón Antonio- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 98 Letra C, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de julio de 2012. Fdo.: Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo, Pro Secretaria.

5 días - 23088 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ASTUDILLO NORMA IMELDA, en autos caratulados: Astudillo Norma Imelda- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2307738/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Cornet Roberto Lautaro, Juez; Pucheta de Barros Miriam Betsabé, Secretaria.

5 días - 23089 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHIAPELLO OSVALDO AMÉRICO, en autos caratulados: Chiapello Osvaldo Américo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2321216/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 30 de agosto de 2012. Fdo.: Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez; Dr. López Julio Mariano, Secretario.

5 días - 23078 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 35° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HAYMAL FERMIN HÉCTOR y GRANS MARGARITA INÉS, en autos caratulados: Haymal Fermín Héctor y Grans Margarita Inés,- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2283340/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de junio de 2012. Fdo.: María C. Sammartino de Mercado, Juez; Domingo Ignacio Fassetta, Secretaria.

5 días - 22985 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUÑOZ OSCAR RAÚL, en autos caratulados: Muñoz Oscar Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2289246/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 16 de agosto de 2012. Fdo.: Verónica C. Beltramone, Juez; Viviana M. Domínguez, Secretaria.

5 días - 22986 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MURÚA JUANA ROSA, en autos caratulados: Murúa Juana Rosa- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1930631/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 27 de agosto de 2012. Fdo.: Germán Almeida, Juez; Silvia I. Wermuth de Monserrat, Secretaria.

5 días - 22987 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría Unica, en autos "Barcelo Rafael Eloy - Carrizo Nilda - Declaratoria de Herederos, Exp. 2325765/36" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAFAEL ELOY BARCELÓ y/o NILDA CARRIZO, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Miriam Pucheta de Barros, Secretaria.

5 días - 23518 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1° Instancia y 15° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de OSVALDO ESTEBAN LUDUEÑA, en autos caratulados: Ludueña Osvaldo Esteban- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2332425/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 5 de septiembre de 2012. Fdo.: Dr. Laura Mariela González de Robledo, Juez; Dra. María Virginia Conti, Secretaria.

5 días - 22994 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ RUDECINDO ORTEGA, en autos caratulados: Ortega José Rudecindo- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2320973/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 24 de agosto de 2012. Fdo.: Rubiolo Fernando Eduardo, Juez; Singer Berrotarán Martínez, Secretaria.

5 días - 23212 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORACIO HÉCTOR FERNÁNDEZ, en autos caratulados: Fernández Horacio Héctor - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2331366/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 29 de agosto de 2012. Fdo.: Zalazar Claudia Elizabeth, Juez; Fournier Horacio Armando, Secretaria.

5 días - 23213 - 21/9/2012 - $ 45 .-

LAS VARILLAS - El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc., Flía., Contr., Men., y Faltas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NICORA MARÍA ELENA, en autos caratulados: Nicora María Elena- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 654527, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 26 de julio de 2012. Fdo.: Analía G. de Imahorn , Juez; Josefina B. Barraccio, Pro Secretaria.

5 días - 23214 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 43° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEDESMA MANUEL y MONJE HERMINIA OLGA, en autos caratulados: Ledesma Manuel y Monje Herminia Olga- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1470966/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 23 de abril de 2012. Fdo.: Ortiz Héctor Gustavo, Juez; Romero María Alejandra, Secretaria.

5 días - 23215 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR RAÚL OLIVA, en autos caratulados: Oliva Oscar Raúl- Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2322996/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 9 de agosto de 2012. Fdo.: Yacir Viviana Siria, Juez; Villalba Aquiles Julio, Secretaria.

5 días - 23216 - 21/9/2012 - $ 45 .-

El Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial y 14ª Nominación de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMMA HORTENCIA OLIVO, en los autos caratulados "Olivo Emma Hortencia -Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1910303/36 por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Dr. Gustavo Orgaz - Juez - Dra. Nora Cristian Azar -Secretaria.- Córdoba, 05 de Setiembre de 2012.-

5 días - 23514 - 21/9/2012 - $ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaria a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del causante Sr. MONTIEL FELIPE HUMBERTO CARLOS en autos "Montiel Felipe Humberto Carlos - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 639391), para que dentro del termino de veinte días siguientes a la de la última publicación de edictos (art. 658 C. de P.C. C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. José A. Sartori, Juez, Dr. Miguel A. Pedano, Secretario. Jesús María, 07 de septiembre de 2012.

5 días - 23520 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARCELO GUSTAVO SOSA, en autos: "Sosa Marcelo Gustavo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1766259/36), por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 5 de septiembre de 2012.- Fdo: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel - Juez.

5 días - 23519 - 21/9/2012 - $ 45

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. López Peña de Roldán María Inés, de la Ciudad de Córdoba, en los autos "Zaiz, David Ezequiel- Declaratoria de Herederos" (Expte. 2314311/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 152 del C.P.C. modif .. ley 9.135). Fdo: Mira Alicia del Carmen- Jueza - López Peña de Roldán María Inés Secretaria Córdoba, 25/06/2012.

5 días - 23521 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Cabrera, Paula Gabriela - Declaratoria de herederos- (Expte: 2331962/36)", emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Cabrera, Paula Gabriela, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Septiembre de 2012. González de Quero, Marta Soledad, Juez.

5 días - 23522 - 21/9/2012 - $ 45

COSQUIN. La Sra. Juez en 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VELLACICH EUGENIA AGUSTINA, en autos caratulados Vellacich Eugenia Agustina - Declaratoria de Herederos", para que en el término de Veinte días (20), a partir de la última fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cosquín, 30 de agosto de 2012. Fdo. Cristina C. Coste de Herrero, Juez; Dra. Dora del V. Vázquez de Canilo, Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23525 - 21/9/2012 - $ 45

LAS VARILLAS. La señora Juez de Primera Inst.. Civ, Com, Concil, Flía, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARRONE LUCIA D.N.I.: 7.148.762 en autos caratulados "Garrone Lucia - Declaratoria De Herederos" - Expediente N° 672957 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Las Varillas, 13 de agosto de 2012.- Fdo Analía G. De Imahorn - Juez, Josefina Borraccio- Prosecretaria.

5 días - 23526 - 21/9/2012 - $ 45

LA CARLOTA.- El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, Secr. N° 1, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante HÉCTOR FRANCISCO PÉREZ, en los autos caratulados: "Pérez Héctor Francisco - Declaratoria de Herederos" (Expte. letra "P" - N° 06 -Año 2012), para que en el plazo de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, septiembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Dr. Horacio Miguel Espinosa -Secretario.

5 días - 23527 - 21/9/2012 - $ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Barrios Carlos Rodolfo s/ Declaratoria de herederos / Expte. N° 2307629/36-" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Señor BARRIOS CARLOS RODOLFO D.N.I. 13.374.794, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del CP.C. modif. Ley 9.135). Córdoba, 30 de Agosto de 2012. Firmado: Dra. Alicia Mira -Juez- Dra. María Inés López Peña -Secretaria.

5 días - 23534 - 21/9/2012 - $ 45

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez del Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de HEREDIA MOISÉS LEOCADIO o MOISÉS LEOCARIO o MOISES y de GUZMÁN TELÉSFORA LIDIA o TELÉFORA LIDIA o TELÉFORA L. o LIDIA TELÉSFORA o LIDIA o TEREFORA LIDIA en los autos caratulados "Heredia, Moisés Leocadio y Otra. Declaratoria De Herederos" Expte. Letra "H" N° 13/2011, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 9 de agosto de 2012.

5 días - 23486 - 21/9/2012- $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: Falletti, Pedro Luis - Declaratoria de herederos - N° 2323983/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de PEDRO LUIS o LUIS PEDRO FALLETTI para que en un plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Faraudo Gabriela Inés, Juez. Morresi Mirta Irene, secretaria.

5 días - 23493 - 21/9/2012 - $ 45

COSQUIN. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MUSTAFA YAMIL ALCIDES. En autos caratulados: Mustafa Yamil Alcides - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 55 Letra "M" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín 14 de Agosto de 2012. Prosecretaría N° 1: Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo - Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 23481 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUMBERTO ALONSO ARESE y VALENTINA DERDAMIA MANSILLA. En autos caratulados: Arese Humberto Alonso - Mansilla Valentina Derdamia - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2324612/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez: Dr. García Sagués José Luis.

5 días - 23482 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERREYRA PEDRO CESAR. En autos caratulados: Ferreyra Pedro Cesar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2223011/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Agosto de 2012. Prosecretaría: Dra. Gabriela J. Salort de Orchansky - Juez: Dra. María Cristina Sammartino de Mercado. (P.A.T).

5 días - 23483 - 21/9/2012 - $45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TERESA DEL VALLE ROJAS. En autos caratulados: Rojas Teresa Del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2310087/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Junio de 2012. Secretaría: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 23484 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JORGE EDUARDO ZAMUDIO. En autos caratulados: Zamudio Jorge Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2326808/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Villalba Aquiles Julio - Juez: Dra. Yacir Viviana Siria.

5 días - 23485 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 37ª Nominación de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MIGUEL CAVIGLIASSO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Terrier, Etna Aydeé Cavigliasso, Miguel - Declaratoria de herederos" (Expte. 2302744/36). Córdoba, 26 de Junio de 2012. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte - Juez de 1ª Instancia- María Beatriz Martínez de Zanotti -Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 23553 - 21/9/2012 - $ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, Secretaría a cargo del Dr. Mario G. Boscatto. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, FERLLEN ANTONIO LUIS, para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 CPCC); comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Ferllen, Antonio Luis - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 399294. Villa Carlos Paz, 24 de Mayo de 2012. Fdo.: Dr. A. Olcese, Juez; Dr. Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 23511 - 21/9/2012 - $ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos Tissera, Carmen Reynaldo - Declaratoria de Herederos cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. CARMEN REYNALDO TISSERA por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. - Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 23513 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto Dr. Rolando Oscar Guadagna, Secretario Dr. Martín Lorio, en autos caratulados "Balaguer Edmundo - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia de BALAGUER EDMUNDO, DNI: 6.523.990, para que en el término de veinte días (20) a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, de Agosto de 2012. Fdo: Rolando Oscar Guadagna- Juez- Martín Lorio- Secretario.

5 días - 23348 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia, Dr. José Antonio Peralta, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos caratulados: "TONELLO, VICTORIO ÁNGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 656780" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Victorio Ángel Tonello, D.N.I. 6.615.347, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Fdo. Dr. José Antonio Peralta, Juez - Dra. Mariana Andrea Pavón, Secretaria. Río Cuarto a los 21 días del mes de agosto de 2012.

5 días - 23347 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nom. Dr. Peralta, Jose Antonio. Secretaria a cargo de la Dra. Andrea Pavón, en los autos caratulados "Bonino Luis Declaratoria de Herederos". Exp. N° 614725, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BONINO LUIS, L.E. N° 6.620.887, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 02 de Agosto de 2012.- Fdo.: Dr. Jase Antonio Peralta. Juez. Dra. María Andrea Pavón: Sec.

5 días - 23346 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Sra. ANTONIA DUARTE, DNI 7.792.025, en estos autos caratulados "DUARTE ANTONIA - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 635251, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Oficina, 22 de Agosto de dos mil doce.

5 días - 23344 - 21/9/2012 - $ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "Aluffi, Adolfo Francisco -Declaratoria de Herederos Expediente, N° 612888 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho ala herencia o bienes del causante ALUFFI, ADOLFO FRANCISCO D.N.I. N° 6.632.899 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 17 de Agosto de 2012.- Fdo.: Mariana Martínez de Alonso -Juez - Dra. María Gabriela Aramburu Secretaria.

5 días - 23345 - 21/9/2012 - $ 45

El señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Talarico, Luciano Luis s/ Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2330829/36)", cita y emplaza a los herederos y acreedores de don LUCIANO LUIS TALARICO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Elbersci, María del Pilar - Juez de 1ª Instancia; Gómez, Arturo Rolando - Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - 23474 - 21/9/2012 - $ 45

La Jueza de Primera Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, que interviene en los autos "Abila, Félix Héctor -Declaratoria de Herederos (Expte. 2309123/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de: FÉLIX HÉCTOR ÁBILA, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de ley. Of. 03 de Setiembre de 2012. Fdo. Clara María Cordeiro - Juez de 1ª Instancia - Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario de Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 23472 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAFAEL BENEDICTO ó RAFAEL B. DEL ROSSO y BLANCA NIEVES ó BLANCA NIEVE ó BLANCA N. CARRIZO. En autos caratulados: Del Rosso Rafael Benedicto - Carrizo Blanca Nieve - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2317625/36 ya los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Wermuth de Montserrat Silvia Inés - Juez: Dr. German Almeida.

5 días - 23480 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERNASCONI YDILIO ó IDILIO ENRIQUE. En autos caratulados: Bernasconi Ydilio ó Idilio Enrique - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1664962/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Agosto de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela - Juez: Dra. Mercedes Fontana de Marrone (P.A.T).

5 días - 23479 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CHANQUIA MAXIMO ENRIQUE. En autos caratulados: Chanquia Máximo Enrique - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2322317/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Agosto de 2012. Secretaría: Dra. Morresi Mirta Irene - Juez: Dra. Faraudo Gabriela Inés.

5 días - 23475 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquin, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PRIMO ALBERTO JOSÉ. En autos caratulados: Primo Alberto José - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 34 Letra "P" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 17 de Agosto de 2012. Prosecretaría N° 1: Dra. Dora del V. Vázquez Martín de Camilo. - Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 23478 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS RUBEN VIDELA. En autos caratulados: Videla Carlos Rubén - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2321847/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Agosto de 2012. Secretaria: Dr. Maina Nicolás - Juez: Dr. Laferriere Guillermo Cesar.

5 días - 23477 - 21/9/2012 - $ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión del Sr. IDEL JOSÉ HATTERMER, LE N° 6.278.077 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "Hattermer, Idel José- Declaratoria de herederos - Expte: 2318482/36".- Fdo. Dr. Héctor Daniel, Suárez (Juez).- Dra. Nilda Estela Villagrán, (Secretaria).- Oficina, Agosto de 2012.

5 días - 23476 - 21/9/2012 - $ 45

El Sr. Juez del Juzgado del Juzgado Civil y Comercial de 23 Nominación Secretaria Dra. Mariana E. Molina de Mur, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Doña MARÍA ROSA CONTRERAS, en estos autos caratulados: "Contreras María Rosa - Declaratoria de Herederos", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban - Juez, Dra. Mariana E. Molina de Mur- secretaria - Córdoba, 3 de Agosto de 2012.

5 días - 23473 - 21/9/2012 - $ 45

RIO SEGUNDO.- El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, a cargo de la Sra. Juez Dra. Susana E. Martínez Gavier (Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart), cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante señora MARIA CUESTA o CUESTAS en autos caratulados: "Escalante Bautista - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 268454)", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley.- Río Segundo, 24/08/2012.Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, Secretaria.-

5 días - 23471 - 21/9/2012 - $ 45

CITACIONES

El Señor Juez de 1 era Instancia y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos Díaz Viviana del Carmen c/ Agüero Navarro Ventura- Medidas Preparatorias Para Usucapión- Expte. N° 1473969/36. Cita y emplaza a Agüero Navarro Ventura o Sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Mercedes Fontana de Marrone-Juez; Arata de Maymo María Gabriela- Secretaria.

5 días - 23206 - 27/9/2012 - s/c.

La Señora Jueza del Juzgado de Conciliación de 2º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Nº 3º a cargo de la Dra. Ana María Grossi (Tribunal ubicado en el Palacio de Tribunales I, Caseros Nº 551, P.B., s/ Duarte Quirós), Dra. Liliana del Carmen Lozada de García, cita y emplaza en los autos caratulados: "TABORDA CINTIA VALERIA C/ SANCHEZ JUAN CARLOS Y OTRO – DESPIDO – Expte. Nº 185185/37", por edictos que se publicaran por cinco días a intervalos regulares en un plazo de diez días en el Boletín Oficial, a fin de que comparezcan los herederos del Sr. Luis Eduardo Frontera a estar a derecho y fijen domicilio en legal forma, en el plazo de diez días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Liliana del Carmen Lozada de García, Juez - Dra. Ana María Grossi, Secretaria.-

5 días – 24330 - 27/9/2012 - s/c.-

El Señor Juez de 1° Inst. y 10° Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/ Vago Fernando Daniel s/ P.V.E. -Otros Títulos- -Expte. N° 2221086/36-", cita y emplaza a los herederos del Señor Fernando Daniel Vago D.N.I. 21.693.234 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que es convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 18 de Julio 2012. Fdo.: Dr. Rafael Garzón Molina -Juez- Dra. Verónica del Valle Montañana – Pro Secretaria Letrada.

5 días - 23529 - 27/9/2012 - $ 40.-

LAS VARILLAS- El Juez de 1° Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Las Varillas, en autos "Asociación Mutual Club Deportivo y Biblioteca Popular Infantil Almafuerte Mutual y Social y c/ Fuentes Hugo Daniel - Ejecutivo" (Expte. 422876), (A- N° 25/2010), Cita y emplaza al Sr. Hugo Daniel Fuentes, D.N.I. 25.087.927, para que dentro del término de tres días, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Fdo: Emilio Roque Yupur, Sec.. Las Varillas, 03 de agosto de 2012.

5 días - 24080 - 27/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Ahumada Shaira Yamile Naiquen c/ Calderón Miguel Antonio -Acciones de Filiación", N° 607666, cita al Sr. Miguel Antonio Calderón, a la audiencia prevista por el art. 60 de la ley 7676, fijada para el día 19 de noviembre del año 2012 a las 10.00 horas, con quince minutos de tolerancia, a la que deberá comparecer personalmente, con su documento de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento del art. 61 del mismo cuerpo legal. Córdoba, 6 de septiembre de 2012. Fdo: Luis E. Belitzky, Juez. Silvia G. Iturrieta de Scavuzzo.

5 días – 23901 - 27/9/2012 - s/c.-

CARLOS PAZ - Andrés Olcese, Juez de 1° Inst. C. C. C. y Flia. de V. Carlos Paz, Sec. N° 2 (Hernández N° 35, Villa Carlos Paz), en autos "Neutra S.A. c/ Dellantonio Miguel Arcangel - Ejecutivo - N° 61944", emplaza a los herederos de MIGUEL ARCANGEL DELLANTONIO, para que en el término de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 CPC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El término comenzará a correr desde la última publicación.

5 días – 23557 - 27/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. Com. y Conc. de la ciudad de Villa Dolores (Cba.), Secretaría N° 4 -Dra. María Victoria Castellano, en autos caratulados "Sánchez Angélica Natalia c/ Sucesión de Francisco Eduardo Olmedo - Filiación" (Expte. Letra "S"-N° 07-31-07-2012), cita y emplaza a la sucesión demandada para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 28 de agosto de 2012.

5 días – 23978 - 27/9/2012 - s/c.

Señor Juez de 1° Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. María Inés López Peña de Roldan en autos "Banco de Servicios Financieros S. A. c/ Villafañe Jesús Daniel - PVE" Expte 1821577/36, con fecha 18 de Julio de 2012nio de 2010 se ha dictado la siguiente resolución, cítese y emplácese al demandado Sr. Villafañe Jesús Daniel D.N.I. 16.409.794 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1ero del CPC y art. 39 de la ley 25.065, bajo apercibimiento del art. 523 del C.P.C., a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Alicia del Carmen Mira- Juez- María Inés López Peña de Roldan, Secretaria.

5 días – 23938 - 27/9/2012 - $ 40 .-

RIO SEGUNDO - La Sra. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos Sánchez Soledad María de Lourdes c/ Castelli Ana María Francisca y Otros - Ordinario - Expte. N° 421489. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 8 de agosto de 2012. Agréguese. Téngase presente lo manifestado; en su mérito atento a lo solicitado y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C. de P. C., cítese y emplácese a los demandados Sres. Ana María Francisca Castelli, Domingo Valentín Castelli, Francisca Margarita Castelli, Juan Carlos Castelli, Valentín Castelli, Margarita Maiocco de Castelli y Ángela Rosa Castelli para que en el término de veinte días los que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. Notifíquese. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario. Oficina, 31 de Agosto de 2012.

5 días – 24045 - 27/9/2012 - $ 52.-

Señor Juez de 1° Inst. y 44° Nom. Civ. y Com. Ciudad de Cba. Sec. Dra. López Peña de Roldan María Inés en autos "Banco de Servicios Financieros S. A. c/ Vázquez, Cristian Daniel - Ejecutivo - Expte N° 1821574/36" con fecha primero (1) de marzo de 2012. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer y hacer las manifestaciones del art. 519 inc. 1 del C. de P. C. y art. 39 de la ley 25.065, en el plazo de veinte días al Sr. Cristian Daniel Vázquez a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento del art. 523 del C. de P. C.. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Mira, Alicia del Carmen (Juez) - López Peña de Roldan María Inés (Secretaria).

5 días – 23936 - 27/9/2012 - $ 44.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 09 a cargo de la Dra. Carina Cecilia Sangroniz, en los autos caratulados "Remedi, Mario y otros el Grillo, Emilio y otros - División de Condominio", Expte. N° 430512, hace saber las siguientes resoluciones: Río Cuarto, 06/12/2011. Téngase a los Ores. Diana Ruffinengo y José N. Morelli por presentados, por parte y domicilio legal constituidos. Atento a ello, provéase el escrito inicial, por iniciada la presente demanda de División de Condominio en contra de los Sres. Emilio Félix Grillo, Pascual Ernesto Grillo y Juan Virginia Grillo. Admítase. Imprímasele el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del término de seis días, comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, deduzcan reconvención y/o excepciones, todo bajo apercibimiento de lo establecido por el art. 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Al punto V: en atención a lo prescripto por el inc. 4 del art. 469 del CPCC, líbrese oficio al Registro Gral. de la Propiedad a fines de que proceda a anotar el inmueble objeto de la presente acción como Bien Litigioso, facultándose al Dr. Morelli al diligenciamiento del oficio respectivo. Al punto VI: téngase presente lo requerido par su oportunidad en caso de corresponder... Río Cuarto, 05/06/2012. Atento lo solicitado y constancia de los presentes obrados, por ampliada la presente demanda en contra de la Sra. Teresa Rosa Rodríguez como sucesora legítima del Sr. Emilio Félix Grillo y los sucesores del Sr. Juan Virginia Grillo. A lo demás requerido y bajo la responsabilidad del compareciente notifíquese a éstos últimos y al co-demandado, Sr. Pascual Ernesto Grillo -en atención a lo expresado en el escrito que antecede e informe de fs. 45- por edictos en los términos que prescribe los arts. 152 y 165 del CPCC el presente proveído conjuntamente con el proveído de fs. 21 de autos, confiriéndose el plazo de veinte días a fin de ejercer los derechos especificados en el proveído inicial. Asimismo en atención a lo proveído precedentemente. provéase el escrito de fs. 33: téngase presente el allanamiento formulado expresado en forma con noticias a la contraria. Notifíquese. Firmado: Rita Viviana Fraire de Barbero Juez; Carina Cecilia Sangroniz, Secretaria. Of.: 18/07/2012.

5 días - 23830 - 27/9/2012 - $ 132.

Juzg. 1° Inst. 1° Nom. C. C. C. y F. Marcos Juárez. Autos "Incidente de Regulación de Honorarios promovido por la Dra. Edith V. Wingord en autos: Moreno, Carmen Beatriz c/ Edgardo Dante Párraga y otra - Demanda por Escrituración". Sr. Edgardo Dante Párraga. Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 1 de marzo de 2012. Por presentadas, por parte y con el domicilio constituido. Admítase el presente incidente de regulación de honorarios al que se le dará el trámite de juicio abreviado (art. 115 ley pcial. 9459). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de nueve días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda incidental y opongan excepciones, debiendo ofrecer toda la prueba que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 508 C.P.C.C.). Notifíquese ... Fdo.: Dr. Tonelli, Juez - Dra. Gutiérrez Bustamante, Secretaria.

5 días – 23681 - 27/9/2012 - $ 48.-

El señor Juez de 1° Inst. 40 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EVAN NORMANDO SUAREZ en los autos caratulados "Suárez, Evan Normando c/ González, Julio Cesar y Otro - Ordinario - Daños Y Perj.- Accidentes de Tránsito" Expediente N° 507506/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de julio de 2012. Fdo. Mayda, Alberto -Juez-, Reyven Numa, Alejandra Gabriela- Pro Secretaria.

5 días – 22728 - 27/9/2012 - $ 40.-

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando O. Guadagna, Sec. N° 6 Dra. Ana M. Baigorria en los autos caratulados "VELUCSE S.A. C/ MILATICH José Luís Ramón – Ejecución Prendaria (Expte. Nº 603974)". Río Cuarto, 27/08/2012. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por el art. 152 del CPCC, publíquense edictos de citación y comparendo, en el Boletín oficial, por el término de cinco días. El emplazamiento será de veinte días y correrá desde el último día de su publicación. Fdo. Dra. Ana M. Baigorria - Secretaria- Otro decreto: Río Cuarto, 06/06/2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, con el domicilio constituido, documentación acompañada y por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado. Por iniciada la presente ejecución prendaria en contra de MILATICH José Luis Ramón, por la suma de Pesos Diez Mil Ochocientos Quince ($ 10.815), con más la de Pesos Tres Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con cincuenta ($ 3.244,50), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. ..Cítese y emplácese a la demandada para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y en el mismo acto, cítesela de remate para que, dentro del plazo de tres días, a partir del último del emplazamiento, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento del art. 29 de la Ley 12.962. Notifíquese.- Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna – Juez – Dra. Ana M. Baigorria – Secretaria. Río Cuarto, 06/09/12.-

5 días – 24176 - 26/9/2012 - $ 88.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría número cinco (5) a cargo del Dr. Juan Carlos Vilches, en autos: "GREISER DE ABT, ANA MARGARITA Y OTROS c/ SUCESION DEL SR. JUAN CARLOS HEREDIA YOTROS – ORDINARIO – REIVINDICACION", Exp. Nº 419615, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Juan Carlos Heredia (D.N.I. 13.713.959), para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Ariel. G. Macagno, Juez; Dr. Juan Carlos Vilchez, Secretario.-

5 días – 24373 - 26/9/2012 - $ 40.-

3a SECCIÓN
CIVILES Y COMERCIALES

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

ASOCIACION MICOLOGICA
CARLOS SPEGAZZINI
ASOCIACION CIVIL

Convocase a los Señores Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de octubre de 2012 a las 11 horas, en la sede social de Av. Vélez Sársfield N° 1611, 1° Piso, Ciudad Universitaria (Laboratorio de Micología, Edificio de Investigaciones Biológicas y Tecnológicas) de la Ciudad de Córdoba, con el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario de Asamblea, suscriban el acta respectiva; 2°) Informe de las causas por las que no se convocó a Asamblea en los plazos estatutarios; 3°) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de Comisión Revisora de Cuentas por los Ejercicios Económicos N° 1, 2 y 3, finalizados al 30 de junio de 2010, 2011 y 2012, respectivamente; 4°) Elección de miembros de Comisión Directiva, por plazo estatutario; y 5°) Elección de miembros de Comisión Revisora de Cuentas, por plazo estatutario. La Comisión Directiva.

N° 24772 - $ 60

CENTRO INTEGRAL DE APOYO AL DISCAPACITADO (C.I.A.D.I.)

Convócase, a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de Octubre de 2012 a las 21 hs., en primera Convocatoria en la Sede sita en calle Las Heras 820 de la localidad de Sampacho (Cba), a fin de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Acta Anterior. 2) Designación de dos socios para que con Presidente y Secretario suscriban el Acta. 3) Informe de los motivos por los cuales se llamo fuera de término el ejercicio 2011. 4) Consideración de la Memoria y Balance General por los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2011 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas a las mismas fechas. 5) Elección de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas. 6) Determinación de la cuota social. El Secretario.

3 días – 24643 – 26/9/2012 - s/c

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Para el próximo viernes 19 de Octubre de 2012, en reemplazo de quienes finalizan su mandato, y de conformidad con los artículos 12 y 14 del Estatuto Social, a saber: Presidente, Vice presidente; Secretario; Pro Secretario; Tesorero y Pro Tesorero, con mandato por tres (3) años. El acto eleccionario se efectuará en las distintas Filiales y Casa Matriz del Banco de Córdoba S. A., en donde los asociados presten servicios, de 10 a 16 horas en Sucursales del Interior, Rosario y Buenos Aires, y de 10 a 17 horas en el Departamento Capital. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los Capítulos IV y XIII del Estatuto Social y la Ley Nacional Nº 20321. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA - El día viernes 26 de Octubre de 2012, a las 14:30 horas en la Sede Social, sita en calle 27 de Abril 275 de esta Ciudad, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo XII de nuestro Estatuto Social para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA 1º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea – 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, corres pondiente al Ejercicio Económico Nº 72, cerrado el 30 de Junio del año 2012, e Informe del Órgano de Fiscalización. 3º) Actualización de topes máximos del beneficio para la "Ayuda Mutua por Fallecimiento". Artículo 10º del Reglamento del Servicio. 4°) Proclamación de las Autoridades surgidas del acto eleccionario efectuado el día viernes 19/10/2012.- NOTA: Ver Estatutos Sociales Art. 35.- COMISIÓN DIRECTIVA, E L SECRETARIO

3 días – 24725 – 26/9/2012 – s/c.-

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Octubre de 2012, a las 21 horas, en la Sede Social, sito en calle Av. San Martín 1050, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto a Presidente y Secretaria. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 31 de Diciembre de 2011. 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 5°) Designación del Representante Legal. La Secretaria.

3 días – 24642 – 26/9/2012 - s/c

ASOCIACION CIVIL EX PRESOS POLITICOS DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/09/2012 a las 16 hs. en sede Social: Salta 327 para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para firmar el acta de la asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Elección de nuevas autoridades y en caso de lista única proclamación. Vicepresidente, Prosecretaria, Tesorero, 2° y 3° Vocal Titular. El Secretario.

3 días – 24701 – 26/9/2012 - $ 120

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE VICUÑA MACKENNA

VICUÑA MACKENNA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de octubre del año 2012, a las 10 horas, en la sede social - Leandro N. Alem 767, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos asociados para firmar el acta junto a Presidente y Secretaria. 2°) Consideración motivos convocatoria fuera de término. 3°) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicios 31 de marzo de 2011 y 31 de marzo de 2012. 4°) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por finalización de mandatos: en los siguiente cargos: Presidente, Prosecretario, Tesorero, 2° y 4° Vocal Titular, por el término de dos ejercicios, y Vicepresidente, Secretario, Protesorero, 1° y 3° Vocal Titular, Cuatro Vocales Suplentes y C. R. de Cuentas: 2 Titulares y 1 Suplente, por un ejercicio. Nota: Se deja constancia que las listas para ocupar cargos electivos serán recibidas en la Sede Social hasta el día 9 de Octubre de 2012 a las 12 horas. La Secretaria.

3 días – 24641 - 26/9/2012 - s/c

ASOCIACION MUTUAL PARA PROFESIONALES, TECNICOS Y PERSONAL SUPERIOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA NACIONAL, PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA - A.M.Pe.S.

Convoca a los Asociados Activos a la Asamblea General Ordinaria el día 27/10/2012 a las 9 hs. en el local de la Institución sito en calle Jujuy N° 347 de la ciudad de Córdoba. Conforme lo determina el Estatuto Social, habiéndose fijado el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) socios asambleístas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2) Consideración de la Memoria presentadas por Consejo Directivo, Consideración del Balance General, cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de junio de 2012. Consideración del Informe de la Junta de Fiscalización. 3) Incremento cuota social. 4) Consideración de las compensaciones al Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 24697 – 26/9/2012 - s/c

INSTITUTO DE SALUD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE (ISLyMA)
Asociación Civil

La Comisión Directiva del Instituto de Salud Laboral y Medio Ambiente (ISLyMA) - Asociación Civil-, por resolución adoptada el día 3 de septiembre de 2012 ha dispuesto la convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 18 de octubre de 2012, a las 17 hs.; en Maipú 630, de la ciudad de Córdoba, sede de AMMAR, a los fines de considerar la Memoria y Balance General del ejercicio comprendido entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2011, de acuerdo con las disposiciones del Estatuto Social (arts. 28 a 33 y concordantes). En la oportunidad se considerará el siguiente: Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea, 2) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta, 3) Lectura y aprobación del acta anterior, 4) Consideración, aprobación o no de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. El Presidente.

N° 24712 - $ 76

CLUB SPORTIVO ATLANTA

VILLA DOLORES

Convoca a asamblea de la entidad civil sin fines de lucro, Club Sportivo Atlanta el día 12 de Octubre de 2012 en el domicilio Pasaje Antártida Argentina sin, B° 9 de Julio, Villa Dolores con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos socios para integrar la comisión escrutadora de votos. b) Designación de dos socios para refrendar el acta de Asamblea. c) Consideración y aprobación del Balance General, períodos dos mil diez y dos mil once. d) Aprobación Memoria de los Balances períodos dos mil diez y dos mil once. e) Evaluación importe cuota societaria. f) Elección total de Autoridades de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro tesorero, Vocales Titulares: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, Vocales Suplentes: 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y de la Comisión Revisadora de Cuentas: Vocales Titulares, 1°, 2° y Vocal Suplente, 1. La Secretaria.

3 días – 24714 – 26/9/2012 - $ 240

ASOCIACIÓN ATLETICA CORDOBA CENTRO

La Asociación Atlética Córdoba Centro informa el llamado a Asamblea Anual Ordinaria períodos 2010-2011 fijada para el día 25 de Septiembre del 2012, en el Polideportivo Gral. Paz, calle 24 de Septiembre esquina Roma, del B° Gral. Paz, a las 20 hs con el siguiente: Orden del Día: 1°) Recepción cartas poderes de los delegados. 2°) Ratificación y/o Rectificación de los Afiliados. 3°) Lectura Acta Anterior. 4°) Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta junto al presidente y secretario. 5°) Designación de 1 secretario de Asamblea. 6°) Motivo de la no realización de la Asamblea año 2010 y el llamado fuera de término año 2011. 7°) Consideración de la Memoria, Balances, período N° 27 (31/1/2010 al 31/12/2010 y período N° 28 (31/1/2011 al 31/12/2011). 8°) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de ambos períodos. 9°) Elección de la Junta escrutadora. 10°) Elección de las Autoridades de la AACC, mediante lista completa artículo 31, para el período 2012-2013. El Secretario.

3 días – 24718 – 26/9/2012 - $ 216

COOPERADORA DE LA ESCUELA ITALO ARGENTINA DANTE ALIGHIERI DE INTERCAMBIO CULTURAL ARGENTINO ITALIANO

La Comisión Directiva de la Cooperadora de la Escuela Italo Argentina Dante Alighieri de Intercambio Cultural Argentino Italiano, de acuerdo a lo resuelto por Acta N° 663 del 3/09/12, Convoca a sus Asociados para el día 19 de octubre del año dos mil doce, a las 19 horas, a Asamblea Anual Ordinaria, a realizarse en la sede de la entidad, sita en calle José Javier Díaz N° 481 esquina Carlos Bunge, B° Iponá de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta junto al presidente y secretario. 2) Informe las causales por las que se realiza fuera de término la Asamblea Anual Ordinaria. 3) Consideración del Balance General y Estados de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil once". El Secretario.

3 días – 24746 – 26/9/2012 - $ 168

COOPERATIVA ELECTRICA DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DE ONCATIVO LTDA.

Convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de Octubre de 2012 a las 9 hs. en la sala mayor del Cine Teatro Victoria, sito en calle Belgrano N° 771 de esta

Ciudad de Oncativo, para someter a deliberación y decisión de la citada Asamblea, el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento Solicitud Crédito al Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA) para ser aplicado a la adquisición de Materiales y Mano de Obra a terceros, necesarios para la ejecución de la obra "Nueva Red de Distribución de Agua Potable de la Ciudad de Oncativo. Sr. Walter Lausero Secretario. Sr. Luis A. Castillo, Presidente. Aspectos Normativos: De la Asamblea 1. Las Asambleas se realizarán válidamente, sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados. 2. En las Asambleas tendrán derecho a votar únicamente los asociados que estén al día con la cuota social y tengan a la fecha de la Asamblea seis meses como asociados. 3. El Consejo de Adminis tración, en el lugar en que se llevará a cabo la Asamblea habilitará el Libro de Asistencia hasta la hora real de la iniciación de la misma. A dicha hora se retirará el Libro no pudiendo participar quiénes no hayan cumplido esta disposición. Quienes se retiraron sin consentimiento de la Presidencia no podrán reingresar a la Asamblea. El Consejo de Administración podrá habilitar varias secciones del Libro de Asistencia si las circunstancias lo hicieran necesario. El Secretario.

3 días – 24749 – 26/9/2012 - $ 420

LA PRIMERA MARULL S.A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 1 de Octubre de 2012 a las 20 horas y 21 horas, respectivamente, en el local de la sociedad sito en San Martín N° 273 de Marull (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea junto al Presidente. 2) Consideración y aprobación de la venta de la totalidad de los Rodados, maquinarias e Implementos agrícolas de propiedad de la sociedad. 3) De no resultar aprobado el punto 2), consideración y aprobación de la reparación de los bienes de uso. El Directorio.

5 días – 24767 – 28/9/2012 - $ 240

CUERPO DE VOLUNTARIOS
DEL HOSPITAL DE NIÑOS
DR. ROMIS A. RAIDEN

La Comisión Directiva del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba, Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de octubre del año 2012 a las 17 hs., en la Sala de Estimulación y Recreación, del Hospital de Niños de Córdoba, sito en la calle Ferroviarios y Bajada Pucará donde se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Voluntarios para firmar el Acta Respectiva. 2) Motivos por los cuales se reforma el Artículo N° 8 del Estatuto vigente 3) Lectura del Artículo reformado. 4) Aprobación de la Asamblea. El Secretario.

3 días – 24762 – 26/9/2012 - s/c

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS POETA
LUGONES y LAS MAGNOLIAS

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Poeta Lugones y Las Magnolias", convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete de septiembre de dos mil doce (27/09/12), a las 16:30 hs. (dieseis treinta), en el Nuevo Salón sito en Lartigau Lespada 3082 (tres mil ochenta y dos) del Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. Orden del Día: 1) Designar 2 (dos) socios Asambleístas para firmar el Acta respectiva junto con el Presidente y el Secretario. 2) Dar Lectura y consideración de la memoria comprendida entre el 01/07/11 (primero de julio de dos mil once) al 30/06/12 (treinta de julio de dos mil doce). 3) Dar lectura y consideración al Balance General del Ejercicio 1/07/11 (primero de julio de dos mil once) al 30/06/12 (treinta de junio de dos mil doce). 4) Dar Lectura del Informe anual de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Dar informe sobre los trabajos realizados. 6) Informar a la Asamblea sobre la renovación de los siguientes cargos Directivos que finalizaron su mandato al 30/06/12 (treinta de junio del dos mil doce) a saber Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorero, Pro tesorero, Vocales Suplentes 1° y 2° (primero y segundo), Revisores de Cuentas Titulares 1°, 2°, 3° (primero, segundo y tercero) y Revisores de Cuentas Suplentes 1° y 2° (primero y segundo) 7) Presentar las listas oficializadas según lo establece el Estatuto Social en el Titulo III Art. 21 aprobado por el Ministerio de Justicia y Seguridad de Inspecciones de Personas Jurídicas con fecha 21/02/06 (veintiuno de febrero de dos mil seis). 8) Si se presentara más de una lista se realizara la votación de acuerdo a lo establecido en el estatuto social título x en los Artículos N° 46 al 50 (cuarenta y seis al cincuenta). Para el acto eleccionario se respetara el horario fijado en la Asamblea General Ordinaria 9) Luego del cumplimiento del punto 8° (octavo) el Presidente de la Asamblea pondrá en posesión de sus cargos a los miembros electos. Del Estatuto Social: Art. N° 39 Las Asambleas se celebrarán validamente con la mitad más uno de los Socios con derecho a voto. Una hora después de la fijada, si antes no hubiera conseguido el número, se reunirá legalmente constituida con el número de asociados presentes siempre que no fuese inferior al total de los miembros titulares. La Secretaría.

3 días – 24752 – 26/9/2012 - $ 420

CENTRO DE JUBILADOS,
PENSIONADOS Y BIBLIOTECA
"NUEVA CORDOBA"

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual de Asociados el día 31/10/2012 a las 9.30 hs. en su Sede Social de calle Ituzaingó 548 – Córdoba, Ciudad. Orden del Día: 1) Lectura del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos socios para que firmen el acta con el presidente y secretario. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general ejercicio 2011 – 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas en todos los cargos. 5) Cierre de la Asamblea. El Secretario.

3 días – 24747 – 26/9/2012 - s/c

ASOCIACION EMPRESARIA
HOTELERA GASTRONOMICA DE
CALAMUCHITA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Octubre de 2012 a las 16:30 hs. en su sede natural en Villa General Belgrano para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes, para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance y Estado Contable e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio fenecido al 31 de Marzo de 2012. 3) Aportes económicos que realiza nuestra Institución de manera permanente. 4) Designación de dos socios presentes para formar la junta escrutadora de votos. 5) Elección de miembros del Consejo Ejecutivo por vencimiento del mandato, a saber: a) un Presidente por el término de 2 (dos) años, b) un Vicepresidente por el término de 2 (dos) años, c) un Prosecretario por el término de 2 (dos) años, d) un Primer Vocal Titular por el término de 2 (dos) años, e) un Segundo Vocal Titular por el término de 2 (dos) años, f) un Segundo Vocal Suplente por el término de 2 (dos) años, g) un Revisor de Cuentas Titular por el término de 1 (un) año, h) un Revisor de Cuentas Suplente por el término de l(un) año. 6) Aclamación de los electos. La Secretaria.

3 días – 24761 – 26/9/2012 - $ 276

INSTITUTO DE SEGUNDA
ENSEÑANZA COMERCIAL
"MANUEL BELGRANO CH 165"

La Comisión Directiva de la Entidad Civil del Instituto de Segunda Enseñanza Comercial "Manuel Belgrano CH 165", convoca a: Asamblea General Ordinaria para el día Jueves 4 de Octubre de 2012, a las 21 horas, en la Sede Educativa, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Flujos de Efectivo, Anexos e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 2) Informar causales realización Asamblea de fuera de término período 2011. 3) Designa ción de dos miembros para integrar la mesa escrutadora. 4) Renovación total de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Representante Legal. La Secretaria.

3 días – 24757 – 26/9/2012 - $ 180

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento de la ley 11.867 se comunica que el Sr. Gabriel Horacio Ferreyra D.N.I. 20.084.761, CUIT 20-20084761-0, con domicilio en calle Vicente López 1511, B° Crisol Sur, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cede y transfiere a Proinmed Argentina S.A. CUIT 30-70828920-1, con domicilio en Av. Cardeñosa 3715, Ciudad de Córdoba, el fondo de comercio de farmacia denominada "Economed XXXI", ubicada en Bv. Los Granaderos 1906, de esta ciudad de Córdoba. Oposiciones al Dr. Ricardo Manuel Pereira Duarte en el domicilio de calle 27 de Abril 694 P.B.. Of. 2 de la ciudad de Córdoba.

5 días - 23605 - 28/9/2012 - $ 40

SOCIEDADES COMERCIALES

LUVIC S.A.

Edicto Rectificativo del publicado el 11 de Abril del 2012; aviso N° 7080

Por el presente se rectifica la publicación N° 7080 del día 11 de Abril del 2012, con respecto al Objeto Social. Por tanto, donde dice: "...Comerciales: a) Explotación comercial del negocio de bar, confitería y restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, comidas y cualquier otro rubro de la actividad gastronómica y toda clase de artículos y/o productos alimenticios, como así también realizar sin limitación toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto...."; debe decir: "...Comerciales: a) Explotación comercial del negocio de bar, confitería y restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, comidas y cualquier otro rubro de la actividad gastronómica y toda clase de artículos y/o productos alimenticios, como así también realizar sin limitación toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto, como espectáculos, variedades y actividades recreativas...".

N° 22974 - $ 60

TRANSPORTE F G S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Entre los Señores Silvina Raquel Arnaudo, D.N.I. N° 18.488.051, de nacionalidad argentina, de cuarenta y cuatro años de edad, casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Rivadavia N° 1171 de la Ciudad de Villa Nueva, Cba. y Richard Giordano, D.N.I. N° 20.079.389, de nacionalidad argentino, de cuarenta y cuatro años de edad, fecha, casado, de profesión comerciante, domiciliada en calle Constancio Vigil N° 2626 de la Ciudad de Villa María, Cba. Instrumento constitutivo 9/08/12. Denominación: Transporte F G S.R.L.. Domicilio: Constancio Vigil 2626 de la Ciudad de Villa María, Pcia. de Cba.. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del País, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: Transportar todo tipo de carga en general, dentro y fuera del país, ya sea carga de granos, animales, de carne, de mercadería, etc. con vehículos propios y/o de terceros, especialmente terrestre. 2) Agropecuarias: explotación de establecimientos ganaderos de cría e invernada de todo tipo de hacienda y tambos; siembra y recolección de cereales, oleaginosas, forrajeras, frutales y/o forestales; explotación de granjas y de aves de corral, y en general todo tipo de explotación relacionado con el agro y la ganadería. Duración 99 años a contar desde la inscripción en el Registro de Comercio. Capital: $ 10.000. Administración y representación Richard Giordano, gerente. El Ejercicio cesa el 31 de Diciembre de cada año. Oficina, 31/8/2012. Calderón, Viviana, Prosec..

N° 23369 - $ 84

VSB DISTRIBUCIONES SRL

Constitución de Sociedad

Por contrato de fecha 01/08/12 el Sr. Maximiliano Baldo, DNI. 29.313.071, mayor de edad, nacido el 28/09/1982, argentino, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Monseñor Pablo Cabrera N° 1.980, Torre 1 Piso 15, Departamento "C", B° San Martín, ciudad de Córdoba y la Sra. Nerea Von Scheidt, D.N.I. 38.000.534, mayor de edad, nacida el 20/12/1993, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Manuel Mujica Láinez N° 3.537, B° Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, constituyen una Sociedad de Responsabilidad

Limitada: Denominación: "VSB Distribuciones S.R.L.".- Domicilio y Sede Social: Tuyuti N° 3064, B° Las Margaritas, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años a partir de la suscripción del presente contrato. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, la elaboración, producción, comercialización, distribución, representación y franquicias de productos alimenticios de todo tipo, secos, refrigerados, congelados, en polvo, desecados, enlatados, condimentos, comidas preelaboradas y elaboradas, sus derivados y afines. Asimismo la importación y/o exportación de insumos, productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimenticia. Capital Social: se fija en la suma de pesos $ 20.000. Administración y Representación a cargo de: Nerea Von Scheidt, DNI 38.000.534. El ejercicio económico y financiero cerrará el 31 de Diciembre de cada año. Juzg. Civil y Comercial de 7° Nom. Córdoba, 23 de agosto de 2012.

N° 22508 - $ 80

SABORES DEL SUR SA

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 27 de Julio del 2012, Acta 5, se eligieron directores titular y suplente por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Fabián Esteban Spaccesi DNI 22.501.009, quien constituye domicilio especial en Platón N° 3069, Barrio Zumarán, de la provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Pablo Ariel Spaccesi DNI 24.424.651, quien constituye domicilio especial en Raimundo Montenegro 2962 Barrio Altos de San Martín, de la provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

N° 23114 - $ 40

PEDANO Y BADIALI S.R.L.

Cesión de Uso de Puestos
Ordenanza 8246-Municipalidad de Córdoba

"PEDANO Y BADIALI S.R.L." CUIT 30-62581361-8; en calidad de concesionario, cedió en forma única y exclusiva, el uso de la concesión de los puestos N* 324 Nave 3 del Mercado de Abasto Córdoba de la ciudad de Córdoba, a GERARDO GABRIEL GALLOPPA CUIT 20-24172127-3; mediante Expte. de Tramite Administrativo, conforme a Ordenanza Municipal 8246 - mod. 9155- de Municipalidad de Córdoba.Dispositivo legal aplicable: Ordenanza 8246 mod. 9155 Córdoba. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 75l Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero.

N° 22158 - $ 48.-

VICOR SRL.

Por ACTA de Reunión de Socios del 6-10-2011 se resolvió la incorporación de los herederos de Arnaldo Cerquetti: Arnaldo Eduardo Cerqueti; María Gabriela Cerqueti; Martín Alejandro Cerqueti; Pablo Andrés Cerqueti; Marcelo Javier Cerqueti y María Elena Ferreyra Torres, modificando el ARTICULO CUARTO, del Contrato social, redactado así: ARTICULO CUARTO: $ 20.000, representado por la cantidad de DOSCIENTAS CUOTAS de $ 100 cada una, quedando conformado así: el socio Jorge Alfredo de Urtiaga, es pleno propietario de $ 100 cada una; el socio Arnaldo Eduardo Cerqueti, es nudo propietario de veinte cuotas sociales de pesos cien ($ 100) cada una; el socio Pablo Andrés Cerqueti, es nudo propietario de 20 cuotas; el socio Martín Alejandro Cerqueti, es nudo propietario de 20 cuotas; el socio Marcelo Javier, es nudo propietario de 20 cuotas; la socia María Gabriela Cerqueti, es nuda propietaria de 20 cuotas sociales; el usufructo vitalicio de 100 cuotas que son de nuda propiedad de los cinco últimos citados, pertenece a la señora María Elena Carranza Torres (viuda) de Cerqueti. Las cuotas sociales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. ARTICULO QUINTO: DIREC CION Y ADMINISTRACION: La administración de la sociedad y su representación estará a cargo de los señores Jorge Alfredo de URTIAGA y Pablo Andrés CERQUETI, quien a tales efectos quedan designados como Gerentes, debiendo actuar en forma conjunta. OF: 24/08/2012.-

N° 23117 - $ 88.-

H. PALLOTTI & Cia. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 23/05/2012, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de un ejercicio: Directorio: Presidente: Silvina Nila Rosana Pallotti, DNI 17.656.773; Vicepresidente: Alejandra Beatriz Pallotti, DNI 20.421.370 y Directores Suplentes: Héctor Nelson Pallotti, DNI 6.685.546 y Norma Concepción Sabatini, D.N.I. 3.718.023.

N° 23556 - $ 40

E.S.E. S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA DE CONSTITUCION: 01.09.11 Y RECTIFICATIVA DEL 22.02.12.- SOCIOS: NORMA LILIANA VILLAN, argentina, soltera, comerciante, de 38 años de edad, D.N.I. Nº 23.339.516, y el Sr. HÉCTOR RENÉ MÁRQUEZ, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, D.N.I. Nº 16.158.090, ambos con domicilio en Camino a San Antonio Km 9 y ½ de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba.- DENOMINACION: E.S.E. S.R.L..- DURACION: 50 años a partir de inscripción Registro Público de Comercio.- JURISDIC CION- SEDE SOCIAL: Jurisdicción Provincia de Córdoba, con domicilio en Bernabé Mejía Nº 1544, Bº Los Granados, ciudad de Córdoba.- OBJETO: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales y especialmente la ejecución de proyectos, planos, dirección y realización de obras de cualquier naturaleza, tales como: construc ciones de carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejora y pavimentación de calles y rutas; construcción de embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües; obras de electrificación; tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de redes de retransmisión y/o redistribución; instalaciones de protección contra incendio e inundaciones; demoliciones y construcciones civiles; construcción de edificios comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13512, excepto actividades reguladas por la Ley Provincial Nº 7191 y sus modificaciones; mantenimiento de espacios verdes y servicios de limpieza en general. Asimismo y en cuanto se relacione con el objeto social y únicamente en el caso de venta de inmuebles de su propiedad, podrá realizar actividades financieras, quedando expresamente exceptuadas las operaciones comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir derechos reales y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto.- CAPITAL: $ 80.000, representado por 800 cuotas sociales de pesos $ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Norma Liliana Villan, 80 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una; y Héctor René Márquez, 720 cuotas sociales de $ 100 valor nominal cada una.- ADMINISTRACION, REPRESEN TACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: a cargo del Sr. Héctor René Márquez, en calidad de gerente, durante todo el término de duración de la sociedad, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad.- FECHA CIERRE EJERCICIO SOCIAL: 31 de diciembre de cada año.- GERENTE: Héctor René Márquez, D.N.I. Nº 16.158.090.- Córdoba, 06 de agosto de 2012.-

Nº 22855 - $ 168.-

JULIA S.R.L.

SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO de COMERCIO
(Expte. Nº 02- Letra J, año 2012)

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "JULIA S.R.L. –SOLICITA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO de COMERCIO"(Expte. Nº 02- Letra J, año 2012), se tramita la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Acta Nº 21 de fecha 21/12/2.011, se reúnen en la sede social de JULIA S.R.L. los socios Jorge Marcelo Flores, Nancy Alicia Pozzi de Flores y Fernando Raúl Francisco Flores, quienes son titulares de 240, 48 y 112 cuotas sociales respectivamente.- Que estando presente en consecuencia socios que representan el ciento por ciento (100%) del Capital Social, se da por constituida esta Reunión.- Que el motivo de esta reunión es a los fines de resolver la adquisición por parte de Julia S.R.L. de las ciento doce (112) cuotas sociales que se encuentran a nombre de Fernando Raúl Francisco Flores.- Que dicha adquisición se realiza en el marco de la gravedad institucional que se ha generado por diferendos insoslayables entre los socios que hacen peligrar seriamente la continuidad de la "afectio societatis"; que de no solucionarse redundaría en el inicio de acciones judiciales.- Que por lo expuesto, en forma unánime, se ha dispuesto adquirir las 112 cuotas que posee el socio Fernando Raúl Francisco Flores, en la suma de Pesos Ciento Siete mil quinientos noventa ($131.326.24).- Que esta compra será efectuada con fondos que surgen como de libre disponibilidad del Balance cerrado al 31/01/2011 de la Cuenta de Resultados No Asignados, teniendo existencias para materializar esta operatoria.- Que cabe destacar que las cuotas que se están adquiriendo se encuentran debidamente integradas habiendo vencido con exceso el tiempo previsto de garantía de cinco (5) años por sobrevaluación estipulado en los Art. 150 y 51 de la L.S.C..- Por último, se deja sentado, que esta compra es con carácter provisorio, quedando dichas cuotas sociales "en cartera" de la sociedad no pudiendo computarse durante el plazo que dura dicha situación a los efectos del quórum ni la mayoría, conforme lo establecido por el Art. 221 del mismo cuerpo normativo.- Que seguidamente todos los socios presentes en forma unánime aprueban la compra en los términos estipulados, instruyéndose para que el socio gerente proceda sin más a la suscripción de los correspondientes Contrato de Cesión de Cuotas Sociales.- Sin más temas que tratar se levanta la sesión, siendo las veinte y treinta horas del día de la fecha.- La Carlota, 24 de julio de 2.012.- Firmado: Marcela Segovia.- Prosecretaria Letrada.-

N° 23208 - $ 132.-

VECTOR S.A.

Edicto Rectificativo

Rectifíquese el edicto N° 15775 publicado en el B.O. con fecha 27/06/2012 de la siguiente forma: Fecha Acta de Directorio: 17/05/2012.

N° 23236 - $ 40.-

TRANSLATION BACK OFFICE S.A.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria N° 13 de fecha 18.06.2012, se eligieron nuevas autoridades por el término de un (1) ejercicio, quedando el Directorio conformado del siguiente modo: Presidente: Damian Andre Charles Campbell, D.N.I. N° 93.892.406; Vicepresidente: Lucas Brizuela, D.N.I. N° 25.457.031; Directores Titulares: Mario Augusto Barra, D.N.I. N° 18.437.723; Fernando Jorge Sibilla, D.N.I. N° 26.757.695; e Ignacio Martín, D.N.I. N° 30.125.591; y Directores Suplentes: Ricardo Vaca Narvaja, D.N.I. N° 29.136.762 y Oscar Alberto Guardianelli, L.E. N° 8.657.980. Cba. Septiembre de 2012.

N° 23562 - $ 44

DON ANSELMO AGROPECUARIA S.R.L.-

Constitución de sociedad

Socios: CORTES Mario Héctor D.N.I.14.566.232, argentino, nacido el 14 de mayo de 1962, con domicilio en calle Saint Remy Nº 880, de la ciudad de Río Cuarto, (Cba.), de estado civil casado, comerciante, CORTES Maximiliano Sebastian D.N.I. 32.495.798, argentino, nacido el 22 de agosto de 1986, con domicilio en calle Saint Remy 880 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), de estado civil soltero, comerciante.- 2) Constitución: 27/08/2012.- 3) Denominación: Don Anselmo Agropecuaria S.R.L.- 4) Domicilio: San Remi N° 880 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.).- 5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a)La realización de todo tipo de faenamiento de animales y/o abastecimiento, para consumo humano o animal, para lo cual faenara para el abastecimiento hacienda bovina y/o porcina de su propiedad y/o terceros, pudiendo además adquirir carnes, productos y subproductos con el mismo fin.- b) la prestación de servicios agropecuarios para siembra, cosecha de distintos cultivos y laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general; acopio de cereales, oleaginosas,

leguminosas, forrajes y/o todo otro fruto de la agricultura; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicionamiento, secado y todo aquello que fuere necesario para su limpieza; aplicación de productos fitosanitarios; servicio de fumigaciones aéreas y terrestre; servicios para la actividad avícola, apícola, vitivinícola, forestal, ganadera, invernada, cría, feed lot, de ganado, bovino, porcino, tambo, cabañas. Consignatario de hacienda, Procesamiento de oleaginosas, como soja, girasol, lino, maní, sésamo, entre otras, para la producción de alimentos balanceados, por extrusión y prensado. c) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, insumos, maquinarias, rodados y todo tipo de productos, subproductos y accesorios que se relacionan con esta actividad; como también la compra, venta, importación, exportación, consignación, permuta, para la explotación de tambos. d) Acopio de cereales v/o oleaginosas: Almacenamiento propio o de terceros, con fines de comercialización, sea para importar o exportar; instalación de semilleros, transformación, industrialización, acondicio namiento, secado y todo aquello que fuere necesario para la limpieza de semillas y granos; compraventa, permuta, canje, consignación, e intermediación de cualquier clase de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, e) Financiera y de inversión: Podrá - con fondos propios- realizar aportes de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con intereses y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, celebrar contratos de "leasing" como dador o tomador. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la parte que se requiera el concurso público de capitales. La sociedad podrá aceptar representaciones, distribuciones y/o consignaciones, podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir unión transitorias de empresa (U.T.E.), fusionarse, escindirse, realizar inversiones de inmuebles, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y/o gestiones que en forma directa permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin.- 6) Duración: 90 años a partir de la fecha de inscripción.- 7) Capital: $40.000, dividido en 4.000 cuotas de $10 c/u, que suscribe así CORTES Mario Héctor 3.800 cuotas y CORTEZ Maximiliano Sebastian 200 cuotas.- 8) Administración y dirección: A cargo de CORTES Mario Héctor en calidad de socio gerente.- 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-

N° 23321 - $ 248.-

CANTERAS TEGLI S.A.

Elección de autoridades

CANTERAS TEGLI S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/12 se designaron a las nuevas autoridades distribuyendo los cargos del siguiente modo: Presidente: Francisco Tegli, DNI 6.500.089, y Directores Suplentes: Francisco Miguel Tegli, DNI 22.561.093 y Alejandro Martín Tegli, DNI 24.703.567, quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 07 de Septiembre de 2012.

N° 23379 - $ 40.-

IPARRAGIRRE S.A.

Elección de autoridades

Por acta Nº 10 de Asamblea General Ordinaria del 9 de Noviembre de 2011 y por Acta de Directorio Nº 14 del 14 de Diciembre de 2011, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente Julio César Parsi, D.N.I. 6.602.021.y Director Suplente: José Javier Arregui Gordoa, CI 15.910.614, Pasaporte P 341.145.- Duración: Dos ejercicios. Sociedad por Acciones.

N° 24569 - $ 40.-

GRIF S.A

Elección de autoridades

GRIF S.A. comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/12, se designaron a las nuevas autoridades distribuyendo los cargos del siguiente modo: Presidente: Martn Guillermo Amengual, DNI 6.699.810, y como Director Suplente: Paulina Amengual, DNI 28.431.646, quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Agosto de 2012.-

N° 23380.- $ 40.-

DON NESTOR S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Por Acta de fecha 09/04/2012, los señores Héctor Bautista BRIZIO, L.E. nº 6.440.710; Juan Carlos RUBIOLO, L.E. nº 6.448.475; Silvio José SERENO; L.E. nº 6.402.291; María Angélica SERENO, D.N.I. nº 14.221.687; Carlos Alberto CAULA, D.N.I. nº 23.290.324; Víctor Francisco VIANO, D.N.I. nº 12.631.007, Alicia Graciela Carolina VIANO, D.N.I. nº 10.234.644, Liliana María VIANO, D.N.I. nº 11.742.139, Rita María de Lourdes VIANO, D.N.I. nº 12.631.004, Víctor Miguel Pedro MORIONDO D.N.I. nº 6.434.406, Héctor Carlos Lorenzo MORIONDO, L.E. nº 6.440.704, Hermelindo Vicente ROCCHIA, L.E. nº 6.395.727, Omar Carlos ROCCHIA, D.N.I. nº 10.234.748, Roberto Hermelindo ROCCHIA, D.N.I. nº 14.221.682, Humberto Pedro VIOLA, D.N.I. nº 6.437.224, Hugo Alberto VIOLA D.N.I. nº 21.401.036, Eder Antonio MOLINERO, L.E. nº 6.440.708, Gustavo Eder MOLINERO, D.N.I. nº 22.295.002, y Fernando Daniel MOLINERO, D.N.I. nº 20.896.161, Elpidio Juan GASTALDO, L.E. nº 6.429.707, Mario Elpidio Rafael GASTALDO, D.N.I. nº 22.663.306, Marcelo Audelino Clemente GASTALDO, D.N.I. nº 17.169.796; Daniel Alberto CERMINATO; D.N.I. nº 27.003.796, quien lo hace en su carácter de socio gerente de "Don Benito S.R.L." CUIT nº 30-70902987-4, y Luis Alberto Ramón BALLARINO, L.E. nº 6.448.464, quien lo hace en su carácter de socio gerente de "El CHAPARRON S.R.L." CUIT nº 30-70842906-2, deciden por unanimidad efectuar las siguientes modificaciones del Contrato Social de "Don Néstor S.R.L." de fecha 12 de julio de 2010: PRIMERA: Que los señores Víctor Francisco VIANO, D.N.I. nº 12.631.007, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de cincuenta y tres años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-12631007-3, domiciliado en calle Rivadavia nº 584 de esta localidad; Alicia Graciela Carolina VIANO, D.N.I. nº 10.234.644, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias, de cincuenta y seis años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 27-10234644-6, domiciliada en Bv. Trigueros Nº 428 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; Liliana María VIANO, D.N.I. nº 11.742.139, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias, de cincuenta y cuatro años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 27-11742139-8, domiciliada en calle Rivadavia nº 572 de esta localidad; Rita María de Lourdes VIANO, D.N.I. nº 12.631.004, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias, de cincuenta y tres años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 27-12631004-3, domiciliada en calle Pueyrredón nº 573 de esta localidad; integran la Sociedad "Don Néstor S.R.L. en forma personal y no como integrantes de la Sociedad de Hecho "VIANO, Víctor, Alicia, Liliana, y Rita-Sociedad de Hecho"; que los Sres. Víctor Miguel Pedro MORIONDO D.N.I. nº 6.434.406, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de sesenta y siete años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-06434406-5, domiciliado en Colonia El Milagro, departamento San Justo, de esta provincia; Héctor Carlos Lorenzo MORIONDO, L.E. nº 6.440.704, de nacionalidad argentina, soltero, de sesenta y cuatro años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-06440704-0, domiciliado en Colonia El Milagro, departamento San Justo, de esta provincia; integran la Sociedad "Don Néstor S.R.L. en forma personal y no como integrantes de la Sociedad de Hecho "MORIONDO, Víctor y Héctor- Sociedad de Hecho"; que los Sres. Hermelindo Vicente ROCCHIA, L.E. nº 6.395.727, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de ochenta y cinco años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-06395727-6, domiciliado en calle Colón nº 362 de esta localidad; Omar Carlos ROCCHIA, D.N.I. nº 10.234.748, de nacionalidad argentina, soltero, de cincuenta y cinco años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-10234748-0, domiciliado en calle Colón nº 362 de esta localidad; Roberto Hermelindo ROCCHIA, D.N.I. nº 14.221.682, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de cuarenta y ocho años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-14221682-6, domiciliado en Bv. Veinticinco de Mayo nº 639 de esta localidad; integran la Sociedad "Don Néstor S.R.L. en forma personal y no como integrantes de la Sociedad de Hecho "ROCCHIA; Hermelindo, Omar y Roberto-Sociedad de Hecho"; que los Sres. Humberto Pedro VIOLA, D.N.I. nº 6.437.224, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de sesenta y seis años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-06437224-7, domiciliado en calle España nº 762 de esta localidad; Hugo Alberto VIOLA D.N.I. nº 21.401.036, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de cuarenta años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-21401036-5, domiciliado en zona rural de esta localidad; integran la Sociedad "Don Néstor S.R.L. en forma personal y no como integrantes de la Sociedad de Hecho "VIOLA, Humberto y Hugo- Sociedad de Hecho"; que los Sres. Eder Antonio MOLINERO, L.E. nº 6.440.708, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de sesenta y cinco años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-06440708-3, domiciliado en calle España nº 285 de esta localidad; Gustavo Eder MOLINERO, D.N.I. nº 22.295.002, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de treinta y nueve años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-22295002-4, domiciliado en Colonia El Trabajo, departamento San Justo, de esta provincia; Fernando Daniel MOLINERO, D.N.I. nº 20.896.161, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de cuarenta años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-20896161-7, domiciliado en Colonia El Trabajo, departamento San Justo, de esta provincia, integran la Sociedad "Don Néstor S.R.L. en forma personal y no como integrantes de la Sociedad de Hecho "MOLINERO, Gustavo, Eder y Fernando- Sociedad de Hecho" y los Sres. Elpidio Juan GASTALDO, L.E. nº 6.429.707, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de setenta años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-06429707-5, domiciliado en calle Esteban Larco nº 561 de esta localidad; Mario Elpidio Rafael GASTALDO, D.N.I. nº 22.663.306, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de treinta y ocho años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-22663306-6, domiciliado en calle Centenario nº 1080 de esta localidad; Marcelo Audelino Clemente GASTALDO, D.N.I. nº 17.169.796, de nacionalidad argentina, casado en primeras nupcias, de cuarenta y cinco años de edad, de profesión agropecuario, CUIT nº 20-17169796-5, domiciliado en calle General Güemes nº 381 de esta localidad, integran la Sociedad "Don Néstor S.R.L. en forma personal y no como integrantes de la Sociedad de Hecho "GASTALDO, Elpidio, Marcelo y Mario- Sociedad de Hecho".- SEGUNDA: modificar la clausula CUARTA del Contrato Constitutivo la que quedara redactada de la siguiente forma: CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($ 350.000) divididos en Treinta y cinco mil (35.000) cuotas de Pesos Diez ($ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en bienes de uso valuados según se consigna en inventario anexo suscripto por Contador Público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, y que firmado por los socios, forma parte del presente.- Dicha suscripción se ha realizado de conformidad con el siguiente detalle: el socio Sr. Héctor Bautista BRIZZIO, un mil seiscientos setenta y siete cuotas; el socio Sr. Juan Carlos RUBIOLO, un mil trescientas cuarenta y siete cuotas; el socio Sr. Silvio José SERENO; tres mil quinientas noventa y tres cuotas; la socia Sra. María Angélica SERENO, dos mil doscientos cuarenta y seis cuotas; el socio Sr. Carlos Alberto CAULA, dos mil doscientos noventa cuotas; el socio Sr. Víctor Francisco VIANO, un mil doscientas cincuenta y dos cuotas, la socia Alicia Graciela Carolina VIANO, seiscientos veintiséis cuotas, la socia Liliana María VIANO, seiscientos veintiséis cuotas; la socia Rita María de Lourdes

VIANO, seiscientos veintiséis cuotas; el socio Héctor Carlos Lorenzo MORIONDO, novecientas setenta y tres cuotas; el socio Víctor Miguel Pedro MORIONDO, novecientas setenta y tres cuotas; el socio Hermelindo Vicente ROCCHIA, un mil ciento noventa y ocho cuotas, Omar Carlos ROCCHIA, un mil ciento noventa y ocho cuotas, el socio Roberto Hermelindo ROCCHIA, un mil ciento noventa y siete cuotas; el socio Humberto Pedro VIOLA, un mil ciento noventa y ocho cuotas, el socio Hugo Alberto VIOLA, un mil ciento noventa y siete cuotas; el socio Eder Antonio MOLINERO, setecientos noventa y ocho cuotas, el socio Fernando Daniel MOLINERO, setecientos noventa y nueve cuotas, el socio Gustavo Eder MOLINERO, setecientos noventa y ocho cuotas; el socio Elpidio Juan GASTALDO, ochocientos dieciocho cuotas; el socio Marcelo Audelino Clemente GASTALDO, ochocientos dieciocho cuotas; el socio Mario Elpidio Rafael GASTALDO, ochocientos diecinueve cuotas; "Don Benito S.R.L." un mil setecientas noventa y seis cuotas y la sociedad "El CHAPARRON S.R.L" seis mil ciento treinta y ocho cuotas.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias.- La Asamblea con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de la decisión.- En la ciudad de San Francisco a tres días del mes de setiembre del año 2012.-Juzgado Civil y Comercial 1º Nominación. Dra. Claudia Silvina GILETTA –Secretaria.-

N° 24486 - $ 500.-

"RODEST S.A."

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas Unánime Nro. 6 del 29 de Junio de 2012 se resolvió por unanimidad rectificar lo resuelto en el punto 5°) de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro 5 de fecha treinta y uno de octubre de 2011 en relación a la fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y ratificar lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha treinta y uno de octubre de 2011, con excepción de lo resuelto por el punto 5°) de la misma.

N° 24562 - $ 40.-

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA (CBA.)

POR RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2008 Y ACTA DE DIRECTORIO n° 699 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2008, RESULTAN ELEGIDAS POR EL TERMINO DE TRES EJERCICIOS, EL SIGUIENTE DIRECTO RIO: PRESIDENTE: VICTTORIO JOSE CHIANTORE - DNI. 6.406.162; VICEPRE SIDENTE: JUAN PEDRO CHIANTORE - DNI. 6.401.431; SECRETARIO: LAURA LILIAN CHIANTORE dE PLÜGEL - DNI 14.511.847; DIRECTOR TITULAR: BASILIO CAMACHO - DNI 6.522.982; DIRECTOR TITULAR: LUIS ALBERTO CHIANTORE - DNI 11.527.809; DIRECTOR SUPLENTE: ANGELA ISABEL CHIANTORE de SANCHEZL. C. 1.570.041; DIRECTOR SUPLENTE: EDMUNDO FELIX CRAVERO - DNI 7.957.248; DI RECTO R S U P LENT E: G RAC I E LA SANC H E Z DE ZAMBÓN - DNt 12.669.700. POR EL TERMINO DE UN AÑO, SE DESIGNAN: SINDICO TITULAR: CR. AMERICO CORREA - LE 2.905.791 MAT.No 10-0723-9; SINDíCO SUPLENTE: DR. JAGOBO ALEJANDRO TRAD DNI: 20.287.333. MAT.No 1-29492. EL DIRECTORIO.

N° 24464 - $ 88.-

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA (CBA.)

POR RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA EL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 2011 Y ACTA DE DIRECTORIO nº 744 DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2011, RESULTAN ELEGIDAS POR EL TERMINO DE TRES EJERCICIOS, EL SIGUIENTE DIRECTO RIO: PRESIDENTE: VICTTORIO JOSE CHIANTORE – DNI: 6.406.162; VICEPRE SIDENTE: LUIS ALBERTO CHIANTORE – DNI: 11.527.809; DIRECTOR SECRETARI0: LAURA LILIAN CHIANTORE – DNI: 14.511.847; DIRECTOR TITULAR: BASILIO CAMACHO – DNI: 6.522.982; DIRECTOR TITULAR: GRACIELA SANCHEZ - DNI: 12.669.700; DIRECTOR SUPLENTE: ANGELA ISABEL CHIAN TORE – L.C. 1.570.041; DIRECTOR SUPLENTE: MAGDALENA ROSA INGA RAMO – DNI: 4.693.597 - DIRECTOR SUPLENTE: ELBA BEATRIZ ARNAUDI – DNI: 13.457.726; POR EL TERMINO DE UN AÑO, SE DESIGNAN: SINDICO TITULAR: CRA. PATRICIA ELIZABETH CORREA – DNI: 13.726.592 - MAT.Nº : 10.06407.6 - SINDICO SUPLENTE: DR. JACOBO ALEJANDRO TRAD DNI: 20.287.333 - MAT.Nº 4-504. EL DIRECTORIO.

N° 24462 - $ 76.-

MUNDOAUTO MULTIMARCAS S.A.

Edicto Rectificativo

MUNDOAUTO MULTIMARCAS S.A. comunica que en el edicto Nº 17504 de fecha 23/07/12 se publicó erróneamente el artículo de fiscalización de la sociedad, debiendo decir: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por tres ejercicios, podrá prescindirse de la sindicatura, adquirtiendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde.- Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, 07 de Septiembre de 2012.-

N° 23382 - $ 40.-

---

4 ANILLOS S.A

EDICTO RECTIFICATORIO

Plazo: La duración de la sociedad se establece en cincuenta años, contados desde 06/03/2012.-

N° 24205 - $ 40.-

METE ORO S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General ordinaria del 25/08/2011, Fueron electos Director Titular y Presidente el señor CARLOS ROBERTO ALBANO, D.N.I. Nº 13.392.169 y Director Suplente el señor GUILLERNO AGUSTIN FERNANDEZ NAREDO, D.N.I. Nº 8.527.132

N° 24744 - $ 40.-

GAS GARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA (CBA.)

POR RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2009 SE DESIGNO, POR EL TERMINO DE UN Año: SINDICO TITULAR: CR. AMERICO CORREA - LE 2.905.791 MAT.N° 10-0723-9; SINDICO SUPLENTE: DR. JACOBO ALEJANDRO TRAD DNI: 20.287.333. MAT.N° 1-29492. EL DIRECTORIO.

N° 24458 - $ 40.-

NUTEVIA S. A.

Elección de Nuevas Autoridades

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N°2 de fecha 15 de junio de 2012, se aprobó la elección de un nuevo Directorio, resultado electo como Director Titular-Presidente la Sra. Silvina Mariela Guevara D.N.I 18.302.536 y como Director Suplente al Sr. Lucas Mateo Farchetto D.N.I. 32.994.871. Los cargos se encuentran aceptados.

N° 23465 - $ 40.-

CRILU S.A.

Edicto Ampliatorio

Por Acta Constitutiva de fecha primero de Octubre de dos mil once, los socios Señor Cristian Nelson Rubino, D.N.I. Nº23.758.135 y Señora Laura Soledad Matar, D.N.I. Nº28.736.960, resuelven de común acuerdo … 4) Prescindir de la Sindicatura conforme la prescribe el art. 284 de la Ley 19.550 modificada por Ley 22.903.-

N° 24553 - $ 40.-

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA (CBA.)

POR RESOLUCION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2010 SE DESIGNO, POR ELTERMINO DE UN AÑO: SINDICO TITULAR: CR. AMERICO CORREA – LE 2.905.791 MAT.Nº 10-0723-9; SINDICO SUPLENTE: DR. JACOBO ALEJANDRO TRAD DNI: 20.287.333. MAT.Nº 1-29492. EL DIRECTORIO.

N° 24459 - $ 40.-

TEYBO SRL.

Cesión de Cuotas Sociales.
Aumento de Capital.

Por acta de fecha 30.12.2011, certificada notarialmente, los socios de "TEYBO SRL", inscripta bajo el número 6289- B del 18.06.2004 en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, el socio Daniel Luis Boretto DNI Nº 13.619.636, cede a titulo oneroso quinientas (500) cuotas, es decir la totalidad de las cuotas que tiene, posee y le corresponden en la razón social "TEYBO SRL", al Sr. Daniel Andrés Testaferri DNI Nº 33.178.154,argentino, nacido el 5.09.1987, soltero, estudiante, con domicilio en calle Bv. Roca Nº 3231 de la Ciudad de San Francisco, dicha cesión es expresamente aceptada por la cónyuge del cedente la Sra. Martha María Aragno, por el cesionario y por el socio restante el Sr. Néstor Daniel Testaferri, en este mismo acto. Se resuelve en el mismo acto, modificar el artículo sexto, siendo que la administración, representación y uso de la firma estará a cargo de una gerencia, resolviéndose de manera unánime designar en el cargo de gerente al socio Néstor Daniel Testaferri, aceptando en este acto el cargo. Asimismo por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 02.02.2012 certificada notarialmente, los socios de "TEYBO SRL", Sres. Néstor Daniel Testaferri DNI Nº 13.920.785 y Daniel Andrés Testaferri DNI Nº 33.178.154, resuelven el aumento de capital social, modificando el contrato en sus artículos cuarto y quinto referente al "Capital Social y su Integración" que queda redactado de la siguiente manera: "El capital de la sociedad asciende a la suma de Pesos Novecientos Cincuenta Mil ($950.000), dividido en mil (1000) cuotas sociales por un valor de Pesos Novecientos Cincuenta ($ 950) cada una, suscripto y aportado por los socios de la siguiente manera: a) El socio Néstor Daniel Testaferri suscribe quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Novecientos cincuenta ($ 950) cada una, representativas de un capital social de Pesos cuatrocientos setenta y cinco mil ($ 475.000). b) El socio Daniel Andrés Testaferri suscribe quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Novecientos cincuenta ($ 950) cada una, representativas de un capital social de Pesos cuatrocientos setenta y cinco mil ($ 475.000).Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco. Sec. Nº 2. Dra. Claudia S. Giletta – Secretaria. Autos:494188 "TEYBO SRL.- Inscripción RPC".-

N° 24485 - $ 185.-

CORNER S.A.

Edicto Rectificativo

CORNER S.A. comunica que en el edicto Nº 8208 de fecha 20/04/12 se publicó erróneamente el artículo de fiscalización de la sociedad, debiendo decir: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio, podrá prescindirse de la sindicatura, adquirtiendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la ley 19.550. Se prescinde.- Departamento Sociedades por Acciones, Córdoba, 07 de Septiembre de 2012.-

N° 23381 - $ 40.-

TRANSPORTE SOLA HNOS. S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

JOVITA

Fecha de constitución: 15/07/2012. Socios: Gerardo Vicente Sola, argentino, casado, nacido el 15/09/75, de 36 años, DNI N° 24.684.830, comerciante, con domicilio real en Humberto Primo N° 657 de Villa Valeria, Córdoba, Carlos Federico Sola, argentino, casado, nacido el 26/01/78, de 34 años, DNI N° 26.322.221, comerciante, con domicilio real en José Garibaldi N° 651 de Villa Valeria, Córdoba, y Leonardo Javier Sola, argentino, soltero, nacido el 19/04/74, de 38 años de edad, DNI N° 23.870.359, comerciante, con domicilio calle Humberto Primo N° 643 de Villa Valeria,

Córdoba. Denominación: TRANSPORTE SOLA HNOS. S.R.L. Domicilio legal: en jurisdicción de la localidad de Villa Valeria, Depto. General Roca, Córdoba, Argentina. Duración: 80 años desde inscripción en R.P.C. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: a) TRANSPORTE: Transporte terrestre, dentro y fuera del país, con vehículos propios y/o de terceros, su distribución, almacenamiento y depósito, de mercaderías, productos y cargas en general, fletes, acarreos, transporte de hacienda - cualquiera fuera su especie-, cereales, los frutos, productos y bienes relacionados con la actividad agrícola, ganadera o forestal. b) AGROPECUARIA: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos, movimiento de suelo, siembra, pulverizaciones, cosecha y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. c) COMERCIALES: Compra, venta, importación, exportación, acopio y almacenamiento de productos, subproductos e insumos agropecuarios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Capital: $ 30.000,00 dividido en 300 cuotas de $100 valor nominal cada una. Suscripción: Gerardo Vicente Sola, Carlos Federico Sola y Leonardo Javier Sola suscriben cada uno 100 cuotas por un valor total de $ 10.000,00 respectivamente. La Administración de la sociedad estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, designados por reunión de socios. Serán designados por tiempo indeterminado. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los gerentes en forma indistinta, obligando a la Sociedad con su sola firma. Reuniones sociales: Los socios deberán reunirse cuando lo requiera el Gerente. La convocatoria de la reunión se hará por citación personal a los socios en el último domicilio conocido por la sociedad. Puede prescindirse de la citación si reunidos todos los socios aceptan deliberar. La autoridad convocante fija el orden del día, sin perjuicio de que pueda ampliarse o modificarse si estuviere presente la totalidad del capital. Mayorías: Las decisiones de los socios se adoptarán por el régimen de mayorías que represente como mínimo más de la mitad del capital social. Si un solo socio representare el voto mayoritario, se necesitará además el voto del otro. Cada cuota solo dará derecho a un voto Fiscalización: Los socios pueden recabar de los gerentes, los informes que estimen pertinentes; asimismo, pueden examinar los libros y papeles sociales. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por acta de reunión de socios Nº 1 de fecha 15/07/2012 se resolvió: Fijar la sede social en calle José Garibaldi Nro. 651 de la localidad de Villa Valeria, Depto General Roca, Córdoba; Designar como socios-gerentes a Carlos Federico Sola D.N.I. Nro. 26.322.221 y Gerardo Vicente Sola D.N.I. Nro. 24.684.830.

N° 24412 - $ 228.-

TRILSUD SA

CAMBIO DE DOMICILIO - MODIFICACION ESTATUTO

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 17/11/2011 y ratificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 16/04/ 2012, se decidió por unanimidad trasladar el domicilio de la Sociedad a la calle Eusebio Paez Nº 2157 de la ciudad de Pilar, Provincia de Córdoba y además se modificaron los Artículos Primero, Tercero y Cuarto, quedando redactados de la siguiente manera: "Artículo Primero: DENOMINACION SOCIAL.- La sociedad se denomina TRILSUD S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Pilar Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, República Argentina". "Artículo Tercero: OBJETO SOCIAL.- La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: COMERCIALES: Transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como correo privado. Almacenaje, grúa y estibaje. La compra venta alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. La explotación de garajes, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y exportación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. INDUSTRIAL: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. AGROPECUARIA: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, hortícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compraventa de lanas, cueros, hacienda, granos y cereales y productos agropecuarios. Corretaje y consignaciones de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. INMOBILIARIA Y FINANCIERA: La realización de operaciones inmobiliarias financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. CONSTRUCTORA: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, de turismo, publicitario, comercial, artístico, deportivo, de informática, computación e internet, de almacenaje, grúa y estibaje, carga y descarga. Seguridad y vigilancia, médicos, agropecuarios y de guardavida, limpieza y mantenimiento. Actuar como consultora con exclusión de las actividades comprendidas en las leyes 23.187 y 20.488. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. A tal fin la Sociedad tiene la capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". "Artículo Cuarto: CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social es de PESOS DOCE MIL ($ 12.000,00), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias de Pesos Uno, valor nominal nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550.".

N° 24573 - $ 268.-

INDEPENDENCIA VIA PÚBLICA S.A.

RENOVACION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 21 de Abril del 2011, en forma unánime se resolvió la elección de nuevas autoridades, cuyo mandato será por los ejercicios 2011, 2012 y 2013. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: PRESIDENTE: Ariel Gustavo MOYANO, DNI: 17.845.334; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Gabriel ZIDARICH, DNI: 17.842.070. Los nombrados aceptan los cargos para los que fueron propuestos y manifiestan con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales.

N° 24552 - $ 50.-

ROAD S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 18/10/2011. Socios: Sr. CARRANZA Santiago, de 30 años, nacido el 01/12/1980, casado , argentino, de profesión Comerciante , con domicilio en lote N° 6 Manzana 40 P.H. 1, Barrio Las Cañitas, de la ciudad de Córdoba , D.N.I. 28.429.350 y DANIELE Adriana Beatriz, de 64 años, nacida el 06/05/1947, casada, argentina , de profesión Arquitecta , con domicilio en calle Chacabuco N° 1262 departamento D sexto piso, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba , D.N.I. Nº 05.662.618. Denominación: "ROAD S.A.". Sede y domicilio: Pasaje Hilario Fernandez N° 64 Piso 7 oficina " A " – Barrio Nueva Córdoba – de la ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba , República Argentina. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o ejecutar, las siguientes actividades: a) Constructora: Asesoramiento, consultoría, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo viales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, tendido de redes sanitarias y de gas, urbanizaciones y edificios inclusive los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. La refacción o demolición de las obras enumeradas. En general, las prestaciones de servicios y construcciones, relacionados con la rama de la arquitectura y la ingeniería. b) Inmobiliario: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamientos y urbanizaciones, de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. c) Comercialización, al por mayor o menor, importación, exportación, consignación, representación y distribución de maquinarias y materiales para la construcción, incluyendo hierros, sanitarios y afines en toda su extensión. d) Financieras: Podrá, a los fines del normal desarrollo de su objeto principal: realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Mineras: La exportación, explotación, adquisición y enajenación de minas y canteras de minerales de naturaleza pétrea o terrosa y en general todas las que sirven para materiales de construcción y ornamento, incluidos en la tercera categoría del Código de Minería de la República Argentina. El procesamiento, fundición, industrialización, distribución, comercialización de tales minerales, productos o subproductos, sean éstos en estado natural o en vías de procesamiento o industrializados. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos CIEN MIL ($ 100.000.00) representado por MIL (1.000) acciones nominativas no endosables, de pesos CIEN ($100.00) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto cada una. El capital será suscripto según el siguiente detalle: el accionista CARRANZA Santiago suscribe CIEN ACCIONES (100) acciones , por un total de pesos DIEZ MIL ($ 10.000,00) y la accionista DANIELE Adriana Beatriz suscribe NOVECIENTAS (900) acciones ,por un total de pesos NOVENTA MIL ($ 90.000,00) . Administración y Fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley

19.550. Según acta constitutiva se opto por prescindir de la sindicatura. Designación de Autoridades: como Presidente, a la Sra. DANIELE Adriana Beatriz, y Director Suplente, al Sr. Carranza Santiago. Representación legal y uso de firma social: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6 y las establecidas en el art. 9 del decreto N° 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Restricciones: Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa del Directorio. Ejercicio Social: 30/09. Córdoba 10 de Agosto de 2012.

N° 24579 - $ 344.-

PASSADORE S.A.

Constitución - Edicto Rectificativo del nro. 14887 del 21 de Junio de 2.012

En el edicto de fecha 21/06/2012 no se estableció en el objeto social de manera correcta la exclusión de las actividades comprendidas por la Ley 21.526. Por acta Rectificativa del 06/09/2012 los socios Macarena Passadore Garré y Alvaro Alberto Garula Ramírez resuelven la modificación parcial del objeto social para adecuar el mismo a las disposiciones legales vigentes. Por ello, se modifica el objeto solo en la parte pertinente, la que quedará redactada de la siguiente manera: "Objeto social: Articulo 3º: …Comprar, vender, negociar y suscribir títulos, acciones, debentures, cuotas, cuotas partes de fondos comunes de inversión, certificados de participación en fideicomisos, títulos en general y demás títulos valores e instrumentos de crédito y deuda o participación, ya sean públicos o privados, nacionales o extranjeros, con o sin oferta pública, con exclusión de aquellas operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, especialmente la Ley 21.526 (Ley de Entidades Financieras)…" Córdoba, 17 de Septiembre de 2.012

N° 24608 - $ 64.-

TERRITORIUM S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 10/10/2011. Socios: CARRANZA Santiago, de 30 años, nacido el 01/12/1980, casado , argentino, de profesión Comerciante , con domicilio en lote N° 6 Manzana 40 P.H. 1, Barrio Las Cañitas, de la ciudad de Córdoba , D.N.I. 28.429.350 y DANIELE Adriana Beatriz, de 64 años, nacida el 06/05/1947, casada, argentina , de profesión Arquitecta , con domicilio en calle Chacabuco N° 1262 departamento D, sexto piso, Barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba , D.N.I. Nº 05.662.618. Denominación: "TERRITORIUM S.A.". Sede y domicilio: Pasaje Hilario Fernández N° 64 Piso 7 oficina " A " – Barrio Nueva Córdoba – de la ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba , República Argentina. Plazo: noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o ejecutar, las siguientes actividades: a) Constructora: Asesoramiento, consultoría, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección, ejecución, administración de obras de arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipo viales, eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas, tendido de redes sanitarias y de gas, urbanizaciones y edificios inclusive los destinados al Régimen de Propiedad Horizontal. La refacción o demolición de las obras enumeradas. En general, las prestaciones de servicios y construcciones, relacionados con la rama de la arquitectura y la ingeniería. b) Inmobiliario: La compra, venta, arrendamiento, construcción en todas sus formas, divisiones y loteos, permutas, arrendamientos y urbanizaciones, de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las actividades comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. c) Comercialización, al por mayor o menor, importación, exportación, consignación, representación y distribución de maquinarias y materiales para la construcción, incluyendo hierros, sanitarios y afines en toda su extensión. d) Financieras: Podrá, a los fines del normal desarrollo de su objeto principal: realizar aportes de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, operaciones de financiación en todas sus formas con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; con excepción de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Mineras: : La exportación, explotación, adquisición y enajenación de minas y canteras de minerales de naturaleza pétrea o terrosa y en general todas las que sirven para materiales de construcción y ornamento, incluidos en la tercera categoría del Código de Minería de la República Argentina. El procesamiento, fundición, industrialización, distribución, comercialización de tales minerales, productos o subproductos, sean éstos en estado natural o en vías de procesamiento o industrializados. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: el capital social es de pesos CIEN MIL ($ 100.000.00) representado por MIL (1.000) acciones nominativas no endosables, de pesos CIEN ($100.00) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto cada una. El capital será suscripto según el siguiente detalle: el accionista CARRANZA Santiago suscribe CIEN ACCIONES (100) acciones , por un total de pesos DIEZ MIL ($ 10.000,00) y la accionista DANIELE Adriana Beatriz suscribe NOVECIENTAS (900) acciones ,por un total de pesos NOVENTA MIL ($ 90.000,00) . Administración y fiscalización: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Según acta constitutiva se opto por prescindir de la sindicatura. Designación de autoridades: como presidente, a la Sra. DANIELE Adriana Beatriz, y director suplente, al Sr. CARRANZA Santiago. Representación legal y uso de la firma: el Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6 y las establecidas en el art. 9 del decreto N° 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Restricciones: Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa del Directorio. Ejercicio Social: 31/03. Córdoba, 10 de Agosto de 2012.-

N° 24580 - $ 366.-

EMPRENDER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL

"EMPRENDER S.R.L. INSC. REG. PUB. COMER. MODIFICACION (CESION, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET) (Expte. Nº 2325695/36)".-Contrato de fecha 17/07/2012.- Cedente: David Alfredo Argandoña, DNI 16.293.083. Cesionaria: Graciela del Carmen Polka, DNI 6.257.470, argentina, de 62 años de edad, casada, domiciliada en calle Bv. Los Catalanes Nº 4688 Bº Los Bulevares, Cdad. de Córdoba, de profesión comerciante. El Cedente cede, vende y transfiere a la cesionaria 10 cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una, que representan el 10% del total del capital social. Modificacion del Contrato Social queda modificada la cláusula Cuarta del contrato Social de la siguiente forma: CAPITAL SOCIAL; El Socio Daniel Osvaldo MANERA BERON con noventa (90) cuotas de $100,00 cada una representa la suma de Pesos nueve Mil ($9.000,00) y la Sra. Graciela del Carmen POLKA con Diez (10) cuotas de $100,00 cada una, representa la suma de Pesos Un Mil ($1.000,00), del capital social. Juzgado de1ª Inst. 7ª Nom. Civ. y Com. – Conc. y Soc. 4º Nom. Secretaría a cargo del Dr. Alfredo Uribe Echevarría. Of. 13/09/12.- FDO: Debora R. Jalom de Kogan: Prosecretaria Letrada.-

N° 24611 - $ 72.-

MODUS S.A.

EDICTO AMPLIATORIO

En edicto Nº 19650 publicado el día 10 de agosto de 2012 se omitió enunciar que por Acta Rectificativa y Ratificativa del 21 de Mayo de 2012 se realizaron aclaraciones a fin de subsanar omisiones y errores involuntarios en la transcripción de las actas de asambleas del 20/12/2007, 30/05/2008, 25/02/2009, 10/03/2009 y 17/02/2012 publicadas. Quedando las misma confeccionadas como fue oportunamente publicado en el edicto anteriormente citado.

N° 23407 - $ 40.-

S.I.S. S.R.L

Constitución de Sociedad

SOCIOS: MARE, Emiliano José, D.N.I. 28.114.704, argentino, soltero, de 32 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Enrique Schaffino Nº 358, ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba y BALLARDINI, Mildred Alicia, D.N.I. Nº 25.141.805, argentina, soltera, de 35 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Achupalla Nº 205, Bº General Paz, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento de Constitución: 23 de agosto de 2012 suscripta ante escribano con fecha 23/08/2012 y Acta Nº 1 de fecha 30 de Agosto de 2012, suscripta ante escribano con fecha 30/08/2012. Denominación: "S.I.S. S.R.L". Sede y Domicilio: Achupalla N° 207, barrio General Paz, Córdoba. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, pudiendo tomar participación en otras sociedades de responsabilidad limitada, en el país o en el exterior, a las que podrá concurrir a formar, las siguientes operaciones: Transporte: 1) Prestación de servicio de transporte y logística de cualquier tipo de cargas, ya sea de mercaderías, productos, cosas y/o bienes en estado sólido, liquido y gaseoso, cargas refrigeradas; 2) la representación de firmas o empresas nacionales o extranjeras dedicadas al servicio de transporte 3) Prestación de servicio de auxilio mecánico, mecánica ligera y remolques de vehículos por intermedio de grúas, quedando expresamente comprendidos todo tipo de maquinarias, sean automóviles, camiones, carretillas, embarcaciones, maquinarias agrícolas, maquinas industriales, tractores, remolques, tanques, grúas y afines, y en general, toda clase de vehículos, tanto de tracción mecánica como de remolque y/o elevación, sus piezas de recambio y accesorios, así como la realización de todos los demás actos que respecto a lo expresado tengan el carácter de accesorios, complementarios o preparatorios; 4) La compraventa, alquiler, instalación, mantenimiento, reparación, transporte y explotación, esto último ya sea por arrendamiento o por canon, de toda clase de maquinarias, grúas y vehículos para la actividad. Gastronomia: a) Servicio de Catering para fiestas y eventos; b) Servicio de Restaurante con y sin espectáculo; c) Servicio de pizzería, fast food, expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o mostrador, expendio de comidas y bebidas al paso, expendio de comidas y bebidas a domicilio, preparación y venta de comidas para llevar, helados; d) comercialización, consignación, distribución, representación, industrialización, elaboración, provisión de comidas y bebidas para empresas y toda otra actividad afín que directamente se relacionen con el giro del negocio de gastronomía; e) Podrá, asimismo, dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios y a la adquisición de

cualquier privilegio y/o concesión y toda manifestación industrial y comercial, relacionada con el objeto mencionado, la aceptación desempeño y otorgamiento de representaciones concesiones, comisiones, agencias y mandatos en general; f) Podrá dedicarse a la producción de espectáculos musicales, teatrales, desfiles de moda y cualquier otro servicio conexo a los mencionados; g) Servicio de salones de bailes, discotecas y similares; h) Promoción y producción de espectáculos deportivos; i) Servicio de entretenimiento. Mandatarias: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, comisiones, consig naciones, y gestiones de negocios. Capital Social: Pesos Cuarenta mil ($ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una que los socios suscriben así: Mare Emiliano José ciento noventa y seis (196) cuotas sociales de cien pesos ($100) y Ballardini Mildred Alicia doscientas cuatro (204) cuotas sociales de cien pesos ($100). Integración del Capital: El 25% del capital se integra al contado y el resto, o sea el 75% dentro del plazo de dos años computados desde la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y Representación: La sociedad será administrada y representada por la Srta. Mildred Alicia Ballardini, a quien se designa "Socio Gerente" y detentará la representación legal de la sociedad, teniendo el uso de la firma social y ejercerá su cargo por el tiempo de duración de la misma. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg de 1º Ins. C.C 3 A- Conc. Y Soc.3 – Expte. Nº 2335625/36.-

N° 24630 - $ 248.-

COMPAÑÍA CINEMATOGRAFICA CENTRO S.A.

REFORMA DEL ESTATUTO, ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria del 5 de Agosto de 2011, Por unanimidad se ratificó y rectificaron las siguientes Actas de Asambleas: A) Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 10 de Mayo de 2002, que trató la aprobación de la documentación referida al ejercicio económico del 31.12.2001 y se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera, Director Titular al Dr. Juan Justo Molina, D.N.I. 06.461.746, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle 25 de Mayo N°114 – Piso 5to Departamento"B", de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Alberto Fabián Molina, DNI: 12.560.942, de nacionalidad argentino, mayor de edad, soltero con domicilio en Santos Vega N°1115 Barrio Cofico de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba por el término de un ejercicio. B) Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 1 de Mayo de 2003. que trató la aprobación de la documentación referida al ejercicio económico del 31.12.2002 y se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera, Director Titular al Dr. Juan Justo Molina y como Director Suplente al Sr. Alberto Fabián Molina, por el término de un ejercicio. C) Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 4 de Mayo de 2004. que trató la aprobación de la documentación referida al ejercicio económico del 31.12.2003 y se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera, Director Titular al Dr. Juan Arnoldo Molina, DNI 14.476.510, de nacionalidad argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fragueiro N° 1171 Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y como Director Suplente al Sr. Alberto Fabián Molina, por el término de un ejercicio. D) Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 8 de Abril de 2005. que trató la aprobación de la documentación referida al ejercicio económico del 31.12.2004 y se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera, Director Titular al Dr. Juan Arnoldo Molina y como Director Suplente al Sr. Alberto Fabián Molina, por el término de un ejercicio.E) Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 5 de Mayo de 2006. que trató la aprobación de la documentación referida al ejercicio económico del 31.12.2005 y se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera, Director Titular al Dr. Juan Arnoldo Molina y como Director Suplente al Sr. Alberto Fabián Molina, por el término de tres ejercicios. F) Asamblea General Ordinaria N° 6 de fecha 4 de Mayo de 2007. que trató la aprobación de la documentación referida al ejercicio económico del 31.12.2006.G) Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 5 de Mayo de 2008.que trató la aprobación de la documentación referida al ejercicio económico del 31.12.2007. H) Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 5 de Mayo de 2009. que trató la aprobación de la documentación referida al ejercicio económico del 31.12.2008 y se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera, Director Titular al Dr. Juan Arnoldo Molina y como Director Suplente al Sr. Alberto Fabián Molina, por el término de tres ejercicios. I) Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 1 de Octubre de 2009. que trató la renuncia del presidente del Directorio : Sr Juan Arnoldo Molina y se designó nuevo Directorio, quedando conformado de la siguiente manera, Presidente y único Director Titular al Sr. Alberto Fabián Molina D.N.I. N° 12.560.942 con domicilio en 27 de Abril 582 piso 11 departamento D - Centro – Córdoba y como Director Suplente al Sr. Juan Arnoldo Molina D.N.I. N° 14.476.510, por el plazo de 3 ejercicios. J) Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 22 de abril de 2010. que trató la aprobación de la documentación referida al ejercicio económico del 31.12.2009 K) Asamblea General Extraordinaria N° 11 de fecha 15 de Junio de 2010. Que resolvió Aumento de capital por un total de pesos quinientos ochenta y ocho mil ($ 588.000,00),correspondiente a la capitalización de las cuentas del patrimonio neto: "Aporte Irrevocables VN "por el monto de pesos doscientos cuarenta y un mil novecientos nueve con ochenta centavos ($ 241.909,80) ;" Aporte Irrevocable Aj RT 6 "por el monto de pesos doscientos setenta y cinco mil trescientos catorce con veinte centavos ($ 275.314,20); "Ajuste del capital "por el monto de pesos setenta mil setecientos setenta y seis ($ 70.776,00) según el Art. 189 de la ley 19.550, Por tal motivo corresponde emitir quinientas ochenta y ocho mil (588.000,00) acciones de pesos uno ($ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, exclusivamente con derecho a un (1) voto por acción. Dicho aumento de capital será suscripto de la siguiente manera: Señor Molina Juan Arnoldo suscribe ciento siete mil ochocientas (107.800) acciones que representan pesos ciento siete mil ochocientos ($ 107.800,00), Molina Guillermo Alejandro suscribe cuarenta y nueve mil (49.000) acciones que representan pesos cuarenta y nueve mil ($ 49.000,00), Renaldi Teobaldo suscribe veintitrés mil quinientas veinte (23.520) acciones que representan pesos veintitrés mil quinientos veinte ($ 23.520,00), Molina Juan Carlos suscribe setenta mil quinientas sesenta (70.560) acciones que representan pesos setenta mil quinientos sesenta ($ 70.560,00), Molina Alberto Fabián suscribe setenta mil quinientas sesenta (70.560) acciones que representan pesos setenta mil quinientos sesenta ($ 70.560,00), Bigliani de Molina Maria Ernestina suscribe ciento diecisiete mil seiscientas (117.600) acciones que representan pesos ciento diecisiete mil seiscientos ($ 117.600,00), Molina Cirilo Tómas suscribe veintitrés mil quinientas veinte (23.520) acciones que representan pesos veintitrés mil quinientos veinte ($ 23.520,00), Renaldi y Capilla Susana Dolores suscribe once mil setecientas sesenta (11.760) acciones que representan pesos once mil setecientos sesenta ($ 11.760,00), Renaldi y Capilla María Cristina suscribe once mil setecientas sesenta (11.760) acciones que representan pesos once mil setecientos sesenta ($ 11.760,00), Zahler Isabel Josefina suscribe setenta y seis mil cuatrocientas cuarenta (76.440) acciones que representan pesos setenta y seis mil cuatrocientos cuarenta ($ 76.440,00) y Molina Rosa Isabel suscribe veinticinco mil cuatrocientas ochenta (25.480) acciones que representan pesos veinticinco mil cuatrocientos ochenta ($ 25.480,00).De acuerdo al Aumento de capital aprobado por unanimidad; el Art. 4 del Estatuto, deberá quedar redactado de la siguiente forma: "El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos cuarenta y ocho mil ($ 648.000,00) representado por seiscientos cuarenta y ocho mil (648.000) acciones de Pesos Uno ($ 1,00) valor nominal, cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19550." Y sin unanimidad se ratificó la siguiente acta de asamblea: A) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 12 de fecha 06.08.2010.Publíquese en el BO, Agosto de 2012.

N° 24724 - $ 400.-

MANDATOS Y SERVICIOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General ordinaria del 13/05/2010, Fueron electos Director Titular y Presidente el señor EDUARDO OMAR MILES, nacido el 17 de noviembre de 1951, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Bartolomé de las Casas Nº 3648 de Barrio Jardín Espinosa de la ciudad de Córdoba, D.N.I. Nº 10.046.324 y Director Suplente el señor JORGE OSCAR MILES, nacido el 9 de enero de 1950, casado, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en calle San José de Calasanz Nº 49, Piso "2", Depto. "B" de la ciudad de Córdoba D.N.I. Nº 8.390.743

N° 24745 - $ 40.-

CONSTRUCCIONES Y LOGISTICA JCH S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Acta del 01/09/2011 rectificada por Acta del 30/11/2011, Denominación: CONSTRUC CIONES Y LOGISTICA JCH S.A. (antes JC Construcciones SA); Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Villa Allende, Prov.Cba.,Rep.Arg.; Accionistas: HEREDIA NANCY NATALIA, argentina, soltera, de profesión comerciante, de 32 años de edad, nacida el 07/08/1979, D.N.I.27.545.368, CUIT/CUIL 23-27545368-4, con domicilio en calle Pública S/N, Ruta 38 Km. 168 Paso Viejo y HEREDIA LUIS ALBERTO, argentino, soltero de profesión comerciante, de 47 años de edad, nacido el 12/02/1964, D.N.I.16.742.644, CUIT/ CUIL 20-16742644-2, con domicilio en calle Humberto Primo 5063 Barrio Villa Urquiza, de esta Cdad. de Córdoba; Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las sgtes. actividades: I.- CONSTRUC TORA: Mediante la ejecución, desarrollo, construcción, refacción, remodelación, ejecución de estructuras, asesoramiento y dirección técnica/ejecutiva de todo tipo de obras y construcciones de arquitectura y/o ingeniería, sean estas publicas y/o privadas, por si o por intermedio de contratistas y/o subcontratistas, contando con facultades suficientes para inscribirse en el IERIC y contratar empleados de la Construcción bajo la Ley 22.250. II.-TRANSPORTE Y LOGISTICA: Dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros a la explotación del transporte de cargas y logística de mercaderías generales, fletes, acarreos, movimientos de suelos, acopio y traslado de áridos y de todo material conexo a la construcción en general. Pudiendo comprar, alquilar, suscribir Contratos de Leasing, para la adquisición de toda clase de rodados y maquinarias para el cumplimiento de dichos fines, incluyendo la administración de flotas de transporte de terceros dedicadas a la prestación de servicios conexos al transporte de cosas, y la prestación de servicios de asesoría y capacitación en operaciones logísticas y de transporte. Para ello, puede establecer oficinas, bodegas, talleres almacenes y depósitos, en cualquier parte del país.- III.-SERVICIOS Y MANDATOS: Mediante la prestación de todo tipo de servicios y realización de todo tipo de negocios, relacionados con las actividades descriptas en el apartado I) y II) precedentes, por cuenta propia y/o de terceros, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones públicas o privadas y, en especial, la realización de proyectos, estudios, dirección ejecutiva, dirección técnica y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, cálculos de obra e ingeniería de obra, y confección de planos relacionado con el objeto social; representaciones y concesiones, transporte y servicios de fletes de bienes, materiales e insumos, alquiler de maquinarias y rodados para empresas afines a la Construcción.- IV.-COMERCIALES: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación o distribución de materia primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, maquinarias, equipos y bienes de capital, todos ellos afines a la construcción en general, ya sea de obras de arquitectura y/o ingeniería, y todo tipo de mercaderías, repuestos, accesorios, maquinarias, equipos y bienes de capital relacionados con el transporte en general de cargas y servicios relacionados con el movimiento del suelo; ya sean o no de su propia producción V.-FINANCIERAS: Mediante el aporte de capitales, inversiones, bienes y especies a particulares, empresas constituidas o a constituirse, para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de títulos, acciones, bonos, cédulas, letras de tesorería, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores públicos y privados, emitidos por el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades,

Estados Extranjeros, entes autárquicos, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas en el país o en el exterior, participación en todo tipo de agrupamiento empresario permitido por las leyes en vigencia; constitución y transferencia de mutuos, con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales, otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con expresa exclusión de las operaciones previstas por la ley 21526 y otras que requieran el concurso público; VI.- INMOBILIARIAS: Mediante la construcción, locación, compra, venta, loteo, permuta, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de bienes inmuebles, ya sean urbanos o rurales, industriales, fábricas, talleres, depósitos, oficinas y terrenos, con fines de explotación, administración, renta, fraccionamiento, enajenación o división; fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.-Capital: Pesos treinta mil ($30.000), representado por tres mil (3.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción, de valor nominal Pesos diez ($10) cada una con derecho a un (1) voto por acción. Administración y Representación: Directorio compuesto por uno (1) a cinco (5) miembros, los que durarán en su cargo tres (3) ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, siendo éste único miembro; caso contrario, en forma conjunta Presidente y un Director. Primer Directorio: Director Titular: Presidente: HEREDIA JUAN CARLOS, argentino, mayor de edad, de profesión Comerciante, DNI 11.972.343, CUIT 20-11972343-5, casado, nacido el 06/09/1955 con domicilio en calle Pablo Cabrera N° 739 Barrio San Alfonso, Cdad. de Villa Allende, Pcia. de Cba, Rep. Arg. y Director Suplente : HEREDIA NANCY NATALIA, argentina, soltera, de profesión comerciante, DNI 27.545.368, CUIT/CUIL23-27545368-4 nacida el 07/08/1980 con domicilio en calle Saldán Nº 825, Barrio Hipólito Irigoyen, de esta Cdad.de Cba.-Domicilio especial de los Directores y Domicilio de la Sede Social: calle Pablo Cabrera N°739 Bº San Alfonso, Cdad. de Villa Allende, Pcia.de Córdoba, Rep. Arg.; Duración: 99 años a partir de la inscripción en el RPC La fiscalización privada será ejercida por un (1) Síndico Titular designado por la Asamblea de Accionistas, quien designará igual número de suplentes, cuyos mandatos tendrán una duración de tres (3) ejercicios. La Sociedad podrá prescindir de sindicatura en los términos del art. 284 de la Ley de Sociedades, manteniendo los socios el contralor individual previsto en el art. 55 de la Ley de Sociedades. La Sociedad prescinde de Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

N° 24748 - $ 376.-

DESPEGAR CONSTRUCTORA S.A.

Modificación de Contrato Social

Edicto Complementario, y que amplía la publicación aparecida en el Boletín Oficial del 07 de agosto de 2012, con el número 18152, y que por resolución de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de accionistas de DESPEGAR CONSTRUCTORA S.A., del día 31 de mayo de 2011; se ratificó lo aprobado por unanimidad por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 06 de julio de 2010. Que por Asamblea Extraordinaria del 15 de setiembre de 1988, se modificó el artículo n° 3 del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: art. n° 3: "Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Toda clase de operaciones inmobiliarias, de construcción de edificios y explotación comercial de la hotelería, pudiendo comprar, vender, permutar, arrendar, por cuenta propia y de terceros o asociada a terceros toda clase de bienes inmuebles y construir obras y edificios sometidos o no al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitación pública y/o privada, como asimismo viviendas individuales y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes de particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o de otros Bancos oficiales o particulares para dichos fines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.-" Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 15 de mayo de 2004, se aprobó la reconducción de la sociedad, modificándose en consecuencia el Estatuto Social en su artículo n° 2, que queda redactado de la siguiente manera: art. n° 2: "La duración de la sociedad será de treinta años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-", y se designaron Directores, siendo elegidos, Possetto Juan Pedro, DNI n° 8.359.617.-, Gianinetti Walter Domingo, DNI n° 6.422.939.-, y Morsone Nelson José Roque, DNI 6.431.106.-, y se designó Síndico Titular, y Síndico Suplente; siendo elegido Síndico Titular el Cr. Molino Víctor Alberto, DNI n° 7.843.196.-, y Síndico Suplente, el Dr. García Oscar Luis, DNI. n° 10.235.095.- Que por Asamblea Extraordinaria del 19 de diciembre de 2006, se aprobó la elección de autoridades, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente, Possetto Juan Pedro, DNI n° 8.359.617.-, Secretario, Gianinetti Raúl Antonio, DNI n° 12.367.981.-, y Director Titular, Gianinetti Walter Domingo, DNI n° 6.422.939.-, también son elegidos Síndicos Titular y Suplente, Siendo elegido como Síndico Titular el Cr. Molino Víctor Alberto, DNI n° 7.843.196.-, y Síndico Suplente el Dr, García Oscar Luis, DNI n° 10.235.095.- Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 18 de marzo de 2008, se eligieron autoridades, quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Presidente Possetto Juan Pedro, DNI n° 8.359.617.-, Secretario Gianinetti Raúl Antonio, DNI n° 12.367.981.- y Director Titular, Gianinetti Walter Domingo DNI n° 6.422.939.-, y se eligieron Síndicos, siendo designado Síndico Titular el Cr. Molino Víctor Alberto, DNI n° 7.843.196.-, y Síndico Suplente el Dr. García Oscar Luis, DNI n° 10.235.095.- Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 14 de abril de 2009, se aprobó también la elección de Síndico Titular, y Síndico Suplente, siendo designado Síndico Titular el Cr. Molino Víctor Alberto, DNI n° 7.843.196.-, y Síndico Suplente el Dr. García Oscar Luis, DNI n° 10.235.095.- Que por Asamblea Ordinaria Extraordinaria del 06 de julio de 2010, también fueron elegidos Síndico Titular, y Síndico Suplente, siendo designado Síndico Titular el Cr. Molino Víctor Alberto, DNI n° 7.843.196.-, y designado Síndico Suplente el Dr. García Oscar Luis. DNI n° 10.235.095.- Aprobándose la modificación del Capital Social aumentándolo a $ 250.000.-, suscripto e integrado de la siguiente manera: Possetto Hnos. y Cía SRL $ 77.420.-, Gianinetti Raúl Antonio $ 50.100.- Coop. De Obras y Servicios Públicos de Brinkmann Ltda. $ 28.800.-, Possetto Juan Pedro $ 19.570.-, Cerri Cresente B. $ 21.300.-, Morsone Nelso J. Roque $ 11.930.-, Gagliano Eder $ 10.150.-, Rosso Evelio $ 8.250.-, Molino Víctor Alberto $ 6.690.-, Melano Juan Atilio $ 6.280.-, Marenchino Raúl F. $ 5.470.-, Marenchino Hugo $ 3.900.-, Farello Olimpio $ 30.-, Quinteros Omar $ 30.-, Martín Bernardino $ 20.-, Ghinaudo Roberto M. $ 10.-, Sacavino Aníbal $ 10.-, Tamagnone Amaury $ 10.-, Flores Nelqui $ 30.-, Constituyendo domicilio en calle Pitt Funes s/n de la ciudad de Brinkmann, provincia de Córdoba.

N° 24277 - $ 252.-

COLLON CURA S.A

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta de Constitución: el 27/06/2012. Acta Rectificativa-Ratificativa: 09/08/2012. Accionistas: JORGE ENRIQUE RIBA, CUIT Nro. 20-16855354-5, D.N.I. 16.855.354, argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, domiciliado en 25 de mayo N° 1756, de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, fecha de nacimiento 15 de septiembre de 1964;de 47 años ; RUBEN DARIO ONGINI, CUIT 20-11540108-5, D.N.I. 11.540.108, argentino, de profesión Contador Público, de estado civil casado, domiciliado en Emilio Lamarca N° 3886, Ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento 21 de febrero de 1955;de 57 años; y ALEJANDRO GUILLERMO BLANCO, CUIT 20-11055425-8, D.N.I. N° 11.055.425, argentino, de profesión Arquitecto, de estado civil divorciado, domiciliado en Dean Funes Nª 2306, Ciudad de Córdoba, fecha de nacimiento 18 de marzo de 1954;de 58 años , resuelven Constituir una Sociedad Anónima denominada COLLON CURA S.A ,con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad Córdoba ,provincia de Córdoba ,Republica Argentina y su sede social en la calle Figueroa Alcorta 320 8º piso "e" ;de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, R.A. La Duración de la sociedad, se establece en quince años (15) contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) INMOBILIARIAS Y CONSTRUCCION: La compra y venta de inmuebles edificados, departamentos, locales, oficinas, cocheras; la compra y venta de inmuebles baldíos para la construcción de edificios de departamentos, oficinas, locales comerciales, hoteles, centros comerciales, paseos de compras, loteos, country, barrios cerrados, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, construcción, ampliación o refacción de inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, a la actividad hotelera en inmuebles propios o de terceros, por si o por terceros, en cualquiera de las formas autorizadas para esta actividad y podrá realizar las actividades accesorias a la hotelería. b) FINANCIERAS y de INVERSION: Mediante el aporte y la inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación o transferencia y administración en su provecho o de terceros, de títulos, acciones, debentures, facturas, remitos y valores mobiliarios en general, nacionales y extranjeros, títulos, bonos y papeles de crédito de cualquier tipo o modalidad, creados o a crearse; toma y otorgamiento de toda clase de créditos, con o sin garantía real; emisión de debentures, obligaciones negociables, papeles de comercio y bonos; otorgamiento de avales y garantías; todo ello con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras o que requieran el concurso del ahorro público. A tales efectos tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Podrá asimismo en los términos del objeto enunciado, celebrar contratos con el estado nacional, provincial o municipalidades, entes públicos y/o privados y efectuar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de aquel, operar con toda clase de bancos públicos o privados, nacionales o extranjeros. A tal fin podrá también constituir fideicomisos y actuar en calidad de fiduciaria, inclusive en fideicomisos financieros previa autorización de la Comisión Nacional de Valores. Capital: El capital es de pesos DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($ 240.000), representado por DOS MIL CUATROCIENTAS (2400) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción de valor nominal de pesos CIEN ($ 100) cada una, que se suscriben de acuerdo al siguiente detalle: JORGE ENRIQUE RIBA suscribe OCHOCIENTOS DIECISEIS (816) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción de valor nominal de pesos CIEN ($ 100) cada una, lo que representa pesos OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ($ 81.600); RUBEN DARIO ONGINI suscribe SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción de valor nominal de pesos CIEN ($ 100) cada una, lo que representa pesos SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ($ 79.200) y ALEJANDRO GUILLERMO BLANCO suscribe SETECIENTAS NOVENTA Y DOS (792) acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a 1 voto por acción de valor nominal de pesos CIEN ($ 100) cada una, lo que representa pesos SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS ($ 79.200). Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), con mandato por 2 (dos) ejercicios; podrá designarse entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) de suplentes por el mismo término para llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, lo que será obligatorio si se prescinde de la sindicatura. Todos podrán ser reelectos indefinidamente. Designación de autoridades: Se designa para integrar el Directorio como PRESIDENTE al Señor JORGE ENRIQUE RIBA; dni nº 16.855354 y a los Sres. RUBEN DARIO ONGINI ;dni nº 11.540.108 y ALEJANDRO GUILLERMO BLANCO; dni nº 11.055.425 como DIRECTORES TITULARES y como DIRECTORES SUPLENTES a las Sra. SUSANA SILVIA VALENTINUZ, DNI Nro. 12.181.683, y MARIA SARA SARTOR, DNI Nro.12.556.730.- Representación legal y uso de firma social: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del Presidente y uno cualquiera de los dos Directores Titulares o de los dos directores

titulares, en todos los casos en forma conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad en caso de corresponder estará a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un ejercicio. Mientras la sociedad no esté incluida en el Art.299 de la ley 19550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la asamblea ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el Art. 55 de la misma ley. Se prescinde de la sindicatura. El ejercicio Social cierra el 31/12 de cada año.

N° 23554 - $ 400.-

MARADEL S.A.

Constitución de Sociedad

Instrumento de constitución: 06/08/2012 Socios: OMAR RUBEN RAMON OSES, argentino, soltero, nacido el 29/09/1975, empresario, D.N.I. Nº 24.521.744, domiciliado en Ituzaingó 1545, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba; CRISTINA MABEL OSES, argentina, casada, nacida el 16/03/1978, empresaria, D.N.I. N° 26.423.397, domiciliada en Ituzaingó 1545, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba- Denominación social: MARADEL S.A.- Domicilio de la sociedad: Ituzaingó 1545 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 Años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, el siguiente rubro: AGROPECUARIO - INMOBILIARIO: Explotación y fomento de toda actividad agrícola-ganadera, cultivo, laboreo y abono de tierras en todas sus formas en general, en campos propios, arrendados o de terceros, cultivos de granos, oleaginosas, pasturas, aromáticas, explotación frutícola, hortícola, avícola, vitivinícola y forestal, la adquisición, arrendamiento, administración, explotación, recupero y mejoramiento de tierras; la comercialización en todas sus etapas, distribución, transporte, importación, exportación y fraccionamiento de los productos mencionados. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización. Para cumplir con el objeto social antes mencionado la sociedad podrá realizar: a) la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, Forestal de Inmuebles de su propiedad y/o de terceros, ya sea por arrendamientos o aparcerías, incluyendo el recupero de tierras áridas o anegadas de propiedad de la sociedad o de terceros; b) La realización de trabajos rurales en general, de laboreos, siembra, pulverizaciones, fumigaciones, trilla, recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos u otros servicios agrícolas ganaderos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivo de cereales en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda clase de explotación racional del suelo; c) Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo; d) Producción, industrialización, acopio, acondicionamiento, transporte, comercialización, exportación e importación de cereales, semillas, forrajes, oleaginosas, frutos del país; y en general todo tipo de productos y subproductos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, de granja y forestales; e) Explotación del servicio de transporte de mercaderías y cargas de automotor, en todo el territorio de la República Argentina y en otros países, incluyendo almacenamiento, depósito y embalaje, operaciones con contenedores y despachos de aduana por intermedio de funcionarios autorizados.- f) La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización y acopio de especies de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, procesamiento y clasificación de semillas, elaboración de subproductos de granos, desactivación, peleteado y alimentos balanceados; g) Inversiones en general como financieras sean en entidades oficiales o privadas creadas o a crearse, en las distintas operaciones que las mismas ofrezcan, tales como plazos fijos, fondos comunes de Inversión, cajas de ahorro, compra-venta de títulos públicos y privados, acciones, hipotecas titularizadas o no, fideicomisos, operaciones de leasing y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526; h) Ejercer mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones relacionados con su objeto, en el país o en el extranjero, y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto; i) Alquileres de bienes muebles o inmuebles en todas sus formas, tales como arrendamiento de bienes propios o de terceros, en este caso subarrendando o cediendo derechos y acciones sobre contratos suscriptos por la sociedad; j) mediante la compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas, administración, subdivisiones y loteos de inmuebles rurales o urbanos, incluidas las operaciones comprendidas en las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal, pudiendo para ello contratar profesionales habilitantes cuando se requiera. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital social: $ 300.000,- representado por 3.000 acciones de $ 100,- valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Omar Ruben Ramon Oses, suscribe 2.000 acciones que representan $ 200.000 y Cristina Mabel oses, suscribe 1.000 acciones que representan $ 100.000. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: cada accionista integra en este acto en dinero en efectivo el veinticinco por ciento (25%) de las respectivas suscripciones, totalizando la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL ($ 75.000) y el saldo o sea la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL ($ 225.000) en un plazo de dos años a partir desde el día de la fecha.- Administración: estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 designados por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras se prescinda de la sindicatura, la elección del director suplente será obligatoria.- Nombre de los miembros del directorio: Presidente: Omar Ruben Ramon Oses y Director Suplente: JUAN JOSE OSES, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, nacido el 13 de Junio de 1966, de profesión empresario, D.N.I. N° 18.204.093, domiciliado en Ituzaingó 1545, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme el art. 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el art. 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital, queda comprendida dentro de las previsiones del inciso 2º, del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Omar Ruben ramón Oses – presidente; 06 de Agosto de 2012.-

N° 22519 - $ 424.-

LOS POTREROS S.R.L.

Constitución de sociedad

Constitución: Estatuto Social y Acta Social de fecha 20/07/2012. Socios: Sr. BERTOLA Rubén Ricardo, argentino, divorciado, de sesenta y siete años de edad, DNI 6.604.933, de profesión comerciante, domiciliado en calle 17 de Agosto 429, ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba; y la señorita BERTOLA Carla Andrea, argentina, soltera, de Veintiocho años de edad, DNI 30.573.959, de profesión comerciante, domiciliada en calle 17 de Agosto 429, ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Denominación: LOS POTREROS S.R.L. Duración: cuarenta y cinco (45) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Domicilio Social: calle 17 de Agosto 429, ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la actividad de matarife abastecedor de bovino y porcino así como cualquier actividad anexa y conexa. Podrá accesoriamente realizar las siguientes actividades: a) Financieras: mediante el otorgamiento y la concesión de préstamos, con o sin garantía, real o personal, a largo y a corto plazo, financiamiento de operaciones realizadas por particulares o sociedades, con las que podrá fusionarse o asociarse por cualquier medio para la concreción de su objeto social, exceptuando las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. b) Mandatos: Ejercer representaciones, corretajes, comisiones y mandatos en la formación y realización de programas de promoción y venta de productos relacionados con los servicios que se brinden afines con el objeto social. c) Comerciales: Compraventa y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación de toda clase de productos alimenticios, ganado en pie o faenado, productos y subproductos relacionados con la actividad comercial del rubro. Explotación de negocios de ramos generales, tiendas y almacenes, ya sean estos vinculados o no a los comestible. Para el cumplimiento de su cometido, la sociedad podrá contratar con entes públicos o privados, sean nacionales, provinciales o municipales; asimismo podrá adquirir fondos de comercio, mantener participación en otras sociedades, constituir uniones transitorias de empresas (U.T.E.), fusionarse, escindirse, celebrar contratos y efectuar toda clase de operaciones, actos, actividades, negocios y gestiones; que en forma directa o indirecta permitan el cumplimiento del objeto social y todo otro acto que sea imprescindible para la consecución de ese fin. d) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, transformación y fraccionamiento de derivados del ganado bovino o porcino o de cualquier otros productos alimenticios. Capital social: Pesos Sesenta Mil ($60.000). Administración y representación: estará a cargo de uno o más gerentes, designándose para cumplir con esta función al socio BERTOLA Rubén Ricardo. Cierre del ejercicio: 30/04 de cada año. JUZG 1A INS C.C.13A-CON SOC 1-SEC, Ciudad de Córdoba. Autos: "LOS POTREROS S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.- CONSTITUCION", Exp. Nº: 2334588/36.-

N° 24835 - $ 176.-

SITSA COMUNICACIONES S.A

EDICTO RECTIFICATIVO Y COMPLEMENTARIO:

Se deja constancia, en carácter de edicto complementario y rectificativo del edicto de constitución de sociedad publicado en el B.O. bajo el nro. 6639 con fecha 11 de Abril de 2012, donde debe decir:. Constitución: 08/07/2010 y Acta Rectificativa- Ratificativa: 9/09/2011.

N° 22997 - $ 40.-

COMSYS SA

MODIFICACIÓN DE DIRECTORIO

En la ciudad de Córdoba, a 06 días del mes de abril de 2011, siendo las 9 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria el cien por ciento de los ¬Accionistas de COMSYS S.A. quienes deciden por unanimidad: 1-la renovación del mandato del directorio actual por igual período de tiempo, y manifiestan la necesidad de establecer que en caso de vencimiento del plazo, el Directorio deberá mantenerse en sus funciones hasta que la Asamblea designe el nuevo Directorio. 2-La aceptación de la renuncia del director suplente, el Cr. Adrián Fernando Porta, quien presente en este acto ratifica la misma. Acto seguido, se propone para su reemplazo, como Director Suplente al Sr. Tomás Gabriel Larrosa, argentino, DNI N° 35.967.495, con domicilio a estos efectos en calle Manuel Carlés N° 3329 de la ciudad de Córdoba, quien presente en este acto, acepta el cargo. Los Señores Directores aceptan los cargos para los cuales fueron designados, manifestando en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran afectados por ninguna de las incompatibilidades y/o prohibiciones estipuladas en el arto 264 LSC, para el ejercicio del cargo para el cual fueron designados, firmando de conformidad, ya los fines del Art.256 de la Ley de Sociedades Comerciales se deja constancia que constituyen domicilio especial en la ciudad de Córdoba según se indica a continuación: Cargo - Nombre - DNI - Domicilio - Presidente Luis Larrosa, 10.047.896, Manuel Carlés 3451 / Director, Sergio Bertero, 12.994.144, Botafogo 3458 / Director, Guido Bustos, 17.157.552, Comodoro Meisner 5769 / Director, Jorge Dib, 12.812.703, Dean Funes 3871 / Director

suplente, Tomás Larrosa, 35.967.495, Manuel Carlés 3329

N° 20902 - $ 104.-

SERVINSTALACIONES CORDOBESAS S.R.L

Constitución de sociedad

Socios: Enrique Octavio DOMÍNGUEZ, argentino, estado civil soltero, de 37 años de edad, nacido el 20/01/1975, D.N.I. Nº 24.286.206, de profesión comerciante, y la Srta. Fernanda Vanina GARCÍA, argentina, soltera, de 32 años de edad, nacida el 27/09/1979, D.N.I. Nº 27.452.234, de profesión comerciante, ambos con domicilio real en calle Alonso Vera y Aragón Nº 734, Bº Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba, Provincia homónima. Fecha del Instrumento Constitutivo: 31/07/2012. Denominación Social: "SERVINS TALACIONES CORDOBESAS S.R.L." Domicilio: ciudad de Córdoba, y la sede social en Alonso Vera y Aragón Nº 734, Bº Marqués de Sobremonte de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: Prestación integral de servicios e instalaciones de todo tipo relacionados con la construcción, industria, comercio y afines. Compraventa al por mayor y menor de materiales de construcción, como así también la importación y exportación de éstos. Producción, fabricación y comercialización de todo tipo de productos y materiales para la construcción y/o servicios afines, en sus diferentes formas y etapas, aún cuando estos sean materiales para la construcción en seco, como así también la importación y exportación de éstos, pudiendo realizar cualquier actividad accesoria y/o complementaria a esta para lograr este fin. Realización de obras y/o construcciones de todo tipo y/o relacionadas con inmuebles en general. A tal efecto, la sociedad podrá comprar, vender, permutar, alquilar, subdividir, fraccionar, lotear, urbanizar y/o administrar todo tipo de inmuebles urbanos, rurales y/o unidades bajo el régimen de propiedad horizontal, sean propios o de terceros, pudiendo afectar sus propiedades por sistemas de fideicomiso, prehorizontalidad, propiedad horizontal y actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario y realizando todos los actos que tengan relación directa o indirecta con la construcción en sus distintas formas y etapas. Podrá contratar con personas públicas y/o privadas, conforme a las leyes y procedimientos reglamentarios vigentes. Ejercicio de todo tipo de representaciones, concesiones, comisiones, consignaciones, agencias, pudiendo actuar como agente, representante o distribuidora de fabricantes, comerciantes o exportadores. Para cumplir con su objeto, la Sociedad goza de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas, ya sean de orden internacional, nacional, provincial o municipal relacionadas con las actividades referidas precedentemente, y por tanto, se encuentra en aptitud de realizar toda clase de actos jurídicos, celebrar todo tipo de contratos y operaciones relacionadas con dicho objeto. Duración: noventa y nueve (99) años desde inscripción en R.P.C. Capital Social: PESOS QUINCE MIL ($ 15.000.-), formado por ciento cincuenta (150) cuotas sociales de Pesos Cien ($100) cada una.- Suscripción: 1) Enrique Octavio DOMÍNGUEZ, cuarenta y cinco (45) cuotas sociales y 2) Fernanda Vanina GARCÍA, ciento cinco (105) cuotas sociales. Administración y Representación: a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa como Gerente a la socia Fernanda Vanina GARCÍA, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 26ª Nominación, Concursos y Sociedades N° 2, Expte. 2328337/36. Silvina Moreno Espeja. Prosecretaria. Of. 31/08/2012.-

N° 24993 - $ 184.-

MENSAJERIA EMPRESARIAL CORDOBA S.R.L.

Constitución de sociedad

Fecha: Acta Constitutiva – Estatuto de fecha Nueve de Agosto del año 2012; Acta Rectificativa de fecha Veintinueve de Agosto del año 2012 - Socios: Roberto Alfredo BANEGAS, D.N.I. Nº 17.628.881, de nacionalidad argentina, nacido el 1 de Mayo de 1966, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Monseñor Pablo Cabrera n° 2251, Barrio Parque Chacabuco, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y la señora ELSA GRACIELA TAGLE, D.N.I. Nº 22.249.782, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de Noviembre de 1971, de estado civil casada, de profesión comerciante, domiciliada en calle Monseñor Pablo Cabrera n° 2225, Barrio Parque Chacabuco, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MENSAJERÍA EMPRE SARIAL CÓRDOBA S.R.L. Sede y domicilio: Calle Ituzaingó n° 1156, locales 1, 2 y 3, Barrio Nueva Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I) SERVICIOS: Servicios por cuenta propia o de terceros de admisión, clasificación, transporte, recolección, distribución, depósito, embalaje, y entrega de todo tipo de correspondencia, documentos, cartas, postales, encomiendas, bultos de cualquier tipo de hasta cincuenta (50) kilogramos que se realicen dentro de la República Argentina. Incluye la actividad de courriers, el ensobrado, etiquetado, mensajería, logística y toda otra actividad análoga, transporte de mercaderías generales, fletes, encomiendas, acarreos, equipajes, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; con origen y destino en cualquier lugar de país o del extranjero, pudiendo incluso desarrollar y explotar franquicias comerciales, ejercer representaciones, mandatos, y agencias, así como toda otra actividad directamente vinculada a éste objeto. II) ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA: Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia comercial y técnica relacionada con los servicios descriptos en el punto anterior, a personas físicas y jurídicas, nacionales o extranjeras, de carácter público o privado.A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto, y que fueren necesarios para cumplir con el objeto social. Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos DIEZ MIL ($10.000) dividido en UN MIL (1000) cuotas sociales de Diez Pesos ($10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: el socio ROBERTO ALFREDO BANEGAS, suscribe e integra SEISCIENTAS (600) cuotas sociales, de valor nominal Diez pesos cada una, por la suma de PESOS SEIS MIL ($6.000); y el socio ELSA GRACIELA TAGLE, suscribe e integra CUATROCIENTAS (400) cuotas sociales de valor nominal Diez pesos cada una, o sea la suma de PESOS CUATRO MIL ($4.000). Integración: En este acto se produce la integración del veinticinco por ciento del Capital, o sea la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS ($2.500), en dinero en efectivo, en la misma proporción a la suscripción del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años.- Administración: La administración y representación de la sociedad será ejercida por un número de uno a tres Socios Gerentes, quienes podrán actuar de manera indistinta para el caso de pluralidad, pudiendo además designar uno o más suplentes para el caso de vacancia, ausencia o impedimento, quienes adquirirán en dichos supuestos el carácter de Socio Gerente. El Socio Gerente tendrá la representación legal, obligando a la sociedad con su firma. Durará en el cargo por plazo de TRES (3) ejercicios, pudiendo ser reelecto indefinidamente.- Designación de Autoridades: Socio Gerente: Roberto Alfredo BANEGAS, D.N.I. Nº 17.628.881 y Socio Gerente Suplente: ELSA GRACIELA TAGLE, D.N.I. Nº 22.249.782.- Representación legal y uso de firma social: Corresponde al Gerente o al Gerente Suplente en su caso. Fiscalización: Los socios pueden examinar los libros y papeles sociales y recabar de los administradores los informes que estimen pertinentes. Ejercicio Social: 30 de Junio de cada año. Lugar y fecha: Córdoba,

N° 24978 - $ 272.-

CREACIONES DE LA VILLA S.R.L

SOCIOS: Javier Cayetano TURLETTI, DNI N° 14.939.971, argentino, casado, comerciante, 50 años de edad, con domicilio en calle Avenida Perón 1128, Villa Carlos Paz, Prov. De Cba.; Javier Horacio TURLETTI, DNI N° 34.055.550, argentino, soltero, comerciante, 24 años de edad, con domicilio en calle Avenida Perón 1128, Villa Carlos Paz, Prov. De Cba.; y Graciela Beatriz ALEGRE, D.N.I. N° 13.737.137, argentina, casada, comerciante, 52 años de edad, con domicilio en calle Avenida Perón 1128 de Villa Carlos Paz, Prov. De Cba. CONTRATO CONSTITUTIVO: 21 de agosto de 2012. RAZON SOCIAL: CREACIONES DE LA VILLA S.R.L. DOMICILIO SOCIAL: Avenida Perón N° 1128, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: Elaboración y venta al público de alimentos, y la prestación de servicios de catering. PLAZO DE DURACION: Treinta (30) años desde su inscripción registral. CAPITAL SOCIAL: Treinta mil pesos ($30.000) dividido en trescientas (300) cuotas de Pesos Cien ($100) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios de la siguiente forma y proporción: Javier Cayetano Turletti, cien (100) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una; Javier Horacio Turletti, cien (100) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una y Graciela Beatriz Alegre, cien (100) cuotas valor nominal Pesos Cien ($100) cada una. Las cuotas se suscriben íntegramente y se integran el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose los socios a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. REPRESENTACION: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Javier Cayetano TURLETTI, a quien se designa por el plazo de treinta (30) años, teniendo capacidad para representar a la sociedad con su sola firma a la que deberá aditar el sello "CREACIONES DE LA VILLA S.R.L.". Le está prohibido al gerente comprometer a la sociedad en negocios ajenos a su objeto social o en interés propio. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. Autos: "CREACIONES DE LA VILLA S.R.L. – Inscripción Registro Público de Comercio – Constitución" (Expte. 2334049/36). Juzgado de Concursos y Sociedades N° 2, Civil y Comercial 26° Nominación, Córdoba Capital. Ciudad de Córdoba, 28 de agosto de 2012. Fdo. Adriana Lagorio de García. Secretaria.-

N° 24966 - $ 136.-

POLIGONO INDUSTRIAL MALAGUEÑO S.A.

Edicto Ampliatorio

Ampliase el edicto Nº 36162 publicado con fecha 29/12/2011 en las partes siguientes: Fecha del Acta de Directorio N° 2: 19/07/2012 - MODIFICACIÓN DE LA SEDE SOCIAL: Por razones de índole operativa se hace necesario modificar la sede social consignada en Acta de Directorio Nº 1, quedando de esta manera fijada la Sede Social en calle España Nº 30, de la Localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba.

N° 24960 - $ 40.-

AHYMSSA S.A.

RAOMED S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE, Y DIRECTOR SUPLENTE.

Por acta número dos de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha veintidós de mayo de dos mil doce se designó por el término de tres ejercicios al Sr. Santiago Olmedo, D.N.I. 20.871.044, como Director titular y Presidente, y como Director suplente al Sr. Carlos Primo De Pauli, DNI 6.552.594.

N° 24908 - $ 40.-

EDICTO RECTIFICATORIO ESCISION - Art. 88, inc. 4, Ley 19550 y mod.

Rectificamos publicación N° 14656 realizada en este medio en fechas 21, 22 y 23/06/2011, donde por error se consignaron mal los montos del Activo y Patrimonio Neto correspondientes a las Sociedades Escisionarias. Los montos correctos son: "Nuevas Sociedades Escisionarias: Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto que se destina a las nuevas sociedades escisionarias

---

FE DE ERRATAS

A. REAL. S.R.L.

En nuestra Edición del B.O., de fecha 19/09/2012, en los avisos N°24381, pertenecientes a Sociedades Comerciales, por error se publicó; donde dice: "A. REAL. S.R.L. - Para Uso Oficial"; debió decir: "A. REAL. S.R.L."; dejamos así salvado dicho error.-

al 28/02/2011: 1) "THOPAZIO S.A.": Activo: $ 957.612,41, Pasivo: $ 27.612,41, Patrimonio Neto: $ 930.000; 2) "NOSTRATERRA S.A.": Activo: $ 1.384.518,16, Pasivo: $ 34.518,16, Patrimonio Neto: $ 1.350.000; 3) "FEJIM S.A.": Activo: $ 1.362.768,67, Pasivo: $ 32.768,67, Patrimonio Neto: $ 1.330.000; y 4) "CONTERRA AIRES S.A.": Activo: $ 903.104,14, Pasivo: $ 25.104,14, Patrimonio Neto: $ 878.000.-" Se deja así salvado el error. Art. 88, inc. 4 - Ley Nº: 19.550 y modif. Córdoba, 08/08/2012.-

N° 24953 - $ 168.-

AGROYU S.R.L.

Juzgado 1era. Inst. C.C. 26A – Conc. Soc. 2 – Sec. AUTOS: AGROYU S.R.L.- insc. reg. pub. comer.– Constitución .Expediente Nº 2313350/36. Mediante el presente rectifico error involuntario en el edicto Nº 23416 en el cual se consigna en forma incorrecta la fecha del instrumento de asamblea Nº1 de AGROYU S.R.L. Por lo que por el presente digo que la correcta fecha del instrumento de asamblea Nº 1 es el 29 de mayo de 2012.-

N° 24858 - $ 40.-

HAUSE MOBEL S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/03/2012. Se designa por el término de tres ejercicios: a) Directora titular y Presidente del Directorio: María Soledad MILAJER, D.N.I. 24.188.794, nacida el 09/03/1975, argentina, soltera, licenciada en administración de empresas, domiciliada en Pablo Sabatier nº 5847 - Villa Belgrano – Cba. b) Director suplente: José Pablo MILAJER, D.N.I. 29.963.389, nacido el 23/11/1982, soltero, industrial, con domicilio en Pablo Sabatier nº 5847 - Villa Belgrano – Cba. Ambos constituyen domicilio especial (Art. 256 L.S.C.) en Fuerza Aérea 3992 – Bº Ameghino (N) – Córdoba

N° 24770 - $ 40.-

LUIS A. CARRIZO Y CÍA. S.R.L.

Aumento de Capital – Cambio Sede Social - Modificación del Contrato Social

POR ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS DE FECHA 03/07/2012, reunidos los socios Luis Alberto Carrizo, DNI 17.259.406, Ana Carla Carrizo, DNI 17.259.562 y Leandro Maximiliano Carrizo, DNI 24.255.767, resolvieron aumentar el capital social a la suma de pesos un millón doscientos mil ($1.200.000), quedando así modificada la cláusula Cuarta del Contrato Social; El Capital Social se fija en la suma de pesos tres millones ($3.000.000,00), formado por Treinta Mil (30.000) cuotas sociales de pesos cien ($100) cada una de ellas, encontrándose el capital social completamente suscripto e integrado a la fecha, corres pondiéndole al socio Luis Alberto Carrizo, la cantidad de veintiun mil novecientas noventa y ocho (21.998) cuotas sociales, a la socia Ana Carla Carrizo, la cantidad de dos tres mil novecientas noventa y siete (3.9997) cuotas sociales y al socio Leandro Maximiliano Carrizo, la cantidad de cuatro mil cinco (4.005) nuevas cuotas sociales." POR ACTA DE REUNION DE SOCIOS DE FECHA 03/08/2012, reunidos los mismos socios que participaron de la reunión de socios de fecha 03/07/2012, resolvieron cambiar la sede social o domicilio legal de esta sociedad, proponiendo a tal efecto que la sede social sea fijada en Ruta Nº 9, Km. 747, Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, quedando así modificada la Cláusula Primera del Contrato Social; LA sociedad girara bajo la denominación de "LUIS A. CARRIZO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su sede social en Ruta Nº 9, Km. 747, Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba. Queda facultada para establecer sucursales, u otras Estaciones de Servicio en cualquier lugar del país." Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 52º Nominación - Concursos y Sociedades 8. Of. 14/9/12.-

N° 24918 - $ 112.-

CULTIVAR S.A.

Constitución de Sociedad – Edicto rectificativo del publicado con fecha 19/06/12, bajo el nº 14786

En cuanto en la suscripción del capital social debió decir: Claudia del Valle Allasia suscribe ciento sesenta y siete (167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos dieciséis mil setecientos ($ 16.700). Gabriel Alejandro Allasia, suscribe la cantidad de ciento sesenta y siete (167) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos dieciséis mil setecientos ($16.700). Adriana Lorena Allasia, suscribe la cantidad de ciento sesenta y seis (166) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a un (1) voto por acción, por un valor nominal de pesos dieciséis mil seiscientos ($16.600) en lo demás se ratifica el mencionado edicto.- Córdoba, septiembre de 2012.-

N° 24750 - $ 60.-

PONTEVEDRA S.A.

Elección de Autoridades

Mediante actas de asamblea ordinaria del 20/04/2012 y asamblea rectificativa y ratificativa del 24/08/2012, se procedió a designar autoridades en el directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente José Luis Eppinger, DNI 23.696.641 y Director Suplente la Sra. Geraldine Denise Vera Bertuccioli, DNI 92.063.695, ambos con domicilio especial en Soldado Ruiz Nº 1665, Planta Alta, Bº San Martín, ciudad de Córdoba.

N° 24973 - $ 40.-

ALPE CALZADOS SRL

Por Asamblea General Extraordinaria Número dos de fecha 19 de Octubre de 2011, la firma "ALPE SRL", En virtud que el Sr. Gabriel Edgardo Novarino, titular de QUINIENTAS CUOTAS con valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una, que representan pesos Cinco Mil ($ 5.000.-) valor nominal y mediante contrato de cesión con fecha 23 de septiembre de 2011, por las que el Sr. Novarino cedió la totalidad de sus cuotas sociales a la Srta. Franca Pucheta. En razón de la cesión de cuotas aludida el Sr. Gabriel Edgardo Novarino se desvinculo de la sociedad. En consecuencia la Sra. Mabel Noemi Esteban acepta la incorporación de la Srta. Franca Pucheta, como nueva socia de la razón social, quien se encuentra presente y por su parte acepta ingresar a la sociedad. En virtud del contrato de cesión aludido en el punto primero de esta asamblea. Los socios Manifiestan que la sociedad ALPE CALZADOS SRL queda conformada de la siguiente manera: 1) La Sra. Mabel Noemi Esteban, D.N.I: 3.753.798, argentina, viuda, con domicilio en calle Rondeau 641, piso 10. Dpto. "C" de esta ciudad y 2) La Srta. Franca Pucheta, D.N.I: 35.580.033, argentina, soltero, con domicilio en calle José Agusti Nº 6855 Bº Argüello de esta ciudad. En razón de ello los socios por unanimidad han decidido adecuar el contrato de social a la nueva integración de socios quedando conformada de la siguiente forma: por lo que El capital de la Sociedad se constituye la suma PESOS DIEZ MIL ($ 10.000.-) representado por MIL (1000) CUOTAS de valor PESOS DIEZ ($ 10.-) cada una que es suscripto por los socios de la siguiente manera: 1) Mabel Noemí Esteban, QUINIENTAS CUOTAS con valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una, que representan pesos Cinco Mil ($ 5000.-) valor nominal, 2) Franca Pucheta, QUINIENTAS CUOTAS con valor nominal de pesos diez ($ 10) cada una, que representan pesos Cinco Mil ($ 5.000.-) valor nominal. Juzgado 1ª Ins. C.C. 3 A – Con Soc 3 – Secretaria Julieta Alicia Gamboa; Ricardo Javier Belmaña; Juez. Córdoba, Agosto de 2012.

N° 24859 - $ 112.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

ASOCIACION CORDOBESA DE OSTOMIZADOS (A.D.O.C.)

La Comisión Directiva de la "Asociación Cordobesa de Ostomizados (A.O.D.C.)", convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades, para el día 20 de Octubre del año 2012, a las 15 horas en su sede social, sito en calle Santa Rosa N° 1568, Hospital Nacional de Clínicas, B° Alberdi de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3°) Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 4°) Consideración de las Memorias, inventarios, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Perdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los cerrados al 31 de Octubre de los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011. 5°) Designación de la Junta Electoral (3 Miembros titulares y 3 Miembros Suplentes). 6°) Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero, 3 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes por dos años. Comisión Revisora de Cuentas: Tres Miembros Titulares y dos Miembro Suplente, por dos años. 7°) Determinación del monto de la cuota de ingreso y social. El Secretario.

3 días – 24558 – 25/9/2012 - s/c

SPORTING CLUB M. S. D. C. y B.

Convócase a los Asociados de la Entidad Sporting Club M. S. D. C. y B. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2012, a las 21.30 hs. en la sede social de la Institución, sito en calle Córdoba 760 de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el presidente y secretario del consejo directivo, suscriban el acta de asamblea. 2°) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuadro de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 3°) Lectura y consideración del informe de la Junta Fiscalizadora. 4°) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Ayuda Económica. 5°) Considerar el proyecto de distribución de excedentes del Departamento de Turismo. 6°) Autorizar para gestionar y emitir una nueva Rifa, permitiendo a los Directivos a suscribir los avales correspondientes en representación de la Institución, como asimismo a Directivos y Asociados en forma particular, según lo establecido por la reglamentación vigente. Autorizar la compra y venta de premios, firmas de respectivas escrituras, transferencias de premios a ganadores, firmando la documentación correspondiente. 7°) Designación de Socios Honorarios. 8°) Resolver sobre la elección del Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora y Consejo Asesor, tratando para ello el informe de la Junta Electoral: 1) Cargos a completar mandato por Dos (2) años: Presidente, Vicepresidente Segundo, Secretario, Prosecretario Primero, Tesorero, 3 Vocales Titulares, 3 Vocales Suplentes; b) Miembro Suplente; 2) Cargos a completar mandato por un (1) año: a) Renovación total del consejo asesor: tres miembros titulares. 3) Cargos a completar mandato por un (1) año por renuncia: Vicepresidente primero, pro tesorero, vocal suplente quinto. 9°) Autorizar al Consejo Directivo a dar en permuta a la Municipalidad de Corral de Bustos – Ifflinger y recibir de la misma, una fracción de terreno del actual Parque Municipal.

3 días – 24438 – 21/9/2012 - s/c

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO"

La Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "Patria y Trabajo" de Leones, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 25 de octubre de 2012, a las 21.30 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador 1051, de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1°) Designación de dos Asambleístas, para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los Señores Presidente y Secretaria, 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. La Secretaria. La Asamblea se celebrará válidamente, dentro de las normas fijadas por el Estatuto Social de la Entidad.

3 días – 24570 – 25/9/2012 - s/c

CLUB DEPORTIVO SAN LORENZO

LAS PERDICES

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2012, a las 21 horas, en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 3) Informe del por qué se realiza la asamblea fuera de

término. 4) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 2012. 5) Renovación de la Comisión Directiva con elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres (3) Vocales Titulares y tres (3) Vocales Suplentes por finalización de mandato. 6) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas con elección de dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplentes por finalización de mandato. 7) Elección de dos (2) miembros titulares y un (l) miembro suplente para formar la "Junta Electoral" (art. 32° Estatutos Sociales). El Secretario.

3 días – 24563 – 25/9/2012 - $ 240

SEGUIR CRECIENDO COMO ADULTOS ASOCIACIÓN CIVIL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 inciso c) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la Asociación Civil Seguir Creciendo como Adultos, se complace en invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de Octubre de 2012 a las 20 horas en su sede social sita en Luis Juárez N° 836 de la localidad de Luque, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para firmar, autorizar y aprobar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales se convocó a Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Cuadros Anexos, Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspon diente al Ejercicio N° 1 cerrado el 31 de Diciembre de 2011. 4) Renovación de los cargos de Presidente, Secretario; Tesorero, Vocales titulares y suplentes y de los Revisores de Cuentas Titulares y suplentes. Luque, Agosto de 2012". El Secretario.

3 días – 24572 – 25/9/2012 - s/c

ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS DE LA CASA DEL NIÑO

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 11 de Octubre de 2012, a las 20 hs. en la sede social de calle Avellaneda 648 de San Francisco, (Cba) para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance e Informe del Revisor de Cuentas ejercicio año 2011. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. San Francisco, Septiembre de 2012. La Secretaria.

3 días – 24487 – 25/9/2012 - $ 120

ENTE SANITARIO ADELIA MARIA MONTE DE LOS GAUCHOS

De acuerdo al artículo N° 25 del estatuto que rige esta entidad, Comisión Directiva en reunión del día 12 de Septiembre de 2012, según Acta N° 95 Folio 127/128, decide llamar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Octubre de 2012 a la hora 21.30, en las instalaciones de Sociedad Rural de Adelia María, sito en calle Avda. San Martín 275, de esta localidad según el siguiente Orden del Día: 1) Registro de socios asistentes a Asamblea. 2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 3) Lectura y consideración del Acta anterior. 4) Consideración de Memoria del Ejercicio y Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2011. 5) Designación de Mesa Escrutadora. 6) Renovación total de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Suplentes, dos Revisores de cuentas Titulares y un suplente, Junta Electoral tres miembros titulares y un suplente. 7) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.

3 días – 24731 – 25/9/2012 - $ 300

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CONSUMO Y CRÉDITO HORIZONTE LIMITADA

Convoca a sus asociados: A la Asamblea Anual Ordinaria, la que se realizará el día 5 de Octubre del Año Dos Mil Doce, en el salón de Actos de su Sede sito en Sarmiento N° 251 Centro - Córdoba Capital - RA, a las 19 hs. Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) asociados para suscribir el acta de asamblea. 2°) Presentación y consideración de la memoria, balance general, estados de resultados, cuadros anexos, informe de auditoria, informe del sindico y proyecto de distribución de excedente del ejercicio cerrado al 13/06/12 3°) Renovación de autoridades: elección de tres (3) consejeros (por finalización de mandato). 4°) Elección de sindicatura (por finalización de mandato). Postulaciones: Los Asociados interesados en cubrir los cargos vacantes en el Consejo de Administración, podrán hacerlo hasta el día 26 de Septiembre mediante lista completa en la Coordinación de RR.SS de la Cooperativa (Cap. II – Art. 26 del R.I.E.C. y S y de las Asambleas). El Secretario.

5 días – 24517 – 27/9/2012 - $ 360

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. "UNIÓN y BENEVOLENCIA"

Sociedad Italiana de S.M. "Unión y Benevolencia" convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28/10/2012 a las 10:30 horas en el Salón de la Sociedad. Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea. 3°) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio cerrado el 30/06/2012. 4°) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora. 5°) Renovación parcial de Comisión Directiva para elegir: seis vocales titulares por 2 años y dos vocales suplentes por 2 años.- Renovación de la Junta Fiscalizadora para elegir tres miembros titulares por 1 año y dos suplentes por 1 año. El Secretario.

3 días – 24387 – 21/9/2012 - s/c

MEBIC MUTUAL DE EMPLEADOS BANCO ISRAELITA DE CORDOBA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos Sociales. La Comisión Directiva, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se ha de celebrar el 18 de Octubre de 2012, alas 16,30 horas en la sede de esta mutual sita en calle Viamonte 427 de B° Gral. Paz para tratar el siguiente: Orden de Día: 1) Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2) Designación de dos (2) Asambleistas para firmar el Acta conjuntamente con el presidente y el Secretario. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros Anexos e informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2012. 4) Renovación Parcial de Autoridades: Presidente Tesorero (2) Consejeros Titulares (2) Consejeros Suplentes (2) Miembros de la Junta Fiscalizadora Titulares (1) Miembro de la Junta Fiscalizadora Suplente. Nota: Se recuerda a los Sres. Asociados el Art. 30 del Estatuto Social que establece: "El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad mas uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar validamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al total de los miembros de los Organos Directivos.

3 días – 24540 – 25/9/2012 - s/c

COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, CONSUMO Y VIVIENDA "ALACOR" LTDA.

El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Consumo y Vivienda "Alacor" Ltda., en cumplimiento de los Estatutos Sociales, convoca: a los Señores Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a llevarse a cabo en la Sede Social sita en calle Héctor Panizza 2359 de Barrio Avenida de la Ciudad de Córdoba, para el día 11 de Octubre de 2012 a las 17 horas. Para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos Asociados para que junto con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de la Asamblea. 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General correspondiente al Ejercicio N° 25 Cuadro de Resultados y Anexos al 30 de Junio de 2012, Informe de Auditoria, Informe del Sindico Titular. 3) Elección de seis (6) Consejeros Titulares y cinco (5) Consejeros Suplentes. 4) Elección de un Sindico Titular y un Sindico Suplente. 5) Informe de Obras y Servicios. Disposiciones Estatutarias Art. 32) La asamblea se realizará validamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad mas uno de los asociados. Art. 34) Antes de tomar parte en las deliberaciones, el Asociado deberá firmar el libro de asistencia. Tendrán voz y voto los Asociados que hayan integrado las cuotas sociales suscriptas o en su caso estén al día en el pago de las mismas, a falta de este requisito solo tendrán derecho a voz. El Consejo de Administración.

3 días – 24474 – 25/9/2012 - $ 264

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GUAYAQUIL

El "Club Social y Deportivo Guayaquil" convoca a Asamblea General Ordinaria don Elección de Autoridades y Reforma de Estatutos Sociales, para el 04 de Octubre de 2012 a las 18 horas en calles Avda. del Trabajo N° 1928, Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 ° Lectura del Acta anterior. 2° Causas de la Convocatoria a Asamblea fuera de término. 3° Ratificación de la Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades y Reforma de Estatutos de fecha 10/07/2009, en donde se trató y aprobó las Memorias, Balances Generales e Informes de Comisión Revisadora de Cuentas de los ejercicios 2007 y 2008. 4° Consideración de las Memorias, Balances Generales. Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdida de los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2009, 2010 y 2011 e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas de todos estos períodos. 5° Designación de la Junta Electoral. 6° Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro- Tesorero, cuatro Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes; Comisión Revisadores de Cuentas: Tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente. Todos por un año. 7° Reforma Integral de los Estatutos Sociales. 8° Designación de dos socios para firmar el Acta. El Secretario.

5 días - 23860 - 27/9/2012 - $ 380

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ASOCIACIÓN CIVIL "CIRCUITO LA FRANCIA"

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 5 de Octubre del 2012 a las 18 hs. en su Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura Acta Anterior. 2) Designación dos socios presentes para firmar acta. 3) Presentación memoria anual y balance general e informar CRC. 4) Designación mesa escrutadora. 5) Elección parcial Comisión Directiva y total CRC. El Presidente.

3 días – 24449 – 21/9/2012 - $ 156

ASOCIACION CIVIL "REVALORIZAR"

Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 2012, en la sede social de la Asociación Civil "Revalorizar", sita en Fco. de Olea 5460 - Ciudad de Córdoba, a las 11 (once) horas, para el tratamiento del siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva de asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de recursos y gastos e informe del órgano de fiscalización, correspondientes al ejercicio N° 9 finalizado el 31 de diciembre de 2011. El Presidente.

3 días – 24382 – 21/9/2012 - s/c

ASOCIACION DE REGANTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 4 de octubre de 2012, a las 9:30 horas, en Stelfeldt N° 56, (Ruta 19 y acceso a Monte Cristo), Monte Cristo, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos (2) socios para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario. 3°) Lectura y consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2012. 4°) Reforma de los Estatutos Sociales. 5°) Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por caducidad de los mandatos. El Secretario.

3 días – 24453 – 21/9/2012 - $ 144

CLUB TOTORAL

El "Club Totoral", convoca a Asamblea General Ordinaria y Elección de Autoridades, para el día 29 de Setiembre de 2012, a las 18 horas en calle San Martín s/n., Villa del Totoral, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1°) Lectura del Acta anterior. 2°) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3°) Causas de convocatoria a Asamblea fuera de término. 4°) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros Demostrativos de Ganancias y Perdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas

correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Diciembre de los años 2008, 2009, 2010 y 2011. 5°) Designación de tres socios para conformar la Junta Electoral. 6°) Elección Total de Autoridades: Comisión Directiva: Presidente, Vice-Presidente 1°, Vicepre sidente 2°, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 6 Vocales Titulares, por dos años y 2 Vocales Suplentes por un año. Comisión Revisadora de Cuentas: Tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente, por un año. El Secretario.

8 días - 23859 - 26/9/2012 - $ 512

SCHIARRE S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 10 de Octubre de 2012 a las 10:00 horas y 11:00 horas respectivamente, en el local de la Sociedad sito en Av. Intendente Jorge Loinas 1801 de Marcos Juárez (Cba.), para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de la Asamblea junto al Presidente. 2. Consideración del informe del Directorio de las razones que motivan el diferimiento de la convocatoria de esta Asamblea General Ordinaria para la consideración de la documentación corres pondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2011. 3. Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º) Ley 19.550 correspondientes al 54º ejercicio económico cerrado el 31-12-2011. 4. Conside ración del resultado del ejercicio cerrado el 31-12-2011 y su destino. 5. Consideración y fijación de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 6. Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31-12-2011. 7. Determinación del número de miembros titulares y suplentes que conformarán el nuevo Directorio y elección de los mismos. Marcos Juárez, Septiembre de 2012. EL DIRECTORIO - NOTA: Para concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Accionistas, a la sede social (Av. Intendente Jorge Loinas 1801 - Marcos Juárez - (Cba.) de lunes a viernes de 15 a 18 horas, hasta el día 4 de Octubre de 2012 a las 17 horas.

5 días – 24260 – 21/9/2012 – $ 640.-

COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE CRUZ ALTA

Convócase a los asociados de la Asociación Civil Cooperadora del Hospital Municipal de Cruz Alta a la asamblea general ordinaria a llevarse a cabo en calle Silvio Agostini 675 el día 9 de octubre a las 20 hs. para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea Ordinaria firmen el acta respectiva. 2) Motivos por lo cual no se llamó a Asamblea con anterioridad. 3) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, e informes del organismo de fiscalización del ejercicio período: 5/10/2009 al 28/2/2010, 1/3/2010 al 28/2/2011, 1/3/2011 al 28/2/2012. 4) Renovación de los miembros del Consejo Directivo y de la Junta Electoral y Fiscalizadora. Art. 29 de los Estatutos Sociales; no habiendo quórum para la hora fijada la Asamblea sesionará válidamente 30 minutos después con los socios presentes. La Secretaria.

5 días - 24295 - 21/9/2012 - s/c

SOCIEDADES COMERCIALES

MERCADO DE ABASTO DE RÍO CUARTO S.A.
DERECHO DE ACRECER

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos Sociales de Mercado de Abasto de Río Cuarto S.A., y lo dispuesto en el artículo 194 Ley de Sociedades Comerciales Nº 19550 y modificatorias, se invita a los señores Accionistas de la sociedad a ejercer el derecho de Acrecer a través del ofrecimiento de novecientos treinta y siete (937) acciones tipo B, nominativas, que otorgan un voto cada una, a un valor de ciento cincuenta y cinco ($155,00) cada acción. A fin de ejercer el derecho de preferencia, se resuelve que dentro de los treinta (30) días de concluida la presente publicación, el accionista deberá comunicar por escrito y en la sede social, sito en calle Avda. Buteler Nº 1289, oficina de Administración de la ciudad de Río Cuarto, su decisión de hacer uso de este derecho. Las condiciones de Integración son al momento del ejercicio del derecho del cincuenta por ciento del valor y a los 30 días de manifestado la opción, el resto del dinero comprometido. Ambos pagos serán entregados en Administración.

3 días – 24073 – 21/9/2012 - $ 216.-

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867 la Sra ANA VALERIA BELLETTI, D.N.I. Nº 20.542.564 DOMICILIO CALLE LA CORUÑA 1312, DE Barrio Crisol Sur de la ciudad de Córdoba, Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de MONICA LILIANA CABALLERO AVILES DNI 23.977.223 CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE FERROVIARIOS Nro 1407 de Barrio Crisol Norte de la ciudad de Córdoba, destinado al rubro FARMACIA, Denominada FARMACIA FERROVIARIOS, ubicada en calle FERROVIARIOS Nro 1407 de Barrio Crisol Norte de la ciudad de Córdoba. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle FERROVIARIOS Nro 1411, Barrio Crisol Norte de la ciudad de Córdoba.

5 días – 24217 – 26/9/2012 - $ 40.-

La Sra. Silvia Sara Palmieri, D.N.I. 10.171.279, con domicilio en Calle Roberto J. Payró Nº 4648 Bº Parque Liceo I Secc. VENDE, CEDE y TRANSFIERE a la Sra. Romina Alejandra Valles, D.N.I. 32.239.536, con domicilio en calle Joaquín Castellano Nº 4492 Bº Parque Liceo II Secc. El fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farmacia Palmieri, sita en calle Roberto Payró Nº 4648 Local 1, Bº Parque Liceo I Secc. Todos los domicilio son en la ciudad de Córdoba. Oposiciones en Dean Funes 598, 5º "C", de lunes a viernes de 8 a 10 hs.

5 días - 24443 - 26/9/2012 - $ 40.-

La Sra. Sonia Elizabeth PEREZ, D.N.I. nº 24.016.701 (CUIT 27-3), con domicilio en calle Adolfo Berro 4433 de Bº Gral. Artigas DONA, CEDE Y TRANSFIERE a la Sra.Anahí Marisol BOURGEOIS, D.N.I. nº 23.379.700, (CUIT 27-1), domiciliada en calle Estados Unidos 2657 de Bº San Vicente; el fondo de comercio del establecimiento comercial de la Farma cia DE LA PLAZA, sita en calle Laboulaye 446 de Bº Comercial.- Oposiciones en Arturo M. Bas 93 6to. "C".- Dr. Oscar Pinzani.- Todos los domicilios son en la Ciudad de Córdoba.-

5 días - 23708 - 25/9/2012 - $ 40.-

4a SECCIÓN
OFICIALES Y LICITACIONES

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA- LEY 7191 Y SUS MODIF.

Baja de matriculas

El Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de Córdoba, hace saber, que en virtud de lo reglado por el Art. 12 Incisos f) e i) de la ley 7191 y sus modificatorias, que por resolución de Plenario de Directorio de fecha 17-08-2012, se ha procedido a dar de baja las siguientes matriculas profesionales. Apellido, nombre y matriculas; LUDUEÑA JAVIER MIGUEL MP 02-1454, 04-1456, GODOY MAURICIO RUBEN MP 02-3311, 04-3313, VACA CRISTIAN WALTER MP 02-0986, 04-0988, QUINTEROS CESAR ALEJANDRO MP 02-3481, 04-3483, PICCIONI ENRY JUAN ADOLFO MP 02-1910, 04-1912, FACHIN WALTER ENRIQUE MP 02-1161, 04-1163, PEREZ MARIA LAURA MP 02-2783, 04-2785, BARBERO GUSTAVO EDUARDO MP 02-1489, 04-1491, GARCIA GIORDA FRANCISCO ROMAN MP 02-3046, 04-3048, FELIX ALBERTO ANGEL MP 02-3267, 04-3269, MALETTO CATALINA MAGDALENA MP 02-0832, 04-0834, ALMARAZ ADRIAN EDUARDO MP 02-1470, 04-1472, ROMERO GRISELDA MARIELA MP 02-2927, 04-2929, RODRIGUEZ PEDRO ALBERTO MP 02-3526, 04-3528, SARAVIA PAZ CARLOS MP 02-0390, 04-0392, ABRATE GLADYS MP 02-1283, 04-1285, ROSSI RENATO OSCAR MP 02-2456, 04-2458, GALLI FLORENCIA CRISTINA MP 02-1297, 04-1299, BOTTASSO JOSE MAURICIO MP 02-2661, 04-2663, ECHENIQUE MARCELO GASTON MP 02-2053, 04-2055, MAIDANA GUSTAVO MP 02-1973, 04-1975, DELGADO BEATRIZ CARMEN MP 02-1776, 04-1778, GUERRERO JAVIER EDUARDO MP 02-2914, 04-2916, CARRARA ALBERNEQUE MAXIMILIANO MP 02-1954, 04-1956, RAMOS ROBINO GUADALUPE MP 02-1318, 04-1320, SIGNORELLI CARLOS JAVIER MP 02-1372, 04-1375, LLOVELL SUSANA MP 02-2731, 04-2733, GONZALEZ MIGUEL ANGEL MP 02-0209, 04-2692, DIVIU MARIA EUGENIA MP 02-2247, 04-2249, PELLEGRINO LUCAS MARTIN MP 02-2949, 04-2951, MANTILERO JORGE ALBERTO MP 02-2663, 04-2665, ALMEIDA ALFREDO JULIO MP 02-1331, 04-1333, BAZAN ALEJANDRO EZEQUIEL MP 02-2680, 04-2682, CUELLO JUAN CARLOS MP 02-0489, 04-0491, LO VALVO MONICA ALEJANDRA MP 02-2165, 04-2167, OLMOS CLAUDIA MARCELA MP 02-0853, 04-0855, GOMEZ JOSE LUIS MP 02-1233, 04-1235, MARCONETTO CARLOS HUGO MP 02-1596, 04-1598, REYNOSO OSVALDO DANIEL MP 02-2072, 04-2074, HUESPE MARIA ELENA MP 02-1217, 04-1219, LLORENS GRACIELA NOEMI MP 02-1603, 04-1605, ARIAS SILVIA CARINA MP 02-1563, 04-1565, ORECCHIA DANIEL EUGENIO MP 02-1925, 04-1927, PILONI PEDRO GUILLERMO MP 02-0266, 04-0268, MARTINEZ CLAUDIA INES MP 02-0476, 04-0478, CHAVEZ DANIEL ALBERTO MP 02-1823, 04-1825, BELLINI MARIO ALBERTO MP 02-0851, 04-1853, GULISANO ARCOS JUAN JOSE MP 02-1975, 04-1977, ASSAD ALICIA NELIDA MP 02-2810, 04-2812, GARCIA SUSANA BEATRIZ MP 02-3037, 04-3039, REFORT GLORIA HAYDEE MP 02-1414, 04-1416, FARIAS LETICIA SILVANA MP 02-1022, 04-1024, PAZ MARIO RICARDO MP. 02-2027, 04-2029, SERRA ROSANNA MARCELA MP 02-1068, 04-1070, COSTAS OJEDA OSVALDO MP 02-0691, 04-0693, D`AMICO GISELA MARIA MP 02-1990, 04-1992, COMICINI PABLO HERNAN MP 02-1695, 04-1697, GIORGI HERIBERTO LORENZO MP 02-0078, GARCIA BEATRIZ SUSANA MP 02-1198, 04-1200, MARINO MARIA CRISTINA MP 02-1506, 04-1508, BIDERBOST HORACIO MP 02-0242, 04-0244, BORRIONE CARLOS ANSELMO MP 02-0817, 04-1819, GONZALEZ RAUL ELPIDIO MP 02-0081, CAPDEVILLA CARLOS GUSTAVO MP 02-1758, 04-1760, TORRES JOSE MARIA MP 02-2853, 04-2855, 04-04-2485, BEISTEGUI ALCIDES ANIBAL MP 02-1538, 04-1540, CALLEJON MARIO MP 02-0671, 04-0673, PAZ VICTOR HUGO MP 02-0977, 04-0979, SAN VICENTE JUAN CARLOS MP 02-2929, 04-2931, GRADITO LUIS ALBERTO MP 02-0082, 04-0084, BOCCHETTI VICENTE MP 02-0906, 04-0908, ROTEA OLINDA MP 02-0564, 04-0566, PEREZ JOSE OMAR MP 02-2356, 04-2358, DE BLASIS CRISTIAN MP. 02-2549, 04-2551, KOLLABABIAN MARIA DEL CAR. MP 02-1316, 04-1318, BARRAZA JULIA MP 02-2697, 04-2699, ARAYA JORGE ALBERTO MP 02-1804, 04-1806, ROMERO JUAN MIGUEL MP 02-2442, 04-2444, NOYA RAFAEL OCTAVIO MP 02-1760, 04-1762, ORTOLANI JOSE LUIS MP 02-0760, 04-0762, CEBALLOS MARIA LAURA MP 02-1931, 04-1933, JUAREZ SARA ALICIA MP 02-0087, ROMERO GARAYZABAL MARTIN MP 02-1427, 04-1429, BLANCO VACA MARÍA CLAUDIA MP 02-2971, 04-2973, REYES SERGIO ARIEL MP 02-2832, 04-2834, BARRIENTOS CLAUDIA MP 02-1184, 04-1186, CABULLO FERNANDO OSCAR MP 02-1440, 04-1442, AMAYA JAVIER IGNACIO MP 02-1658, 04-1660, PESASI SILVANA VALERIA MP 02-1210, 04-1212, MIGLIORI SEBASTIAN ENRIQUE MP 02-2910, 04-2912, WEST SANDRA MARIEL MP 02-3399, 04-3401, FLOREANO JULIO FERNANDO MP 02-0967, 04-0967, SORIA FLORENCIA EDA MP 02-1387, 04-1389, LUCE PATRICIA HILDA MP 02-2179, 04-2181, PALA SEBASTIAN ALBANO MP 02-2143, 04-2145, ARMESTO RICARDO JULIO MP 02-1406, 04-1408, ESPINOSA MARCELO DANIEL MP 02-2564, 04-2566, MILANESE MARTA BEATRIZ MP 02-3146, 04-3148, PRADOS LIDIA INES MP 02-2642, 04-2644, CUELLO JAVIER IVAN MP 02-2514, 04-2516, OLMOS JOSE OSCAR MP 02-1838, 04-1840, LEVY JULIO CESAR MP 02-1866, 04-1868, FARSKY DE DADA ATILA MP. 02-0597, QUINTEROS SONIA EDITH MP 02-2478, 04-2480, GINI PATRICIA GRACIELA MP 02-1961, 04-1963, VACA CRISTIAN WALTER MP 02-0986, 04-0988, OLIVER EDUARDO JOSE MP 02-1918, 04-1920, LARGHI

ANTONIO GASPAR MP 02-1385, 04-1387, HUERGO JORGE MARTIN MP 02-2903, 04-2905, PORCAL ADRIAN MARTIN MP 02-3485, 04-3487, ANDREU GUSTAVO ENRIQUE MP 02-1710, 04-1712, SAAVEDRA MAURICIO MATIAS MP 02-2457, 04-2459, CACERES FERNANDO JOSE MP 02-0899, 04-0901, FLEHR ENRIQUE MP 02-2302, 04-2304, HELMUT SCHEIBENGRAF MP 02-1834, 04-1836, OZAN SERGIO ALEJANDRO MP 02-1766, 04-1768, LOFORTE MARIO ANIBAL MP 02-2473, 04-2475, DANTE ALFREDO MARTIN MP 02-3750, 04-3752, MORENO OLGA MARCELA MP 02-2998, 04-3000, LOPEZ MOLINA ANDREA MP 02-2773, 04-2775, FERNANDEZ DANIEL HECTOR MP 02-2566, 04-2568, BASTONI MARIA ISABEL MP 02-2984, 04-2986, SOSA HUMBERTO MP 02-1209, 04-1211, PEREYRA LUIS RAMON MP 02-1264, 04-1266, MATASSINI ELDA ADA MP 02-0698, 04-0700, ALMADA CAPDEVILLA NESTOR MP 02-1806, 04-1808, DRAGONETTI MARIA FERNANDA MP 02-2494, 04-2496, HADJU VALERIA VANESA MP 02-2824, 04-2826, MACHADO RICARDO MANUEL MP 02-2604, 04-2606, LAZZARINI MIRTHA INES MP 02-2988, 04-2990, GIORGI HERIBERTO LORENZO MP 02-0078, DE BLASIS CRISTIAN MP. 02-2549, 04-2551, DIVIU MARIA EUGENIA MP 02-2247, 02-2249, ASTRADA JULIO ALBERTO MP 02-0582, BLASCO JUAN ROBERTO MP 02-1438, 04-1440, MANTILERO JORGE ALBERTO MP 02-2663, 04-2665, MARCONETTO CARLOS HUGO MP 02-1596, 04-15698, ATANAZOFF ATILIO ARNALDO MP 02-0695, 04-0697, MONTEVERDE OMAR ANTONIO MP 02-0708, 04-0710, GONZALEZ MIGUEL ANGEL MP 02-0209, 04-2692, REINERI ETHEL TERESA MP 02-3565, 04-3567, LANZETTI Osmildo Pedro MP 01-0058, 05-0363, FUNES Sebastián Ezequiel MP 01-1889, 05-2437, RIZZOLI Cintia Anabela MP 01-2114, 05-2238, SANCHEZ Nicolás MP 01-1490, 05-1923, SALORT Pedro Armando O. MP: 01-0185, 05-0490.- DECAROLI Duilio Javier MP: 01-1007, 05-1435, MARTINEZ, Marcelo Cesar MP 01-0703, 05-1148, SOLA, Ariel Alejandro MP: 01-1943, 05-2378, WISGIKL, Anna Rosa MP 01-0800, 05-1238, MUTTI, Ana María MP 01-1508, 05-1753, ORTIZ, Nicolás Ismael MP 01-0875, 05-1300, VAROLI, Oscar Alberto MP 01-1478, 05-1920, BIANCOTTI, Federico MP 01-1230, 05-1690, DANIELE, Silvina del Valle MP 01-1524, 05-1978, CERMINATO, Oscar José MP 01-1450, 05-0690, FILIPPA, Carlos Miguel MP: 01-0910, 05-1319, LOMI Andrés Mario MP 05-2263, 03-0376, MONELLA, José Carlos MP: 01-0176, 05-0481, SERRONE, Augusto Tomás MP 01-0594, 05-1043, LOPEZ, Cristian Fabián MP 01-1588, 05-2044, HERRERO, Lisandro José MP 01-1730, 05-2288, FARIAS, Luís Alberto MP 01-1454, 05-1899, HINTZ, Darío Enrique MP 01-0050, 05-0355, FIGUEROA, Alicia Susana MP 01-1864, 05-2265, ALFI, María Alejandra MP 01-0964, 05-1394, SEMPRINI DIEGO MATIAS, 01-0897, 05-1353, 03-0343, 02-1691, 04-1693.-.fdo. SCHALLER, JOSE ALBERTO - Secretario.-

2 días – 24512 - 25/9/2012 - $ 508.-

POLICÍA DE LA PROVINCIA

ACTA DE NOTIFICACIÓN

*En la Ciudad de Villa Carlos Paz, a los 01 días del mes de Julio del año 2012, siendo las 10:00 horas, el funcionario policial que suscribe, Subcomisario Ariel Darío Lecler, Jefe a/c acc. de este Cuerpo Patrulla Preventiva U.R.D.P procede a notificar al Ex Cabo Molina Daniel Gonzalo, M.I. N° 28.538.200, de que conforme a su solicitud gestionando liquidación de licencias y días estímulos conforme a Expediente N° 86 "M": *2007, 3 (tres) días estímulos, 2009, 5 (cinco) días estímulos, *2010, 3 (tres) días estímulos *2011, 5 (cinco) días estímulos, y que compulsado los registros habientes en esta dependencia a mi cargo NO registra pendientes de uso días estímulos ni que hubiera participado de los Eventos para lo cual fueron otorgados dichos incentivos, debido a eso no le correspondería el Pago de los Beneficios solicitados. Es todo lo que tengo que hacer constar por lo que se da por finalizado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando por ante mi que certifico. Conste. Crio. José A. Gómez, Jefe de Dependencia.*

5 días - 23717 - 28/9/12 - $ s/c.-

MINISTERIO DE SEGURIDAD

RESOLUCIÓN N° 226 - 10/04/2012 - Expte. N° 0002-029249/2012. El Ministro de Seguridad Resuelve: Artículo 1°. Acéptase a partir del 18 de Enero de 2012, la renuncia presentada por el Señor Daniel Gonzalo Molina (DNI. N° 28.538.200, Clase 1980), grado Cabo de la Policía de la Provincia y en consecuencia Dispónese la baja del referido agente por la causal prevista en el artículo 75 inciso d) de la Ley N° 9728, sin perjuicio que tal desvinculación pueda transformarse en una medida segregativa en caso de resultarle adversa la actuación administrativa incoada en su contra.

5 días - 23718 - 28/9/12 - s/c.-

POLICÍA DE LA PROVINCIA

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe de División Movimientos Administrativos del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica al Agente ENRIQUE MARCELO TAPIA, M.I. Nº 20.285.539, de lo dispuesto en la Resolución Nº 311 del Ministerio de Seguridad de fecha 27/06/2012, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º TÉNGASE por convalidada la prórroga de la reserva de cargo de Agente de la Policía de la Provincia, a partir del 01 de Julio de 2008 y hasta el 31 de Julio de 2010, a favor del señor Enrique Marcelo Tapia, M.I. Nº 20.285.539 – Clase 1969, conforme a lo dispuesto por Resolución Nº 286.528/08 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y a la fecha de vencimiento de la prórroga de reserva de cargo otorgada con anterioridad. Artículo 2º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. RESOLUCIÓN Nº 311 - Firmado Crio. Gral. ® D. ALEJO PAREDES – MINISTRO DE SEGURIDAD. Figura sello oval con la inscripción de MINISTERIO DE SEGURIDAD – CORDOBA - –– Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 24584 - 28/9/2012 - s/c.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 191/2012

Lugar de Consultas: Laboratorio de Hemoderivados-Departamento Compras- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Nombre del Preadjudicatario: El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A. Domicilio del Preadjudicatario: Alvear 131- Córdoba. Renglón Preadjudicado: N° 1: Precio Total: $ 61.979,17.

N° 24728 - $ 50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa. Tramite Simplificado N° 17/2012

Objeto: "Provisión de 330 Mts de Cable Subterráneo XLPE para Alimentación Eléctrica desde Nueva Subestación a Planta de Agua". Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras- Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 17 hs. – Valor del Pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados - Av. Valparaíso S/N - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba - Departamento Compras - en días hábiles hasta el 25 de setiembre de 2012 a las 15:30 Horas – Apertura: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras, en la dirección citada el 28 de setiembre de 2012 a las 15:30 Horas. Valor del Pliego: sin cargo.

N° 24877 - $ 75

DIRECCION NACIONAL VIALIDAD

Presidencia de la Nación Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Secretaría de Obras Públicas Dirección Nacional de Vialidad. La Dirección Nacional de Vialidad deja sin efecto la Licitación Pública para el corte anualizado de pastos, malezas, cañaverales y poda de ramas en Ruta Nacional N° 9 Sur - Tramo: Ballesteros - Pilar, Sección: Km 531,51- Km. 559,45 -Provincia de Córdoba. Licitación Pública N° 03/11. Expte.: 005878/2011. - Disposición N° 299 del 14 de Septiembre del 2012. Lugar y Horario de Consulta del Expediente: Av. Poeta Lugones N° 161 de la Ciudad de Córdoba - 2° Distrito de la D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras - 1er. Piso, de 7 a 16 horas.

2 días – 24871 – 25/9/2012 - $ 96

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE MATERNIDAD Y NEONATOLOGIA
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES

El Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología llevará a cabo la Contrat. Directa N° 223/12. Tramitada bajo el CUDAP: EXP-UNC: 0050321/2012 - con el objeto de la Adq. de Arts. Almacén, Carnes y Verduras para tres meses aprox. La apertura de sobres será el 28 de Septiembre de 2012, a las 12 hs. y los pliegos pueden adquirirse - sin cargo - en Rodríguez Peña 285 Córdoba - Oficina de Compras y Licitaciones de Lunes a Viernes de 8 a 14 hs.

N° 24790 - $ 50

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 192/2012

Lugar de consultas: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso S/N- Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Nombre del Preadjudicatario: El Comercio Compañía de Seguros a Prima Fija S.A. Domicilio del Preadjudicatario: Alvear 131 - Córdoba. Renglón Preadjudicado: N° 1: Precio Total: $ 25.402.- Nombre del Preadjudicatario: Caja de Seguros S.A. Domicilio del Preadjudicatario: San Luis 451- Córdoba - Renglón Preadjudicado N° 2: Precio Total: $ 94.938.40.

N° 24768 - $ 60

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

Licitación Pública Nº 4018

Apertura: 26/10/2012. Hora: 9. Objeto: "E.T. San Francisco – Construcción Campo Salida de Línea en 132 KV A E.T. Las Varillas (Nueva)". Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º piso – Córdoba. Presupuesto oficial: $ 4.136.220,92. Categoría: primera. Especialidad: Electromecánica (90%) y Civil (10%). Plazo

de ejecución: 180 días calendarios. Valor del pliego: $ 4.136. Reposición de sellado: $ 65. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7:30 a 12:30 hs., Córdoba.

5 días – 24982 – 28/9/2012 - $ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

Licitación Pública Nº 4016

Apertura: 5/11/2012. Hora: 9. Objeto: "Construcción Línea de Transmisión en 132 KV entre E.T. Las Playas – Ana Sumarán – Silvio Pellico – E.T. Parque Industrial y sistema de Comunicación". Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º piso – Córdoba. Presupuesto oficial: $ 75.319.668,60. Categoría: primera. Especialidad: Electrom. (70%) y Civil (30%). Plazo de ejecución: 240 días calendarios. Valor del pliego: $ 75.000. Reposición de sellado: $ 65. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7:30 a 12:30 hs., Córdoba.

5 días – 24983 – 28/9/2012 - $ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

Licitación Pública Nº 4015

Apertura: 1/11/2012. Hora: 9. Objeto: "Construcción Línea de Transmisión en 132 Kv entre E.T. Parque Industrial – Saturnino Laspiur, Colonia Prosperidad, Quebracho Herrado – E.T. Central San Francisco y Sistema de Comunicación". Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º piso – Córdoba. Presupuesto oficial: $ 69.258.352,68. Categoría: primera. Especialidad: Electrom. (70%) y Civil (30%). Plazo de ejecución: 240 días calendarios. Valor del pliego: $ 70.000. Reposición de sellado: $ 65. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7:30 a 12:30 hs., Córdoba.

5 días – 24984 – 28/9/2012 - $ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGÍA DE CÓRDOBA

Licitación Pública Nº 4017

Apertura: 30/10/2012. Hora: 9. Objeto: "Construcción E.T. Las Varillas (Nueva) 132/33/13,2 KV – 2 X 40 MVA y Provisión de Transformadores 132/33/13,2 – 40/40/40 MVA". Lugar: Administración Central, División Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 – 1º piso – Córdoba. Presupuesto oficial: $ 40.548.545,83. Categoría: primera. Especialidad: Electrom. (85%) y Civil (10%). Plazo de ejecución: 270 días calendarios. Valor del pliego: $ 41.000. Reposición de sellado: $ 65. Consultas y pliegos: Administración Central, de 7:30 a 12:30 hs., Córdoba.

5 días – 24985 – 28/9/2012 - $ 250.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

POLICIA DE CORDOBA

DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

El Comisario Carlos Isidro Caminos Jefe de División Movimientos Administrativos del Departamento Administración de Personal, dependiente de la Dirección Personal, de la Policía de la Provincia, notifica a los Derechos Habientes del Personal Civil Medico JUAN ENRIQUE RYBECKI, M.I. Nº 11.978.664, de lo dispuesto en Decreto nº 615 del Poder Ejecutivo Provincial de fecha 14/06/2012, el cual se transcribe: VISTO…, CONSIDERANDO… Y RESUELVE: Artículo 1º DISPONESE la Exoneración del señor Juan Enrique Rybecki, M.I. Nº 11.978.664, por la causal prevista en el Artículo 69, inciso a) de la Ley Nº 7233, por las razones y con el alcance expresados en los fundamentos del presente Decreto. Artículo 2º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad y por el señor Fiscal de Estado. Artículo 3º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y archívese. DECRETO Nº 615 – Firmas ilegibles de los señores JOSÉ MANUEL DE LA SOTA - GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. Crio. Gral. ® D. ALEJO PAREDES – MINISTRO DE SEGURIDAD. JORGE EDUARDO CÓRDOBA – FISCAL DE ESTADO – CORDOBA - — Queda Ud., debidamente notificado.-

5 días – 24484 - 27/9/2012 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

En Sumario Administrativo N° 1000146, que se tramita en la Secretaría de Faltas Leves y Graves del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante la presente la Sra. Secretaria de Actuaciones por Faltas Leves y Graves de mencionado organismo, cita y emplaza al Oficial Subinspector FRANCO SEBASTIAN GONZALEZ M.I. N° 27.316.910, a comparecer ante esta sede, situada en la Avenida Richieri esq. Julio A. Roca de B° Villa Revol anexo, (frente al Parque Sarmiento), de la Ciudad de Córdoba, en el término de dos (02) días hábiles administrativos desde su notificación, a los fines de prestar declaración indagatoria acompañado de abogado representante si así lo estimara conveniente. (S.A. 1000146) que en esta instancia se tramita, debiendo entrevistar a la Oficial Ppal. GABRIELA GARCIA. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO."Bajo apercibimiento de ley sin perjuicio de continuarse el trámite administrativo en su ausencia (Art. 45 in fine del R.R.D.P.) y aplicarse las sanciones disciplinarias que correspondan en caso de incomparendo sin causa justificada."

5 días – 24262 - 26/9/2012 - S/c

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 07 de Septiembre de 2012. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVE: Articulo 1º: DISPONER la BAJA POR CESANTÍA del Subayudante LUCAS GASTÓN MARQUEZ, D.N.I. Nº 29.110.641, a partir de la fecha de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10, Inc. 24 del Dcto. Nº 25/76, configurativa del incumplimiento de los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Inc. 11 y 12 de la Ley Nº 8231. Artículo 2º: COMUNIQUESE a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese, publíquese en Boletín Oficial y archívese.- Resolución "A" Nº 2003/12. Firmado: Presidente Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez, Roberto Oscar Pagliano, Vocal.

5 días – 24283 - 26/9/2012 - s/c.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, 30 de Agosto de 2012. Y Visto ... y Considerando ... Resuelve: Artículo 1° Disponer la Baja por Cesantía del Subayudante Cristián Alejandro Gómez, D.N.I. N° 26.283.067, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por la comisión de la falta disciplinaria de naturaleza gravísima prevista en el Art. 10, Inc. 2 del Dcto. N° 25/76, configurativa del incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el art. 12, punto 10 y 11 de la Ley 8231. Articulo 2° Comuníquese a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Articulo 3° Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese. Resolución "A" N° 1983/12. Firmado: Presidente Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez, Dr. Alejandro Marcelo Fenoll, Vocal.

5 días - 24095 - 25/9/2012 - s/c.-

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

Córdoba. 13/9/2012. La D.G.E.I.P. en expte. N° 0109-06655/04 caratulado "presunto abandono de cargo Sra. Zalazar Marcela a dictado la siguiente resolución N° 1130/11, ordenar la sustentación de Sumario por abandono de cago de la docente ZALAZAR, MARCELA DNI N° 17.629.351 en el cargo de maestra de grado del C.E. "Javier Lazcano Colodrero" Por lo que hágase saber al agente que debe presentarse dentro de las 48 hs. en sede de Inspección 1171, sito en Av. Castro Barros 802, Barrio San Martin, Córdoba, capital a aclarar su situación laboral. Lic. María Daniel Cabada, Inspectora Técnica – Zona 1171.

5 días - 24468 – 25/9/2012 -s/c.-

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

El señor Director de Jurisdicción de Recursos Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete notifica a la señora NORA MABEL CAMAÑO DNI N° 20.073.321, del Decreto N° 894/12., que se transcribe: Se hace saber a Ud. que en el Expediente N° 0423-091311/2012 CARATULADO MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE ASUNTO ABANDONO DE CARGO - CAMAÑO, NORA MABEL DNI 20.073.321 SE HA DICTADO EL DECRETO N° 89412012 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2012 VISTO: EL Expediente N° 0423-091311/2012, del registro del Ministerio Jefatura de Gabinete y CONSIDERANDO: Que se relacionan las presentes con la situación laboral de la señora Nora Mabel Camaño, M.I. N° 20.073.321, agente dependiente de la referida Jurisdicción, quien se encontraría incursa en abandono de cargo. Que los informes incorporados en autos dan cuenta que la empleada de que se trata no ha concurrido a prestar servicios desde el 10 de abril de 2012, sin justificar sus inasistencias. Que a efectos de garantizar el derecho de defensa y debido proceso adjetivo de la agente de que se trata, se efectuó el correspondiente emplazamiento en los términos del artículo 72 de la Ley N° 7233 Y su Decreto Reglamentario N° 1080/86, el cual, atento no haberse entregado la carta documento enviada N° CBW0043059(3) por motivos de mudanza, fue formalizado a través de la pertinente publicación de edictos en el Boletín Oficial, sin que la señora Camaño haya formulado descargo y/o aportado las constancias pertinentes respecto de las inasistencias incurridas, tal como se evidencia en autos. Que del análisis de las presentes surge que la conducta de la agente encuadra en la figura de abandono de cargo, prevista en el articulo 68 inciso d) de la Ley N° 7233 como causal de cesantía. Que a los fines de aplicar dicha sanción, debe tenerse en cuenta que, para configurarse, el abandono de cargo requiere falta de voluntad del empleado de reintegrarse a la Administración, situación que se encuentra totalmente acreditada en las presentes, toda vez que la dependiente no se ha reintegrado a sus tareas a pesar de los emplazamientos efectuados. Que por todo lo expuesto, corresponde disponer de la cesantía de la Sra. Camaño a partir del día 17 de abril de 2012. Por ello, las actuaciones cumplidas, las disposiciones de la Ley N° 7233 Y Decretos Reglamentarios, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Administración y Gestión Pública con el N° 671/12, por Fiscalia de Estado bajo N° 622/12, Y en uso de sus atribuciones constitucionales: EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA Artículo 10._ DISPÓNESE la cesantía de la señora Nora Mabel Camaño (M.I. N° 20.073.321), quien revistiera en el cargo Servicios Generales SG-3 (18-003) de la planta permanente del Ministerio Jefatura de Gabinete, a partir del día 17 de abril de 2012, por haber incurrido en la causal prevista en al artículo 68 inciso d) de la Ley N° 7233 Y su Decreto Reglamentario N° 1080/86. Articulo 20._ El presente Decreto será refrendado por los señores Ministro Jefe de Gabinete y Fiscal de Estado. Articulo 30._ PROTOCOLICES E, comuníquese, dese a la Secretaría de Capital Humano del Ministerio

de Administración y Gestión Pública, al Ministerio Jefatura de Gabinete, notifíquese y archívese.- FIRMAN EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA JOSE MANUEL DE LA SOTA EL SEÑOR MINIS-TRO JEFE DE GABINETE OSCAR FELIX GONZALEZ y EL SENOR FISCAL DE ESTADO JORGE EDUARDO CÓRDOBA QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADA del Decreto N" 894/12.- Firmado Walter Marangonzin - Director de Jurisdicción de Recurso Humanos del Ministerio Jefatura de Gabinete. Córdoba, 04 de Septiembre de 2012.-

5 días – 22950 – 27/9/2012 – s/c.

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE ARROYITO

Llamado a Licitación Pública N° 01/2012 (Ord. N° 1556/2012, Dec. Prom. N° 058 – U/ 12 del 19/ 3/2012 y decreto de llamado a Licitación N° 332-U/12 del 17/9/2012 para la contratación de seguros por accidentes, enfermedades y riesgos del trabajo 2012 – 2014, en un todo de acuerdo a los pliegos respectivos. Consulta de pliegos e informes: Asesoría Letrada de la Municipalidad de Arroyito – Rivadavia 413 – Arroyito (Cba.) Tel. (03576) 421320-421392. Venta de Pliego: Secretaria de Hacienda de la Municipalidad de Arroyito – Rivadavia 413 Arroyito (Cba). Valor del pliego: Pesos Un Mil ($ 1.000). Sellado Municipal: Pesos Trescientos ($ 300). Presentación de propuestas: en la oficina de asesoría letrada de la Municipalidad de Arroyito, Rivadavia 413, hasta el día quince de octubre de 2012, a las 11 hs. Apertura de sobres: la sede de la Municipalidad de Arroyito - Rivadavia 413, Arroyito (Cba.) el día quince de octubre de 2012 a las 12 hs.

2 días – 24561 – 21/9/2012 - $ 230

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación

ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA
REPÚBLICA ARGENTINA -
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II
PROMEDU II
Préstamo 2424/OC-AR

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuera publicado en el Development Business. Edición 783 del 30 de setiembre de 2010.
2- El Gobierno Argentino ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato N° 2424/OC-AR.
3- El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Licitación Pública Nº 05/2012** -Ampliación de SUM y depósito, refuncionalización de sanitario para discapacitados, refacción de cubiertas, solados, carpinterías y cerco perimetral en la Escuela **Obispo Olegario Correa** de la localidad de Villa Tulumba, Departamento Tulumba de la Provincia de Córdoba. **El Plazo de construcción es de 240 días corridos.**
4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de desarrollo titulada Políticas para la adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.
5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba direcciondeinfraestructuraescolar@cba.gov.ar, Arq. Yolanda López Lara y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, a partir del 20 de Septiembre de 2012, días hábiles entre las 09:00 y las 19:00 hs. y hasta cinco días corridos antes de la fecha de apertura.
6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego .No se otorgará un Margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7- Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de $800 (pesos ochocientos) moneda nacional mediante acreditación de depósito efectuado en la Cuenta Ministerio de Educación PROMEDU II Nº 900-400323-02-Banco de la Provincia de Córdoba- Casa Central de la Ciudad de Córdoba, sito en San Jerónimo 30 - Córdoba Capital.
8- Las ofertas podrán ser presentadas hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la apertura de las ofertas, en la Subdirección de Infraestructura. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona , en la dirección indicada al final de este llamado, a las **10:00 hs del día 08 de Noviembre de 2012**.
9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la oferta.
10- Las direcciones referidas arriba son:
Consultas y adquisición:
Subdirección Infraestructura, Ituzaingó 1351 P.A., Barrio Nueva Córdoba. Teléfonos 0351 – 4476021 / 22

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

10 días -24107 - 4/10/2012 - s/c.-

PRESIDENCIA DE LA NACION

MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Licitación: la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública para la obra sobre ruta nacional N° 35, provincia de Córdoba – Tramo: Emp. Ruta Nacional N° 7 – A° El Gato – Sección: puente sobre A° El Gato – Obra: Proyecto y Construcción de puente y accesos, en jurisdicción de la provincia de Córdoba. Licitación Pública N° 60/12: Córdoba, Prov. de Córdoba. Presupuesto Oficial: $ 14.040.000 (pesos: catorce millones cuarenta mil) referidos al mes de Diciembre de 2011. Plazo de la hora: Doce (12). Fecha de apertura de las ofertas: Se realizará el día 30 de oct. de 2012, a las 11,00 hs. en el lugar indicado en el presente aviso: Valor del Pliego: $ 3.000,00 (pesos tres mil) . Lugar de apertura: Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal planta baja (salón de actos) D.N.V.: Lugar de venta y consulta del pliego: subgerencia de servicios de apoyo – Avda. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V. Fecha de Venta de Pliegos: a partir del 28 de set. de 2012.

15 días – 23155 – 28/9/2012 - $ 1650.-

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación

ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA
REPÚBLICA ARGENTINA -
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II
PROMEDU II
Préstamo 2424/OC-AR

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuera publicado en el Development Business. Edición 783 del 30 de setiembre de 2010.
2- El Gobierno Argentino ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato N° 2424/OC-AR.
3- El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Licitación Pública Nº 07/2012** -Construcción de nueva sala de nivel Inicial, con sanitarios y sala docente, ampliación de comedor, cocina, sanitario y despensa para la escuela primaria, construcción de nuevo grupo sanitario para el albergue y ejecución de explanada de acceso y rampa en el ingreso de la escuela primaria y en el albergue. Refacción sector albergue existente y readecuación Aula Taller en la Escuela Primaria **José Hernández** y Jardín **Anexo Roque Sáenz Peña** de la localidad de El Rincón, Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba. **El Plazo de construcción es de 300 días corridos.**
4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de desarrollo titulada Políticas para la adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.
5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba direcciondeinfraestructuraescolar@cba.gov.ar, Arq. Yolanda López Lara y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, a partir del 20 de Septiembre de 2012, días hábiles entre las 09:00 y las 19:00 hs. y hasta cinco días corridos antes de la fecha de apertura.
6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego .No se otorgará un Margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7- Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de $800 (pesos ochocientos) moneda nacional mediante acreditación de depósito efectuado en la Cuenta Ministerio de Educación PROMEDU II Nº 900-400323-02-Banco de la Provincia de Córdoba- Casa Central de la Ciudad de Córdoba, sito en San Jerónimo 30 - Córdoba Capital.
8- Las ofertas podrán ser presentadas hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la apertura de las ofertas, en la Subdirección de Infraestructura. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona , en la dirección indicada al final de este llamado, a las **10:00 hs del día 14 de Noviembre de 2012**.
9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la oferta.
10- Las direcciones referidas arriba son:
Consultas y adquisición:
Subdirección de Infraestructura, Ituzaingó 1351 P.A., Barrio Nueva Córdoba. Teléfonos 0351 – 4476021 / 22

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

10 días -24109 - 4/10/2012 - s/c.-

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de 2 Aulas, SUM-Comedor, Núcleo Sanitario para salas de Jardín y Pérgola de expansión. Reaparición de Sanitarios existentes** en el **Jardín de Infantes** y la **Escuela ANTÁRTIDA ARGENTINA** de la localidad de **El Manzano,** Dpto. **Colón** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 04/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.085.335,75**
Garantía de oferta exigida: **$20.900.-**
Plazo de entrega de obra: **180 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 10:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 22224 - 21/9/2012 - s/c.-

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Los Inmigrantes" de la localidad de Colonia Caroya,** Dpto. **Colón** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 06/2012
Presupuesto Oficial: **$ 1.604.419,29**
Garantía de oferta exigida: **$16.100.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 12:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

10 días - 22226 - 21/9/2012 - s/c.-

Plan de Obras
AVISO DE LICITACIÓN

En el marco del Plan de Obras se anuncia el llamado a **Licitación Pública**. Objeto: **Construcción de un Edificio para el Jardín de Infantes "Arturo Matterson" de la localidad de Bell Ville,** Dpto. **Unión** de la **Provincia de Córdoba.**

Licitación Pública Nº: 05/2012
Presupuesto Oficial: **$ 2.037.969,42**
Garantía de oferta exigida: **$21.000.-**
Plazo de entrega de obra: **360 dias**
Valor del pliego: **$ 800,00**

Consulta y venta de pliegos: desde el 03/09/2012 de 09:00 a 19:00 hs, hasta 5 días corridos antes de la fecha de apertura.

Fecha y hora de Apertura: 11/10/2012, 11:00 hs.
Recepción de Ofertas hasta 30 minutos antes de la hora de apertura.

Consultas, Venta de Pliegos y lugar de Apertura:
Dirección General de Programas Especiales e Infraestructura - Subdirección de Juris. de Infraestructura
Ituzaingo Nº 1351 P.A, Bº Nva. Córdoba TE: 4476021 / 22 - Córdoba

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación — Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

15 días - 22225 - 21/9/2012 - s/c.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: *Cr. César Diego Sapino Lerda*
RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: *Luis Alfredo Frontera*

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. **(0351) 434-2126/2127 -** X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: **103** / Fax: **105**

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail : boletinoficialcba@cba.gov.ar
E-mail (alternativo)**: boletinoficialweb@cba.gov.ar**
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Ministerio de Educación Presidencia de la Nación — ARGENTINA UN PAIS CON BUENA GENTE

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA
REPÚBLICA ARGENTINA -
Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa II
PROMEDU II
Préstamo 2424/OC-AR

1- Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuera publicado en el Development Business. Edición 783 del 30 de setiembre de 2010.
2- El Gobierno Argentino ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Política de mejoramiento de la Equidad Educativa (PROMEDU II) y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Nº 2424/OC-AR.
3- El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para **Licitación Pública Nº 06/2012** -Construcción ampliación 5 (cinco) aulas y galería de circulación cubierta, Refacción comedor, dirección, tratamiento de espacios exteriores: explanada de acceso y rampas, muro de contención en patio, en la Escuela **Dr. Pablo Rueda** de la localidad de La Granja, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba. **El Plazo de construcción es de 300 días corridos**.
4- La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la publicación del Banco Interamericano de desarrollo titulada Políticas para la adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de licitación.
5- Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Subdirección de Jurisdicción de Infraestructura del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba direccciondeinfraestructuraescolar@cba.gov.ar, Arq. Yolanda López Lara y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado, a partir del 20 de septiembre de 2012, días hábiles entre las 09:00 y las 19:00 hs. y hasta cinco días corridos antes de la fecha de apertura.
6- Los requisitos de calificación incluyen una lista de requisitos clave técnico, financieros, legales conforme lo estipulado en el Pliego .No se otorgará un Margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
7- Los Oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en español, mediante la presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de $800 (pesos ochocientos) moneda nacional mediante acreditación de depósito efectuado en la Cuenta Ministerio de Educación PROMEDU II Nº 900-400323-02-Banco de la Provincia de Córdoba- Casa Central de la Ciudad de Córdoba, sito en San Jerónimo 30 - Córdoba Capital.
8- Las ofertas podrán ser presentadas hasta 30 minutos antes de la hora fijada para la apertura de las ofertas, en la Subdirección de Infraestructura. Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona , en la dirección indicada al final de este llamado, a las **11:00 hs del día 08 de Noviembre de 2012**.
9- Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto equivalente al uno por ciento (1%) del precio de la oferta.
10- Las direcciones referidas arriba son:
Consultas y adquisición:
Subdirección de Infraestructura, Ituzaingó 1351 P.A., Barrio Nueva Córdoba. Teléfonos 0351 – 4476021 / 22

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

10 días -24108 - 4/10/2012 - s/c.-